

Montevideo, Martes 13 de Diciembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21624

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. Resolución 615/983.— Se fijan los días de vencimiento para presentar declaraciones juradas de los Impuestos al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

Visto: los vencimientos del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, e Impuesto al Patrimonio establecidos por las resoluciones 311/979, de 30 de noviembre de 1979, 488/981, de 23 de diciembre de 1981 y 581/982, de 15 de noviembre de 1982.

Considerando: I) Conveniente adecuar los referidos vencimientos a los días laborales del año 1984 a efectos de facilitar la atención a los contribuyentes;

II) Que para la fijación de los nuevos vencimientos se tuvo en cuenta que el adelanto en algún vencimiento se viese compensado con el diferimento del pago en otros vencimientos.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los días de vencimiento para presentar declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Rentas de

la Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio y efectuar pagos de anticipos y ajustes de esos impuestos, establecido por las normas citadas en el Visto, serán los que a continuación se indican para el período enero a diciembre de 1984.

AÑO 1984 - DIA

	E.	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.	D.
CEDE 8 y 9	5	6	7	5	7	5	5	6	5	5	5	5
CODECO 8	9	7	8	6	8	6	6	7	6	8	6	6
CODECO 9	10	8	9	9	9	7	9	8	7	9	7	7
CEDE 0 y 6	11	10	12	10	10	11	10	10	10	10	12	10
CODECO 0	12	13	13	11	11	12	11	13	11	11	13	11
CODECO 6	13	14	14	12	14	13	12	14	12	15	14	12
CEDE 2 y 7	16	15	15	13	15	15	16	15	17	16	15	13
CODECO 2	17	16	16	23	16	18	17	16	18	17	16	14
CODECO 7	18	17	19	23	17	20	19	17	19	18	19	17
CEDE 1 y 4	20	20	20	23	21	21	20	20	20	22	20	18
CODECO 1	23	21	21	25	22	22	23	21	21	23	21	19
CODECO 4	24	22	22	25	23	25	24	22	24	24	22	20
CEDE 3 y 5	25	24	26	24	25	26	25	27	25	25	26	21
CODECO 3	26	27	27	26	28	27	26	28	26	26	27	26
CODECO 5	27	28	28	26	29	28	27	29	27	29	28	27
CAP. IX.	31	29	30	27	31	29	31	31	28	31	30	28

— El número que sigue a la denominación "CEDE" o "CODECO" corresponde al último dígito de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.
— La denominación Cap. IX se refiere a los contribuyentes incluidos en el Capítulo IX del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

2

Dirección General Impositiva.— Resolución 616/983.— Se fijan los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado para determinados contribuyentes.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

Visto: lo dispuesto por el literal b) del artículo 6º del Título 6 del Texto Ordenado 1982.
Considerando: conveniente fijar los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado para los sujetos pasivos a que se refiere la norma citada.
Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del artículo 9º de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982 (literal b) del artículo 6º del Título 6 del Texto Ordenado 1982) dispondrán de los plazos que a continuación se indican para dar cumplimiento a sus obligaciones con respecto al Impuesto al Valor Agregado por el período 1º de enero a 31 de diciembre de 1984:

a) Hasta el 23 de febrero de 1984 para pagar el cuarto trimestre de 1983 (octubre a diciembre de 1983);
b) Hasta el 24 de mayo de 1984 para pagar el primer trimestre de 1984 (enero a marzo de 1984);
c) Hasta el 14 de junio de 1984 para presentar la declaración jurada del año 1983 y abonar el saldo resultante;
d) Hasta el 30 de agosto de 1984 para pagar el segundo trimestre de 1984 (abril a junio de 1984);
e) Hasta el 29 de noviembre de 1984 para pagar el tercer trimestre de 1984 (julio a setiembre de 1984).

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

3

Dirección General Impositiva.— Resolución 621/983.— Se fijan los plazos de presentación de declaraciones juradas para los contribuyentes de los Impuestos al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 2 de diciembre de 1983.

Visto: los plazos para la presentación de declaraciones juradas establecidos en la resolución 615/983.
Considerando: I) Que es de prever una gran afluencia de contribuyentes del Capítulo IX del decreto 666/979, del 19 de noviembre de 1979 con balance al 31 de diciembre de 1983 en el período 23 de abril a 11 de mayo de 1984, así como de contribuyentes del artículo 9º de la ley 15.294, de 23 de junio de 1983 en el mes de junio de 1984;
II) La conveniencia de facilitar la presentación de declaraciones de los contribuyentes del Capítulo IX del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979 con balance al 31 de diciembre de 1983.
Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Patrimonio comprendidos en el Capítulo IX del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979 con balances al 31 de diciembre de 1983, dispondrán de los siguientes plazos de presentación de declaraciones juradas, de acuerdo con el ultimo dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

Ultimo Dígito	Día 1984
0	7 a 11 de mayo
1	14 a 17 de mayo
2	21 a 25 de mayo
3	28 a 31 de mayo
4	25 a 29 de junio
5	2 a 6 de julio
6	9 a 13 de julio
7	16 a 20 de julio
8	23 a 27 de julio
9	30 de julio a 3 de agosto

2º Dentro del período 23 de abril a 3 de agosto, los contribuyentes mencionados en este numeral sólo podrán presentar las declaraciones juradas en los plazos estipulados precedentemente.

3º El pago se efectuará en los plazos establecidos en la resolución 615/983, de 30 de noviembre de 1983.

4º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo, y cumplido archívese.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

4

Dirección General Impositiva.— Resolución 622/983.— Se fijan determinados días como plazos máximos para el cumplimiento de las obligaciones cuyos vencimientos coinciden con días no laborales.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 2 de diciembre de 1983.

Visto: que varios vencimientos de presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos a efectuarse el último día de los meses de marzo, abril, junio, setiembre y diciembre de 1984 coinciden con días no laborales.

Considerando: conveniente adecuar las fechas de vencimiento de las referidas obligaciones.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Fíjase el 30 de marzo, 27 de abril, 29 de junio, 28 de setiembre y 28 de diciembre de 1984 como plazos máximos para el cumplimiento de las obligaciones no incluidas en la resolución 615/983, de 30 de noviembre de 1983 que debiendo efectuarse en dichos meses, no tengan plazo de vencimiento anterior a las referidas fechas.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo. cumplido, archívese.—**Roberto Lamela Rumbo,** Director General de Rentas.

5

Dirección General Impositiva.— Resolución 624/983.— Se deja sin efecto la resolución 609/983, referente a las empresas de intermediación financiera comprendidas en el artículo 1º de la ley 15.322.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 2 de diciembre de 1983.

Visto: la resolución 609/983, de 17 de noviembre de 1983.

Resultando: que se han presentado varios planteamientos vinculados a situaciones comprendidas en la citada resolución.

Considerando: conveniente agotar su análisis antes de la fijación de los correspondientes plazos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución 609/983, de 17 de noviembre de 1983.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional e insértese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Ley 15.494.— Se prorroga la entrada en vigor de la ley 15.462.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Prorrógase hasta el 1º de enero de 1984 la entrada en vigor de la ley 15.462, de 16 de setiembre de 1983.

Art. 2º Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de noviembre de 1983.— RODOLFO CIGANDA, 1er. Vicepresidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de diciembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 548/983.— Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, los cuales son necesarios proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Unidad Ejecutora 38), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Correlativo 1710), a la actual Administrativo III, señorita América Bonilla; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 1950), al actual administrativo IV, señor Juan Romano.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

8

Resolución 551/983.— Se efectúan promociones en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital "Dr. Pedro Visca", los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b), del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Unidad Ejecutora 15), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Correlativo 3550), a la actual Administrativo III, señorita Josefa González; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 4050), a la actual Administrativo IV, señorita Emilia Ascetto.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Correlativo 3780), a la actual Administrativo III, señorita Elena Errandonea; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 4030), a la actual Administrativo IV, señorita María Alberro.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Correlativo 3810), a la actual Administrativo IV, señorita Ivonne Gubitosi.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Correlativo 3820), a la actual Administrativo IV, señorita Marney Rodríguez.

Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6 - Correlativo 4040), a la actual Administrativo IV, señora Cecilia Vidal.

Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6 - Correlativo 4061), a la actual Administrativo IV, señorita Susana Pucharelli.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

9

Resolución 552/983.— Se efectúan promociones en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Pasteur, los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b), del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 17), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Correlativo 4950), a la actual Administrativo II, señorita María Pérez Quintana en su lugar (Grado 7 - Correlativo 5180), a la actual Administrativo III señorita Esel Rodríguez; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 5480), a la actual Administrativo IV, señorita Elena Bonano.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Correlativo 5210), a la actual Administrativo III, señorita Olga Milán; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 5450), a la actual Administrativo IV, señorita Aída Deus.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Correlativo 5220), a la actual Administrativo III, señorita María Vitelio; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 5470), a la actual Administrativo IV, señorita Angela Cure.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Correlativo 5230), a la actual Administrativo III, señorita Gladys Molinari; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 5460), a la actual Administrativo IV, señorita Juana María Rovetta.

Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6 - Correlativo 5440), a la actual Administrativo IV, señorita Ana Blanco.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

10

Resolución 553/983.— Se efectúan promociones en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Pasteur, los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo establecido en el inciso b), del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 17), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6 - Correlativo 11470), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita María Teresa Bidart.

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6 - Correlativo 11450), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Martha Lourdes Diego.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Diarios del N 21595 al N 21615

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

MAYO 1982

27 — Resolución 421|982. **Seguro por Enfermedad de los Obreros y Empleados del Caucho y Afines** Homológanse Reglamentos de Elecciones para Representantes Patronales y del Personal en el Consejo Directivo. Junio 4. 1982. Reinserción. noviembre 24.

MARZO 1983

9 —Resolución. **Donaciones y Legados** Acéptase herencia instituida a favor del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" del Ministerio de Salud Pública. Noviembre 9.

SETIEMBRE

8 — Resolución 464|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Déjase sin efecto numeral 1 de la resolución ministerial de 9 de agosto de 1983. Noviembre 14.

16 — Ley 15.462. **Dirección General del Registro de Estado Civil** Apruébanse normas para la inscripción de nacimientos de personas de filiación ilegítima. Setiembre 22. Fe de Erratas, noviembre 3.

20 — Decreto 364|983. **Convenios Internacionales** Declárase vigente Acuerdo de Alcance Regional de Apertura de Mercados suscrito en el ámbito de ALADI con la República de Ecuador por los Gobiernos que se determinan. Noviembre 1º.

30 — **Discursos** Palabras del señor Ministro de Industria y Energía, Contador Juan A. Chiarino Rossi, pronunciadas en el Complejo Industrial de la Compañía Salus S. A., en oportunidad de asistir a la inauguración oficial de una nueva planta embotelladora de agua mineral, en el departamento de Lavalleja. Noviembre 8.

30 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Francisco D. Tourreilles, con motivo de la Inauguración de un tramo de 37 km. de Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", entre el arroyo Solís Grande y el Arroyo La Plata. Noviembre 8.

OCTUBRE

3 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondientes al mes de octubre de 1983. Noviembre 21.

3 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de octubre de 1983. Noviembre 14.

5 — Resolución 432|983. **Club de Leones Pinamar** Apruébanse estatutos. Noviembre 3.

5 — Resolución 433|983. **Asociación Coral Cantares** Apruébanse estatutos. Noviembre 4.

5 — Resolución 434|983. **Cámara de Comercio Uruguay Corea** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 4.

5 — Resolución 435|983. **Club de Leones Salto Ayuí** Apruébanse estatutos. Noviembre 4.

5 — Resolución 436|983. **Asociación de Mujeres en Acción Social** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 3.

6 — Resolución. **Registro Nacional de Rematadores** Dispónese inhabilitación de un rematador para el desempeño de sus funciones. Noviembre 4.

7 — Decreto 369|983. **Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Productos de Origen Animal** Apruébase. Noviembre 16.

7 — Decreto 387|983. **Servicios Aeroportuarios** Fíjanse nuevas tasas y precios por aquéllos. Noviembre 4.

7 — Decreto 391|983. **Plan de Inversiones - 1983** Apruébase el de Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Noviembre 4.

7 — Decreto 392|983. **Dirección de Contralor Legal y Dirección General Impositiva** Establécense normas tendientes a coordinar sus actividades. Octubre 31. Fe de Erratas, noviembre 9.

7 — Decreto 393|983. **OSE** Apruébanse nuevas tarifas y normas de pago. Noviembre 7.

OCTUBRE

7 — Decreto 415|983. **Importaciones** Modifícase composición de tasa global arancelaria para **refrigeradores** eléctricos del tipo doméstico. Noviembre 10.

7 — Resolución 445|983. **Rinal S. A.** Apruébase Ante-Proyecto de Inversión. Noviembre 7.

7 — Resolución 447|983. **Tunasur S. A. (en formación)** Apruébase Anteproyecto de Inversión. Noviembre 8.

7 — Resolución 448|983. **Kambara Atún S. A. (en formación)** Apruébase el Ante-Proyecto de Inversión. Noviembre 7.

7 — Resolución 460|983. **Cooperativa de Producción de Mármoles y Granitos** Apruébase su transformación en una Sociedad Anónima. Noviembre 14.

7 — Resolución 461|983. **Retamal S. A.** Amplíase resolución que aprueba el Ante-Proyecto de Inversión. Noviembre 11.

7 — **Discursos** Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Carlos A. Maeso, en oportunidad de la **Reunión Ministerial del Grupo de los 77**, efectuada en **Nueva York**. Noviembre 9.

10 — **Discursos** Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Delegación de la República en el XXXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, doctor don Carlos A. Maeso, pronunciado en la Asamblea General de la Organización, reunida en **Nueva York**. Noviembre 8.

13 — Decreto 379|983. **Policía** Sustitúyense disposiciones sobre certificaciones médicas del personal policial en actividad. Noviembre 1º.

13 — **Discursos** Palabras del señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia, en oportunidad de conmemorarse el 16 de octubre el Día Mundial de la Alimentación, pronunciadas durante una conferencia de prensa. Noviembre 22.

14 — Ley 15.467. **Inmuebles** Aféctase al Ministerio del Interior para la ampliación del Centro de Recuperación Modelo de Maldonado parte del ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Noviembre 1º.

14 — Ley 15.473. **Inmuebles** Aféctase a **ANCAP** el ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Noviembre 1º.

14 — Ley 15.474. **Inmuebles** Aféctase al Ministerio del Interior con destino a la Jefatura de Policía de Salto, el ubicado en la Octava Sección Sección Judicial de dicho departamento. Noviembre 1º.

14 — Decreto 400|983. **Mercaderías** Establécense disposiciones para los vehículos de carga que las conduzcan en tránsito a países limítrofes. Noviembre 3.

18 — Resolución 437|983. **Club Sportivo Ferrocarril** Cancélasele personería jurídica. Noviembre 3.

18 — Resolución 438|983. **Sociedad Fomento Rural de Palmitas** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 3.

18 — Resolución 439|983. **Asociación Macrobiótica de Uruguay (Instituto de Estudios del Principio Unico)** Apruébanse estatutos. Noviembre 3.

18 — Resolución 440|983. **Asociación de Profesores de Matemáticas del Departamento de Colonia** Cancélasele personería jurídica. Noviembre 4.

18 — Resolución 441|983. **Huracán Fútbol Club** Cancélasele personería jurídica. Noviembre 3.

18 — Resolución 442|983. **Cámara de Industriales del Mármol, Piedras y Granito del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 3.

18 — Resolución 443|983. **Tesorería General de la Nación** Efectúanse promociones. Noviembre 7.

19 — Resolución 444|983. **Consejo del Niño** Efectúanse promociones. Noviembre 8.

19 — Resolución 465|983. **Servicio Especializado de Endocrinología "Profesor Juan C. Mussio Fournier"** Efectúanse promociones. Noviembre 14.

19 — Resolución 466|983. **Hospital "Gustavo Saint Bois"** Efectúanse promociones. Noviembre 14.

19 — Resolución 467|983. **Instituto de Ortopedia y Traumatología "Dr. José Luis Bado"** Efectúanse promociones. Noviembre 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

19 - Resolución 468|983. **Instituto de Hansenianos "Dr. Ernesto Stirling"** Promuévese funcionario al cargo de Administrativo I. Noviembre 14.

19 - Resolución 469|983. **Club José María Luaces Náutico y Pesca** Cancélasele personería jurídica. Noviembre 14.

19 - Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Efectúase traslado para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia. Noviembre 4.

19 **Discursos** Palabras del Señor Presidente de la República Teniente General Don Gregorio C. Alvarez, pronunciado en el acto inaugural de la XVI Conferencia Interamericana y Primer Encuentro Mundial de Profesores Universitarios de Relaciones Públicas, cumplido en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal. Noviembre 22.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícanse disposiciones relativas al Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos. Noviembre 7.

20 — Decreto 394|983. **Plan de Inversiones 1983** Amplíase el del Ministerio de Agricultura y Pesca. Noviembre 1º.

20 — Decreto 395|983. **Tabaco** Deróganse los decretos 473|974 y 640|974 que atribuían competencia en materia de contralor de tabacales a determinados organismos. Noviembre 3.

20 — Decreto 21.357. **Intendencia Municipal de Montevideo** Autorízase a la Compañía Rioplatense de Hoteles S. A., en su calidad de propietaria de determinados padrones con carácter personal e intransferible a implantar el complejo Victoria Plaza. Noviembre 23.

21 — Decreto 397|983. **Plan de Inversiones - 1983** Amplíase el de Ministerio de Educación y Cultura. Noviembre 1º.

21 — Resolución 446|983. **Dirección General de Registros** Dispónese cese en el cargo Director General de Registros. Noviembre 4.

24 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo. Noviembre 8.

25 — Decreto 399|983. **Dirección del Transporte Aéreo Militar Uruguayo** Apruébase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Noviembre 10.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 9.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 9.

26 — Ley 15.475. **Inmuebles** Aféctase al Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Bomberos el ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones. Noviembre 3.

26 Ley 15.476. **Convenios Internacionales** Apruébase Tratado de Extradición y Cooperación en Materia Penal suscrito entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América. Noviembre 3.

26 — Ley 15.477. **Convenios Internacionales** Apruébase entre la República Oriental del Uruguay la Comisión Económica para América Latina. Noviembre 1º.

26 — Decreto 401|983. **Plan de Inversiones - 1983** Efectúase trasposición en el de Ministerio de Justicia. Noviembre 4.

26 — Decreto 402|983. **Banco Hipotecario del Uruguay** Fíjase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1983. Noviembre 8.

26 — Decreto 403|983. **Plan de Inversiones - 1983** Efectúase trasposición en el de Intendencia Municipal de Montevideo. Noviembre 3.

26 — Decreto 404|983. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de setiembre de 1983 y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de octubre. Noviembre 1º.

26 — Decreto 405|983. **Dirección Nacional de Aduanas** Cométesele establecer periódicamente nómina de mercaderías importadas, previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas. Noviembre 4.

26 — Decreto 406|983. **Importaciones** Establécense tarifas para "hilos simples de caucho vulcanizado". Noviembre 7.

26 — Decreto 407|983. **Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo** Apruébanse nuevas tarifas del gas por cañerías para servicios a cargo de su Comisión Interventora. Noviembre 8.

OCTUBRE

26 — Decreto 408|983. **Vacunas** Apruébanse disposiciones relativas a la antiaftosa de bovinos y ovinos. Noviembre 4. Fe de Erratas, noviembre 14.

26 — Decreto 409|983. **Vinos** Díctanse normas para la tipificación de los comunes de cosechas anteriores a 1983. Noviembre 4.

26 — Decreto 410|983. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, a partir del 1º de enero de 1983. Noviembre 9.

26 — Resolución 449|983. **Transporte** Declárase extinguida concesión de explotación de Línea Nacional de Corta Distancia Minas de Corrales - Tacuarembó y viceversa. Noviembre 4.

26 — Resolución 470|983. **Ministerio de Educación y Cultura** Efectúanse promociones. Noviembre 15.

26 — Resolución 471|983. **Dirección Nacional de Correos** Promuévese funcionario al cargo de Director. Noviembre 14.

26 — Resolución 472|983. **Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres** Promuévese funcionario al cargo de Administrativo I. Noviembre 14.

26 — Resolución 473|983. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco** Promuévese funcionario al cargo de Administrativo I. Noviembre 14.

26 — Resolución 474|983. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira** Promuévese funcionario al cargo de Jefe de Sección. Noviembre 14.

26 — Resolución 475|983. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos** Efectúanse promociones. Noviembre 15.

26 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.151) Sustitúyense diversos artículos referentes al régimen de Cuentas Corrientes. Noviembre 21.

28 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Ultimas Noticias". Noviembre 4.

28 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a pedido de anulación formulado contra resolución que concedió registro de "Cora". Noviembre 4.

28 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Primeras Noticias". Noviembre 7.

28 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados: Especialidades Farmacéuticas. Noviembre 18.

28 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Prorróganse plazos para el pago del tributo de Contribución Inmobiliaria. Noviembre 30.

31 — Ley 15.478. **Inmuebles** Autorízase a la Administración Municipal de Soriano la venta del ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano. Noviembre 10.

31 — Ley 15.479. **Escuelas** Desígnase "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" a la Nº 14 de Pueblo Porvenir, departamento de Paysandú. Noviembre 10.

31 — Decreto 412|983. **Dirección de Contralor Legal** Exceptúasele de la prohibición de disponer de sus proventos establecidos por ley 14.867. Noviembre 10.

31 — Resolución 450|983. **Pan American World Airways Inc** Autorízasele a sustituir el equipo utilizado en servicios de transporte aéreo internacional autorizados. Noviembre 11.

31 — Resolución 451|983. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Cedil-Larousse S.A. Noviembre 11.

31 — Resolución 452|983. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Artesanía Rinconada S.R.L. Noviembre 11.

31 — Resolución 453|983. **Errebece S.R.L.** Autorízase sesión de sus acciones. Noviembre 11.

31 — Resolución 454|983. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébanse las promocionales solicitadas por la firma Carlos Schneck S. A. Noviembre 11.

31 — Resolución 455|983. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Cimpex S. A. Noviembre 11.

31 — Resolución 456|983. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Curtiembre Suizo Uruguaya S. A. Noviembre 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

31 — Resolución 476|983. **Dirección Nacional de Turismo** Efectúanse promociones. Noviembre 15.

31 — Resolución. **Comisión Asesora de la Industria Automotriz** Díctanse normas para designar delegados de instituciones privadas a aquélla. Noviembre 7.

31 — Resolución. **Medicamentos** Díctanse normas sobre etiquetas, estuches y envases en general de los referidos en el artículo 2º de la ley 15.443. Noviembre 30.

31 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 18.

31 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Noviembre 18.

31 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Fíjanse los límites de zonas urbanas y suburbanas de determinadas calles del departamento de Flores. Noviembre 25.

31 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Modifícase disposición de decreto departamental 2973 referente al monto de los impuestos y tasas que se aplican sobre bienes inmuebles urbanos y suburbanos de propiedad de jubilados, pensionistas y funcionarios municipales. Noviembre 25.

31 — Resolución 192.318. **Intendencia Municipal de Montevideo** Apruébase Reglamento de normas municipales referentes a la autorización de arrendamiento de fincas, apartamentos y locales. Noviembre 14.

NOVIEMBRE

1º — Resolución 477|983. **Ministerio de Salud Pública** Efectúanse promociones. Noviembre 17.

1º — Resolución 478|983. **Ministerio de Salud Pública** Promuévese funcionario al cargo de Subdirector de División de la División Inspección General. Noviembre 15.

1º — Resolución 479|983. **Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería"** Promuévese funcionario al cargo de Subdirector Administrativo. Noviembre 15.

1º — Resolución 480|983. **Hospital Vilardebó** Efectúanse promociones. Noviembre 15.

1º — Resolución 481|983. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno** Efectúanse promociones. Noviembre 15.

1º — Resolución 482|983. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar II Servicio. Noviembre 15.

1º — Resolución 483|983. **Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería"** Efectúanse promociones. Noviembre 15.

1º — Resolución 484|983. **Centro Viajantes del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 17.

1º — Resolución 485|983. **Instituto Londons** Apruébanse estatutos. Noviembre 17.

1º — Resolución 486|983. **Club Social Piedras Blancas** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 17.

1º — Resolución 487|983. **Centro Recreativo Termas del Daymán** Apruébanse estatutos. Noviembre 17.

1º — Resolución 488|983. **Mitesco** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 17.

1º — Resolución. **Importaciones** Dispónese que la resolución ministerial de 6 de julio de 1983 que modifica glosa de determinados ítems NADI no se aplicará a las denunciadas con anterioridad a la vigencia de la misma. Noviembre 10.

3 — Decreto 414|983. **Propiedad Literiaria, Científica y Artística** Reglaméntase ley 15.411 que instituye premios a los autores y a las producciones literarias. Noviembre 14. Fe de Erratas, noviembre 30.

3 — Resolución 457|983. **Consejo del Niño** Revócase resolución en el solo sentido de dejar sin efecto la designación de tres cargos de Auxiliar II. Noviembre 11.

3 — Resolución 458|983. **Consejo del Niño** Revócase resolución en el solo sentido de dejar sin efecto designación de Instructor de 5º. Noviembre 11.

3 — Resolución 459|983. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario** Desígnase Director de Centro Auxiliar Médico. Noviembre 11.

3 — Mensaje Nº 10. **Propiedad Literaria, Científica y Artística** Preséntase un Mensaje y Proyecto de ley que la protegen. Noviembre 11.

4 — Ley 15.480. **Expropiaciones** Déjase sin efecto la declaración de utilidad pública a los fines expropiatorios para el campo de aterrizaje de Bella Unión, departamento de Artigas. Noviembre 10.

4 — Ley 15.481. **Plan de Promoción Granjera** Modifícase ley 13.737 y declárase de Interés Nacional la ejecución de aquél. Noviembre 18.

4 — Decreto 416/983. **Mercaderías** Exonéranse del pago de tributos a aquéllas y los moldes a importarse con la finalidad de ser reproducidos para la exportación. Noviembre 10.

4 — Decreto 417/983. **Arrendamientos** Modifícanse normas sobre garantía que deberán constituir y mantener las empresas de los turísticos. Noviembre 10.

4 — Decreto 418/983. **Intendencia Municipal de Rivera** Apruébase Modificación Presupuestal ejercicio 1982. Noviembre 11.

4 — Decreto 419/983. **Importaciones** Díctanse normas sobre los cupos preferenciales de la de azúcar que se fijen a la República por los países adheridos al Convenio Internacional del Azúcar. Noviembre 10.

4 — Decreto 420/983. **Harina de Trigo** Deróganse disposiciones relativas al régimen de contralor para su existencia. Noviembre 21.

4 — Decreto 421/983. **Dirección General de la Seguridad Social** Fíjase el presupuesto operativo a regir del 1º de enero de 1983. Noviembre 22.

4 — Decreto 422/983. **Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola** Créase Junta Asesora de Comercialización de Citrus que funcionará en su órbita. Noviembre 17.

4 — Decreto 434/983. **Sistema Experimental de Riego A-1** Fíjanse tarifas del ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Noviembre 30.

4 — Resolución 462/983. **Cooperativa de Viviendas de Funcionarios de Casinos** Dispónese cese su intervención. Noviembre 11.

4 — Resolución 463/983. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Desígnase Ministro Interino. Noviembre 11.

7 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Ella". Noviembre 14.

7 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Brando". Noviembre 14.

7 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Soft". Noviembre 15.

8 — Resolución 491/983. **Fuerzas Armadas** Díctanse normas para los escribanos del Servicio de Viviendas de aquéllas. Noviembre 21.

8 — Resolución 492|983. **Transporte Aéreo Militar Uruguayo** Apruébanse tarifas de pasajes aéreos para sus vuelos en el marco del convenio celebrado con Pluna. Noviembre 22.

8 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto** Modifícanse disposiciones de decreto 121|979 que establecen exenciones tributarias a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. Noviembre 22.

9 — Ley 15.482. **Convenios Internacionales** Apruébase Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas. Noviembre 18.

9 — Decreto 424|983. **Plan de Inversiones - 1983** Efectúase trasposición en el Ministerio del Interior. Noviembre 18.

9 — Decreto 426|983. **AFE** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1982. Noviembre 25.

9 — Decreto 428|983. **Plan de Inversiones - 1983** Modifícase el de Universidad de la República. Noviembre 29.

9 — Resolución 489|983. **Bolsa S. A.** Levántasele Intervención Administrativa. Noviembre 17.

9 — Resolución 490|983. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Ministro Interino. Noviembre 18.

9 — Resolución 493|983. **Bahía de Montevideo** Establécense disposiciones sobre la Comisión Técnica Especial designada según resolución del Poder Ejecutivo. Noviembre 22.

9 — Resolución 496|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúanse promociones. Noviembre 23.

9 — Resolución 497|983. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Efectúanse promociones. Noviembre 23

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE

9 — Resolución 505|983. **Comisión Pro-Fomento del Balneario Punta Colorada** Revócase resolución que canceló personería jurídica. Noviembre 28.

9 — Resolución 506|983. **Confederación de las Asociaciones para la Unificación de las Sociedades de las Américas** Autorízasele realización de actos dentro del territorio nacional referentes a la institución. Noviembre 28.

9 — Resolución 507|983. **Asociación de Impresores del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 29.

9 — Resolución 508|983. **Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 28.

9 — Resolución 509|983. **Montevideo Rowing Club** Apruébase reforma de estatutos. Noviembre 28.

9 — Resolución 510|983. **Centro Departamental de Salud Pública de San José** Efectúanse promociones. Noviembre 29.

9 — Resolución 511|983. **Hospital Maciel** Efectuanse promociones. Noviembre 30.

9 — Resolución 512|983. **Ministerio de Salud Pública** Efectúanse promociones en División Contaduría Central. Noviembre 29.

9 — Resolución 513|983. **Ministerio de Salud Pública** Efectúanse promociones en Dirección Coordinación y Control. Noviembre 29.

9 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz de Segunda Categoría de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas Noviembre 25.

9 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Stylus". Noviembre 15.

9 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Brando". Noviembre 21.

10 — Decreto 427|983. **ANCAP** Apruébanse precios de venta para bebidas y alcoholes que comercializa. Noviembre 23.

10 — Resolución 494|983. **Lanera Santa María S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Noviembre 21.

10 — Resolución 498|983. **"Transporte Marítimo Uruguayo" Sociedad Cooperativa** Cancélasele autorización para funcionar. Noviembre 23.

11 — Resolución 495|983. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Noviembre 23.

11 — **Dirección de la Propiedad Industrial Trámites.** Noviembre 18.

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Dictanse normas referentes a los funcionarios municipales. Noviembre 23.

14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Dictanse normas referentes a placas de matrícula de motos, motonetas, ciclomotores y similares. Noviembre 28.

15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Rural de la Sexta Sección Judicial de Maldonado. Noviembre 30.

15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Adóptanse medidas conducentes al cumplimiento de todos los trámites jurisdiccionales relativos al lapso de las preventivas y las condenas de las personas sometidas a proceso penal. Noviembre 30.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Frescosan". Noviembre 25.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Repogan". Noviembre 25.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Rapidol". Noviembre 24.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Sporocin". Noviembre 25.

NOVIEMBRE

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió registro de "Cefemonil". Noviembre 25.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Miss Den" Noviembre 29.

17 — Ley 15.484. **Arrendamientos** Sustitúyense disposiciones de la ley 14.219 por las cuales las partes podrán acordar correcciones al monto de aquéllos, sin que este convenio implique la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento. Noviembre 30.

17 — Ley 15.485. **Arrendamientos** Deróganse con efectos al momento de su entrada en vigencia la ley relativa a los urbanos y suburbanos, que fuera observada parcialmente por el Poder Ejecutivo y que quedará sancionada con fecha 11 de noviembre de 1983. Noviembre 30.

17 — Decreto 429|983. **Plan de Inversiones - 1983** Modifícase el de Ministerio de Salud Pública. Noviembre 28.

17 — Decreto 430|983. **Plan de Inversiones - 1983** Modifícase el de Ministerio de Agricultura y Pesca. Noviembre 28.

17 — Decreto 431|983. **Plan de Inversiones - 1983** Modifícase redacción del de Ministerio de Defensa Nacional. Noviembre 28.

17 — Decreto 432|983. **Exportaciones** Modifícanse detracciones sobre valor FOB de la de productos considerados tradicionales. Noviembre 28.

17 — Resolución 499|983. **Corporación de Omnibus S. A.** Declárase extinguida por vencimiento de plazo concesión de explotación de determinada línea de aquélla. Noviembre 28.

17 — Resolución 500|983. **AFE** Derógase disposición y autorízasele a conceder franquicias diferenciales en los pasajes a jubilados, retirados y pensionistas. Noviembre 28.

17 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse para determinados productos. Noviembre 25.

17 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 609|983) Dispónese que las empresas de intermediación financiera comprendidas en el artículo 1º de la ley 15.322 deberán efectuar el pago del Impuesto Adicional al Patrimonio. Noviembre 25.

18 — Decreto 433|983. **Convenios Internacionales** Autorízase al Ministro de Salud Pública a firmar contratos de compra destinados a instrumentar el de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Noviembre 28.

18 — Decreto 435|983. **Vitivinicultura** Prorrógase por determinado período el plazo de que disponen las plantas destiladoras de categoría "B" para dar término a la destilación de los orujos y borras de la presente safra vitivinícola. Noviembre 30.

18 — Resolución 501|983. **Intendencia Municipal de Montevideo** Dispónese cese en el cargo Intendente Municipal Interventor. Noviembre 28.

18 — Resolución 502|983. **Intendencia Municipal de Montevideo** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Noviembre 28.

18 — Resolución 503|983. **Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo** Desígnase Presidente de su Comisión Interventora. Noviembre 29.

18 — Resolución 504|983. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Ministro Interino. Noviembre 29.

18 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió registro de "Licuamon". Noviembre 23.

21 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió registro de "Critibloc". Noviembre 29.

23 — Ley 15.486. **Inmuebles** Desaféctase del patrimonio del Estado afectándose al Banco Hipotecario del Uruguay, el ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Noviembre 30.

23 — Decreto 436|983. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de octubre de 1983. Noviembre 29.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 13 de Diciembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21624

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIDA MELCHIORI NOBILE Ficha V|1082|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33044 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIMON KOVAC de ONISCZUK (Ficha V. 524|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32147 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JUAMBELTZ JAUGE (Ficha V. 646|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33562 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO ARTIGAS GRAÑA CORREA o ARTIGAS GRAÑA CORREA (Ficha V-992|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33094 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTER DOS SANTOS de MACHADO (Ficha V. 832|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32793 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA ALLEGUE, (Ficha V|838|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 150.00 10|pub. 32855 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN PRELESCO ESCUDERO (E. 1524|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33579 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ECHAVARREN (E. 1214|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33576 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o PRISCA IYARZA o IARZA COLINA, (E. 1508|983) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33590 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ ZERPA de FONT (E. 1486|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33525 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA ORIBE FERDINAN y MANUEL FERNANDEZ OUTEIRO, (E. 1436|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33173 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO CABRERA SANTOS, (E. 1438|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33180 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA DAMELLI o DAMELLIS de VIVES, (E. 1492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32883 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA PEREYRA o PEREIRA de SCOLA (E. Nº 1414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 32709 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEITES DIAZ, (E. 1466|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32538 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GRAHAM BELL, (E. 456|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32572 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANITA PEREYRA DEVITTA de GARCIA, (E. 1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32554 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANDIA VIÑA o JOSE MARIA CANDIA (E. 1502|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32552 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALVAREZ MARTINEZ (E. 1420/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32298 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ (E. 1412/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32299 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA VEGA SILVA de LOIS (Ficha S. 680|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33578 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES AYALA BONILLA, (Ficha: S|666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33315 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CABARA GOMEZ (Ficha: S.|570|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33192 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GAJATE OLIVERA, (Ficha: S|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33085 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMON RODRIGUEZ MALLARINI (Ficha S. 670|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actucaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32955 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARO VILLAAMIL FERREIRA LEITES (Ficha: S|676|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32870 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISEO o LISEO CARLOS FILEPPO o FILEFFO CERETTO, (Ficha: S|672|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32735 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CHOUCINO FERNANDEZ DE BLANCO (Ficha: S |644|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32795 Dic.5.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIX ARAMBURU o ARAMBURU GASTAMBIDE, (Ficha: 3564|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33375 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY BEATRIZ GONZALEZ GUIMARANS. "Sucesión" (Ficha 3842|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33175 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GERBER o GERBER SPILER o SPILLER o SRPILER, "Sucesión". (Ficha 4134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32872 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISITA FLORDELIS CABRERA ALVAREZ (Ficha 1630|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33553 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER OMAR BRIGNANI BASSI (Ficha: 3962|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32882 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARCOS o GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO, "Sucesión", (Ficha 4064|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32697 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DELFA SUAREZ de PAZ, (Ficha S| 3824|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32687 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAQUEL PEREZ RIVERO (Ficha S.|4058|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32388 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LELIS SCAFFO PORCILE (Ficha S.| 3598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32390 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ FUENTES (Ficha S.|3070| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32391 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ELBIO BATALLA ROLDAN (Fa. 3996/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32324 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO RODRIGUEZ POMBO y BLANCA VIOLETA ILLESCAS de RODRIGUEZ, (Ficha S|4032| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 17 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32223 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ENILDA o ENILDA FRUCTUOSA o ENILDA BAS PERNAS de TEJEIRO o TEJEIRO, (Ficha: 4152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32226 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RAUL STEGMANN o STEGMANN RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha S M6 3250|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 30758 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO ARTIGAS MASCHERONI VASSALLO, (Ficha B|1020|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33314 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO PENA CALVELO, (Ficha C 722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33398 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BERMUDEZ, (F. A. 1312|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 32729 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR CARRIQUIRY ALVAREZ, (F. A. 1274|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 32701 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GOMEL (Ficha B.|908|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983 — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32791 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LEMBO DE VITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32384 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ EGUEZ DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32534 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ALEJANDRO SALGADO LANZA, (F. C Nº 1192|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32577 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOSIGLIA (Ficha: B. Nº 910 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32412 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA POGGI (Ficha C. 1094|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 31208 Nov.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOEL TANDETER (Ficha C.|1172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 29983 Nov.11.v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ DOLDAN de PUCCIARELLI (Ficha S. 556|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33527 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMULO PEIRANO ELHORDOY o ROMULO PEIRANO (Ficha S. 544|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33596 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ PRADO, (Ficha S 434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33313 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S 536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33334 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM EPSTEIN SAFRONCHIK, (Ficha S 460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 33121 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LIETTI MARENGO, (Ficha S 530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33109 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de EMILIO ALFREDO BERETTA SCOPSI (Ficha S. 516|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33582 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GARCIA o GARCIA VALENTE o GARCIA ALMEIDA y JUANA CAPUCCIO o CAPUCHO VELAZCO de GARCIA (Ficha S. 214|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 33597 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SILVA de ESPINDOLA (Ficha S. Nº 494|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33595 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO CALAVIA DOMINGUEZ (Ficha S. 502|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32969 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ELENA PROTO BARBIERI DE CERVIERI (Ficha S. 474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32794 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ALCAIRE (Ficha S. 480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32417 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EVARISTO FERNANDEZ (Ficha S. 422/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32300 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR IGNACIO PRATTO ABELEYRA, (Ficha S 522|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32575 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ROCHA DE PADULA, (Ficha S 524|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 31970 Nov.28-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARIA SALA CRUZ (Ficha S. 470|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33530 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREIRO de ESPANTOSO (Ficha S. 558|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33524 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL FLORENCE STEINER PICOUTO (Ficha S. 52|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33555 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA NELIDA GARCIA MENDEZ DE GIMENEZ (Ficha S. 518/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 33580 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SALOME DAVILA NOGUES (Ficha S.|482|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33666 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PURA MARIA CAROLINA MENDEZ DE GARCIA, ALDA GARCIA MENDEZ DE BURONI y RAFAEL GARCIA DOMINGUEZ, (Ficha: S|520|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 33402 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COLOMAR CASTELLO (Ficha: S.|458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33475 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GAMARRA FLEITAS o FREITAS o DELGADO (Ficha: S.|490|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33495 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA LUISA ZINOLA GENTA, (Ficha: S|384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33043 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BRAVO GARICOCHEA (Ficha S. 522|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32970 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSIBIA PRAXEDES GUILLERMA AMEZAGA ALVAREZ (Ficha S.|476|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32921 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA CANON NIETO, (Ficha: S|486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32871 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA CONESA DE IMBELLONE, (Ficha: S|280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32685 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO REGINO PEREIRA BORGARELLI o PEREIRA y ROCHA BORGARELLI, (Ficha: S|538|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32683 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS SCANAVINO IBARRA, (Ficha: S|516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32236 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA ETCHEGARAY CURUCHET o MARIA ANTONIA ETCHEGARAY DE STANKEVITZ, (Ficha: S|142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 32261 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA DOMINGUEZ ARAUJO (Ficha. S.|480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 32385 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERAZZI MARTINEZ (Ficha S.|484|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 32415 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN ETCHEANDY ERRAMOUNDEGUY (Ficha: S|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32467 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS CACCIATORI (Ficha: S.|334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 25662 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VILIZIO FERRANDO (Ficha: S.|356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 31727 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDO ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha: S|530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32545 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO OROSMAN SILVERA SANCHEZ (Ficha F. 1352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43375 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUERRERO CAMACHO, (Ficha F. 1452|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33319 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SZOKIRA (Ficha F. 1494|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33308 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA SALVO DE CARCAVALLO, (Ficha F. 1458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33374 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO IGLESIAS, (Ficha F. 1440|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33091 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON NIUBO CORTADA, (Ficha F. 1470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33110 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA BARRIOS de ALMEIDA, (Ficha F.922|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33108 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MARIA LUISA DEPAULO LEMA, (Ficha F. 1472|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33176 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ, FRANCISCO "Sucesión", (Ficha F-1346|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33122 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO ZAMORA PAUPY, (Ficha F. 1446|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32967 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CUADRA de SILVERA (Ficha F. 1296|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32792 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO MOREIRA, (Ficha F. 1256|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32259 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESPONDA CAMPAÑA de ANGEL (Ficha F. 1292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30260 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES BLAS MARENGO COTELO (Ficha F-1462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32542 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAN RIVERO, (Ficha F.1294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32555 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARES TABOADA, (F.866|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32573 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VAEZA CESPEDES (Ficha F. 1278/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32325 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROZSA SINGER, (Ficha F. 1362|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 31257 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATEUS PINHO (Ficha A. 608/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33529 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ (Fa. A. 592/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 33546 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA DELIASI PICCARDO o PICARDO FUENTES de PALADINO, (Ficha A 584|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 24 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32535 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MENTASTI FAROPPA (Ficha A. 572|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33007 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GARCIA VEIGA (Ficha A. Nº 592 bis, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32414 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32686 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DEAREIS de PACCE o viuda de PACCE (Ficha V. Nº 323/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33594 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LABORDE o LABORDE BIELLE, (Ficha Nº 1623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33090 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FILOMENO o FILOMENO MARINO de RICCIARDI, (Fa. V 935|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32731 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON ETCHECHURY GRAJALES (Ficha V. 989/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32330 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CELESTINO TESKE NOVO o TESK o TESQUE (E. 1787/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33528 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO VAZQUEZ SUAREZ (E. 1799/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33526 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BRIT LINAZASORO o LINASASORO (E. 1211/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33554 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GANTES SOUTO, (E. 1805|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33333 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA LEON LONG de CAZENAVE, (E. Nº 415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33377 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ (E. 1749|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33397 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA AMELIA FERNANDEZ NIEVES de GALVAN, (E. 1557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33093 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN RETTA, (E 1735|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33046 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BALIND KARDACH (E. 1177|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33009 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO SILVA (E. 1743|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32956 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANA BARLOCCO de MIKOLAICHIK, (E 1741|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32965 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LAGOS de ZEMCIK, (E. 1765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32536 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KSIAZENICKI de ALEMAN (E. 1663/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32326 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PIÑEIRO LISTE (E. 1829/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32328 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA AGUERRE FAGOAGA (E. 1747|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32389 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA AGUSTINA o MARIA IRMA o IRMA AGUSTINA REPETTO MAZZINI de SINISCALCHI, (E. 1739|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32434 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DENTONE SUAREZ, (E. 1223|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32508 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA MASSO PERDOMO de RUIK, LUCIA EUTRALIA RUIK MASSO de POSE y CORINA EUSEBIA RUIK MASSO (E. 1415/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32331 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA ADELA CAMEJO PASTOR, (E. 1299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32222 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BENJAMINA RODRIGUEZ AMARILLO (Ficha S. 515/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 33577 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RAMONA TELIS o TELIZ BUFET o BUFE DE IBARRA o MARIA ELENA TELIS

(Ficha: S|491|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 33096 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ (Ficha: S. 543 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33174 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA GHIGLIONI PAULINELLI DE ZINNO (Ficha: S.|507|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33092 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA ARAMBURU o ARAMBURU NEHER de MEGA o DE MEGA (Ficha: S.|483| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33177 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL (Ficha S. 535|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33015 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COUTURE RAFFO ANGELA ELOISA (Ficha S. 549|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32418 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 150.00 10|pub. 33469 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DUPONT BERINDUAGUE (Ficha S. 2351/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 33552 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUÑOZ BRITOS (S. 3001|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33008 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FERMINA ARTEAGA DE BERNINI, (Ficha S 3195|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32734 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BOTANA MUNDO, (Ficha 2483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32574 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILADELFIA ZEBALLOS de NADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32215 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADO PRATTO SEZZANO o SESANO, (S. 2715|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32225 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JORGE BERCHT (Ficha S 2581|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 30305 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISA LATTE LATTE, (B. 835|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1983. — Zuraida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33379 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANABEL GUILLERMINA ARCE DE FORGUES, (F. A. 1353| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 33401 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCOS PELUFFO ROMERO, (F. A. 409|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32884 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOSA o MARIA o MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOZA de LOPEZ, (F. A. 455|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 600.00 30|pub. 32426 Dic.1º-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA FERNANDEZ ROSENDO de GONZALEZ, (F. A. 1321| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 32228 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROYLANA VILLALBA DE OLARIAGA (Ficha C. 433|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 20 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10 pub. 32182 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA LOPEZ CANDIDA (Ficha B|683|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32730 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SOSA (Ficha C 989|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32740 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GELSI SANTELLAN (F. B. 975/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 33617 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR JUAN RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha C. 1049/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 33551 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NEREIDA LLORCA o LLORCA CARNELRO o ELBA NEREIDA LLORCA DE GARRIDO (Ficha S. 583/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 33557 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODOMIRO HERNANDEZ CALCERRADA (Ficha S. 571|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33312 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA GUARDIA DE CAGGIANO y FRANCISCO CAGGIANO (Ficha S. 587|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33373 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLDO ECHEBARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA (Ficha S. 561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33115 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NILDA ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha

S. 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33172 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ARNALDO MICHELENA CARBONELL, (Ficha S 411|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32733 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREYRA ROCHA y MARIA VIRGINIA GASPARINI DE PEREYRA, (Ficha S 555|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32221 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BO DE MARCHELLI (Ficha S 545|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32224 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IRINEO MARICHAL PERRONE (Ficha S 569|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32251 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO JULIO CARABALL ANASTASIO (Ficha S. 637/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 33545 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR PEREIRA DE FREITAS o WALDEMAR PEREIRA DA LUZ DE FREITAS (Ficha S. 473/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 33556 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA NIEVES JOSEFA COSTA MAURIN (Ficha: S.|617|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33396 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO MARTINEZ SANSONE (Ficha: S. 611|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33163 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANICETO o ANISETO ESCUTARY BOTTA (Ficha: S.|605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32922 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO TITO ARANCET ROCHA, (Ficha: S| 613|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32881 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DE JOSE MORANDEIRA DE RODRIGUEZ o ANGELA, (Ficha: S|615|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32698 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ DEBESE o DEVESES o DEVECES (Ficha: S.|589|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32387 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSTAPCHENCO SNITKA DE VALETA (Ficha: S.|505|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30411 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO MARIANO SOPENA (Ficha S. 543|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30524 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCIERI o ARCIERI YUMATI DE SALVIA (Ficha S. 629/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32296 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VITACCA LOMBARDO y ANGELICA MAGLIANO CABRERA DE VITACCA (Ficha: S.| 391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en fo a sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24922 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANGEL HERRERO, (Ficha S. 281|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24929 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCESCO ANTONIO DI CRISTOFARO y MARIA TERESA CHIOCCHIO o DI CHIOCCHIO DE DI CRISTOFARO, (Ficha: S| 333|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28777 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARIKIN o KAREKIN TAVIDIAN o TAVITIAN o TABITIAN o TABIDIAN HARUTUNIAN, (Ficha: S|609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32576 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRAPANI ROMANO (Ficha: S.|619| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32541 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON BENITEZ SILVA (Ficha F. 923|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciature Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32964 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ SUAREZ (Ficha F. 1195| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33010 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JULIAN GUERRA GUERRA (Ficha F 1203|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32968 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GARDA y CONSUELO BARCA (Ficha F. 901|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30466 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JONES DE LEVY o RAQUEL JONES PEREZ o RAQUEL JONESAITE PEREZ (Ficha F. 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32556 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ORTIZ de VIDART (F. 1157/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 32337 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STJEPAN FUNDAK

o FUMIDAK HAJDU (Ficha F. 775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25844 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO PERMUY o PERNNEY GRANDAL, (F. Nº 1505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 29982 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO SANZ GADEA (Ficha A. 271|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32966 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELSA CARRO TRAVERSARI o TRAVERSARO (Ficha A. 507|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33179 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA RENE GAHN CANEPA (F. A. 545| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33095 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ADRIAN MORE RAMOS, (Ficha A 523| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32866 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VLADIMIRO o BLADIMIRV ENISINOFF o ANISIMOV: MELAS DIMOPULOS DOSCAKI e IRENE o IRINA KUTELI o KUTELIDIS o KUTELIDU de DIMOPULOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 32860 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MACHADO CHERRO o CERRO (Ficha A.|699|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32739 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KEPE de BOYSCH o BOZSEK (Ficha A.| 645|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32732 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MARIO OLIVERI GIANNINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32684 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MONTEDONICO PERCIVALE (Ficha A. 327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32553 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PESCE CASTRO (F. A Nº 701, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32540 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LAFUENTE MARTINEZ de MASSAFERRO (Ficha A. 307|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32533 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERPETUA GARCIA GOMEZ, (F. A|555|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32237 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SANTAMARIA STRATTA (F. A. 539|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30405 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE TOURIS MIÑON (Ficha A. 639 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 30520 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVERI MASSAFERRO (Ficha A. Nº 637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32401 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CLAVERIA MESSANO (Ficha A 443|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32386 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO RUBEN MORALES CIMA (Ficha A. 639|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33378 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINO o CEFERINO GARCIA MENDOZA (Ficha A. 531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10,pub. 33395 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMIREZ TEXEIRA (F. A. 647|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 30378 Dic.9-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña LIRA MANGO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de noviembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32916 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MAXIMA TAVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33215 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA IGNACIA DA SILVA DE VILLAR o CLEMENTINA IGNACIO DA SILVA DE VILLAR o CLEMENTINA DA SILVA DE VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — rtigas, 30 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32311 Nov.30-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA del CARMEN RAVINO MACIEL (F. C. V. 302/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 33602 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RIVERO (F. C. V.|290|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33603 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANTOS MACHIN (F. C. V.|287|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33164 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELINA ZILIANO SPINELLI (F. C. V.| 275|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 10 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33165 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANTONIA FARIÑA de BOLOGNA o AN-

TONIA FARIÑA de BOLOGNA, (F. C. V|297|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32588 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA de GARCIA, (F. C. V|298|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32587 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GONZALEZ MOREIRA (F. C. V. 195/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32312 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA o MARIA ALPINTO o ARPINTO o PINO PINTOS de SUAREZ, (Ficha V Nº 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32657 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS FIGUERON (Ficha B. Nº 499|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33481 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROMERO LIMA (Ficha B. Nº 323|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 33482 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN EGUREN CORTAVITATE, (Fa. B 401|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32653 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PANCINI RAIMONDI, (Ficha B. número 501|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 32654 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIRABALLES, (Ficha B. Nº 487|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32656 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CLIMACO FERREIRA MENA o MENAS, (Ficha B Nº 99|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32658 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA ANGELA PISANO BUSCHIAZO de FERRANDO y ANTONIO FERRANDO PREFUMO (Ficha B. Nº 530|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32659 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SUAREZ ARPINO, (Ficha B. Nº 40 año 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32652 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO BELLO, (Ficha B. Nº 250|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 11 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32655 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO BAVIO REYES, (Ficha 425|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32485 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELINA CORONEL FERNANDEZ, (Ficha 433|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32487 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIA ADELA LEMA HERNANDEZ, (Ficha 429|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32589 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MANON BERNADET BRESESTI, (Ficha Nº 417|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 4, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32590 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ALFONSO o ALFONZO SIENRA, (Ficha 59|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32591 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JULIAN FALCONI CULLATI (Ficha B. 388/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 32314 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RUIZ o ELVIRA RUIZ DE BENTANCOR o ELVIRA RUIZ MARTINEZ, (Ficha 418|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32486 Dic.1º-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOCRATES HOMERO BRAGA FERNANDEZ o SOCRATES HOMERO DA SILVA BRAGA FERNANDEZ (Ficha 595|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33581 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEVERRE MAGALLAN y JOSE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEVERRE MAGALLANES o MAGALLAN, (Fa. 421|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32599 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SANTANA ZAPATA, (Ficha 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 32598 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE TUESO o TUES o TUE MERICHE o MERICCE (Ficha 600|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo legal de treinta días. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 32601 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SATURNINO RODRIGUEZ DELGADO (Ficha 296|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 5 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 33632 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO TELLES o TELIZ o TELIS BARBOZA (Ficha B. 251|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32988 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO OLMEDO u OSVALDO OLMEDO RODRIGUEZ (Ficha 283|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 17 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32600 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESALTACION o EXALTACION BARRETO de BORBA (Ficha 280|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub 33470 Dic.9-v.dic.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33421 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DA SILVA ECHAPARRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33422 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN ROMANIELLO COPE, COPPE o. COPES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia noviembre 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33423 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JESUS DAGHERO MARCHISSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, noviembre 15 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33424 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUJAN PERINI GARRONE (Fa. 515|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 28 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32360 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL EDGARDO DOLDAN SUAREZ, (Fa. 528|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32361 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RUIZ SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 800 año 1983). — Rosario, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33057 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO, WALIKOWSKI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 700 año 1983). — Rosario, 27 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33058 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNABE PIAZZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 764 año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33059 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o WILLIBALD HASELBECK RAHM GUILLERMO FEDERICO HASELBECK, IRMA KEHR HELBLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 774 año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33054 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALIKOSQUI o VALICOSQUI BARTEL de BARTEL, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 706 año 1983). — Rosario, 27 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 33055 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA FERNANDEZ BOUVIER de GIACHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 801, año 1983). — Rosario, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33420 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ORLANDO FONT ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 735, año 1983). — Rosario 3 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 33451 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA EMETERIA DALCHIELE MARCHETTO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 852, año 1983). — Rosario 1º de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 33452 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MATILDE INGOLD BERNARDI de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 838, año 1983). — Rosario, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 33453 Dic.9-v.dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ITUZARRY o ITUZARRY BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33570 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32994 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAMILO o CAMILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 32997 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS RAUL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32995 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 32376 Dic.1º-v.dic.14.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO SEGUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32371 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE MAIDANA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32374 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FUMERO o FUMERO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32372 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AQUILES ACUÑA o ACUÑA LABRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 32996 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la

sucesión de don OSVALDO ARHANCET AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 3 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32370 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SAPPIA DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32373 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIAZ ATEN o ATTEN u OTTEN u OTTEIN, RAFAEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 3 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32375 Dic.1º-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOCORRO o MARIA S. o MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GERALDO y de ANDRES TEODORO GERALDO SANABRIA o ANDRES T. GERALDO (Ficha "B" Nº 133/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 33024 Dic.7-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCHIAVONI de PEREZ o SCHIAVONI PANDOLFI (F. B. 1215/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32989 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUERRA SANCHEZ, (F|B 1123|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32461 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO CONO FLEITAS o FLEITAS ESPINA, (F|B Nº 841|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32462 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARLOS TRENCO OTERO, (F|B 1221|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32460 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA NICOLASA FERREIRA de PATRON o FERREIRA HERNANDEZ de PATRON, (F|B 747|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32457 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CLAUDIO GARCIA CALDERERO, (F|B 1205|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32456 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ENZO ENRIQUE TOMATTI CUNEO y EUFEMIA PETRONA o EULEMIA o EULEMIA DOROTEA o EUFEMIA o EULEMIA PETRONA BARBITTA de TOMATTI, (F|B 1131|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32463 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA PEÑA TEJERA (F. B. 974/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32990 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUIZ, (F|B 1098|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32458 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ELENA NOTARI LAURINI, (F|B 904|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32459 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VARELA MARRERO de GARCIA o VARELA de GARCIA (F. B. 996/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32464 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DUBERLI IRIS o DEBERLI IRIS FONTES MATIN (F. B. 1072|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33150 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS SOLANA SCAPUSIO (F. B. 842|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33149 Dic.8-v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBER OROSMAN LA ROCCA MENDEZ (Fa. 348|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 19 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33355 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MOISES ORDAS MIGUEL (Fa. 395|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33356 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL GUTIERREZ MONTERO (Fa. 397|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33357 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANSELMO VELAZQUEZ SILVERA y CLAUDIA NOGUEIRA DE VELAZQUEZ, (Fa. Nº 383|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32249 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA RUBIAL TAVEIRA de TRELLES (Fa. 365|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33130 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE VARELA BONILLA (Fa. 400|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33129 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL o ANGEL QUINTIN PEREZ RODRIGUEZ y MARIA JUSTINA ZUGARRAMURDI GONZALEZ DE PEREZ o MARIA JUSTINA ZUGARRAMURDI (Fa. 367|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33131 Dic.8-v.dic.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA CARDOZO RODRIGUEZ (Fa. 2139/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32466 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO CHOCHO BLANCO (Ficha 319/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 32122 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado,

dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CALABUIG MUNIZ (Ficha 761|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33212 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ADRIANA APARICIO DE SOCA (Ficha 354|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33211 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ZENONA TORRES (Ficha B. 336|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33210 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD GUSTAC EMILE DARDEL RELLI o GUSTAVE EMILE BERNARD DARDEL o BERNI DARDEL REGLI, (Ficha 2226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32366 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JADLLI o GADLLI de BRODESKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 24 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33606 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ASTIAZARAN VILLAREAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1500.00 10|pub. 33549 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor ARTURO AMADOR CORBETTA SANCHEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33548 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ORFILIA HEINZEN NAVARRO, (Fa. B|277|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de 1983. —
1) N$ 150.00 10|pub. 32910 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORA EPIFANIA MONTERO DE BRISSOLESI (F. B. 247/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32476 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELIA DI PERNA GARAYALDE (Fa. B.|283|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33136 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMA OTTONELLO u OTONELLO u OTTONELLO BEQUERIE "Sucesión" (Ficha: A. 135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33364 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MELCHIORI GILARDI (Ficha A. 123/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32475 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA TELLECHEA DE MALDONADO (Fa. B.|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32238 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CALIGAROLI de ALVEZ, IDA CARLOTA (Fa. B.|316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32239 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA THOME o THOMA o THOMERA o TUME o TOMMEA de KOHLER o KHOLER (Ficha B. 4/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32474 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA RODRIGUEZ DE MIGLIONICO (Fa B.|304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33652 Dic.12-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LIVIA MAUTONE o MAUTON o LIVIA MAUTONE o MAUTON, (Ficha Letra B. Nº 111|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32875 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABALKIN LUCHILIN o ZABALKI LUCHILENA (Ficha Letra B. Nº 110/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, noviembre 9 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 33338 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES AMADEO DATI GIOVIO (Ficha Letra B. Nº 106/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 33339 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO ARIZTI FEO (Ficha Letra B. Nº 107/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 33340 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de INES BARRIAL DE DELGADO (B 75|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32243 Nov.30-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GELIS GLUF (Ficha 178|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 15 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32606 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LLONA MAGGI (Ficha B. 273/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33360 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO TARUSELLI GAZZINELLI y JUANA ROMERO (Ficha B.|263|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 33612 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRAGLIO MUTTI LUGANO (Ficha A.|598|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 600.00 30|pub. 31551 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TEOFILO MARTINEZ CABRERA (Ficha A. 612/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 33361 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AL-

DELMA URROZ DERREGIBUS (Ficha A. 580/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32471 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARZAROLI (Ficha B. 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33611 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORIVAL RODRIGUEZ DAS LLAGAS, (Ficha B|212|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 33049 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COMAS GUTIERREZ, (Ficha B|170|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32909 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA VARGAS DE PORTILLO o IRMA VIOLETA VARGAS (Ficha B. 286/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32472 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DANIEL CATTANEO (Fa. B.|252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33235 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO IFRAN (Ficha B. 90/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33362 Dic.9-v.dic.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERNST WURTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 32643 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA JUANA o PAULINA VIERA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33280 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO OMAR MACHI IRIART o IRRIART o BARATCABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33281 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LACAVA CARDARELLO o CARDERELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33283 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY GASTELLU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32641 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ILLESCA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en especial a: Manuel, Alejandro Guadalupe Juana, Adelaida, Sara y Rafael Hernández Illesca, para que comprazecan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 18 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 600.00 30|pub. 30100 Nov.11-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CABRERA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32640 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL BERNARDO PARADISO PATETA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33282 Dic.8-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARLETTI o MARIA MERCEDES MARLETTI DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 1057, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32981 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA VELAZQUEZ (Ficha Nº 1100, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 22 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32624 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BENITO ESTRELLA FERREIRA (Ficha Nº 1098, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32623 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1097, año 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32622 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TEOTIMO LEIVAS BRITTO o BRITTOS (Ficha Nº 1054, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32621 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la uscesión de AVEL ALDO o ABEL ALDO VERA (Ficha Nº 1045, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33647 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MONICA FELIPA CASTRO ACOSTA DE LOPEZ (Ficha Nº 1128, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33645 Dic.12-v.dic 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MANTRANA y de DOMINGA MARIA ANDRINOPLE (Ficha Nº 1153, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33644 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o MARIA PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 693, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32980 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CORQUELINA GRABIELA MELERI DE ROMERO o JORGELINA GABRIELA MELLEIRO ZUNINO o ROMERO o JORGELINA GABRIELA MELLERIO ZUNINO o ROMERO o HERMINIA MELLERIO ZUNINO o ROMERO (Ficha Nº 711, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 32012 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL RICARDO GOMEZ DE CASTRO, (Ficha Nº 779 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32873 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o ROSARIA IRENE VALENTIN VIÑA DE VIERA (Ficha Nº 164, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32618 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ANTONIO FONTES DOS SANTOS (Ficha Nº 761, año 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32619 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBANA o FERMINA VIERA MARTINEZ DE PEREZ (Ficha Nº 196, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32620 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO IRIGARAY GAMBOA, (Ficha Nº 774 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 23 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32358 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO OYARBIDE OLEAGA, (Ficha Nº 738 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32359 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO BETULO RODRIGUEZ FRECHERO o FLECHERO (Ficha Nº 741, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33643 Dic.12.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO o EUSTAQUIO WENCESLAO o WENCESLAO EUSTAQUIO BENTANCOR AMBROSINI (Ficha Nº 758 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 33646 Dic.12.v.dic 23.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO DAMAS (Ficha C|13|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Gregorio, setiembre 12 de 1983. — C. Washington Mederos. Juez de Paz. Encargado.
1) N$ 200.00 10|pub. 32923 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en los autos caratulados: ARTOLA MACHADO, LUIS "Sucesión" (Fa A. 125|982), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Luis Artola Machado, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Esc. Jorgeanna Ramos de Gauthier, Actuaria. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33633 Dic.12.v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLAVERRY LUCOS o OLHABERRY LUCUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33344 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO DUTRA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33345 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RISAL o RIZAL JUSTINO RAMOS BRESQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 17 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 33346 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVETTI o CALVETI o CALVETTE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 33347 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DENIS RAMIREZ o LUIS BELGIS DENIS RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 33348 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CLAVIJO PEREZ de JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33021 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO TEOFILO COSTA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta yTres, agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32902 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARMIN PIÑEYRO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32611. Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DILIA o DELIA GUILLERMO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32364 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SEVERO FLEITAS MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32363 Dic.1º.v.dic.14.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LIMITADA

Habiendo transcurrido plazo legal comunica a VICTOR SIGALES caducidad promesa solar 11 manzana C Padrón 409.713 de Novena Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 180.00 15|pub. 32034 Nov.28-v.dic.16.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(en liquidación)

De acuerdo a la ley 9.099 prevíénese a quienes se indicará, sus representantes o sucesores a cualquier título, que quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima Sección (hoy Decimoctava Sección de Canelones:
Solar 9, manzana 131, titular Juan José Macedo, Padrón actual Nº 2.949.
Solar 6, manzana 142, titular Marta Berón, Padrón actual Nº 3.128.
2) N$ 900.00 15/pub. 31731 Nov.25.v.dic.15.

HILDEBRANDO NELSON BERENGUER

De acuerdo a la ley 9.099 prevíénese a quienes se indicará, sus representantes o sucesores a cualquier título, que quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima Sección (hoy Decimoctava Sección de Canelones), empadronados con el Nº 6.703 en mayor área:
Solar 17, manzana 108, titular Nelly Teresita Almada Otero, Padrón actual Nº 2.255.
Solar 24, manzana 122, titular Julio A. Baladón, Padrón actual Nº 2.648.
2) N$ 900.00 15/pub. 31732 Nov.25.v.dic.15.

SAN JOSE

ARTOL S. A.

Conforme artículo 10, ley 9.099, transcurridos más de cuatro años sin pagar, adviértese a los promitentes compradores: MARIA JOSEFA GONZALEZ y EMILCE EDUARDO AYALA o sus sucesores, caducidad promesa compraventa inscripta Nº 492, Fº 1867, Libro 142, el baldío, Sexta Sección San José (Playa Pascual), Padrón Nº 918, m./área, solar 13, manzana 35, plano Agrimensor Dardo Barceló, inscripto Catastro Nº 2266, el 2/7/70.
2) N$ 508.00 15/pub. 31752 Nov.25.v.dic.15.

3 - Convocatorias Comerciales

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 1983 a las 18 horas, en el primer piso del edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación, por la Asamblea, de una Comisión Escrutadora integrada por dos Asambleístas.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1980, 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982 e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el período estatutario de un año.
5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la presente convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurra y la cantidad de acciones que representen; sus resoluciones serán tomadas a mayoría de votos de los accionistas presentes (Art. 16 del Estatuto). Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución Bancaria (Art. 20 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 33522 Dic.12-v.dic.14.

HORACIO TORRENDELL S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1983 a las 17 horas en el local social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2) Elección de autoridades para el próximo ejercicio (Art. 8º).
3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24).
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electora de votos que corresponda a cada accionista (Art. 22). — El Directorio.
3) N$ 108.00 1|pub. 33669 Dic.12-v.dic.23.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1983, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Colonia número 970, Piso 3, Apartamento 301, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.
Elección de autoridades y sindicatura.
Remuneración del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que, conforme al Artículo 23 de los Estatutos deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 420.00 5|pub. 33660 Dic.12-v.dic.16.

OLIVERA & CIA. S. A. (OLISA)

De acuerdo con los artículos 11 y 18 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de Olivera & Cía. S. A. a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 1983, a la hora 10.00, en el local social de Bulevar Artigas 1068, Paysandú, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Proyecto de reforma de los estatutos;
2) Designación de un accionista para firmar el Acta. — El Directorio.
3) N$ 144.00 3|pub. 33651 Dic.12-v.dic.14.

IZETA LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1983, a las 18.00 horas, en la sede social, calle Dr. Juan José De Amézaga 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y tres.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — El Directorio.
3) N$ 480.00 5/pub. 33393 Dic.9-v.dic.15.

SANATORIO RIVERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
(Ejercicio 82|83)

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de diciembre de 1983 a la hora 20 en el domicilio social, Faustino Carámbula 1189, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Lectura del acta anterior.
Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1983.
Informe del Directorio, sobre problemas actuales.
Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo al artículo 43 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social; b) Que de acuerdo al artículo 45 de los estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — Rivera, 6 de diciembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 360.00 3|pub. 33342 Dic.9-v.dic.13.

S.A.B.U.

De acuerdo al artículo 84 de los estatutos sociales, se informa a los accionistas que están a disposición de los mismos, los dividendos en efectivo correspondientes a los ejercicios 1981|1982 y 1982|1983, en el domicilio de la sociedad, calle Paraguay 1547, entrepiso Esc. 5. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 180.00 5|pub. 33316 Dic.9-v.dic.15.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de enero de 1984, a la hora 10.00 en Ejido 1174, Apto. 102.
Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.
Se considerará el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad.
2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 600.00 10/pub. 33209 Dic.8-v.dic.21.

---

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Carlos F. Estellano y Elba Britos de Estellano, solicitan título del nicho Nº 100, sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Estellano en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83.039|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 33489 Dic.9-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que la señora Celmira S. Mirazo Bonilla, solicita título del nicho número 9C sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Mirazo - Bonilla en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 37.254|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 33488 Dic.9-v.dic.15.

Expediente L. 10.600. — Resolución del 16 de noviembre de 1983.
Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el Panteón Nº 19, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Junta Local de San Ramón (Exp. L 10.600/982), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 de la Ordenanza de Cementerios Nº 4714/980, Decreto de la Junta de Vecinos Nº 2763/980). — Firmado: Directora de Registros Municipales, Sra. Teresa R. de Cabrera.
4) (Cta. Cte.) 10/pub. 43256 Dic.2-v.dic.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Amalia Celedonia, Víctor Fortunato y Mirtha Nidia Garín Baccino solicitan título del Nicho Nº 74, Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Inocencio Garín y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente F 19.578/83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5/pub. 33161 Dic.8-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Alicia Posse Hansen; Sofía Posse de Casuriaga; Elbio Posse Vidal; Irma Posse de Rodríguez. María Luisa Posse de Marichal; Bruno Alberto Posse Pignone; María Elena Palomeque de Guillén; Juan Angel Palomeque; Miguel Ma. Palomeque; María Isabel Palomeque de Palomeque; Irma Palomeque; Emilia Palomeque; Zulma Palomeque; Carlos Palomeque; Francisco Palomeque; Nelly Palomeque de Irisarri; Ma. Esther Posse de Bocco; Victorio Posse; Hugo Posse; Héctor Posse; Blanca Posse; Alfredo Posse; César Posse; Ma. Eloísa Posse Cirizola; Orfilia Posse; Teresa Posse; Amanda Posse de Barreiro; Osvaldo Posse Hansen; Juan Pedro Posse; Julio César Posse Traversa; José Luis Posse; Ma. Elena Posse de Fuentes; Nelsa Posse de González y Blanca Posse de Piana.
Solicitan título del Panteón Nº 30, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Suc. Posse, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 60301|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 33619 Dic.12-v.dic.16.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Aidée Britos Reyes, María Elvira Britos Reyes, Blanca Irma Britos Reyes, Vilda Britos Vizolini de Pérez, Elsa Britos Vizolini, Silvia Britos Vizolini, Livia Britos Vizolini, Rómulo Britos Vizolini, Ruben Omar Britos Vizolini, María Artemia Britos Britos, Pedro Dermidio Britos Britos, Juana Britos Britos, Blanca Nieves Britos Britos, Elida Britos Britos, Herminda Britos Britos, Lindolfo Omar Britos Britos, Ofelia Britos Britos, Amelia Britos Britos, Evelio Britos Britos, Nelly Modesta Britos Britos, Juan Pedro Britos Britos, Nelson Britos Britos, Deolinda Rodríguez Britos, Herminda Alcalde de Gorospe, Juan Carlos Ibarra, Juan Ramón Britos Pérez, Zunilda Britos Pérez de Pérez, Mario Humberto Britos Pérez y Enrique Britos Pérez solicitan título del Panteón Nº 32, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Domingo Britos, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente B. 61.232/83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 230.00 5|pub. 33167 Dic.12-v.dic.16.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que las señoras Violeta Valles de Aiello y María Esther Rodríguez Ferre solicitan título del Panteón Nº 39, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Juan Vicente Ferre, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente L 10.531/82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5/pub. 33143 Dic.8-v.dic.14.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARSI PEREZ JOSE LUIS y KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN,

RUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1074|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Scarsi Pérez y Ruth Kouyoumdjian Nuyudjukian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32234 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GOMEZ RODRIGUEZ DAYSI YANET con VAZQUEZ BRANDON, ROBERTO (Ficha V. 156|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daysi Yanet Gómez Rodríguez y Roberto Vázquez Brandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33541 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PIANA EFFINGER, MARTA y ARMANDO BOCAGE NOLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1008|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Piana Effinger y Armando Bocage Noli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32194 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: BOSCH, JAIME c|CARMEN MODESTA ECHEVERRIA (V. 200|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bosch, Jaime c|Echeverría, Carmen Modesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31789 Nov 25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ RUZO, CORNELIO ALEJANDRO y EVELIA GALO de GUTIERREZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|650|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cornelio Alejandro Gutiérrez Ruzo y Evelina Galo de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31657 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALAZRAKI ALAZRAKI, MOISES y SZYFER LIPOWICZ, SYLVIA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 902/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Alazraki Alazraki y Sylvia Adriana Szyfer Lipowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31346 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y LARROSA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 876|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y María Esther Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30127 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PETERSEN de ANCHORDOQUI, NELLY DELIA CORINA c| VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI (Ficha V.| 810|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Delia Corina Petersen de Anchordoqui y Vicente Enrique Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30647 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALFREDO ZORRILLA DE SAN MARTIN y SUSANA ROSTAGNOL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 596|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Zorrilla de San Martín y Susana Rostagnol, citándose y emplazándose a todos ols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33259 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALAMIN VAZ VAZ y MARIA ISABEL ODRIOZOLA BIZERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 570/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alamin Vaz Vaz y María Isabel Odriozola Bizera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32395 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN MARIA IBACETA MEDERO y BLANCA NELLY HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|536|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Ibaceta Medero y Blanca Nelly Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31788 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ENRIQUE JOSE GONZALEZ NUÑEZ y CARMEN OLIVERA FAGUAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 530/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José González Núñez y Carmen Olivera Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31975 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR GARCIA VIGNONE y MARIA ALBA VARELA FERRARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 534/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor García Vignone y María Alba Varela Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31502 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GUSTAVO ADOLFO ONETO MARTINEZ y NOSTALGIA PEREZ SANTURIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 388/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Oneto Martínez y Nostalgia Pérez Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31503 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: VASALLO, RICARDO GIANNI y MARIA NIDIA SCHWEIZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|246|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gianni Vasallo y María Nidia Schweizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30699 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercecr Turno, en autos: PACHECO, RAUL y RODRIGUEZ de PACHECO, MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 854|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pacheco y Martha Rodríguez de Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33609 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, JUAN c|. ROCHA VILAR, CELINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan González de los Santos y Celina Rocha Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 33384 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARSI FREITAS BATISTA y ANA MARIA FOSCH FERRARI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 702|83), dentro de un plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 32276 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARTIN BENITO BIDEGAIN GONZALEZ y LILIE GRACIELA ALVES DIAZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha .D. 614|983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31870 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VIRGINIO PELUSO D'AGOSTO y AIDA ORSI IGLESIAS, citándose á todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 524/1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 31396 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO ROGELIO LAPORT y MARIA ROSA CARBAJAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D.|328|82). — Montevideo 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31319 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ, NILDA SELSA c|CASTELLO, GEORGES RAYMOND "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 376|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Selsa Fernández y Georges Castello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30648 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: EIRA COMESAÑA, MANUEL ANTONIO y NUBIA ELSA MOURAT CASTIGLIA (Ficha 2966/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Eira Comesaña y Nubia Elsa Mourat Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32396 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANGUINETTI, JORGE MANUEL c|ELIDA MARTA RUGGIA (Ficha V.|2208|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Manuel Sanguinetti y Elida Marta Ruggia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32864 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO BENITEZ, WINSTON ROOSEVELT y MARIA LILIANA VILA MANCEBO (Ficha: 2924|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Roosevelt Cardozo Benítez y María Liliana Vila Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32692 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARREIRA, JUANA c|FRANCISCO PORTO (Ficha: 3454|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Barreira y Francisco Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32558 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ICASURIAGA, ALFREDO y PELAEZ, MA. TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1152|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Icasuriaga y María Teresa Peláez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32561 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: del CASTILLO CROCE, NICASIO JOSE con GRACIANA PEÑAGARICANO de del CASTILLO (Ficha 2882|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio José del Castillo Croce y Graciana Peñagaricano de del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31947 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDUARDO TABARE FRANCO CAMPODONICO y ALBA ALICIA TRIAS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3522/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 31979 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TORRES, JUAN OMERO c./ANGELA FERNANDEZ PEREIRA (Ficha V. 2982/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Omero Torres y Angela Fernández Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32030 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AZAR GIMENEZ, HUGO y MARIA DELIA CHIAPPINI BORBA (Ficha 2074|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Azar Giménez y María Delia Chiappini Borba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30429 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZABALETA, MIGUEL NIBER y LEONOR ILARDIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 2572|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Níber Zabaleta y Leonor Ilardía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30588 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JUAN JOSE HERRERO y NORMA ALICIA CASTELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3494|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 31331 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALESTRA BARRIOS DIEGO GERMAN y LELIA MARIA DIAZ BARAIBAR (Ficha 3804|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Germán Balestra Barrios y Lelia María Díaz Baráibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33539 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ESCARDO BARBE, RICARDO JUSTINO JULIO y ESTELA MARIA ELVIRA PISANO RODRIGUEZ (Ficha 3854|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Justino Julio Escardó Barbé y Estela María Elvira Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33564 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JACQUES ROBERT SAUVAL y SARA MATILDE BENAUSSE DE SAUVAL (Fa. C. 1010|83) y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33563 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por **MARIA CELIA BOLIOLI VACCOTTI y FERNANDO CORDAL GONZALEZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1064/83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) **N$ 400.00 20|pub. 33416 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE RESNITZKY y ANGELA MERCEDES CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 800|82). — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 33012 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO CRISTOBAL SOUTO y OLGA ELENA DEL PINO o DELPINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1394|82) — Montevideo, 27 de junio de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 32858 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber qué se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LEONARDO MARIO ASTIAZARAN RESTANO y GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días para deducir en forma sus derechos (F. A. 848|83) — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32901 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DAISE PIREZ y NORMA DI PETTA DE PIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. número 1082, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daise Pírez y Norma Di Petta de Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32404 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO JORGE CASTAGNETTO y TEMIS CAMBON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 346|83). — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32335 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO ALBERTO GERWER y MARIA CRISTINA BELVER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (FB 322|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 31451 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARCHISIO, CRESCENTINO y MARIA CELIA ASTENGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 528/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crescentino Marchisio y María Celia Astengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31352 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL SZTERN GOLDHAR y MARIA JOSE CASTANOLA MENESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
— Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María
5) N$ 400.00 20/pub. 31969 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ELDA SENERGUES CAFFARENA y JORGE LUIS BASTOR PENNA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 1008|82). — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 31320 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER EDDY LESPADA y ANA MARIA PEREIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 824|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30042 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL TUIMIL BARBERO y ALICE VILLANOVA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha C. 1126/83). — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 31534 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GIMENEZ CESAR, SOLANGE c./MARIO NELSON SILVEIRA CROSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 536/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Silveira Crosi y Solange Giménez César, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31599 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON REINER CUELLO CAMEJO y NUBIA NAIR BORDOLI MARTINEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|600|83) dentro del término de sesenta días. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 14 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32206 Nov.29-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO JUAN VALLARINO y ROSA LIDYA BAGNASCO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 900|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 33324 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CURRAS y MARIA VALENTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|902|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 32960 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO JOSE GARIBOTTO GANDINI y GRISELDA LEDA DOLOREZ FULQUERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 152/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 32679 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OMAR HOURDEBAIGT COMPAGNONI y MARTA SUSANA TANCREDI MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 908/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 32427 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS FAUSTINO CORREA SILVA y NELLY JUDITH PAZOS DUHALDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 924|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 31014 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN IRAOLA y CORAL REBOLEDO BARRERO de IRAOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 898/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 31582 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CARSILLO GARCIA y EDITH RAQUEL FACCIO ESPINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|258|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32160 Nov.29-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASORATTI, OLGA c|IBARRONDO, ARI (Ficha: D|402|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ari Ibarrondo y Olga Casoratti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32539 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ETCHEVERRY, EDUARDO y GONZALEZ MARINA (Ficha: D.|396|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Costante Etcheverry Feranti o Ferranty y Marina Pilar González Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32549 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREYRA CIVEIRA, SARA c|CONTI TEIXEIRA, SYLVIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32192 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BATISTA, JOSE ARTIGAS y PEREZ ALVAREZ, GLORIA (Ficha D.|696|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Batista y Gloria Pérez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31787 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JUSTO DANIEL LARRAR MONTES y CARMELITA o CARMEN TONARELLI (Ficha D. 330/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Daniel Larrar Montes y Carmelita o Carmen Tonarelli Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31350 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DURANTE DANIELA con GUNTIN RAFAEL (Ficha D. 502|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniela Durante y Rafael Guntín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30585 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARCIA, HECTOR y ARGAÑARAZ, TERESA (Ficha D. 708/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ramón, García Pierce y Teresa Myriam Argañaraz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31974 Nov.28-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RUIZ, RAQUEL c|CIRCELLI, GERARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Carlos Circelli Aguilera y Raquel María Ruiz Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32718 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ PEREYRA, CARLOS WILFREDO c|CAMIA BURWOOD, ADA MIRTHA (Ficha E.|816|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Wilfredo Sanchez Pereyra y doña Ada Mirtha Camia Burwood, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32862 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TSAPPOS HERNANDEZ, HECTOR c|GALUSSO GUERRA, MARY (Ficha E.|794|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tsappos Hernández y doña Mary Galusso Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32904 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BALDUCCIO GIUSEPPE c|GRECO, MARIA (Ficha E.|814|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Giuseppe Balduccio y doña María Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32719 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MANZI, NELSON contra MERICA, ARGENTINA ADILSIA (Ficha E. 800/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manzi y Argentina Adilsia Mérica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32559 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CHIESA MOUNIC MIGUEL ANGEL c|CRISTOBAL DIAZ, SUSANA MARTHA (Ficha E.|504|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Chiesa Mounic y doña Susana Martha Cristóbal Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31323 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MANFREDO ROCCA, TERESA c|ESCALADA PAMPILLON ADOLFO ORIBE (Ficha E.|232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Teresa Manfredo Rocca y don Adolfo Oribe Escalada Pampillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31040 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUQUET LAURES, MARIA SUSANA c|FERRES DELLE PIANE, MARTIN (Ficha E.|524|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Susana Buquet Laures y don Martín Ferres Delle Piane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 31015 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos TAPIA, CARLOS DARDO c.| FERRARI, ALICIA (Ficha E. 786|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Dardo Tapia y doña Alicia Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32142 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VILA, RAUL ALBERTO con HORNE, AMIRA (Ficha E. 350|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Alberto Vila y doña Amira Horne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33540 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MUTIO CERDEIRAS, MARIA ISABEL con ARTAGAVEYTIA PARDO, HORACIO (Ficha E. 706|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Isabel Mutio Cerdeiras y Horacio, Artagaveytia Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31175 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FASOLI, JUAN PEDRO c|MONTERO, CRISTINA, (Ficha E|746|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Fasoli y doña Cristina Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30912 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BASILE, GAMBONE, FRANCISCO c|VERA HERNANDEZ, ARMELINA, (Ficha E|590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Basile Gambone y doña Armelina Vera

Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30913 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ABETTO BAILLO, OSCAR JUAN c|DUCRET CONSUL, GLADYS (E. 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Juan Abetto Baillo y doña Gladys Ducret Consul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30670 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, NELSON con PARENTE, NANCY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 658|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Coralio Iglesia Rodríguez y Nancy Raquel Parente Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30455 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ATHANASSIOS PROTOGERAS y ELEFTHERIA MANTOUDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 676|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Athanassios Protogeras y Eleftheria Mantoudi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33565 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID GERSCHUNI y MARIA CRISTINA SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Gerschuni y María Cristina Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33608 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACOBO RUDOMIN y RENEE FRIDA LONDON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 758|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Rudomín y Renée Frida London, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33431 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO UMPIERREZ y NUBIA GLORIA VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1006|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Umpiérrez y Nubia Gloria Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33326 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS GARCIA GRELA y MARIA ELENA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|766|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Grela y María Elena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32936 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HORTENSIA MARIA ARENAS AMILIVIA c|SAMUEL MOREIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. Nº 664|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortensia María Arenas Amilivia y Samuel Moreira Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32863 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AQUILINO FRAMIL y JULIA BUSTARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 722|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquilino Framil y Julia Bustara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30820 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: caratulados: ELBIO DIAZ OXLEY y MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 508|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Díaz Oxley y María Angela Silvotti Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32720 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN ALBERTO FERREIRA c./CEDULCIA PACHECO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Ferreira y Cedulcia Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32582 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIA ESMERALDA CORREA con ELISEO ELBIO CORREA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (E. 124|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esmeralda Correa Vallejo y Eliseo Elbio Correa Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30671 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OGANDO y ELIZABETH CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1 Nº 782/83), dentro de sesenta días. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 33113 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KOZLOVIZ VAS, JAIME y MABA GLEJBERMAN, REBECA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 1635|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kozloviz Vas, Jaime y Maba Glejberman, Rebeca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33309 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ASENCIO, JUAN y BENJAMINA PEREZ NUÑEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1295|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan González Asencio y Benjamina Pérez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33325 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CHIRIBAO CARNEBIA, GERVASIO EDUARDO y BENITEZ CANTERO, MONICA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1315/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Eduardo Chiribao Carnebia y Mónica Beatriz Benítez Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32397 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FLANGINI, YAMAN-

DU y MIGUEZ, SUSANA TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 127|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Esteban María Flangini Bertrán y Susana Teresita Míguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31401 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VILA BISCAZO, OMAR y MARIA ISABEL GONZALEZ FRAUSIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1211/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Vila Biscazo y María Isabel González Frausin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31538 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIRIZ PIRIZ, NIVERT y LILIAN SOLEDAD de LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1123/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Dudovico Piriz Piriz y Lilián Soledad de León Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31598 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALBERNAZ BENTANCUR MARIA CELIA con BERRIEL, JUAN ILDEFONSO (Ficha V. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ildefonso Berriel y María Celia Albernaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30586 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANCO DANTE y VARELA LIDA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 39|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Franco y Lida Elsa Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30645 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARCHER PADILLA ROBERT FERNANDO y GONZALEZ MOLINS, BEATRIZ MARIA ALICIA (Ficha V. 1545|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Fernando Marcher Padilla y Beatriz María Alicia González Molins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30430 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN LUIS MAURO y MIRYAM MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|599|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Mauro y Miryam Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32978 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CESAR ALBERTO BENTANCUR y GLADYS DELIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 77/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Bentancur y Gladys Delia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Esc. Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32906 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ARIZTIMUÑO BERTONI, HECTOR y BUONOCOTE RIVEROS ONDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 551|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ariztimuño Bertoni y Ondina Buonocote Riveros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33566 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: MARIA CRISTINA BARZANA REGO y JOSE MARIA BALIER BARRETO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 449|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Barzana Rego y José María Balier Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32143 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRACIELA RENEE BERTUCCI c|ENRIQUE MARIA VILLAAMIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|509|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Renee Bertucci y Enrique María Villaamil; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32193 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ANTONIO JIMENEZ MELIAN y MARIA VERONICA JUANICO ACOSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Jiménez Melián y María Verónica Juanicó Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31039 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ADA AMELIA AMETRANO de NICOLAZZI y JULIO NICOLAZZI BRUZZONE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Amelia Ametrano de Nicolazzi y Julio Nicolazzi Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31347 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EDUARDO ARRALDE SOLARI y MARIA DEL CARMEN GARCIA PARDO DE ARRALDE SOLARI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|593|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arralde Solari y María Del Carmen García Pardo de Arralde Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983 — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31457 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ELSA POEMA MORINI CORRALES y NELSON WALTER PEREIRA MENDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Poema Morini Corrales y Nelson Walter Pereira Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30914 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ELSA MARINA SCHIRONE con RAUL SANTOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Marina Schirone y Raúl Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30542 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA CARLA GARELLA con CARLOS MILTON ESTEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 473|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carla Garella y Carlos Milton Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30761 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEO o YALEO SANGIOVANNI LLOFRIU y CARMEN INES BRACCIALE y se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 715|83). — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33535 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TECHERA LORENZO, ORLANDO GUILLERMO y SILVA, LUJAN MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 707|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Guillermo Techera Lorenzo y María del Carmen Silva Luján, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
29) N$ 600.00 20|pub. 33306 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: REPETTO CARLOS R. y ROSELLI NANCY A. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 777|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Repetto Rochón y Nancy Adriana Roselli Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33191 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO CARRETTO BLANCO y MARIA ELENA SOSA VIGO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|689|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 32164 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DARCY PEREZ PEREIRA y ESMERALDA RAQUEL DE LOS CAMPOS citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 795|983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 32089 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos EVARISTO GRIECO y CELIA MARCHALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 727|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Evaristo Alfonso Vicente Grieco y Celia María Marchales, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32081 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: HECTOR PEDRO SEQUEIRA GONZALEZ c|MARIA del ROSARIO MENDEZ RILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 447|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pedro Sequeira González y María del Rosario Méndez Rilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 700.00 20|pub. 31441 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LUIS HEBERT SUAREZ DENIZ con RENEE DA COSTA DENIZ (Ficha D. 639|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hebert Suárez Deniz y Renée Da Costa Deniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31324 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POUQUETTE NELSON y SERRANI SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pouquette y Susana Serrani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31322 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MASEDA RENEE con SUAREZ HUGO (Ficha D. 399|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Maseda y Hugo Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 31153 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LAVALLEJA MONACO y SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha D. 145|83) a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31013 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELHORDOY PAULLIER, IGNACIO y LEZAMA FUENTES, MONICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 617|83) se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Elhordoy Paullier y Mónica Lezama Fuentes, citándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30428 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BERRETA, RIVERA y BURATERO, AURISTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Tomás Berreta De Ferrari y Auristela Buratero Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30541 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR CASTRO FERNANDEZ y MARIA DE LOS ANGELES OLIVERA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 819/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 32425 Dic.1º-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre FLORENTINO MOLINA CLAVERO y GENOVEVA NINEYA HERNANDEZ PESCA y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2893|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33417 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PAEZ, CARMELO NELSON y GONZALEZ DUARTE, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Nelson Páez y Nélida González Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32977 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TORRENDELL, JAIME y SUSANA CABRAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2533|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Torrendell y Susana Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32279 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARIA AMELIA TARRAGO DEMARIA y LUIS EDUARDO LOMBARDI BELANACHE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 2309/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Lombardi Belanache y María Amelia Tarrago Demaria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 31504 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEDROZO TAFERNABERRY, JUAN CARLOS y ZUNINO TORTEROLA MIRTHA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1775|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Taferna. berry y Mirtha Zunino Torterola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 31537 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLESKER, DINORAH y BARKI, JACK, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Olesker y Jack Barki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 31596 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, OLIVAR CORBO, NORMA LOLA con RODRIGUEZ BENITEZ, GILBERTO AVELINO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Avelino, Rodríguez Benítez y Norma Lola Olivar Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 31349 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COTELO GESUELE ADEMAR e IRIART ESCARAMES GRACIELA ELENA (Ficha 2407|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Cotelo Gesuele y Graciela Elena Iriart Escarames, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 31282 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AMSTRONG SANT'ANNA, PINA MARIA y VECINO SANCHEZ, MARCELO ERNESTO (Ficha 2631|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pina María Amstrong Sant'Anna y Marcelo Ernesto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 30819 Nov.18.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RICARDO PEREIRA FRANCHINI y CRISTINA DENICOLA TUSSE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1741|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pereira Franchini y Cristina Denicola Tusse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 30616 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: REGGIO MIGUEL y FORTUNA DI LANDRO, IRMA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 419|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Reggio y de Irma María Fortuna Di Landro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 30587 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO LINDNER PEREZ con CARLOS BOYADJIAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1043|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 30613 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERRANZ, EMIL JORGE c./RITA AMALIA ROA (Ficha B. Nº 809, año 1983), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emil Jorge Herranz y Rita Amalia Roa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 32560 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SATIRO PEÑA REGO y MARTHA GELATIAN KARAKUSIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Nº 551/83), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 32547 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS ALBERTO RIFFAUD MASAFERRO y CARMEN SANTA MARIA MARIEZCURRENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 883, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Riffaud Masaferro y Carmen Santa María Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los interesados en estas autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 32233 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: ANA RAQUEL RODRIGUEZ con JOSE PEDRO ANTUNEZ CELAYA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que en este expediente (Ficha C. 757 de 1983), y por decreto 9671 del 25 de julio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ana Raquel Rodríguez y José Pedro Antúnez Celaya y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del térm'no de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 31456 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645|980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 23591 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL PASCUAL CROSO y MARIA SIRANOUCHE BOSDANDJIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 829|79). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 30357 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO ESTRELLA ZERBI y BEATRIZ SENENA PEREYRA NOBILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|1075|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 33536 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MENDEZ y ROSA BRIGIDA BRIGNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1063|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub 32266 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA HILDA de ISASA CAIRUS y FRANCISCO VICENTE FASSI ALZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|587|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 32231 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS y ARABIA GLADYS GIUBETICH CERINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 961|83). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 31946 Nov.28.v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ALICIA CONTI GAGLIARDI y JUAN CARLOS IBAÑEZ PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 989|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 31656 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY CALVAR y ENRIQUE GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 1087|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 31311 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SOUTO GIMENEZ y MARIA JULIA SOSA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 963|83) dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 30547 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO EDUARDO PELAEZ SANCHEZ e IRENE PETRONA GARCIA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1017|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 30427 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARET CHRISTINE BOLDARENKO IBARRA y RAFAEL ALEJANDRO SANGUINETTI PIÑEYRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 903|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 30426 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA DE LEON TARELA y ALBERTO CURBELO FIRPO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 165|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 30453 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAORSI RUTH con DE MARCO ANGEL (Ficha D. 493|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel De Marco Núñez Santomauro y Ruth María del Verdún Caorsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del ccónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33190 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMOS, HEBER ALFREDO y NUÑEZ, NELLY (Ficha D. 801|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alfredo Ramos Paz y Nelly Elisa Núñez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 31351 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARRIO, JOSEFA c./CAMBON, JUAN OSCAR (Ficha D. 821/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Tarrio Tubio y Juan Oscar Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés ,para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 32905 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARLOS CILIBERTO MAGGIOLO y GRACIELA NELY RETAMOSA PORTEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 527|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20 pub. 30540 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZALCBERG SITNER PABLO c|GHELMAN GRODNITZKY, BEATRIZ, (Ficha E|941|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Zalcberg Sitner y doña Beatriz Ghelman Grodnitzky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub 33521 Dic.12-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ORIO SOSA, CARLOS c./ESPINEL ECHEVARRIA, MARIA ANGELICA (Ficha E. 909/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orio Sosa y María Angélica Espinel Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 32717 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE MARIA, RICARDO ALCIDES c./ESTECHE, ELIDA FLORENCIA (Ficha E. 739/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcides De María y Elida Florencia Esteche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 32394 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALVAREZ, ANDRES c|DELL'ACQUA, SUSANA (Ficha E. 839|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rubén Alvarez Corea y Susana Irma Dell'Acqua De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 32207 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAMOS BISCAZO, BALDOMERO ALFREDO con MASTALLI CASTIÑEIRA, MIRTA ELENA (Ficha E. 663|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Baldomero Alfredo Ramos Biscazo y doña Mirta Elena Mastalli Castiñeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 31536 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ CALACE, JORGE ROBERTO con RODRIGUEZ ROCCO ANITA ROSARIO (Ficha E. 829|83) se hace saber que se ha decretado la *disolución* y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Roberto Suárez Calace y doña Anita Rosario Rodríguez Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30783 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HORNOS BIANCHI, CLAUDIO FRANCISCO c|ZANONE SOLE, LEDYA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 853|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Francisco Hornos Bianchi y Ledya Beatriz Zanone Solé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30456 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CRUZ, JAIME con VIERA CANALS, BLANCA ANGELICA (Ficha E. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jaime Cruz y doña Blanca Angélica Viera Canals, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub 33419 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECHERA MAZZITELLI, CARLOS ALFREDO con FURTADO NUÑEZ, INES TOMASA (Ficha E. 835|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alfredo Techera Mazzitelli y doña Inés Tomasa Furtado Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 33430 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA LUZVEL DOMINGUEZ JAUREGUIBERRY y PABLO GIL FERNANDEZ IBAÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1 número 127/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luzvel Domínguez Jaureguiberry y Pablo Gil Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 33105 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERREIRA VALDEZ, JUAN PEDRO y SOCAS COLOMAR, MARIA del CARMEN (Ficha E. 759/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Ferreira Valdez y María del Carmen Socas Colomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 33125 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN HEINRICH y LORELEY TIRONE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1099 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heinrich y Loreley Tirone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32280 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LILY COSTA AROZTEGUY y DANIEL SEBJANICH LUTHAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 891|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lily Costa Arozteguy y Daniel Sebjanich Luthar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31972 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SILVA AMERICA con CANTERO NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 557|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cantero Cantero y América Elsa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31597 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TOKMAN JUDITH con ZAUDERER LEONARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 629|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Tokman y Leonardo Zauderer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31155 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CAMBON LEMA y MARIA LUCIA AGUIAR ZORRILLA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº E|769|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cambón Lema y María Lucía Aguiar Zorrilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30871 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EUSEBIO JOSE BELINO MESA y MARIA CECILIA MARTIN MARTIN "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 433|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eusebio José Belino Mesa y María Cecilia Martín Martín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 32144 Nov.29-v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WALTER SAUL BIANCHI y MARIA DEL HUERTO FOSATTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 258/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saúl Bianchi y María del Huerto Fosatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32879 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR LUCHO AGUIRREGARAY c./MARIA ELENA GOMEZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 276/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Lucho Aguirregaray y María Elena Gómez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de noviembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32917 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 236|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don RAMON ANGEL DA CRUZ y NILDA MARIA COELHO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 31557 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 235|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don DENIZART JACQUES y doña ANGELA MARIA COELHO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 31556 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: (Ficha B. Nº 237|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don WILSON INES DA SILVA y doña AURORA URUGUAYA BARRETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 32316 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIO BATISTA BARCELOS DE SOUZA y ANA TERESITA RIANI CORNELIUS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 283|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Batista Barcelos de Souza y Ana Teresita Riani Cornelius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32317 Nov.30-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ GARCIA WILSON con MARTINEZ MACIAS, NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 143|82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32016 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIDAL SANTURIO, ALBERTO e ISABEL S. IGLESIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 161|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de octubre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 31093 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VELO MUIÑO, JOSE M. y MAURIN MARTINEZ, DOLORES L. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 87|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 32278 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACIEL SOUZA ELOISA con JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha B. Nº 211|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ramires y Eloísa Maciel Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31088 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GUICHON, JULIO CESAR y BEATRIZ ESTHER CARAMBULA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guichón y Beatriz Esther Carámbula, citándose y

mplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31087 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE LEON, NEVER OSVALDO y ERNA IVONNE DUTRA (Ficha B. Nº 481/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Never Osvaldo De León Villar y Erna Ivonne Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32663 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DE OLIVERA MELO ATAULFO y MARIA CRISTINA PINO (Ficha B. Nº 406|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataulfo De Olivera Melo y María Cristina Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33490 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RIVERA, JUAN RAUL y MARIA NATIVIDAD GIRIBONE (Ficha B. Nº 514|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Rivera Di Paolo y María Natividad Giribone Cabot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33195 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BATISTA HERIBERTO ALFREDO e IRMA DELIA HERNANDEZ (Ficha B. Nº 454|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Alfredo Batista Michetti e Irma Delia Hernández Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31919 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CORREA HERRERA, MIRTA c./JOSE LUIS CIUTTI (Ficha B. número 366/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Correa Herrera y José Luis Ciutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32662 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VEIGA, WALTER TOMAS c./MARIA LUISA SOSA (Ficha B. número 60/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tomás Veiga Prieto y María Luisa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32661 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE CESAR BORIS GUIDO CARRILLO y MARIA ELIA ALONSO FAGUAGA, (Ficha 409|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30920 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTA RITA CHUMINO c./JORGE MARIO FIGUEREDO (Ficha B. 396/1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 32597 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, VICTOR HUGO MASCHIO SARDI y MARIA LUISA PEREZ ABREU, (Ficha: 402|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30925 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL SALVADOR FORTO PERNAS y MARIA ANGELICA DELGADO (Ficha 348|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33412 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM EDGARDO MC GILL FAGET y BEATRIZ ELENA SILVA AROZTEGUI (Ficha 614|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 24 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 32227 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA UGLADE ODERA y JUAN JACINTO TORRES RODRIGUEZ (Ficha 511|983) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Melo, 25 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 31997 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celia Nury Vaz y Jesús Fernando Olivera (Ficha 10|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 31998 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELVAIR DOS SANTOS y MIRANDOLINA OSORIO (Ficha 561|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 31364 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OCARIZ GIANOLA y GLORIA ALICIA MUZANTE BALZA, (Ficha 513|83) citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30971 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATANASILDO CALVETTE OLIVERA y AIDA ARAUJO CALVETTE (Ficha 358|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 33471 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SONIA NODA con EDORICO RECALDE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Medidas cautelares", (Fa. Nº 364|82) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Noda y Edorico Recalde, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 28 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30725 Nov.17-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, MARIO ECEL y SONIA ESTHER BERTIN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B|209|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ecel Rodríguez Portscher y Sonia Esther Bertín Haramburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de noviembre de 1983. — Martha Lorelev Fernández, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32110 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LOPEZ, ISIDORO SALVADOR y OLIVERA,

DELMA JUBILINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Salvador López y Delma Jubelina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32111 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MAILHE VELIZ, HAYDEE ISOLDA y HAROLDO JEREMIAS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Jeremías Rodríguez Portscher y Haydée Isolda Mailhe Véliz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 3 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32109 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ELIZALDE, GASTON IGNACIO y YOSET, LIDIA HELLEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B 179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Ignacio Elizalde y Lidia Hellen Yoset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30935 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCHLUEB, ROSA LINA y NICHE, RAMON EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"" (Fa. 590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lina Schlueb y Ramón Eduardo Niche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 16 de setiembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33426 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CHELENTANO BARRETO, GLORIA MARIA y CARRO QUINTANA, CESAR ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 637/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria María Chelentano Barreto y César Orlando Carro Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32132 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SAGASTI BERTIN, FREDY ALBERTO y CUELLO ALMADA RUTH VIVIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 173|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Alberto Sagasti Bertín y Ruth Vivian Cuello Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31288 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: STRASSER BLANCO, WALTER EDMUNDO y MARIA ALEJANDRA o ALEJANDRINA DE BARBIERI SALVITANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 174|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edmundo Strasser Blanc oy María Alejandra o Alejandrina De Barbieri Salvitano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31287 Nov.22-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: RODOLFO SEGUNDO FOLLE WILKINS y MARIA CACERES CATALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 17|982), se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 10 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30565 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ITURRIA DE SOUZA, RAMON ANIBAL contra MARIA SOLEDAD FONTAINE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha . 422|983), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Aníbal Iturria de Souza y doña María Soledad Fontaine, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32998 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GRILLO, JORGE LUIS y BASSO ADA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 78|982), se hace saber al público que con fecha abril 20 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30564 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GURBINDO GALO, MARIO y MARRONI ETCHEVERRIGARAY, ELSA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 292/982), se hace saber que con fecha noviembre 11 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Gurbindo Galo y Elsa Zulema Marroni Etcheverrigaray, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32377 Dic.1º-v.dic.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO MARIO MALLO y ELSA TERESA MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, ley 10.783. — Florida, diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 32992 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: LESINA o LECINA SEIJAS, FRANCISCO, y SONIA JUDITH GOMEZ MEZZANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1179/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Lesina o Lecina Seijas y Sonia Judith Goméz Mezzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32126 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CURBELO, DANIEL BAUTISTA - MARIA de los ANGELES CANDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1147|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bautista Curbelo González y María de los Angeles Candia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31837 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GUICHON TESTA, LAURA BERNADETTE CONO DOMINGO LAITANO BUGLIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 1125|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Bernadette Guichón Testa y Cono Domingo Laitano Buglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31838 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MANERA, YOLANDA LEONOR con MARIO ARTIGAS SANCHEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (F. A. 908|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Leonor Manera y Mario Artigas Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31839 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: CRAVEA MARICHAL, JUAN ANTONIO y MARIA TERESA HERNANDEZ BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1019/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Cravea Marichal y María Teresa Hernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20/pub. 32127 Nov.29-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ WILSON con PEREYRA MARIA (Fa. 116, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Fernández y María Graciela Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 30802 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARROSPIDE MAXIMO con RODRIGUEZ SARA (Fa. 162, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Máximo Arrospide Amorena y Sara Rodríguez Suárez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 33133 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ARTIGALAS RODRIGUEZ, OSVALDO ALFONSO y ALTEZ ALTEZ, ARISTENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 211/83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alfonso Artigalas Rodríguez y Aristena Altez Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31293 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL DE LEON CORBO y ELIDA INOCENCIA COLINA CABRERA (Ficha número 125/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32382 Dic.1º-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RICHARD EDUARD KARLEN y LIDIA o LYDIA GARRIDO (Ficha 394|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33145 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER ORLANDO GOMEZ TOLEDO y MELVA BRUN MARQUEZ (Ficha 382|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33144 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA DERGAM y ANA NELIDA CORSIGLIA (Ficha B. 242/83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 32124 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARDOZO ANTONIO RAFAEL con MORENO MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2042|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Antonio Rafael Cardozo Cabrera y María Isabel Moreno, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de tener derecho sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31359 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CLAVIJO DE SILVERA YOLANDA BETTY y DIOTISMO SILVERA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Fa. 414|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diotismo Silvera y Yolanda Betty Clavijo de Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32308 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por auto Nº 3377 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN MELO y EDILIA FLORENCIO DE MELO (Fa. 262|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32307 Nov.30-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CABRERA, CARLOS GALARZA y CASSINELLI, ALBA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 220/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Galarza Cabrera Sosa y Alba Rosa Cassinelli Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32381 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PORTELA, JOSE RAUL y MACHADO DE LEON, BLANCA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 168/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Portela Chitara o Citera y Blanca María Machado De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32383 Dic.1º-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DANIEL HAEDO HUGHES y VIVIANNE MARIA del SOCORRO CHOUY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 731/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Haedo Hughes y Vivianne María del Socorro Chouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 30475 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MILDRED LILLIAN MEIER de BARANOV c./RUBEN BARANOV, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 749/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mildred Lillián Meier de Baranov y Ruben Baranov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32915 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SINFORIANO BICA VIDIELLA c./MARIA MABEL BAZZINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 318/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sinforiano Bica Vidiella y María Mabel Bazzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32913 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LOPEZ AILLOUD, JULIO DANIEL y SILVEIRA DE AZEVEDO, GABRIELA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 728|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel López Ailloud y Gabriela Stella Silveira De Azevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31930 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: URRUTY, ANA MARIA c./MARISAN, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 672/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Urruty y Carlos Alberto Maristán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32914 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ARGIDO ASTUDILLO c/ADELA RENEE SALVINI de ASTUDILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 121/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argido Astudillo y Adela Renee Salvini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 2 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32302 Nov.30-v.dic.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ROBERT LOPEZ PINTOS RAINERI y MIRTA MARIEL IRRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert López Pintos Raineri y Mirta Mariel Irrazábal González (A. 274/983) citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 33139 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLGA PEREYRA y WASHINGTON GONZALEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha 783/83), dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 33003 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AIDA SILVA CHIRIBAO de GARCIA con WALTER GARCIA PIRIZ, (F. 999/83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 30732 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELOY ELPIDIO CARDOSO SILVERA c./MARY MABEL DELGADO OLIVERA (Ficha 457/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 32608 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DIAZ PINTADO, LAIREN EVARISTO y ACOSTA, SUSANA MARIBEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 883/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lairen Evaristo Díaz Pintado y Susana Maribel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32610 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MALO ROCHA ORLANDO JESUS y CORREA DE LEON MARIA ANGELICA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 437/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Jesús Malo Rocha y María Angélica Correa De León; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 33656 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fernández Luz Marina c/QUINTERO CABRAL GALO, "Divorcio unilateral". (Ficha 1025/83), se cita, llama y emplaza al demandado señor Galo Quintero Cabral, a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
7) (R. 20/4/55) 20/pub. 43380 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANA MARIA DEGRANDI y HECTOR ALONZO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha 898/83), dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, noviembre 15 de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 33004 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GERARDO CANOVA RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO MUÑOZ (Ficha 1594/83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 32607 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Altez, Milder Waldemir c/PONTES LUCAS, "Divorcio unilateral", (F/1198/83), se cita, llama y emplaza al demandado señor Lucas Pontes, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983 — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
7) (R. 20/4/55) 20/pub. 43379 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR LYONNET ANSELMI y AROMA NORMA MARIA BOTTINO GARRE (F. 1360/83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 30730 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRIGIDA MARIANA BENENCIO c./FELIPE MARIA ALTEZ (F. 1128/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 32113 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FELIX ACOSTA ANDRADA y BELMAR RODRIGUEZ de ACOSTA, (F. 1388/83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 30731 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CARLOS ESTEBAN MORENO AMORIN y MARTA GRACIELA FERNANDEZ SOSA (F. 1328/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 25 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 31937 Nov.28-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: HERNANDEZ, JOSE con ALBA INES RUBIDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 421/983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Hernández y Alba Inés Rubido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 31552 Nov.24-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA CHAVES BENTANCUR y GINES HERIBERTO PERDOMO BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 31693 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 12 agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE RAMON CEDRES y ZULMA ISABEL VIERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días

(Art. 7º Ley 10.783). — San José, setiembre 16 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30898 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 8 de noviembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE MARIA MORA y de MARY ELIZABETH ASTENGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 24 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 32642 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTOLINI JOSEFA HAYDEE con FABRE PEREZ WILSON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 33286 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 21|9|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de AUGUSTO GABRIEL GOUDEFIN GARCIA y de JUANA ALICIA PEREZ CABALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30899 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PROCHET BERTINAT, EMILIO DANIEL y GONZALEZ VIÑOLES NAIR DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Daniel Prochet Bertinat y Nair Delia González Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33287 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SANTIAGO MIGUEL SAMPERIO y MIRTHA IRENE CACHES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33285 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS OMAR GIOIA c./MARIA del CARMEN ANGELINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1034, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Gioia Rodríguez y María del Carmen Angelino Modernell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32985 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS MARIA JAURENA c.| SILVIA ROCHON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 644 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Jaurena y Silvia Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 31926 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROSA NATIVIDAD SEGOVIA con JOSE ISMAEL VILLANUEVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1032, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ismael Villanueva Querubín y Rosa Natividad Segovia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32628 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DE LUJAN IRIGARAY GOROSTIAGA con ADOLFO AGUSTIN GASPERI LEIZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 924, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Luján Irigaray Gorostiaga y Adolfo Agustín Gasperi Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28937 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: BORDON, MARIA OFELIA c| ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 721, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Bordón y Alejandro Guzmán Moreira Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32984 Dic.7-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OSTOLAZA, SANTIAGO FRANCISCO y STELLA SOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 766, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Francisco Ostolaza y Stella Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 18 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32874 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada, en autos: ARROZOGARAY, MARIA ELSA c| JOSE LUIS MARTINEZ. "Medida Cautelar", (Ficha Nº 708 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elsa Arrozogaray y José Luis Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón. Actuario.
5) N$ 600.00 20 pub. 31669 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: REVETRIA FERRARO de COSTABEL ROSA con ALFREDO COSTABEL ROMANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fica Nº 389, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Revetria Ferraro de Costabel Rosa con Alfredo Costábel Romano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 6 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30706 Nov.17-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FAUSTINA SILVA y ANTONIO TRIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 18 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33155 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TABARE BARRETO COMAS y MARIA del HUERTO ARAUJO GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 32369 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA ROSA FERREIRA, DINORA con GAMIO, RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 292|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinora Da Rosa Ferreira y Ramón Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de Gadea, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30637 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA OLGA LATORRE DE ALVAREZ y ALBERTO MARIO ALVAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30554 Nov.16-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ BLANCA RENE con LUIS ALBERTO TRIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 751, B. año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Alberto Trías y Blanca René González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los citados autos, dentro del pla-

zo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32007 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos respectivos: CORREA BARRETO, RUBEN y MARTHA DEL DUCCA NIETO (Ficha 593|B. año 1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ruben Correa Barreto y Martha Del Ducca Nieto debiendo los interesados concurrir ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30486 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ y MARIA MELITA PEREIRA BARRIOS, (F. 799 B. 1983) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 30552 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MACHADO FABRICA, AMALIO y LADY MARY SANCHEZ ABEJASE (Ficha Nº 699 B., año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amalio Machado Fábrica y Lady Mary Sánchez Abejase, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1983 — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32365 Dic.1º-v.dic.28.

6—Disoluciones de Sociedades

RIVERA

Por documento privado del 31 de octubre de 1983 se disolvió "Navarro y Rehermann". — Interesados: Villa Tranqueras, 18 de Julio s|n.
6) N$ 60.00 5|pub. 33138 Dic.8-v.dicc.14.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en autos: "González, Borges José contra INZUA CABALLERO, MARIA AMADA. Divorcio por causal" (Ficha D. 662|83) se cita, llama y emplaza a la demandada María Amada Inzúa Caballero para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 31539 Nov.24.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Segunda Genoveva De Los Santos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Díaz Eusebio contra DE LOS SANTOS SEGUNDA GENOVEVA. Divorcio por causal" (Ficha D. 590|83) y Auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 592|83). — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43077 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Gómez Rodríguez, Reynaldo c|NELSON PETTERSON, RUTH EVELYN, "Divorcio", (Ficha D|256|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruth Evelyn Nelson Petterson para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 29427 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Evangelista Cardozo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Ema Godoy c|EVANGELISTA CARDOZO "Divorcio Causal" (Ficha D.|310|83), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 32957 Dic.7.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/83), se Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Sara Saine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Mederos, Manuel Lino c|SAINE, SARA "Divorcio Causal" (D. 198|80), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29625 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Spagnolo, Antonia contra PANTOJA, VICTOR. Divorcio", (Ficha D. 416|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Pantoja, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 30048 Nov.11.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Quevedo, Lucy c|VARELA, ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha D|684|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adhemar Rogelio Varela para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 29671 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Enriqueta Berrueta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Pereyra, Adan c|BERRUETA ENRIQUETA "Divorcio" (D. 333|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 17 días del mes de agosto de 1983. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 32195 Nov.29.v.dic.30 Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alberto Alazraki a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ripoll Galia, Genoveva contra ALAZRAKI, ALBERTO. Divorcio" (D. 159|83) se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 días del mes de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43158 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Bazzini Jorge c|PICASSO MARIA DE LOS ANGELES, "Divorcio por causal", (Fa. D|773|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María de los Angeles Picasso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 setiembre 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 29622 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estrella Beatriz contra ALVAREZ ANGEL SERGIO. Divorcio por causal" (Fa. D. 413|83) se cita, llama y emplaza a Angel Sergio Alvarez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
7) N$ 600.00 30|pub. 30911 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Labadia, Mariella contra FLORIO, RAUL FRANCISCO. Divorcio" (Ficha 289|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raúl Francisco Florio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 31755 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ferrón, Surema Walkiria c|ROJAS, LUIS ANTONIO, "Divorcio", (Ficha 463|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Antonio Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29318 Nov.7.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lamas Anido Elvira contra JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA. Divorcio" (Ficha B. 321|83) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 700.00 30|pub. 30361 Nov.15.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: "Fernández Corta, María del Carmen contra JOSE MARIA AFONSO LOPEZ. Divorcio" (Ficha A. 463|82) citar, lla-

mar y emplazar a José María Afonso López a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 30010 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Díaz, Carmen Insermina contra ANGEL ALBERTO TUDURI. Divorcio" (Ficha A. 1161|83) se cita, llama y emplaza a Angel Alberto Tudurí para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
Feb.1º-v.feb.6.
7) N$ 900.00 30|pub. 31756 Nov.25-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Alcoba, Beatriz Ofelia contra VERA, ALBERTO NOEL. Divorcio" (Ficha E. 713|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Noel Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 28985 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Palazzolo Scolaro, Pietro c|. SIRAGUSANO ROSINA. Divorcio" (Ficha E. 669|83) se cita, llama y emplaza a Rosina Siragusano por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 29851 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Alvarez Rodríguez, Yamandú Eduardo c./BLANCO DOS SANTOS, MARY, "Divorcio" (Ficha E. 749/83), se cita, llama y emplaza a Mary Blanco Dos Santos para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 32907 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Suárez Meza, Fanny Dieterle contra ITTE GONZALEZ, EDGAR. Divorcio" (Ficha B Nº 198 bis|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Edgar Itte González. — Bella Unión, 3 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 450.00 30|pub. 32629 Dic.2-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "González De Souza, José contra FAGUNDEZ, MABEL RAMONA. Divorcio" (F. A. mona Fagúndez a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y por el término de sesenta días. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 300.00 20|pub. 31234 Nov.22-v.dic.19.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cogley, Graciela c ORTIN, WALTER "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 642 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ortín Larrosa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 19 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30 pub. 32247 Nov.30-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos: Mirta Graciela Zeballos c|ORLANDO AMERICO MURIGUENEZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. "B" Nº 113|982), se cita y emplaza al señor Orlando Américo Muríguenez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliada de pobreza según expediente Fa. "B" Nº 78.983. — Trinidad, octubre 27 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 42994 Nov.10-v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: Moreira, María Alejandrina c./BORGES MENA, JESUS MARIA, "Divorcio por Causal" (Ficha 775/83), se cita, llama y emplaza a Jesús María Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30/pub. 29075 Nov.4-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña EDITH SUSANA PEREZ, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; Inda Juan Aparicio c| PEREZ, EDITH SUSANA, "Divorcio", (Ficha Nº 157|83). — Punta del Este, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 30569 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Leopoldo Matteo Ramos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Amoroso Gimeno, Aurita c.| MATTEO RAMOS, LEOPOLDO "Divorcio Unilateral" (Ficha Nº 741|83). — Punta del Este, 7 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 31064 Nov.21-v.dic.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Teresa Maidana c|HECTOR HUGO BELTRAN "Divorcio por causal" (A |655|1983) se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a Héctor Hugo Beltrán para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43289 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Funes, Adela Isabel c.RAURA, JOSE MARIA "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha: B.|253|83), se hace saber que se ha presentado Funes, Adela Isabel iniciando trámite de Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal, en consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Rauro, José María dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43025 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en los autos caratulados: Rodríguez, Gladys c|LOPEZ, NELSON BRAULIO "Divorcio por causal" (Ficha: B.|306|83), se cita, llama y emplaza al señor Nelson Braulio López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1983 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43209 Nov.30-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Raúl Ramón Tournour, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández de Tournour, Dora Modesta contra TOURNOUR, RAUL RAMON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha letra A. 255|1983) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 12 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 29243 Nov.7-v.dic.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Bat Lima, Carmen Graciela contra IRIGARAY MELLO LAZARO. Divorcio por causal" (Ficha A. 1213| 1983) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Irigaray Mello Lázaro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 11 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 30077 Nov.11-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ercilia Brasil c|NELSON ARGEL ALVAREZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 1003 año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Argel Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ercilia Brasil Decuadro, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43299 Dic.7-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Libertad Retamosa c|JUAN CARLOS GARCIA, "Divorcio por causal", (Ficha número 965 año 1983), se hace saber: Que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Juan Carlos García, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 29592 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a doña Célica Irides Calcagno, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, Ulpiano Elcerino contra CELICA CALCAGNO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 690, año 1983) — Dolores, 29 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 450.00 30|pub. 27441 Nov.1º-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Guerrero, Luis c|A. GLADIS TITO "Divorcio por Causal" (F. A.|27|983), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Tito, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 29493 Nov.3-v.dic.13.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Pons Andueza, Heriberto Winston c|JUANA TERESA de PONS "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 72|83), se cita y emplaza a doña Juana Teresa Rost o Juana Teresa Pons, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Heriberto Winston Pons Andueza solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario - Canadá - el 12 de octubre de 1982, firmada y registrada el 14 de octubre del mismo año, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

8) N$ 900.00 30|pub. 32963 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al señor CARLOS OSCAR RANZONE ex funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de dársele por notificado por este medio de la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-11|83, por el cual se acepta la renuncia al cargo presupuestal que desempeñaba en el Organismo. — Montevideo, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres. — Carmen Mary Echeguía, Jefe de Departamento.

8) (C. C.) 3|pub 43369 Dic.12-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a la señora MARIA C. CABRERA, funcionaria de la Facultad de Agronomía, de la resolución dictada por el señor Rector Interventor, de fecha 19 de agosto de 1983 (Expte. 477|82 AGR) por la que se decreta sumario administrativo con suspensión y retención de la mitad de sus haberes, emplazándola en el término de noventa días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

8) (C.C.) 30|pub. 42935 Nov.10-v.dic.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora FRANCIA VAZQUEZ MUSANTE, Maestra Graduada en la Escuela Nº 188, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 43358 Dic.9-v.dic.13.

9 - Expropiaciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita llama y emplaza a los sucesores de José López de los que se desconoce nombre y domicilio, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra Suc. de JOSE PEREZ. Expropiación" (F. 49|81) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 43175 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra ROGELIO HARRISON, PURA MYRIAM HARRISON y BORIS J. YORDANOFF "Expropiación" (F. A. 388|983), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, al señor Boris J. Yordanoff; que se considere con derecho a una parcela de terreno, padrón número 4914 (parte), solar número 34, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 32 metros cuadrados 20, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 14 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43309 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|ROGELIO HARRISON, PURA MYRIAM HARRISON y BERNARDO LATEULADE BERRIEL "Expropiación" (F. A. 386|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas y a los sucesores de Bernardo Lateulade Berriel, que se consideren con derechos a una parcela de terreno Padrón número 4914 (p), solar 35, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 286 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Se hace constar que se encuentra exonerado del pago del presente edicto por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43308 Dic.7-v.dic.20.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Expropiación Padrones Urbanos Nos. 20.334, 20.325, 20.327, 20.332, 20.328 y 20.329

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al Decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 388, de fecha 29 de setiembre de 1983, recaído en el expediente Nº 01/170/983, designó para ser expropiados por razones de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y destinados a servir de asiento al Proyecto Habitacional y Deportivo "Horacio Quiroga", al amparo de lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, los inmuebles ubicados todos en la Primera Sección Judicial de Salto, descriptos en el Plano de Mensura y Amanzanamiento de los Ingenieros Agrimensores Fermín Danilo Goslino y Manuel José Galisteo, de marzo de 1963, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 6 de diciembre de 1973 con el número 4.417, a saber: 1) Fracción señalada con la letra "A", Padrón Nº 20.334 y con una superficie de 1 hectárea, 4.728 mts.2, 18 dms.2; 2) Fracción "G", Padrón Nº 20.325 y con una superficie de 1 hectárea, 9.153 mts.2, 66 dms.2; 3) Fracción "F", Padrón Nº 20.327, superficie 1 hectárea, 5.873 mts.2, 49 dms.2. Las tres fracciones descriptas son de propiedad de Julia o Julieta Claverie Patulé; 4) Fracción "C2", Padrón Nº 20.332, superficie 6.479 mts.2, 72 decímetros cuadrados; 5) Fracción "E", Padrón Nº 20.328, superficie 1 hectárea, 4.389 mts.2, 35 dms.2; 6) Fracción "D1", Padrón Nº 20.329, superficie 5.869 mts.2, 49 dms.2. Las tres últimas fracciones mencionadas son de propiedad de Emma Claverie Patulé.

Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia, se cita a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 1º de diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43353 Dic.9-v.dic.20.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1107|83), por auto Nº 16.475 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de JOSE ANTONIO PERCOVICH CRUZ designándose a su madre natural María Obdulia Cruz — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 33399 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 291|83) por auto número 16.003, de fecha 26 de octubre de 1983, fue decretada la incapacidad de María del Carmen Blanco Villar, designándose curadora a su madre Gila Eva Villar. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 33162 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VICTOR BENJAMIN SASSON HALFON, "Incapacidad" (Ficha 19/82), se hace saber que por resolución Nº 19.999 de fecha 14 de octubre de 1983, fue declarado en estado de incapacidad el señor Víctor Benjamín Sasson Halfon, designándose Curadora a su esposa, la señora Anabelia Vega de Sasson, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10/pub. 32546 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NOVAS DARIO GABRIEL "Incapacidad" (Ficha C. 2405|81) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Darío Gabriel Novas, designándose curador del mismo a Juan José Novas Alvarez. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 150.00 10|pub. 33237 Dic.8-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, en autos: FERREIRA ARBON, ANIBAL "Incapacidad" (Fa 624|82), por auto número 1218, del 20 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Ferreira Arbón, habiéndose designado curador del mismo a Diego Gumersindo Ferreira, sirviendo este auto de discernimiento. — Trámite auxiliado de pobreza. — Melo 18 de noviembre de 1983. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43301 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CORA YENY RUIZ AQUINO "Incapacidad" (Fa. 134|83), se hace saber que por auto Nº 5214, de fecha 22 de setiembre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad Cora Yeny Ruiz Aquino y por el mismo se designó curadora definitiva a Carmen Mirta Aquino y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 32987 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: TERESITA MARTINEZ "Incapacidad" (Fa. 163|82), se hace saber que por auto número 5813 de fecha 21 de octubre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad Teresita Martínez y por el mismo se designó curadora definitiva a Margarita Martínez y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 22 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43300 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ATALIBAR HIPOLITO GONZALEZ VIERA "Incapacidad" (Ficha 94|83) se hace saber que por auto número 5681, de fecha 13 de octubre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Atalibar Hipólito González Viera, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Basilio Martín González Viera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43255 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PERDOMO MARY ESTELA "Su Incapacidad" (Fa. 211|82), se hace saber que por auto Nº 2045 de fecha junio 6 de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary Perdomo Rodríguez, designándose curadora de la misma a Rosa Carmen Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 33425 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BERTALOT TRIPPMAKER, ELIZABET MARGOT y ELINOR MARLENS, "Sus Incapacidades" (Ficha B. 217/82), se hace saber que mediante providencia Nº 3624 de fecha setiembre 21 de 1983, se declaró en estado de incapacidad a las comparecientes. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, octubre 24 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 43208 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ZIMMER DOTTA, GUSTAVO LUCIANO "Incapacidad" (Ficha Civil B|número 1083|1982), se hace saber que mediante interlocutoria número 2943 de fecha 26 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Luciano Zimmer Dotta habiéndose designado curador del mismo a doña Blanca Dotta de Zimmer — Rosario, 14 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 33056 Dic.7-v.dic.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: URIBARRY ERGUI, NANCY TERESITA, "Incapacidad" (Ficha 1174/81), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 11 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nancy Teresita Uribarry Ergui, designándose Curadora interina a María Elena Ergui Lorenzo. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 32250 Nov.30-v.dic.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SORONDO, JORGE WENSESLAO "Incapacidad", (Ficha Letra B. 314|1982), se hace saber que por auto Nº 1706 de fecha 12 de octubre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Wenseslao Sorondo, designándose curadora del mismo a la señora Donata Ofelia González de Sorondo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 16 de 1983. — Escr. Víctor Manuel Terzano, Actuario Suplente.
10) N$ 200.00 10|pub. 33000 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PEIRANO MORALES, JUAN CARLOS, "Incapacidad", (Ficha Letra B|213|1983), se hace saber que por auto Nº 1395 de fecha 9 de noviembre de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Peirano Morales, designándose curadora del mismo, a su hermana legítima Florencia Peirano Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 30 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 32999 Dic.7-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposicicón de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres dictada en autos: PEREIRA ELENA "Incapacidad" (Ficha 781|1982), se hace saber que se ha decretado por auto 3233, de fecha 8 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Elena Pereira Roldán designándose curador de la misma a Colón Pereira Roldán. — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 32612 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODRIGUEZ SENA, DOMINGA BLANCA "Incapacidad" (Ficha Nº 442|B.|1980), se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a doña Dominga Blanca Rodríguez Sena, designándose Curador a su padre don Pedro Hilario Rodríguez Brun. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, agosto 26 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 36349 Dic.9-v.dic.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, BERNARDO HOFFMAN constituyendo domicilio en Rincón 518, planta baja al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ricardo Curbelo y Nelson Pacce sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Héctor Martín Sturla, Abogado. Bernardo Hoffman".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 620|83). — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 33102 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ZULMA MONICA INFANTE PARDIÑAS, domiciliada en la calle Martín Fierro 2478, al señor Juez digo: que habiendo obtenido el título de Procurador, vengo a ofrecer los testimonios de Adriana Vázquez Iribar domiciliada en Chucarro 1021, y de Eduardo Scasso Bellini domiciliado en la calle Araucho 1390, sobre mi vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra. Escr. Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 32958 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: VIRGINIA GRAÑA XAVIER, domiciliada en la calle Dr. Joaquín Secco Illa 2948, optando al título de Procuradora, presenta los siguientes testigos: Esc. Ana María Aguerrebere y al Dr. Luis Pedro Panizza. — Virginia Graña. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 32688 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 122|83) se presentó MARIA del CARMEN CANESSA SORIN, domiciliada en Canelones 1632, quien optando al título de Procurador ofrece información de Yanina Esquerra y José Bertón. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 33098 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos F. 1471|83, se presentó DANTE JESUS IERARDO LOPEZ, domiciliado en Br. Artigas 569 Apto. 101, optando al título de Escribano, quien ofreció información de Anastacio Massiotti y Ariel Moleda sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dante Ierardo, Abogado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 32896 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: TATO CORBO, MIGUEL ANGEL, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 935/83), se presentó Miguel Angel Tato Corbo optando por el título de Procurador; ofrece las declaraciones de Esc. Jorge Sadi Lansot y Miguel Angel Loinaz Ramos sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 200.00 10/pub. 32741 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó EDGARDO MARTINEZ CAPPETTA, constituyendo domicilio en Quiebrayugos 4488, optando por el título de escribano ofreciendo las declaraciones de Silvia Arroyo Ferreiro y Alfredo Llarena (Ficha 2935|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 33380 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó HEBER ALCIDES GIACHINO FACCIO optando por los títulos de Procurador y Escri-

bano, ofreciendo las declaraciones de Americo Velásquez y Carmen Leticia Schmidt. — (Ficha 2893 bis/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 32297 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA GALLO optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elida Todresas y Mónica Ruth Abeleira. — (Ficha 2879/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 32268 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIDA TODRESAS, domiciliada en Rincón 682, Esc. 14, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece los testimonios de María Cristina Gallo, domiciliada en Cádiz 3081 y Mónica R. Abeleira, domiciliada en José Ellauri 815, Apto. 301, quienes declararán sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 32269 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1447|83), se presentó HEBER EDUARDO ROMERO RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1361, esc. 41 de acuerdo la ley de Despachantes de Aduana, quien ofrece información de César Cavalheiro y Julio González. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 33400 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 1259|83), se presentó NURIS DEL LUJAN RUSCH MARECO, domiciliada en Av. Uruguay 872 P. 3, quien optando al título de Escribana ofrece información de Lila Magnone y Carmen Cámpora, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 33023 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1257|83), se presentó ANNABEL MIRZA MAYA LOISI domiciliada en Bulevar España 2868 Apto. 302, quien optando al Título de Escribana ofrece información de Mónica Russo y Nuris Rusch. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 33022 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 331/1982), se presentó NORMA ELENA LOCATELLI TONELLI, domiciliada en Duvimioso Terra 1209, optando al título de Procuradora, ofrece información de Pablo Luis Balarini y Valentín Martínez. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 32264 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1335/83), se presentó LODY NEFFA NAFA, domiciliada en Avda. Brasil 2472, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Pablo Cura y María Martha Ríos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 32260 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DOROTEA ELIZABETH FILIPPINI PARNISARI, domiciliada en Tuyutí 2714 bis Ap. 1 optando al Título de Escribano Público, ofrece la declaración de Silvia Maciello Casals domiciliada en Garibaldi 2809|9 y de Sonia Tourón Castelli domiciliada en Batoví 2073|708. — Ma. D. E. Filippini Parnisari. — Dante Ierardo, Abogado". — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 33531 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CORTES ALICIA "Información" (Ficha I. 563|983) se ha presentado el siguiente escrito: "Alicia Noemí Cortés, constituyendo domicilio en José L. Terra 2745 de esta ciudad, al señor Juez, dice: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Myriam González Moure y Mirtha Gladys Mateos Pascale, sobre mi vida y costumbres, Alicia N. Cortés, María del Carmen Fontana, Abogada". — Montevideo, 8 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 32886 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO PALLARES BALADON, domiciliado en Colón 1480, optando a su inscripción como Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Fredy Iglesias y Ricardo Marcora. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 150.00 10/pub. 33479 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MUÑIZ RAQUEL "Información" (Ficha I. 401| 83) se ha presentado el siguiente escrito: "Raquel Muñiz, constituyendo domicilio en Br. Batlle y Ordóñez 2723, de esta ciudad, al señor Juez, dice: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Mirtha Renée Delorenzo de Aguilera y Alicia Cortés, sobre mi vida y costumbres, Raquel Muñiz, María del Carmen Fontana, Abogada". — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 32885 Dic.6-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CABRERA, HEBERT ANGEL "Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 505| 983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hebert Angel Cabrera Gerelli constituyendo domicilio en calle Dr. Luis A. de Herrera 765, que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de Aldo Gatti Pisano y Dra. Nilda Serrato de Villar, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 32495 Dic.1º-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MONTERO, PEDRO JOSE, "Información de Vida y Costumbre" (Ficha C. 574/983), se hace saber que se presentó Pedro José Montero Querejeta, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Jesús Enrique y Alfredo Barisoni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 33476 Dic.9-v.dic.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CARMEN MABEL ARAUJO, (Ficha B. Nº 307| 983), optando al título de Escribana, constituyendo domicilio en Lavalleja Nº 1328 Apto. 003, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Pereira y Sonia Pérez de Ferreira, sobre su vida y costumbre. — Rivera, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 33664 Dic.12-v.dic.23.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Objeto: Construcción de Edificio Subprefectura en Santiago Vázquez.

Los pliegos en información sobre los mismos se obtienen en el Servicios de Instalaciones Navales —Area Miramar (Ex-Hotel Miramar), Rambla Tomás Berreta s|n. casi Lido) Teléfonos 50 12 12 y 50 12 15 de 9:00 a 12:00.

Costo del pliego: N$ 1.000.00.

El pliego se obtiene en el Departamento de Administración; la información técnica en el Departamento de Arquitectura.

Las ofertas se recibirán hasta el día 3 de enero de 1984, en el Servicio de Instalaciones Navales hasta la hora 11:00.

Las ofertas se abrirán el día 3 de enero de 1984 en el Servicio de Instalaciones Navales a las 11:05
12) N$ 1.512.00 21|pub. 30425. Nov.16-v.dic.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

Licitación Pública Nº 44/983

Se llama a Licitación Pública Nº 44/983 para la realización de trabajos de limpieza integral en el Edificio, Guardería y Garage del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E. P., previo pago de la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 28 de diciembre de 1983 a las 10.00 horas en la Sala de Actos —entrepiso— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente, se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 43345 Dic.8-v.dic.21.

U. T. E.

Licitación Pública Nº 049|83

Montevideo, 7 de diciembre de 1983.

Objeto: Contratación de institutos inspectores

Apertura: 10 de febrero de 1984. Hora: 10. 17 de febrero de 1984. Hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Ventanilla 824 de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 93383 Dic.12-v.dic.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 31/83

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "explotación del inmueble municipal ubicado en Barrio 'La Pastora', Padrón Nº 803, con una superficie de 4 hectáreas, 6.304 mts.c., 58, Parada 3, Punta del Este".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Rafael Pérez del Puerto, donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a la hora 15.00, en la Sala de Comisiones, en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43351 Dic.9-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

L. P. Nº 49/83

DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Apertura: Lunes 26 de diciembre de 1983.
Primer Llamado: hora 10.
Segundo Llamado: hora 10 y 15.
Cif y Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 7 de diciembre de 1983.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43385 Dic.12-v.dic.13.

L. P. Nº 52/83

OBRA DE REMODELACION BLOCK QUIRURGICO EN EL INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA

Apertura: Jueves 29 de diciembre de 1983.
Primer Llamado: hora 10.
Segundo Llamado: hora 10 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, (3er. piso).

Montevideo, 7 de diciembre de 1983.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43384 Dic.12-v.dic.13.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY LATU

Licitación Pública Internacional Nº 3
Financiamiento BIRF 1594 - UR
Compra e instalación de mobiliario de Laboratorio y adquisición de campanas de extracción

El LATU en el marco de su programa de desarrollo tecnológico invita a proveedores nacionales y extranjeros de mobiliario de laboratorio y campanas de extracción a presentar propuestas en esta licitación pública internacional.

Las compras serán financiadas con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Los documentos de licitación se encontrarán disponibles para su venta en la calle Galicia 1135. Montevideo, Uruguay, a partir del 2 de enero de 1984, al precio de N$ 250 el ejemplar. La apertura de ofertas está prevista para el 20 de marzo de 1984. — Comisión Directiva Honoraria.

12) N$ 216.00 3|pub. 33591 Dic.12-v.dic.14.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ACRON S. A.

Llamado Acreedores. Asamblea Extraordinaria Accionistas Lista por un plazo de 30 días. — Paysandú 1710 Apto 802 Estu. Cr. García.

13) N$ 120.00 10|pub. 32972 Dic.7-v.dic.20.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de diciembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GONZALO AMEJEIRAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 2925 y LEONOR QUINTELA, 24 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada José Ellauri 397.

WALTER DANIEL AVALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1|3 (Cerrito) y ANGELA MARIA SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez Senda 2 Apto. 42.

CARLOS TAGORY ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y BETTY CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4100.

JOSE RAMON ANDRADE, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4364 y JUDITH ELIZABETH GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4364.

ALVARO MARIO DIEZ DE MEDINA, 26 años, soltero, abogado, boliviano, domiciliado Mercedes 1530 Apto. 301 y BEATRIZ BENEJAM, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2880 Apto. 602.

JUAN RAMON ALPUIN, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ibirocay 3976 Apto. 7 y ELENA BRACHINI, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ibirocay 3976 Apto. 7.

OFICINA Nº 2

EDGARDO EVER BAPTISTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia Nº 2243 y MIRTA FEIPPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2444.

JOSE CARLOS BENTANCOR, 25 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 1371 Apto. 5 y ROSARIO ARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3018.

SANTIAGO JUSTO, 50 años, divorciado, comerciante, español C|n., domiciliado Lucerna 6218 e IRMA RAQUEL PELUA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 847.

EDUARDO CESAR BUSCH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2055 y GRACIELA ARDANAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2055.

NELSON ARIEL BENEDETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 923 bis y SONIA ANTONIETTE LOZANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1009.

OFICINA Nº 3

REYNAL CONTI, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andresito Guacarari 1839 y MONICA BOLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3346 Apto. 7.

HECTOR NELSON CHANS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2135 bis y MARIA ESTHER MORINI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 852 (Millán y Lecocq).

JULIO DANIEL CREGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2494 y SURLEINS de los SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2492.

MARIO CUSANO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2510 y MARIA de la GLORIA ANGELA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Buschental 3324.

OFICINA Nº 4

ADAN CARLOS FARIAS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Central 5558 y GLADYS MARGARITA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5694.

RICARDO CLAUDIO FREUND, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1515 Apto. 1 y MONICA GISELLE GAER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 870 Apto. 201.

RUBEN DANIEL LARRAMENDI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5338 (B. Municipal) y OLGA CLERICH LEDESMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peterosi S|n. Esp. Campiña (Montevideo).

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO SERGIO GONZALEZ, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3265 Apto. 103 y ELISA ALEJANDRA PADIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520 Apto. 32.

JOSE LUIS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 1635 y LIRIA ANTONIA VILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5054.

GERVACIO ARTIGAS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2122 y LILIANA ELIZABETH MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3210.

ALBERTO GUEDES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3558 y MARIA del ROSARIO CONTRERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Smidel 3043.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MONTIGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3694 y ADRIANA ARACELI MIRAMONTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3893.

SERGIO DANIEL MOLINA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1936 y STELLA MARY LEGUIZAMON, 24 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada La Paz 1834.

VICENTE OSCAR MORENO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4598 e YRMA LEONARDA MENENDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3840.

EDUARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Belloni 3984 y ALICIA LEMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4874.

FERNANDO EUGENIO MABIL, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1427 Apto. 109 y SANDRA ABEIJON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2806 Apto. 101.

JULIO CESAR MENESES, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6409 y GLYDES NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1471 Apto. 2.

DARSI MASUI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3250 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos y Gambeta S|n.

OFICINA Nº 7

RODOLFO MANUEL PIEDRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2780 Apto. 901 y ANA MARIA DINI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 842.

JOSE ARTURO PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos S|n. y Gambetta (Brrio. Lavalleja) y MARIA LUISA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santos S|n. y Gambetta (Brrio. Lavalleja).

JORGE MANUEL PIRIZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cairoli 2017 y MARIA MARGARITA MACHADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 2065 Apto. 2.

GUILLERMO TABARE PESQUERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3248 y STELLA MARIS CARABALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5324.

ADAN JULIAN PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3085 y ADARIS IVONE CRUZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calleros 280 (Florida).

OFICINA Nº 8

JOSE CARLITOS RAMIREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1815 Apto. 3 y MYRIAM GRACIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1821.

YAMANDU RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 6559 (Paso de la Arena) y HAYDEE AZUCENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 8228.

IGNACIO WALDEMAR ROCHA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 6427 (Carrasco) y PETRONILA FLORES, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 número 6427.

JORGE DANIEL ROBLES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1813 y RAQUEL ESTELLANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6417.

MIGUEL ANGEL ZARKUS, 24 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Salerno 2297 y LILIAN ELIZABETH ACLAND, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2297.

OMAR ALBERTO REY, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramos 4159 y MARIA DEL ROSARIO ZEBALLOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Helvecia 4268.

DANIEL EDUARDO ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4593 y ADRIANA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4574.

MARIO ALBERTO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Gral. Rondeau 1643 Apto. 401 y ALICIA CHIESA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José H. Figueira 2431.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO SOLLAZZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1108 y ANA PATRICIA BETANCOR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2294 apartamento 1.

RAFAEL SMIRNE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1718 y VICTORIA FEDERICA FERNANDA ZANON, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paso Carrasco (Canelones).

TORIBIO SOTO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5801 y MARIA ESTHER SOCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marbella 4852.

OFICINA Nº 10

CESAR JAVIER VAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Celiaster Nº 25 (Piedras Blancas) y NELLY SOLEDAD PEREIRA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3350 Apto. 201.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Dic.14.

Montevideo, 9 de diciembre de 1983

OFICINA Nº 1

RAUL AVELLEYRA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Méndez Núñez 2995 Apto. 3 y DORA MATILDE FAGUNDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2255.

JULIO ARIEL DELGADO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Acrópolis 3698 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3246 Apto. 505.

JULIO VALERIANO DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 310 y NIDYA RAQUEL BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1726.

MANUEL ANTONIO dos SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repeto 4163 y LANCOMAY CANTERO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Mora 8043.

EDUARDO HERMES ALFARO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veraciertto 1676 y ELIZABETH ADRIANA CRIZUL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3254.

JUAN JOSE ALTOMARINO, 32 años, años, soltero, Prof. mecánica, oriental, domiciliado Vizcaya 3232 y TERESITA del CARMEN AMEGEIRAS, 37 años, soltera docente, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1873.

RUBEN OSVALDO AMIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 180 y MARTHA BEATRIZ DEBUT, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Camino del Andaluz Km. 0.

JOSE GERVASIO ALONSO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 2338 e IVONNE BEATRIZ RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3345.

GUSTAVO EMIR ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 2630 y DIANA JANET CORREA, 18 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Avellaneda 2630.

HECTOR LUIS ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1445 Apto. 201 y ANA MARIA LAUSAROT, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Colonia 2126 Apto. 208.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BARON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco Nº 7063 y GRACIELA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1853.

JUAN ALBERTO JAUREGUY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Herrera 896 y OLGA RENEE RAMBALDUCCI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Herrera 896.

UMBERTO BLANCO, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado San Juan 2687 y SUSANA BEATRIZ BAZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2687.

OFICINA Nº 3

GIOVANNI GUERRINO COSTA BIZZARRI, 42 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Cap. Videla 2684 y MARINA LUISA ENEA PERCOVICH, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cap. Videla 2684.

JORGE VALENTIN CORBALAN, 22 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4310 y LAURA NELLY ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4285.

JULIO EDGARDO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Larravide 2316 y MARTA EDDA GRANERO, 23 años, soltera, enfermera. oriental, domiciliada Zapicán 3133 A.

RAMON ANIBAL CRUZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4431 y BELQUI ALEJANDRA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4604.

JORGE DANIEL CRUZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 196 (Cerro) y MARIA del CARMEN MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 196 (Cerro).

GUILLERMO ERNESTO CACCIATORI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1278 y OLGA ESTER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1472 Apto. 20.

CARLOS ALBERTO CAMAÑO, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 859 y EVA SUSANA ACOSTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 859.

OFICINA Nº 4

JOSE EDUARDO LOPEZ, 56 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Uruguay 955 Apto. 203 y MIRTHA TISCORNIA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 955 Apto. 203.

ALVARO DIEGO FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1605 y ALZER ZULLY SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2051 Apto. 1.

EDUARDO RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Bolivia 1867 y MARIA BEATRIZ FLORIANI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2597.

MIGUEL LAXALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2442 Apto. 10 y ALEJANDRA MARIA NOVOA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1768 Apto. 102.

OMAR LAYERLA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4285 bis Apto. 15 y ELIZABETH BEATRIZ GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1415.

MELQUIADES CARBAJALES, 73 años, viudo, jubilado, español C|l., domiciliado Arrieta 3452 y MARIA del CARMEN ABAD, 64 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Emilio Raña 3138.

JOSE LUIS LAUREIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bartolomé Vignales 4223 y GABRIELA RIVOIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2612 F (M. Norte).

EDGARDO FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2652 y MONICA ADRIANA DEBALI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitrubio 3721 Apto. 2.

LUIS WASHINGTON LUCCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6202 y ELBA ALICIA CORRALES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

OFICINA Nº 5

ANTONIO EDGAR IRIBARNE, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3791 y ANAIR AMPARITO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4242.

JUAN GORTARI, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 2327 Apto. 201 y EVA MARIA ZIDARIC, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2327 apartamento 201.

EDUARDO LEONEL IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2078 Apto. 1 y ANALIA MILFRED BALMELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 2316 (Carrasco).

JOSE ~~PEDRO~~ GARCIA, 64 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4289 y FILOMENA RIVERO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4289.

FERNANDO GOMEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3123 y ROSA ISABEL PASCAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 4866.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5104 y OLGA HELEN MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4504 bis.

OFICINA Nº 6

PASCUAL MOREL, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4334 y DENISE ELIAN MARINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1069.

ELIAS ALFREDO MOURET, 83 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 2238 Apto. 1 e ISMAELA TIRSIA MONTERO, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Rondeau 2238 Apto. 1.

HUGO EDUARDO SANTOS MARTINEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2118 y MARIA DEL CARMEN CONZONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4105.

CARLOS MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 515 y MARIA de los ANGELES IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 101.

WALTER MARIO MELO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. de los Astros 3205 y HEDYS WADIELA MAZZEO, 15 años, soltera, oriental domiciliada Géminis 6460.

OFICINA Nº 7

VICTOR PEDRO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Av. Centenario 3226 Apto. 301 y SILVIA GRACIELA RIGANTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Callao 3232, Block 34 Apto. 103.

ALFREDO JOSE POLAK, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Secco Illa 2791 Apto. 101 y ELSA GLADIS CABRERA, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Benito Blanco 1053 Apto. 304.

DARDO WILMER PEREZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Ferrara 3481 y MARIA del CARMEN RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4016 bis Apto. 2.

RUIS FRANCISCO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Sopa 4098 (Cerro) y WANDA LUCIA CLAVIJO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de la Sopa 4098 (Cerro).

AGUSTIN FAUSTINO PEÑA, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 Apto. 2 e IRMA TEJEDOR, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880 Apto. 2.

RAMON RENE PEREZ, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3157 y GRACIELA ARCANGELA BALBI, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Liropeya 1659.

ANGEL PIRLO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Br. Artigas 607 y MARIA JOSEFINA DARIAS, 53 años, divorciada, profesora, oriental. domiciliada Silvestre Blanco 2603.

JOSE LUIS PEREZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lugano 3586 y VIRGINIA MONICA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1427.

FERNANDO RAUL PASEYRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3085 Apto. 702 y MONICA MARTA CONTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3314.

OFICINA Nº 8

SANTIAGO ZUASTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nicaragua 2235 Apto. 6 y MARIANELA RETAMAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4865.

JOSE ZANOLLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 8505 bis (Colón) y CRISTINA ALBERICA GABARROT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 8505 bis.

HEBER EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albania 3696 y ELIDA NOEMI RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Géminis Viv. Nº 9.

JUAN UBERFIL RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3047 y ZULMA XAVIER, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3312.

OFICINA Nº 9

JORGE ENRIQUE SOSA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nelson 3159 y MARISA LOURDES PAGLIARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3159.

OFICINA Nº 10

ALBERTO ARTIGAS TROCHE, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Félix Artau Nº 173 bis y TEODORA BEATRIZ VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco Nº 6591.

LUIS ENRIQUE VIGNOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1106 Apto. 502 y MARIA NOEL CASARAVILLA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1085 Apto. 401.

JUAN GUALBERTO VIERA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Corumbé 4214 y MARIA del ROSARIO ESTABLE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 2365.

ROBERT EDUARDO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 2906 y GRACIELA YANNET O'NEIL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle Nº 2826.

ANDRES VILLASUSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas Nº 1315 y SANDRA BEA-

TRIZ COLMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Badaraco Nº 1175.

JUAN CARLOS TASSANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1467 Apto. 101 y MARIA ELENA GRACIELA FERRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1338 Apto. 8.

CESAR OSCAR TAPIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4896 bis y ROSA DEL LUJAN GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4896 bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v. Dic.13.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PARRA DIAZ, OSCAR WALTER y CALIGARI de PARRA, ELSA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 2372/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Walter Parra Díaz y Elsa Caligari de Parra, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 400.105 (segregado del Nº 120.765), que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados, con 10.07 metros al S.E. de frente a la calle Polonia, distando 32.84 mts. de la esquina con la calle Perú; 12.54 mts. al N.E., lindando con Padrón Padrón Nº 120.764; 13.09 mts. al S.O., lindando con Padrón Nº 120.766, existiendo dos quiebres en la construcción y un murete fuera de línea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de José García, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 28693 Nov.1º.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KUDUKIS, VICTOR VALIULIS y MANUELA PARDIÑAS POSE "Prescripción adquisitiva" (Ficha 2720|83), se hace saber que se presentó Víctor Valiulis Kudukis y Manuela Pardiñas Pose solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de una diferencia en más 10 metros cuadrados 64 centímetros ocupada en calidad de propietarios de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, sita en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66.333, que consta de una superficie de 258 metros cuadrados 75 centímetros, con 9 metros de frente al S.O. a la calle Asturias 1674.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 1.350.00 30|pub. 30404 Nov.16.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIAS GARCIA de HERMIDA CORRAL, CIPRIANA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 682|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a Juan Etchegorry o sus sucesores a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Terreno baldío empadronado con el Nº 153.204, Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 232 mts. 63 dms., solar número 35 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1928, con 11 mts. 21 cms. de frente al Sur a la calle Torricelli; al Sureste curva de 18 mts. con frente a la calle Enrique Castro; 21 mts. al Norte con el solar Nº 36 padrón Nº 153.205 y 12 mts. 12 cms. al Oeste con el solar 34, padrón N 153.203. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28946 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPIDO de SASSON, ROSA y otros, "Prescripción Treintenaria" (C. 1017/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosa Lapido de Sassón, Juan Pedro, Rosa y María Pomés Lapido, Gloria Lapido de Jauregui, Susana Lapido de di Lorenzo, Héctor, Gonzalo y Alvaro Lapido Díaz, Alfredo Puyol Lapido y Elida Olivera de Puyol Lapido y Fundación "Univint" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.903, por el cual el 24 de setiembre de 1917 Manuel Flandino vendió a los hermanos Elisa Lapido de Puyol, Rosa María Lapido de Pomés y José María, Héctor, Enrique Mario y Octavio Lapido en común y proindiviso el referido inmueble. Está compuesto de 10 mts., 737 de frente al N. a la calle Canelones 824, por 37 mts., 35 de fondo al S., y según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.491 el 1º/11/79, se compone de un área de 397 mts.c. 99 con frente al N. a la calle Canelones en 10 mts., 68; por 0.37 mts., 41, lindando con el Padrón Nº 5.902 por el E.; 37 mts., 12 con el Padrón número 5.904 y por el S. 10 mts., 71, también con el Padrón Nº 5.904.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32273 Nov.30.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SUAREZ de LUGO, ENELIDA "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el inmueble padrón 94.066, solar 14 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdum 2462, en especial al anterior propietario señor Victorio Ruiz; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 750.00 30|pub. 31037 Nov.21-v.dic.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: JARDIM GUTIERREZ, AMIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 198|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los linderos, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con deerchos en el siguiente bien:

Dos fracciones de chacra padrones Nos. 341 y 132, con 39 hectáreas 9.180 metros cuadrados la primera y 4 hectáreas 6.608 metros cuadrados la segunda, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Artigas, lindando al Norte con padrones 123 y 337 de sucesores de Silvio Guarinoni y Ruben Arbiza, por el Oeste con padrón 2.164 de Heber y Walter Hackembruch, por el Sur con padrón 129 de sucesores de Pedro Pascual Barros y por el Este con Ruta Nacional Nº 3, Gral. José Artigas. — Bella Unión, 20 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32480 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: NELSON SMITH CASTRO, "Prescripción Treintenaria", (F. C. 137|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble constituido por el terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1880, que consta de un área de 2.282 mts. cs. 17 decímetros cds. con frente a las calles Venezuela y 18 de Julio, de la ciudad mencionada, lindando al N. sobre la calle Venezuela, en 48 metros 17 dms. al S. con los padrones Nos. 1877 y 4505 en 49 mts. 15 dms. al E. sobre la calle 18 de Julio en 46 mts. 78 dms. y al O. con los padrones Nos. 3930; 1878; 4610 y 3905, en 47 mts. 02 dms. todo según plano levantado por el Ag. Luis A. Pessano Caggiani, el 11 de junio de 1983, y especialmente a doña Gumersinda Ibarra de Castro, sus herederos y sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 30938 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: VICCICONTE EMILIANO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 45|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de igual nombre la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4.460 del 7 de diciembre de 1965 consta de una superficie de 1059 metros, lindando: al N. con el padrón 950; al O. con los padrones 956 y 957; y al S. con los padrones 4255, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33168 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LEMOS RODRIGUEZ, CRISTOBAL COLON, "Prescripción Treintenal" (Ficha 346/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristóbal Colón Lemos Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón Nº 4.019, manzana 362 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 315 metros cuadrados y se deslindan así: al Oeste, 9 metros de frente a Batlle y Ordóñez; al Sur 35 metros con Padrón Nº 4.020; al Este, 9 metros con Padrón Nº 4.028 y al Norte 35 metros con Padrón Nº 4.018, según plano del Agrimensor José B. López, del 16 de mayo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7035, el día 17 de mayo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de José Arpi y Sara Sosa de Castro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousi-

llas, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30/pub. 32001 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMON BERGARA FLEITAS "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 181|82) se hace saber que en este Juzgadó se presentó el señor Ramón Bergara Fleitas promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente vehículo: Una moto "Honda" 50 c. c., matrícula Nº 50.586, padrón Nº 27.405, Nº de motor D 54.200, chasis s|n., año 1970, (empadronada en el departamento de Montevideo).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia y especialmente al señor Raúl Briones Rico, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; con quien se seguirán los procedimientos. — Melo. 13 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 31367 Nov.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largó, dictada en autos: ELBIO SECUNDINO COTO SENOSIAIN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 226/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Secundino Coto Senosiain, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 6.132 (antes Padrón Nº 3.094 en m./área), señalada con el Nº "4" en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 715 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 15 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 46.18 mts. al Suroeste, lindando con los solares "1", "2" y "3" del mismo plano; 15.30 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 49.18 mts. al Noreste, lindando con el solar "5" del plano referido.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — María Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.
16) (R./20/4/55) 30/pub. 43181 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN MARTIN ROCHA "Prescripcicón adquisitiva", (Ficha A. 227|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Martín Rocha, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 478 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.704 (antes padrón 3.094 en mayor área), la cual según plano del agrimensor José B. López, de noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.962, el 3 de noviembre de 1977, consta de una superficie de 278 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al Sureste, de frente a calle Agustín Muñoz; 8.88 metros al Suroeste, lindando con sucesión Alfredo Rugnitz; 25.42 metros al Noroeste, lindando con sucesión de Amarales Calvetti; y 13.60 metros al Noreste, lindando con Gladys A. y Hortencia De Souza Silvera.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA BLANCA VIERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 80|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Blanca Viera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.592 (antes padrón 3.094 en mayor área), señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 986 metros 97 decímetros que se deslinda así: 14.22 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 58.17 metros al Suroeste; lindando con el solar 7 del mismo plano; 19.47 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 66.14 metros al Noreste, lindando también con Néstor Collazo y R. Blanco.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propitarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 42884 Oct.28-v.dic.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BENITEZ JUANA ELVIRA "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 15|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título especialmente a la sucesión de Cornelia A. de Díaz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble, sito en planta urbana de esta ciudad padrón Nº 35 (Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia) teniendo frentes a las calles 25 de Agosto y Cerrito, constando de una superficie de 922 metros cuadrados y sus mejoras. — Rosario, 4 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 900.00 30|pub. 30239 Nov.14-v.dic.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FERREIRA DORADO FRANCISCO AGUSTIN y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 468|983), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores: Francisco Agustín; Irma Tomasa; Aníbal; Elbia Teodora; Juan Pedro; Elina Gabriela; Cleotilde Luisa; y Cristóbal Manuel Ferreira Dorado; solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien:
Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno empadronado con el número 596, de la manzana número 76 de esta ciudad; que consta de un área de 1.123 metros cuadrados y centímetros cuadrados 6.709 y que se deslinda así: al Norte: 21 metros 50 centímetros lindando con padrón número 598 de Eusebio Laguna; al Sur: 22 metros con veintiocho centímetros de frente a la calle José Batlle y Ordóñez ex Rincón; al Oeste: 51 metros con 57 centímetros lindando con los padrones 7011 de Ivan Heber Dorado, número 604 de José Nemesio Tomeo, 7032 de Víctor Tomeo, número 603 de Ernesto Tomeo y número 8106 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Durazno; y al Este: 25 metros con 95 centímetros con el padrón número 597 de Raúl González Martínez 9 metros con el padrón número 2571 de Hipólito Liguera y 16 metros con 66 centímetros con los padrones 2947 de Juan C. Piccoli y número 2779 de Aníbal Marenco Gambetta, según plano levantado por el Agrimensor Luis Hugo Apolo con fecha 1º de setiembre de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 4196, con fecha 7 de setiembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. — Durazno noviembre 8 de 1983. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.550.00 30|pub. 32378 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO "Prescripción treintañal", (F. A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo, construcciones y mejoras padrón número 255, sita en la 5ta. Sec. Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 9897 mts. que se deslinda así: padrones 2664, 230 y 231 propiedad de Eduardo E. Torterolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiano Cordero padrón 271 de sucesión Aníbal Sánchez y padrón 276 de Carlos de Arteaga Conde y otra. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Torterolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sara Garrone, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 33027 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CELESTINO GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 123|983) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones, padrón 980, manzana Nº 142, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a 25 de Agosto y Uruguay que se deslinda así: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste padrón 982 y padrón 981; al Sur padrón 5393 y al Este calle Uruguay. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho, especialmente a los sucesores a títulos universal o particular de Luis Paolino y Amanda Barrios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 31604 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO NELSON ROJAS GERALDI "Prescripción adquisitiva" (F. A. 186|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras padrón Nº 739, en calle Leandro Gómez 681, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 110, con una superficie de 461 metros 1756 centímetros 25 milímetros, que se deslinda así: al Oeste: 10 metros 83 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez; al Norte: padrón 738; al Este 10 metros 83 centímetros, al padrón Nº 733 y al Sur: 42 metros 95 centímetros con los padrones 3367; 3366 y 740. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a doña Caraciola Villalba y a los padrones 733; 738; 3367; 3366 y 740 y sucesores o derecho - habientes a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir los trámites con defensor de oficio. — Trinidad, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 31568 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratula-

dos: VIERA AMARO, JUAN ALEJANDRO "Prescripción" (F. B. 1219|1983) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.806, ubicada en la manzana número 222 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 427 metros cuadrados 40; y especialmente a los sucesores de don Cándido Gredo y a los vecinos linderos, señores Timoteo Espino, Domingo Soria y Alfonso Torres, con domicilio, respectivamente, en Luis E. Pérez 689, Freire Nº 678 y Luis E. Pérez esquina Beltrán, de esta ciudad de Florida, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32128 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ del PUERTO CARLOS, "Prescripción treintenaria", (Fa. 731|83), se hace saber que en este juzgado se ha presentado Carlos Fernández del Puerto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solares Nos. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 28 del fraccionamiento realizado en el padrón 974 de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja, en junio de 1948 según expediente Nº 35.756, habiéndose inscripto el plano del fraccionamiento en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 49 siendo propiedad el mismo del Sr. Luis Fernández.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Luis Fernández para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 30803 Nov.17-v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: LA GIRALDA S. A., "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 619/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Roseemblat Goldur iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien: solar de terreno baldío señalado con el Nº 15, manzana 3 del plano del Agr. Julio H. Cerviño, que fue inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 11 el día 16 de febrero de 1939 y empadronado con el Nº 2.507 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta del Este", y que tiene una superficie de 749.10 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia y, especialmente, a Ascher Ardon Mazer o sus sucesores. A los linderos: a) Por el Noreste a los propietarios del solar 14; b) Por el Sureste a los propietarios del solar 16; c) Por el Suroeste a la sucesión Reichard y Aristeo Levrero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 14 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 31671 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Carlos c./PADRON Nº 38, MANZANA Nº 5, "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 502/83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 38 de la ciudad de Pan de Azúcar, Tercera Sección de Maldonado, y a los sucesores de Manuela Q. de Herrera y a los linderos Nivert Sención, Intendencia Municipal de Maldonado y Wilson González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. — Maldonado, junio 30 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 29596 Nov.9-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentó ante este Juzgado SALOMON AKERMAN GOLDZAN solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A. 737/1983), sobre el siguiente bien: un terreno y construcciones ubicado en la quinta 202 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 5.887 de la Primera Sección Judicial del departamento, el que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 227 el 13 de octubre de 1951, consta de una superficie de 914 mts., 1.907 cms., con frente a calle Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, al propietario o propietarios, a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32478 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TABARE BARNECHE RIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 261|83) se hace saber que se ha presentado Tabaré Barneche Rivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre seis solares de terrenos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera (ex Primera) anteriores solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 1.861, siendo los padrones actuales: fracción 1, Nº 1.861; fracción 2: número 13.756; fracción 3: Nº 13.757; fracción 4: Nº 13.758; fracción 5: Nº 13.759; fracción 6: número 13.760, que según plano actualizado de mensura del agrimensor Tito V. Roland, de octubre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.259 el 17 de octubre del mismo año tienen las siguientes superficies: solar 1: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 2: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 3: 246 metros cuadrados 2.535 centímetros cuadrados; solar 4: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 5: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados y solar 6: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie de los 6 solares de 1.844 metros cuadrados, 7.025 centímetros cuadrados; que se deslindan así en conjunto: 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrón Nº 5.704; 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 6.420 y 6.421; 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle José Enrique Rodó; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste son también de frente por ser esquina a la Avda. 1825 (ex Cuaró).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33142 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AVELOCINDO OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 206|83) se hace saber que se ha presentado Avelocindo Olivera solicitando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón 87, fracción 1 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983, con el Nº 2.197, en la Dirección General del Catastro Nacional y según dicho plano tiene una superficie de 4.348 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste recta de 52 metros 12 centímetros con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 83 metros 61 centímetros con padrón Nº 86 (fracción 2 del mismo plano); al Sureste recta de 43 metros 20 centímetros y recta de 8 metros 13 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 86 metros 10 centímetros, con padrón Nº 96; b) Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 86, fracción 2 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, antes mencionado y según dicho plano, tiene una superficie de 2.798 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, recta de 33 metros 38 centímetros, con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 85 metros 10 centímetros, con padrones 84 y 85; al Sureste, recta de 33 metros 57 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 83 metros 61 centímetros con padrón 87 (fracción 1 del mismo plano).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33141 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: HECTOR NIETO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 205/83), se hace saber que se ha presentado Héctor Nieto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana treinta de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 136, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983 con el Nº 2199, en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, tiene una superficie de 861 mts.2, 15 dms.2, y se deslindan así: Noroeste, recta de 16 mts., 80 cms., con vía del ferrocarril; al Noreste recta de 50 mts., con Padrón Nº 135; al Sureste, recta de 17 mts. a la calle Juan B. Diez y al Suroeste, recta de 52 mts., 20 cms., con Padrón Nº 137.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mencionado por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 31716 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: LEMA DE LEON, PEDRO SABA "Prescripción" (A|639|1983), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3882, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de febrero de 1928, que se tiene a la vista, inscripto en la Dirección Técnica Departamental de San José al 18|4|1928, y que según el mismo plano tiene una superficie de 6 Hás. 3961 metros cuadrados, que deslinda: al Norte en 55 mts. 95 decímetros con Arroyo Fagina; al Sur en la misma extensión con Camino Vecinal; al Este en 1135 mts. con la fracción Nº 5 del mismo plano y al Oeste 1162 mts. con las fracciones Nos. 2 y 3 del mismo plano, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a las Arts. 307 y 308 del CPC. — San José, Octubre 27 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 30859 Nov.18-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOPEZ DA CUNHA, CELIA, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 1487/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 388, "Barrio López", empadronada con el Nº 2.866, se compone de un área de dos mil metros cuadrados, frente a calle Luciano Romero (ex calle Nº 39).
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien a prescribir y, en especial, a los herederos o causahabientes de Rosalía Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 29603 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FALERO, CECILIO JUAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 1291|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 6520, manzana 311, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 96 metros. En consecuencia se cita y emplaza al Centro de Abasto en las personas que lo representen y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 30639 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ESCOTTO TECHERA ANSELMO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina". Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8.137 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NOBLE FONSECA WALDEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A|189|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Waldemar Noble Fonseca, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 303, manzana 36 solar 11, el que según título y plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1586 el 23 de setiembre de 1958, con una superficie de 466 mts. 87 dms., que se deslindan: 23 metros 60 cms. de frente al Oeste a calle Tacuarembó (hoy Lorenzo Latorre), distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 cms. de la esquina formada por calle Río Negro (hoy Dr. Monestier), 25 metros al norte con solar 12, 13 metros 85 cms. al Este con resto de manzana 36 y 27 metros al Sureste con padrón 305.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, como así también a Sucesores de Nicanor Guillermo Romano y Hermanos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 32974 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL, OLGA "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, pádrón 1413, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417 de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 metros, 5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 decímetros cuadrados; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón número 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 24549 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GADEA MARTINEZ, GENARO "Prescripción Treintañal" (F. 342|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Gadea Martínez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrones 217 y 218, manzana número 30, el que, según plano del Agrimensor Ramón Cabrera, del mes de agosto de 1982, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 16 de agosto de 1982 con el número 5646, tiene un área de 701 metros cuadrados con 24 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sur lindero con el padrón 219, 8.25 metros por cada padrón referenciado al Este lindero con la calle Artigas con 42.50 metros cuadrados, al Oeste con el mismo metraje con el padrón 216 y al Norte con 8.25 metros cuadrados por cada padrón (217 y 218), lindando a la Ruta 8 Brigadier Juan A. Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 33354 Dic.9-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO LOUREIRO CASCINO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Usos energéticos de la Energía Nuclear en el Mundo, compuesta por los capítulos titulados: Doc. 1 Necesidad del estudio de una Central Nuclear, Doc. 2 Sistemas de Energía Nuclear, Doc. 3 El accidente de la Central Nuclear TMI-II Doc. 4 Reactores de Fusión Nuclear, Doc 5 Central Nuclear Embalse, Doc. 6 Introducción al estudio de los accidentes Nucleares y Doc. 7 El desarrollo Nuclear actual en Latinoamérica"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 300.00 10|pub. 33443 Dic.9-v.dic.22.

EDGARDO MATEO ETTLIN, solicita la inscripción de la obra titulada "La caída de los sepulcros", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 33520 Dic.9-v.dic.22.

CARMELO GONZALEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Caramelero", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 33511 Dic.9-v.dic.22.

GUILLERMO EBBELER y PIÑEYRO, solicitan la inscripción de las obras titulados "Rudimentos de estadísticas" y "Rudimentos de cálculos diferencial e integral"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 33507 Dic.9-v.dic.22.

CARLOS LOPEZ por sí y por EDUARDO CABRAL solicita la inscripción de las canciones tituladas: "La chusma" (letra y música: Carlos López) y "Piensa en tu gente" (letra y música: Eduardo Cabral); de las cuales se declaran autores respectivamente. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 33462 Dic.9-v.dic.22.

LUIS ASAMBUYA CUENCA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Bibi", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 33086 Dic.8-v.dic.21.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE solicita la inscripción de las obras tituladas: "Ecos y Resonancias" y "Briznas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 33199 Dic.8-v.dic.21.

SYLVIA CARRANZA GONZALEZ LERENA, solicita la inscripción del cuento titulado "Punta del Este - Punta del Sur", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32887 Dic.6-v.dic.19.

JUAN PEDRO DUQUE solicita la inscripción de la obra titulada "Destino Vida y Amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32780 Dic.5-v.dic.16.

VICTOR HUGO BERGALLI OLIVERA, solicita la inscripción de obra titulada "El hombre y la mujer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32638 Dic.2-v.dic.15.

LILLIAN CEDRES de BRANCACCIO por sí y por MARIA ROSA CARDOSO ZAZZARI, solicita la inscripción de la canción titulada "Amar es..." (letra: Lillian Cedrés de Brancaccio; música: Lillian Cedrés de Brancaccio - María Rosa Cardoso Zazzari) de la que se declaran autores. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32827 Dic.5-v.dic.16.

RUBEN ARROLLI por Caracol Ltda., solicita la inscripción del dibujo artístico para el logotipo titulado "Caracol"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32812 Dic.5-v.dic.16.

MARY del CARMEN LEMOS por Domingo Elcio Candinelli Pallares, solicita la inscripción del poema titulado: "Homenaje al agente uruguayo en el Día de la Policía", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32752 Dic.5-v.dic.16.

CARMEN VAXELAIRE por Olga Mondino, solicita la inscripción del tango titulado: "Decime Dios", del cual se declara autora. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32755 Dic.5-v.dic.16.

JOSE LUIS del REY solicita la inscripción de la obra titulada: "El caso Beagle - Fundamentos Teológicos, Filosóficos y Jurídicos en favor de la solución pacífica de controversias", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32696 Dic.5-v.dic.16.

ALVARO FRANCISCO ERSERGUER RIVEIRO solicita la inscripción de las letras tituladas: "Salvaje justo", "El mensaje del misterioso", "El musicómano de arriba" y "Había una vez un pueblo, habrá una vez un regreso", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32537 Dic.2-v.dic.15.

ROBERTO OTTONELLO solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Mi amor es Mónica" y "Me abandonaste", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32505 Dic.1º-v.dic.14.

ANA MARIA HAWELKA CABRERA, por JUAN CARLOS VICTORICA, solicita la inscripción del personaje denominado: "Cosmito", del cual se declara propietario. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32410 Dic.1º-v.dic.14.

DIVA MERELLO, por Juan Omar Ostuni Acosta solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "La vida que elegimos" y "La retirada", de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32263 Nov.30-v.dic.13.

CESAR ALBERTO AGUIAR BELTRAN por sí y por Daisy Martha Mabel Solari Alvarez, María Cecilia Zaffaroni Castilla y Equipos Consultores Asociados, solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "Proyectos Sociales: Un enfoque centrado en el impacto"; 2) "Una perspectiva para la evaluación y formulación de proyectos sociales Fep."; 3) "Proyectos sociales y resultados sociales: Una propuestas y un Check List."; 4) "Evaluación de Proyectos Sociales: Perspectiva Básica", de la que se declaran autores y editor respectivamente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 300.00 10/pub. 32258 Nov.30-v.dic.13.

LUIS ALBERTO SIRI CEPEDA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sólo quiso volar" y "Cosas que pasan" y del álbum de letras titulado "Mi vida en compañía", de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub 33616 Dic.12-v.dic.23.

JUAN FAROPPA, por sí y por William Corujo solicita la inscripción de la "Marcha de la semana del estudiante" (letra Juan Faroppa), y de la retirada y presentación de la murga "No hay derecho" - 1983 (retirada: letra Juan Faroppa; presentación: letra Juan Faroppa y William Corujo), de las cuales se declaran autores, según detalle ut supra. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10/pub. 33635 Dic.12-v.dic.23.

LUIS ALBERTO PORTO RIZZO solicita la inscripción de la presentación y retirada 1983 de la murga "Criticanto", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 33634 Dic.12-v.dic.23.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: ENZO ALBERTO FRONTAN, "Quiebra" (Ficha B. 142/82), se ha presentado el estado de verificación y graduación de créditos, y que está a disposición de los interesados por el término de 8 días, a los efectos del artículo 1.758 del Código de Comercio; y que por resolución Nº 2741 de fecha 21 de noviembre de 1983, se designó Síndico definitivo de esta quiebra al señor Alfredo Hugo Martínez Arralde. — Paysandú, 2 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 250.00 10/pub. 33654 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "Cesación de Pago". Pieza mandada formar por separado en los autos: ENZO ALBERTO FRONTAN, "Quiebra" (F. B. 142/82) - (Ficha B. 207/82), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.643 del C. de Comercio, se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 2 de junio de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Paysandú, 2 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 250.00 10/pub. 33653 Dic.12-v.dic.23.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 970|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RAQUEL CASTAÑO (acta Nº 3752) ocurrido el 25 de junio de 1968, en el sentido de establecer que donde dice: "Zuvieta" como apellido de la madre, debe decir: ZUBIETA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 33101 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CLAUDIO JAVIER PAZ GARCIA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 682/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Claudio Javier Paz García, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto y en la nota marginal el suyo, así como el de su abuelo paterno figuran como: "Casas", debe decir en todos los casos: PAZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43132 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO CABRERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1242|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Esther Martínez Vila de Cabrera en el sentido de que donde el apellido materno de la fallecida figura como "Viña" debe decir VILA por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 32781 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAFALDA GRAZIA CUPOLO VENEROSA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1326|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con León Raúl Hernández en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Mafalda Grazia Cúpulo" debe decir: MAFALDA GRAZIA VENEROSA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 33480 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MARTINEZ ERNST YOHNNY DAVID, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 86/82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Yohnny David Martínez Ernst, donde el apellido materno figura como: "Ernest", debe decir: ERNST, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 32742 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: RAUL BARBOZA y ERLINDA SUAREZ, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 522/83), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde dice que la esposa nació el "25 de junio", debe decir: 12 DE JULIO, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15/pub. 31986 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SANCHEZ DE LEMOS, ROGELIA "Rectificación de Partida" (Fa. V. 502|83) se hace saber que solicitándose está rectificación de partida de matrimonio, donde dice que la compareciente nació el "3 de octubre de 1935", debe decir: 19 DE JUNIO DE 1925; y donde dice: que es: "hija de José María Sánchez y María Carmen Sánchez" debe decir: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 31594 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: (F. V. 462/83), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de: ANA BEATRIZ DAVID DE CAMPOS, donde dice: "Ana Beatriz de Campos", debe decir: ANA BEATRIZ DAVID DE CAMPOS. Y en la Partida de Nacimiento de ANTONIO DAVID de CAMPOS, donde dice: "Antonio Campos", debe decir: ANTONIO DAVID DE CAMPOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15/pub. 32424 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAETANO, MYRIAM NELLY, "Rectificación de partida", (Ficha: Nº 2560|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Nelly Caetano, donde la inscripta figura con el apellido paterno Caetone, debe decir CAETANO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 31749 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|898|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de LUIS MARIO RODRIGUEZ y MARIA de BARROS pues en la misma donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Barros" debe decir "de BARROS"; b) Nacimiento de NELSON RODRIGUEZ de BARROS y c) Nacimiento de LUIS MARIO RODRIGUEZ de BARROS pues en cada una de ellas, donde el apellido materno figura como "Barros" debe decir "de BARROS" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 33605 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|900|83), se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de ANSELMO DODERA GIRIBALDI y MARIA CRISTINA SILVA pues en la misma donde el apellido materno del contrayente figura como "Garibaldi" debe

decir "GIRIBALDI" y donde el lugar de nacimiento de la cónyuge figura como "Montevideo" debe decir "TACUAREMBO" por ser lo correcto. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 33600 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|470|83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ADAN RAMON do SANTO, pues en la misma figura como "hijo natural no reconocido de Lecina do Canto" debiendo figurar como "HIJO NATURAL NO RECONOCIDO DE GESUINA do CANTO" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 33599 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha E. 756/83), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Nacimiento de MARISA LILIAN DEL PUERTO RIVERO, pues en la misma donde figura el nombre materno como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ; b) Nacimiento de NELIA SUSANA DEL PUERTO RIVERO, pues donde figura el nombre materno como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ; c) Nacimiento de RAQUEL DEL PUERTO, pues en la misma donde figura el nombre materno como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ; d) Matrimonio de HERIBERTO J. DEL PUERTO con MARIA YELCA RIVERO, pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ y e) Defunción de MARIA YELCA RIVERO, pues en la misma donde figura el nombre como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 31458 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 908/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de JOSE ALBERTO GARCIA e ILDA ROSA CARDOZO, pues donde dice: "Hilda", debe decir: ILDA, y donde la compareciente figura como hija de: "Florisbela Portillo", debe suprimirse, pues es hija de madre desconocida; y b) Nacimiento de HILDA RAQUEL VARELA CARDOZO, pues donde dice: "hija de Hilda", debe decir: ILDA, y suprimirse el nombre de la abuela materna. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375 00 15/pub. 31448 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LEONIDAS CABRERA SANCHEZ, pues en la misma donde dice: "Leonilda", debe decir: LEONIDAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 462|83) — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 32189 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de nacimiento de JUSTO LEONCIO ANESETTI, pues donde dice "Anicetti", debe decir "ANESETTI" por así corresponder. (Ficha V|766|83). — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 33598 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO LIDIA y otro "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C A. 608|78) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lidia Raquel Burgueño y Wis Gualberto Camacho solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Luis Gualberto Camacho" debe decir: WIS GUALBERTO CAMACHO y la de nacimiento de su hijo Luis Waldemar Adán en el sentido que donde dice: "hijo de Luis Gualberto Abreu" debe decir de WIS GUALBERTO CAMACHO donde dice: "hijo de Nidia Raquel Burgueño" debe decir LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y donde dice: "nieto por línea paterna" debe decir: de BLANCA ESTHER CAMACHO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43204 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 882|83) se tramita la rectificación de la partida de defunción de ISAIAS ROGNONE NITRO, pues en la misma, donde el occiso figura como de estado civil: "casado", debe decir: SOLTERO. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20 4'55) 15 pub. 43191 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DZICZEK, ERNESTO FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1126|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ernesto Francisco Dziczek solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Dziezek", debe decir: DZICZEK, por así corresponder. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 31531 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo urno, dictada en autos: MARTINEZ VENCE, JESUS RUBEN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 878/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jesús Ruben Martínez Vence y Ethel Gladys Valarino Domínguez, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio, en donde dice: "Vallarino", debe decir: VALARINO; en la Partida de Nacimiento de Patricia María Martínez Valarino, en el sentido que donde dice: "Vallarino", debe decir: VALARINO; y en la Partida de Nacimiento de Pedro Félix Martínez Valarino, en donde dice: "Vallarino", debe decir: VALARINO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 32691 Dic.5-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CUPULO VENEROSA, ELENA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1324|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arcas y Elena Veneroso, pues donde la contrayente figura como: "hija de Antonio Cúpulo y de Ana Venerosa", debe decir: HIJA NATURAL DE ANA VENEROSO y en el margen donde dice: "Cúpulo, Elena" debe decir: VENEROSO, ELENA. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 33494 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VISCARDI DE VALCOVICH, NATIVIDAD PALMIRA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 528|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Natividad Palmira Viscardi y Antonio Valcovich, pues donde la contrayente figura como: "Gloria Palmira" debe decir: NATIVIDAD PALMIRA, donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: "Rottini", debe decir: ROTINI y donde la contrayente figura como nacida en el año: "mil novecientos once", debe decir: MIL NOVECIENTOS DIEZ; b) de nacimiento de María Teresa Valcovich, pues donde el nombre de la madre figura como: "Gloria Palmira Natividad", debe decir: NATIVIDAD PALMIRA y c) de nacimiento de Vilma Valcovich, pues donde el nombre de la madre figura como: "Gloria Palmira", debe decir: NATIVIDAD PALMIRA y donde el apellido de la abuela materna figura como: "Rottini", debe decir: ROTINI — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 31402 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ VAROLI, MARYSEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1310/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marysel González Varoli, pues donde el apellido de la madre figura como: "Varcoli", debe decir: VAROLI, y donde el apellido del abuelo materno figura como: "Varcoli", debe decir: VAROLI. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43172 Nov.28-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: FERREYRO, ANA MARIA NELIDA, "Rectificación de partida", (Ficha V-278|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA MARIA FERREYRO y DAIR MARTINEZ, pues en la misma donde el primer apellido de la compareciente figura como "Ferreyra", debe decir: "FERREYRO", por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 33533 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARCELLO SOZZO VENDITTO "Rect. de partida" (Ficha E. 1379|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Sozzo Venditto en el sentido de que donde su primer nombre figura como "Marccello" debe decir MARCELLO por ser ello lo correcto. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 31966 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSCAR INZAURRALDE, MARIA LUISA RISSO de INZAURRALDE y RAMONA INZAURRALDE RISSO "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 1105| 82) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y el de su padre figuran como: "Insaurralde" debe decir: INZAURRALDE y b) de nacimiento de la restante en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Insaurralde" debe decir en ambos casos: INZAURRALDE por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 32859 Dic.6-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA ELIDA DEMARCO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1725/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Ludovico Sonza Reorda, en el sentido de que donde su segundo apellido figura como: "Recorda", debe decir: REORDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 31725 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NATALIA MARIA LOSADA MASTROGIOVANNI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 107/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Natalia María Losada Mastrogiovanni, en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo por línea materna y en la nota marginal el suyo figuran como: "Mastrogovanni", debe decir en todos los casos: MASTROGIOVANNI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 32745 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HELENA TERESA ARMSTRONG LARROQUE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1715/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Ney Tomás Amorín Areta, en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la misma el "29 de noviembre de 1918", debe decir: 29 DE NOVIEMBRE DE 1917, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15/pub. 32716 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SACCO, ROLANDO FRANCISCO y otros "Rectificación de partidas" (F. V. Nº 462, año 1983), se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Sergio Francisco López; Rolando Francisco Sacco; Delia Marcela Roca; Mirta Susana Sacco e Isabel Delia Sacco Roca solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Rolando Francisco Sacco y Delia Marcela Roca, donde el nombre de esta última aparece como: "Rocca", debe decir: ROCA; II) de nacimiento de Mirta Susana Sacco, donde aparece el nombre del abuelo materno: "Estanislao Rocca", debe decir: ESTANISLAO ROCA; III) de nacimiento de Isabel Delia Sacco, donde el nombre de la madre dice: "Delia Marcela Rocca", debe decir: DELIA MARCELA ROCA y donde el nombre del abuelo materno dice: "Estanislao Rocca", debe decir: ESTANISLAO ROCA; IV) de matrimonio de Isabel Delia Sacco y Sergio Francisco López, donde el nombre de la madre de la contrayente dice: "Delia Rocca", debe decir: DELIA ROCA, por así corresponder. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 750.00 15|pub. 32407 Dic.5-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos VICENTE POLISENA PUCHETTI, "Rectificación de partida", (F. V 859|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta de Matrimonio Nº 47, donde dice Policeno debe decir POLISENA, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta. Ad. Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 33559 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: TABAKIAN IRIBERNAGARAY. "Rectificación de Partida (F. V. 789|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Martín Tabakian Irigernagaray, donde el nombre del padre dice: "Haroutiun Tabakean", debe decir: TABAKIAN, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 30420 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: D'ALBORA MAYER, GLORIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. V. 839|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, donde dice: "Dalbora" debe decir: D'ALBORA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 31532 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turnc, se hace saber que en los autos: TABAKIAN IRIBERNA, GARAY "Rectificación de Partida" (Fa. V.|789|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Martín Tabakian Iribernagaray, donde el nombre del padre dice: Haroutiun Tabakean", debe decir: TABAKIAN, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 30420 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 1029|83), se tramitan las rectificaciones de partida: a) partida de matrimonio de Roque Cammarota y Lilián Ricco pues en donde dice el nombre del contrayente dice: "Rocco" debe decir: ROQUE, por así corresponder. b) partida de nacimiento de Marcelo Cammarota Ricco, pues donde el nombre del padre dice: "Rocca" debe decir: ROQUE por así corresponder. c) Acta de la Inscripción del testimonio de la partida de nacimiento del Sr. Roque Cammarota Cerullo pues donde dice: "Rocco" debe decir: ROQUE, y donde dice hijo de: "Caterina Cerullo" debe decir: HIJO DE CATALINA CERULLO por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525.00 15|pub. 31784 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1015/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) De Matrimonio de JORGE RAMON SAAVEDRA y ALBA GRACIELA SUANES y b) De Nacimiento de ANDREA FABIANA SAAVEDRA SUANES, pues en las mismas, donde dice: "Suárez", debe decir: SUANES, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 32578 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1051/83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO ENRIQUE REY SPATOLA, pues en donde dice el nombre de la madre: "Gladys Spátola", debe decir: BRENDA GLADYS SPATOLA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15/pub. 33381 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MELGAREJO GODOY de SCARZELLA, HIPOLITA y MIGUEL ANGEL SCARZELLA MOREIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1165|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hipólita Melgarejo Godoy y Miguel Angel Scarzella Moreira, pues donde la contrayente figura como nacida el "13 de agosto de 1933", debe decir: TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1933. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 33188 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COHEN, MARCOS y ROSA MIRIAM MARTOY, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1249/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Marcos Cohen y Rosa Miriam Martoy, pues donde el contrayente figura como hijo de: "Yontov Cohen y Victoria Benavídez", debe decir: YONTOV COHEN y VICTORIA BUENAVIDA. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 33020 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACEVEDO, EVA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 791/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Roberto Valdivia y Eva Acevedo, pues donde la contrayente figura nacida el día: "veinticuatro de agosto de 1930", debe decir: VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1930. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 31747 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOURIÑO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1139|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Mouriño y María Lucía Blanco, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Mauriño" debe decir: MOURIÑO. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 31575 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ESTRUGO ARAÑAS, RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1245|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raquel Estrugo Arañas y Simón Levy, pues donde la contrayente figura como nacida el día "1º de abril de 1918", debe decir: 25 DE AGOSTO DE 1919. — Montevideo, 23 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 32900 Dic.6-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: AMESTOY, MANUEL BENJAMIN y AURORA ACOSTA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1091|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Benjamín Amestoy y Aurora Acosta, pues donde la contrayente figura como: "María Aurora Castro Acosta", debe decir: AURORA ACOSTA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15 pub. 31344 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ALONSO DIAZ y MIGUEL ANGEL OLIVERA ALONSO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 263|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta 122 de matrimonio, del 27 de junio de 1951 de la Novena Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "María del Carmen" debe decir: MARIA y donde la fecha de nacimiento de ésta figura como: "tres de marzo", debe decir: DIECISEIS DE MAYO; de nacimiento, Acta 900, de fecha 12 de noviembre de 1952 de la Primera Sección Judicial de Rivera, en sentido de que donde el nombre de su madre figura como: "María del Carmen", debe decir: MARIA y donde el nombre de su abuela materna figura como: "Margarita", debe decir: FLORENCIA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 600.00 15|pub. 31353 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ JULIO DINO "Rectificación de Partida" (Ficha V 269|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 567, de fecha 28 de diciembre de 1940 de la Oficina Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo de Juan Esteban Rodríguez y de Calixta Ballardo" debe decir: HIJO NATURAL DE JUANA HAYDEE RODRIGUEZ Y DE PADRE DESCONOCIDO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 33184 Dic.8-v.dic.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUNICE PEREIRA DA ROSA DE MUSTARI (por su menor hija Lliolene Sayonara Mustari da Rosa) "Rectificación de Partida" (Ficha B. 232|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lliolene Sayonara en la siguiente forma: en el cuerpo del documento donde dice: "Eunice Da Rosa, oriental" debe decir: EUNICE PEREIRA DA ROSA, BRASILEÑA, por así corresponder. — Artigas, 16 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 32604 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CRISTY PAOLA CAPO XAVIER, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 256/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Ariel Capó y Zulma Xavier solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Cristy Paola, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Crisis Paola", debe decir: CRISTY PAOLA, por así corresponder. — Artigas, 25 de noviembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 33214 Dic.8-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALBERTO GERMAN MORAES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "hijo legítimo de Alberto Moraes", debe decir: HIJO LEGITIMO DE GILBERTO MORAES, por ser este el verdadero. — Bella Unión, octubre 26 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) N$ 225.00 15/pub. 33428 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de GABRIELA BEATRIZ WAGNER BRANDON, estableciéndose que donde dice: "Angel Alejandro Vagner", debe decir: ANGEL

ALEJANDRO WAGNER; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angel Vagner", debe decir: **QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ANGEL WAGNER**, por ser éstos los verdaderos. — **Bella Unión, octubre 26 de 1983.** — **Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.**
19) **N$ 300.00 15/pub. 33429 Dic.9-v.dic.29.**

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER ERNESTO BANUCHI y SIBELINA GOMEZ (F. C. V. 251|83) en el sentido, donde dice: "Sibilina" debe decir: SIBELINA. — Canelones, 21 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 33166 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: MELLO ODORIO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 354|983) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mary Isabel Mello Leal (acta Nº 10, del 7|1|970, Cuarta Sección Judicial de Canelones) en el sentido de que donde dice "De Mello Leal Mary Isabel" debe decir: MELLO LEAL MARY ISABEL donde dice comparece: "Odorio de Mello" debe decir: ODORIO MELLO y donde dice que es nieta por línea paterna de "Fermín de Mello" debe decir: FERMIN MELLO por así corresponder.

De nacimiento: de María del Carmen Mello Leal (acta Nº 1726 de 24|6|1961, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "de Mello, María del Carmen" debe decir: MELLO MARIA del CARMEN y donde dice comparece: "Odorio de Mello" debe decir: ODORIO MELLO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 33491 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: DIVERIO VALDEZ MARIA LUISA "Rectificación de Partida" (F. B. 435|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Diverio Valdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Diverio Valdez en el sentido que donde dice: "nacida el 20 de marzo de 1944" debe decir: NACIDA EL 27 DE ABRIL DE 1938. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 32315 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SUAREZ, BETIS ESTHER "Rectificación de Partida" (F. B. 367|1983) se hace saber que se presentó Betis Esther Suárez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Betty" debe decir: BETIS. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32593 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: NOGUEIRA o CHAVES NOGUEIRA, MARIO "Sucesión" (F. B 338|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de pa[illegible] de [illegible] causante, en el sentido que donde figura como: "Mario Chaves Nogueira", debe figurar como: MARIO NOGUEIRA. — Pando 3 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 255.00 15|pub. 32212 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: DAMINATO DOMINGO "Rectificación de Partida" (F. 162|1981) se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Daminato, en el sentido que donde dice: "Dominato", debe decir: DAMINATO. — Pando, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 32592 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: NUÑEZ DUARTE, LUIS REY, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. C. 562/83), se presentaron los comparecientes a rectificar la Partida de Nacimiento del menor Jorge, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Luis Rey Duarte", debe decir: HIJO DE LUIS REY NUÑEZ DUARTE. — Pando, 2 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 33657 Dic.12-v.dic.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partidas de Nacimiento de LILA, ESTENIO y LUCILA PRADO (Ficha 568/83), pues en las mismas, donde dice hijo legítimo de: "Estenio Prado Romero", debe decir: ESTENIO ROMERO PRADO, y en el margen de cada una de ellas, donde dice: "Prado", debe decir: ROMERO. — Melo, 16 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 31996 Nov.28-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: CALISTRO VARGAS CABALLERO y ANA MARIA DA LUZ, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 499/979), se solicitó las rectificaciones de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Calistro Vargas Caballero y Ana María Da Luz, donde el apellido de Calistro aparece como: "Vargas", debe decir: CABALLERO; de Nacimiento de María del Huerto, Ema Elisa, Yoseline, Sergio Fernando y Laura Patricia Vargas Da Luz, donde el apellido paterno aparece como: "Vargas", debe decir: CABALLERO; y en las de Nacimiento de Yoseline y Laura Patricia Vargas Da Luz, donde el nombre aparece como: "Calixtro" y "Calixto", respectivamente, debe decir: CALISTRO, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 24 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43344 Dic.8-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: SENA WALTER y otros, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 128|83) se hace saber que se presentó María Elida Echichure, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Danilo Sena en el sentido en que se estableció por error su apellido materno como: "Etchechury" cuando debe decir: ECHICHURE, y la partida de nacimiento de Néstor Sena en el sentido en que donde dice: "Echichury" debe decir: ECHICHURE por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 8 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 32108 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VITALIS, FREDYS WINTON, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 184/83), se hace saber que se presentó Fredys Winton Vitalis solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Vitales", cuando debe decir: VITALIS, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, noviembre 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 31721 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido RAQUEL BEATRIZ BARREDO MENENDEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento: en razón de haber sido erróneamente inscripta como hija de: "José Francisco Barredo Real y de Liboria Menéndez Castillo", y debió decirse de: ROSA LIBORIA MENENDEZ CASTILLO, que es lo que corresponde; Matrimonio: en razón de haber sido erróneamente inscripta como hija de: "José Francisco Barredo Real y de Rosa Menéndez Castillo" y debió decirse de: ROSA LIBORIA MENENDEZ CASTILLO, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 552|983). — Rosario, 28 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario
19) N$ 450.00 15|pub. 31901 Nov.28-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido: PEDRO ROLANDO, PALMIRA REDENTA, MIRYAM ADME y JUAN RAUL PELLEGRINI BARDALLO, por su fallecido padre señor Juan Pellegrini Tonna, Juan Pellegrini Bardallo, además por sí Haydée Bardallo y Diana Correa Luna García, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: de Juan Pellegrini Tonna, donde dice que: "Juan Pellegrini es hijo de Antonia Redenta", debe decir de: PALMIRA REDENTA TONNA, que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de octubre de 1983.
19) N$ 375.00 15/pub. 33061 Dic.7-v.dic.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de SANDALIA FRUCTUOSA CASTRO RETAMOSA, en el sentido que donde los nombres y apellidos de la causante figuran como: "Fructuosa Rodríguez Retamosa de González", debiendo en realidad decir: SANDALIA FRUCTUOSA CASTRO RETAMOSA de GONZALEZ, por así corresponder. — Trinidad, 7 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 33026 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ROSA BLANCA MARTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 137/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Roberto Martins, en el sentido de que en el marginal figura como: "Islas Martins Roberto Daniel Fernando", cuando en realidad debe decir: ISLAS MARTIN ROBERTO DANIEL FERNANDO, por así corresponder. — Trinidad, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 33025 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA ANGELITA CABRERA, en el sentido de que donde dice: "Juana Angelita", debe decir: MAXIMA MARGARITA, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza según expediente Nº 38/982. — Trinidad, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43154 Nov.24-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado DOMINGO FRANCISCO D'ALESANDRE TREZZA y AURORA DORIS RODRIGUEZ AMAYA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que, al margen donde dice: "Nº 80 Alesandre, Domingo Francisco y Rodríguez, Aurora Doris" debe decir: Nº 80 D'ALESANDRE, DOMINGO FRANCISCO y RODRIGUEZ, AURORA DORIS; donde dice: "comparecen; don Domingo Francisco Alesandre" debe decir: COMPARECEN: DON DOMINGO FRANCISCO D'ALESANDRE y donde dice: "hijo de Domingo Pedro Alesandre" debe decir: HIJO DE DOMINGO PEDRO D'ALESANDRE, que es el verdadero apellido. **Y la partida de nacimiento de la menor hija legítima de los comparecientes DORIS CAROLINA D'ALESANDRE RODRIGUEZ, en la que también se padeció error, en el sentido que,**

al margen donde dice: "Nº 623 Alesandre Doris Carolina", debe decir: Nº 623 D'ALESANDRE DORIS CAROLINA; donde dice: "y de su esposo, don Domingo Francisco Alesandre" debe decir: Y DE SU ESPOSO, DON DOMINGO FRANCISCO D'ALESANDRE y donde dice. "Domingo Pedro Alesandre", debe decir: DOMINGO PEDRO D'ALESANDRE, que es el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 825.00 15|pub. 31840 Nov.25-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, SANDRO EDI, DANTE ALCIDES, ESTELA MARI y LEONIDAS ADAN, "Rectificación de Partida" (Ficha 283/83), se hace saber que se han presentado Jubenal Martínez y Enilda Techera de Martínez solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y de las Partidas de Nacimiento de sus hijos, en el sentido de donde dice: "Morales", debe decir: MARTINEZ, y donde dice: "Juvenal", debe decir: JUBENAL. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28428 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ GERIBONE DANIEL GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha 76|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Herman Fernández y Teresa Geribone solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de donde dice: "Teresa Giriboni" debió decir: TERESA GERIBONE y de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido de donde dice: "Daniel Gerardo Fernández Giriboni" debió decir: DANIEL GERARDO FERNANDEZ GERIBONE. — Minas, 27 de junio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 33132 Dic.8-v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA FERRARO, MARIA NELA y PERERA FERRARO, VICTOR JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 334/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de María Nela Perera Ferraro, nacida el 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección de Maldonado (acta 407 de 31/10/62), en el sentido de que donde se establece que es hija legítima de: "*Víctor Perera*", debe decir: HEBER PERERA; y Partida de Nacimiento de Víctor Javier Perera Ferraro, nacido el 12/6/59 en la Primera Sección de Maldonado (acta 139 de 16/6/59), en el sentido de que donde se establece que es hijo legítimo de: "Víctor Perera", debe decir: HEBER PERERA, todo ello por ser lo que corresponde. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15/pub. 32468 Dic.1º-v.dic.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN CARLOS MENDEZ y otra "Rectificación de partidas" (B.|239|1983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las suguientes partidas: de matrimonio, pues donde dice: "comparece: Juan Carlos Pereira", debe decir: COMPARECE: JUAN CARLOS MENDEZ y de nacimiento de sus hijos Fernando, Horacio, Ivana y Alvaro Méndez Reboulaz, pues donde dice: "es hijo legítimo de Nélida Reboulaz y de su esposo Juan Carlos Pereira", debe decir: DE SU ESPOSO JUAN CARLOS MENDEZ, todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de octubre de 1983 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31371 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, en autos: SHYRLEY VIVIANA GUARIGLIA SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 123|1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Enrique Guariglia y María Rosa Sosa, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Shyrley Viviana Guariglia Sosa pues en la correspondiente al Registro Gral. de Estado Civil, en el acta donde dice: "Martínez", debe decir: SOSA y en la correspondiente a la Intendencia Municipal de Paysandú, donde dice: "Marta Rosa Martínez" debe decir: MARIA ROSA SOSA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31554 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CESAR RAUL VILLARREAL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 233|1983) se hace saber que se ha presentado César Raúl Villarreal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "Villarreal" debe decir: VILLARREAL COSIO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32912 Dic.6-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALDEBAR CECILIO GALVAN GENOUD "Incapacidad" (Ficha A. 50|83) se hace saber que por sentencia Nº 95 de fecha 28 de setiembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Aldebar Cecilio Galván Genoud, designándose curadora del mismo a su madre Celina Genoud Iturralde, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 9 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 43311 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAGARZAZU GONZALEZ, JORGE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha B. 226|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Zagarzazú González, por contener el siguiente error: en el acta donde dice: "mayo de 1966", debe decir: MAYO DE 1976, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32240 Nov.30-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARATTA LLUBERAS, SILVIA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 290/983), se hace saber que se presentó ante esta sede Silvia Mabel Baratta Lluberas, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido, que al margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Lluveras", debe decir: LLUBERAS. — Salto, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 32473 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos: LEITES, SILVIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha B. 296|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Silvia Esther Leites, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Francisca Eugenia Leitez" debe decir: FRANCISCA EUGENIA LEITES, y al margen donde dice: "Silvia Esther Leitez" debe decir: SILVIA ESTHER LEITES. — Salto, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 31550 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PORTUGAU, JUAN JOSE, por su madre prefallecida ERLINDA CARDOZO "Rectificación de Partida" (Fa B.|300|83), se hace saber que se presentó ante ésta Sede Juan José Portugau solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, que al margen donde dice: "Erlinda Cardozo", debe decir: FLORENCIA CARDOZO, y en el acta de reconocimiento al margen donde dice: "Cardozo, Juan José", debe decir: PORTUGAU, JUAN JOSE. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 33363 Dic.9-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CIRIACO ZUCARET "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1011, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ciriaco Zucaret, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Emilia Otilia Bonti, en el sentido que donde dice: "...comparecen: don Saturnino Azucaret..." e "...hijo de Ciriaco Azucaret...", debe de decir: "...comparecen: don CIRIACO ZUCARET... e ...hijo de CIRIACO ZUCARET... por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 32627 Dic.2-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SOTTO, DELCY por sus hijos menores "Rectificación de Partida" (Ficha B. 422|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 832, año 1973, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 609, año 1972, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice (margen), "Moreira Sotto, Zenia Cristina" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, ZENIA CRISTINA. Donde dice: "Delcy Sotto", debe decir: DELCY RODRIGUEZ SOTTO y donde dice: "y por línea materna de Albertino Sotto y de Analina González" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ALBERTINO RODRIGUEZ SOTTO Y ANALINA GONZALEZ, por ser lo que corresponde. Acta Nº 609, donde dice: (al margen) "Moreira Sotto, Nelson Edgardo" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTO, NELSON EDGARDO, para la presente acta existe la misma corrección que en el acta anterior, por ser el mismo texto. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 32616 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: MENDEZ, ISABELINO "Rectificación de Partida" se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en autos, Acta número 57, año 1933, de la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, donde dice: "Isabel", debe decir: ISABELINO por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1980 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32368 Dic.1º-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Matrimonio de NORMA NELLY FERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: "Norma Nelly Rivero", debe decir: NORMA NELLY FERNANDEZ RIVERO; y b) De Nacimiento de PABLO ANDRES VIERA RIVERO y HUGO DIEGO VIERA RIVERO, en el sentido de que donde dice: "Pablo Andrés Viera Rivero", debe decir: PABLO ANDRES VIERA FERNANDEZ y donde dice: "Hugo Diego Viera Rivero", debe decir: HUGO DIEGO VIERA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15/pub. 32005 Nov.28-v.dic.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente BA-

RROS APARICIO, ELBA, "Rectificación de Partida" (Ficha 873/B./año 1983), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elina Raquel Noble Barros, en el sentido de que donde dice: "Noble", debe decir: APARICIO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 33351 Dic.9-v.dic.29.

20-Remates

MONTEVIDEO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados, Banco Pan de Azúcar c.| LAMADRID GONZALEZ, ANIBAL y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D|1090|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracciones de terreno ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Molles del Yí, zona rural, que se describe a continuación: I) Padrón Nº 3.791, antes parte de Nº 7.759, el cual según plano del Agrim. Ariel Cabrera de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.109, el día 13 del mismo mes y año, está señalado con la letra B, consta de una superficie de 37 Hás. 9.232 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados y se deslinda al N. con la fracción letra A; al S. en 1.197 metros con Sucesión Jacinta Crosa de Pereira; al E. con 320 metros 60 centímetros con Fabián Crosa; y al O. con el Arroyo Los Molles; II) Padrón Nº 7.758, antes parte del 2.112, que según plano del Agrim. Ariel Cabrera trazado en julio de 1945, está integrado por las fracciones Nos. 3 y 4, consta de una superficie total de 101 Hás. 1.286 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados y se describen así: a) Fracción Nº 3: Superficie: 75 Hás. 8.464 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y linda: al O. con Arroyo Los Molles; al N. lindando con la fracción 4; al E. el Río Yí y al S. lindando con la fracción 2; b) Fracción Nº 4: Superficie 25 Hás. 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y linda: al O. con el Arroyo de los Molles; al N. lindando con la fracción 5; al E. con propiedad de Fabián Crosa y al S. con la fracción 3. El plano citado precedentemente está inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 538, el 31 de julio de 1945; III) Padrón Nº 7.760: antes parte de padrón 2.112, el cual según plano del Agrim. Ariel Cabrera ya relacionado en el numeral anterior, está señalado con el Nº 7, consta de una superficie de 75 Hás. 8.464 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y linda así: al O. con el Arroyo Los Molles; al N. con la fracción 8; al E. con Fabián Crosa y al S. con la fracción 6; y IV) Padrón Nº 7.759, que consta de una superficie total de 63 Hás. 2.054 metros cuadrados y está integrada por: a) Fracción 6 de plano citado en los numerales II) y III), consta de una superficie de 25 calle Artigas señalada con el Nº 731 entre La Hás. 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y linda: al O. con el Arroyo Los Molles, al N. con la fracción Nº 7; al E. con Fabián Crosa y al S. con la fracción Nº 5; b) Fracción letra "A" del plano del Agrim. Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.109 el 13 de febrero de 1951, consta de 37 Hás. 9.232 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados y linda al N. con Sucesión Jacinta Crosa de Pereira; al E. con Fabián Crosa; al S. con fracción "B" del mismo plano; y al O. con el Arroyo Los Molles.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.830.00 23|pub. 30678 Nov.17-v.dic.19.

HORACIO PIÑEYROS CASTELLANOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: D.G.I. c./CERRINI, MARIO y CIA. (Ficha Nº 530/79), se hace saber que el próximo jueves 15.00, a las 11.00 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, en el local de Marmarajá 2271, a la venta sobre 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.00 3/pub. 33663 Dic.12-v.dic.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Sarganas, Moisés c./TALLERES GRAFICOS S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (A. 720/82) el 22 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máquina offset; máq. copiadora; máq. plana y guillotina embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 10/pub. 33272 Dic.8-v.dic.21.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c./PERAZZA, ROBERTO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1290/82), se hace saber que el próximo día jueves 22 de diciembre a las 16.00 horas, en Sarandí 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 66.666.00, a la venta en pública subasta del siguiente bien: automóvil marca "Opel", modelo Rekord 2.0 del año 1980, sedán, 4 puertas, matrícula Nº 322.173, Padrón Nº 283.573, motor 4 cilindros Nº 20-0177015.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12 %) y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 400.00 10/pub. 33014 Dic.7-v.dic.20.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra FERNANDEZ MENDEZ, OCTAVIO OREALES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 398|81) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11.15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje "Cañada Brava": I) La empadronada actualmente con el Nº 9.869, antes con el Nº 761 en mayor área, la cual según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de setiembre de 1972 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 974 el 13|9|72, está señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 104 hectáreas 7.740 metros cuadrados y linda así: al Noreste, 409 metros 70 centímetros con camino Vecinal; al Sureste, 4 rectas que miden 128 metros 80 centímetros 1.401 metros 70 centímetros, 705 metros y 48 metros con la fracción letra "B", camino Vecinal por medio; al Suroeste, con la Cañada de Rodolfo y al Noroeste, 2 rectas que miden 37 metros y 1.909 metros 50 centímetros con campo propiedad de Octavio Fernández Méndez; II) La empadronada actualmente con el Nº 6.896, antes en mayor área con el Nº 765, la cual según plano del mismo agrimensor, de mayo de 1966 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 13|5|66 con el Nº 738, está señalada con la letra "C", se compone de una superficie de 216 hectáreas 9.370 metros cuadrados y linda así: al Norte, 6 tramos que miden 573 metros, 346 metros 50 centímetros 744 metros, 417 metros 50 centímetros, 53 metros 50 centímetros y 146 metros lindando por los tres primeros con la fracción letra "B" del mismo plano y dando frente por los tres restantes a camino Vecinal que separa de la fracción "A" de dicho plano; 1.946 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Francisco Javier Achaval; al Sur con Cañada de Rodolfo y al Suroeste 1.695 metros con propiedad de Fernando Crosa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 4.800.00 32|pub. 29747 Nov.10-v.dic.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Acosta, Domingo c./MANUEL VALLADERAS y RICHARD MENDEZ, "Juicio Ejecutivo" (2982/82), el 22 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: compresor, cubiertas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 6 de 1983.
20) N$ 200.00 10/pub. 33268 Dic.8-v.dic.21.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Concorde Automotores S. A. c./ESTABLECIMIENTO VESUBIO S. A., "Ejecución Prendaria" (Ficha 3772/82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Beisso 1636, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: vehículo marca Citroen, modelo Visa Club, año 1981, Padrón Nº 301815, matrícula 339144 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (12 por ciento), y del deudor el 1.18 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 7 de 1983. — Eduardo Perotti, Rematador.
20) N$ 120.00 3/pub. 33667 Dic.12-v.dic.14.

VICENTE C. STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|JOSE A. SOTELO BENTANCOR y ANACLETA MARMOL "Juicio Ejecutivo y Rec. de Firma" (Ficha 334|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 ho.

ras en el local sito en Asunción número 1189, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Camión marca Ford año 1980, modelo D 1311, motor 010459 padrón número 282.866, matrícula número 139.419 de Montevideo.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Vicente C. Stajano Wilson, Rematador.

20) N$ 105.00 3|pub. 33574 Dic.12-v.dic.14.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra AGROPLAST S. C., MATERPRIMA S. A. y EFYSOL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 110|82) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 52.000,00, del siguiente bien:

Unidad 001, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 15.747 que según plano del agrimensor Héctor Delleplane, de mayo de 1975, inscripto en Catastro el 23|7|75, con el Nº 78.181, tiene una superficie de 113 metros 85 decímetros con 11 metros 14 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones 1801 y 10 metros 32 centímetros al Oeste de frente a la calle Yaro 1206 por ser esquina; existiendo una servidumbre de ochava de 3 metros 55 centímetros frente a ambas calles. La referida unidad, padrón individual 15.747|001, se ubica en planta baja a cota más 0 metro 15 centímetros y tiene una superficie de 24 metros 39 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; 3) Que la unidad a subastarse se encuentra arrendada; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 32038 Nov.28-v.dic.16.

ROMAN BADO VAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c./ANA JULIA CUNHA de CHOUY TERRA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 174/83), el día 28 de diciembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), el martillero Román Bado Val rematará al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 501, Padrón Nº 5.209/501, que según plano del Agrim. José L. González Fonticelli, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el número 51.060 el 19 de marzo de 1965, tiene una superficie de 212 metros, 46 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.209, con frente a la calle Mercedes 906, esq. Cnel. Lorenzo Latorre.

Se previene: a) Que el precio de venta se determinará en U.R. al valor que tuviere al día del remate; b) Que el saldo del precio ofertado y fijado en U.R. será cancelado con la suma equivalente de nuevos pesos, según el valor que aquélla tuviere el día del pago; c) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 % en el momento de serle aceptada; 1 % la comisión del rematador, más IVA; d) Serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; e) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 78, Serie 150, número 3244, estando el bien hipotecado a favor de dicho Banco y del Banco Comercial. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 5/pub. 33322 Dic.9-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./BENJAMIN BLICHER PIWOWARSKI, "Ejecución de Prenda" (C. 580/81), el 22 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Subaru", mod. Leone, año 1981, matrícula 329.718, Padrón 291.639. — Montevideo, diciembre 6 de 1983.

20) N$ 200.00 10/pub. 33267 Dic.8-v.dic.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria contra VALLEVERDE S. A. y otros. Ejecución Hipotecaria" (C. 294|81) se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Tres fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Costas del Salsipuedes, padrones Nos. 2498 y 9749 (antes en mayor área con el Nº 2.498, los que según plano del agrimensor Alvaro Lanfranconi, de febrero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.057 el 29|3|77 integran el lote letra "C" y están señalados con los números 9, 10 y 11 y se componen en conjunto de una superficie de 1.772 hectáreas 7.728 metros y se deslindan: al Norte con padrones números 6487 y 6488, al Este con Arroyo Salsipuedes Chico, al Sur con fracciones Nos. 7 y 8 del lote "B"; y al Oeste con Arroyo Salsipuedes Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios de la escrituraciónó, la comisión del rematador del 3% más IVA, más los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuesto del rematador 1% más IVA; 4) Que el comprador quedará sujeto a las responsabilidades del artículo 923 del C.P.C.; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.635.00 31|pub. 30529 Nov.16-v.dic.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra MARBET S.R.L. Ejec. de Prenda", (B. 58|83) el 22 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión Ford matrícula de Maldonado B3 1.004 padrón 1.004.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 200.00 10|pub. 33502 Dic.9-v.dic.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CYR CARBALLO de RICCIARDI "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|272|83), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Unidad de propiedad horizontal señalada con el número 303 del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751, en un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 10.579 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de julio de 1964 consta de una superficie de 596 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados, con 17 metros 11 centímetros de frente al Este a la Avenida del Libertador (ex Agraciada), entre las calles Asunción y Nueva York, puerta de entrada del edificio número 1.875 y 1877; la referida unidad número 303, según plano citado se ubica en el 3er. piso a cota vertical de más 9 metros 99 centímetros y consta de una superficie de 77 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados, está empadronada con el número 10.579|303, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R3" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.18 por ciento del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. 5º) Existe una promesa inscripta de fecha 30|3|82. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 650.00 5|pub. 33568 Dic.12-v.dic.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Repetto Mainero, María Aída y González Repetto, Nelson c./BERNARDO GONZALEZ REPETTO, "Partición" (Ficha S. 168/81), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1983, a partir de las 11 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Román Bado y con la presencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de las tasaciones de los siguientes bienes: 1º) Fracción de terreno con sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 72 - 792, superficie 442 mts., 72 dms., calle Coruña 2892, base N$ 40.000.00; 2º) Se rematarán los derechos emergentes de la promesa de compraventa del promitente comprador, fracción de terreno con mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), Padrón actual Nº 2.278, anterior número 190 mayor área, solar 10, manzana "C", Agr. Luzbel Gallo, registrado en Pando con el Nº 797, el 9/3/57, con una superficie de 529 metros, 35 dms., frente a la Calle Nº 5, base N$ 10.000.00; 3º) Nicho para urnas individualizado con el Nº 849, primera fila, sector "C" del Cementerio del Norte, título 2317, inscripción en el libro 3 del Registro de Nichos para Urnas el 28/1/58, base N$ 10.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador del 3.54 % para los bienes en Montevideo, para el Padrón en Canelones (Pando), 6.54 %, comisión al expediente 1.18 %; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, diciembre 6 de 1983. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.045.00 11/pub. 33329 Dic.9-v.dic.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./JUAN BALTER LACUESTA, MARGARITA REY, NELSON RETTA VIRGILIO y MABEL CARESSANI, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 312/83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 002,

Padrón individual Nº 52.212/002, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrim. Juan J. Gambini, en junio de 1980, consta de una superficie de 103 mts.2, 65 dms.2, y se ubica en planta baja a cota vertical, más 67 cms., y a cota vertical menos 46 cms., del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 52.212, y según plano citado consta de una superficie de 439 metros cuadrados, 83 dms.2, con 7 mts. de frente al Noroeste a la Avda de las Instrucciones y 50 mts. al Noreste también de frente, por ser esquina, al Br. José Batlle y Ordóñez Nos. 4835 y 4839. A la citada unidad le corresponden como bienes comunes de uso exclusivo: retiros y accesos "D", espacio techado "F", azotea "L1" y proyección techos "F1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — nando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.950.00 15/pub. 32562 Dic.2-v.dic.22.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS de RAMOS, MARIA AMADORA. "Yacencia", (Ficha 404|80) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1) Base 83.334. Un nicho en el Cementerio del Buceo, señalado con el Nº 1.272. Se ubica sobre el sector que tiene detrás a la calle Tomás Basáñez. Su capacidad es para cuatro cuerpos y entre 10 y 12 urnas; 2) Base N$ 244.000,00. Solar de terreno con construcciones, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 74.994, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de mayo de 1943 inscripto en la Dirección de Avalúos el 8|5|43 con el Nº 8.705, según el cual tiene una superficie de 615 metros 250 centímetros cuadrados con 11 metros 233 milímetros de frente al Sudeste a la Rambla Tomás Berreta (antes Rambla O'Higgins), entre Gral. Nariño y Gral. Santander, distando el punto medio de su frente 35 metros 13 centímetros del comien-
a disposición de los interesados.
zo de la ochava existente formada en la esquina con Gral. Nariño.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 31977 Nov.28-v.dic.16.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Alfa Servi Ltda. contra MAFFEI, JULIO CESAR. Int. de pago" (C. 1394|81) el 22 de diciembre próximo, desde las 17.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vehículo "Alfa Romeo", año 1979, padrón 271.668 matrícula 311.356. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 33269 Dic.8-v.dic.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Alliot, José c| EMPRESA GARCIA OTERO y ZAFFARONI (Ficha 1480|81), se hace saber que el próximo 19 de diciembre desde las 14 y 30 horas en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de cortadoras de hierro de mármol, de baldosas, hormigonera con carro, compresor, bomba de agua y báscula para 200 kilogramos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — José Rodríguez Freire, Rematador.

20) N$ 75.00 3|pub. 33573 Dic.12-v.dic.14

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco del Plata contra LEMAQ S. A. Ejec. de Prenda" (C. 2224| 82) el 22 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 balancines "El Galeón" y 1 plegadora de chapa "Daisa". — Montevideo, 6 de diciembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 33270 Dic.8-v.dic.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Campal Mentasti, Mabel contra OROSUL S. A. J. Ejec." (C. 498| 82) el 22 de diciembre próximo, desde las 17.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Indio Bedford, matrícula 135.373, padrón 259.741; camión Opel matrícula 110.491 padrón 141.299; camioneta Austin padrón 133.489, matrícula 102.460 y camioneta Austin, matrícula 103.270, padrón 143.341. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983.

20) N$ 250.00 10|pub. 33271 Dic.8-v.dic.21.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra NUÑEZ ESTECHE, MIGUEL ANGEL Ejec. de Prenda" (B. 414|83) el 22 de diciembre próximo, desde las 17.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Citröen mod. 3CV, año 1979, matrícula B7 7180, padrón 7180.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta; b) Que no existe título de propiedad inscripto así como que no obra agregado en autos la libreta de empadronamiento. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. —

20) N$ 300.00 10|pub. 33273 Dic.8-v.dic.21.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Montevideo, dictada en autos: Banco República c./RUBEN LUIS GONZALEZ ALVES (Ficha C. Nº 142/81), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 15.00 horas, en casa de Clodomiro Martínez, en Centro Poblado Rincón, con la asistencia del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Treinta y Tres, el martillero Ruben Barreto Eguren, procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Tractor Jhonn Deere, modelo 4530; 1 tractor Mac. Cornik International, modelo B 450; 1 rastra Jhonn Deere, modelo RWA de 40 discos; 14 novillos; 10 vaquillonas; 5 vacas y 7 terneros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al haberse bajado el martillo; 2) Que son de cargo del comprador la comisión de venta del rematador, IVA e Impuestos Municipales en vigencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón, 1º de diciembre de 1983. — Carlos Ipuche Olivera, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 33352 Dic.9-v.dic.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./JUAN CARLOS DOELLO AUYANET y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 584/82), se hace saber que el próximo día 21 de diciembre a las 14 y 30 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: la unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 603, y cuota en el terreno y demás bienes comunes del edificio levantado en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.243, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, de mayo de 1964, cotejado por la Sección Alineaciones de la Dirección de Edificación, del Consejo Departamental de Montevideo, del 5 de enero de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 50.580, el 11 del mismo mes y año; tiene una superficie de 453 metros, 9.963 cms., que se deslindan: 16 metros, 53 cms. de frente al Sur sobre la Avda. 18 de Julio; 26 mts., 49 cms. al Este de frente a calle Río Branco, siendo esquina. El apartamento 603 se individualiza con el Padrón Nº 5.243/603, y según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 20 metros, 25 cms., y tiene una superficie de 53 metros, 1.266 cms. cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 933. Que se hace constar que el último título de propiedad se trata de una donación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 5/pub. 33016 Dic.7-v.dic.13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Pesqueira Rey Agustín contra ESTELA PESQUEIRA REY Cesación de Condominio" (Ficha 800|81) se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 100.000,00 del siguiente bien:

Unidad 001, que forma parte del edificio construido sobre el terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 145.472, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de setiembre de 1974, inscripto en Catastro con el Nº 76.492 el 20|12|74 tiene una superficie de 758 metros 6.920 centímetros con frente al Sur a la calle Jacobo Varela en dos líneas, la primera recta de 6 metros 80 y la segunda curva de 21 metros 90 y al Suroeste a Br. Batlle y Ordóñez recta de 9 metros 49. La referida unidad, padrón individual 145.472|001, se ubica en planta baja a cota más 37 centímetros a más 1 metro 38 centímetros, con una superficie de 67 metros 38 decímetros y da frente a Batlle y Ordóñez número 3453. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín A, Fondo D y Azotea y pretiles A uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 33013 Dic.12-v.dic.16.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|PLUMALAMB LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1704|81), el próximo 21 de diciembre a las 11:30 horas en Solís número 1463, el martillero Miguel H. Wolf asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 19.333.00 (nuevos pesos diecinueve mil trescientos treinta y tres) o sea las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Inmueble padrón número 50.836, ubicado en

la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo ex Vigesimosegunda Sección, Solar número 9 en el plano realizado por el Agrimensor Carlos A. Nario, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 34561 el 10 de octubre de 1957. El bien tiene frente a la calle Luis Moro número 4459 ex Las Magnolias.

Se hace constar: a) Los antecedentes y documentación del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado. b) El mejor postor deberá abonar el 20 o|o de la oferta en el acto que le sea aceptada. c) También será de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, que ascienden al 3,54 o|o sobre la oferta. d) Todos los impuestos, tasas u honorarios que se adeuden o devenguen para la traslación de dominio, será de cargo del comprador. — A los efectos legales se efectúan las publicaciones del presente por el término de cinco días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 33120 Dic.8-v.dic.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra LEMAQ S. A. Ejecución Prendaria" (Ficha C. 3558|82) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un balancín de 150 toneladas, marca El Galeón, de 45 golpes por minuto, máquina Nº 111 motor Davica Nº 124.047, de 10 CV a 1.400 r.p.m.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello, y deberá ser retirado de inmediato.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 32973 Dic.7-v.dic.13.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|RAUL OSVALDO PESSINA BARBE y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1C. 1516|83), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Padrón conjunto número 586, antes en mayor área número 34.124, de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones Balneario Pinamar, compuesto de tres solares con los edificios, señalados con los números 21, 22 y 23 de la manzana 52 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en Catastro el 24 de julio de 1956 con el número 9327, descriptos así: Solar 21: se compone de un área de 840 metros, 93 decímetros, con 18 metros al N.O. a Ruta Interbalnearia; 47 metros 36 al NE con solar 22; 18 metros 05 al SE con solares 29 y 30 y 46 metros 07 al SO con solar 20.

Solar 22: se compone de un área de 990 metros 41 decímetros, con 5 metros 26 al NO a Ruta Interbalnearia; 23 metros 56 al N NO a ochava curva a intersección de Ruta Interbalnearia con Avenida de 40 metros; 15 metros al N a dicha Avenida; 42 metros 40 al E con solar 23 y 47 metros 36 al SO con solar 21.

Solar 23: se compone de un área de 911 metros 60 decímetros, con 20 metros al N a Avenida de 40 metros; 38 metros 39 al E con solar 24; 15 metros al SE con solar 28; 13 metros 82 al SO con solar 29 y 42 metros 40 al O con solar 22.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de quince días — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.725.00 15|pub. 32209 Nov.29.v.dic.19.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bruschi, Fernando c|ALFREDO DELGADO y otra, "Juicio Ejecutivo". (Ficha C-1105|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983 a las 12 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 11.333.33. (2|3 tasación) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.309, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de mayo del mismo año tiene una superficie de 279 m2. 50 dm2. con frente de 10 mts. al Sur sobre la calle Australia Nº 2158, entre las de Filipinas y Patagonia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3.54 o|o sobre el precio de remate, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero más IVA o sea el 1.18 o|o sobre el precio de venta. d) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la 13ª Sección Judicial de Montevideo en autos "Comas Dighiero, Jaime c|MARTHA BRITOS DE DELGADO, Juicio ejecutivo", (Ficha 1006|80), y los demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

20) N$ 500.00 5|pub. 33385 Dic.9.v.dic.15.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata contra REGIEL S. A.; SZCZYGIEL de BIDERMAN, JUANA; SZCZYGIEL de SCHNEIDER, REINA; "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1179/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.254, señalado con la letra "C" en el plano levantado por el Ing. Luis Caselli el 5/5/27, compuesto de una superficie de 207 mts.2, 2 dms.2, con 10 mts. al Sur de frente a la calle Canelones 919, 919 bis y 921, entre las de Río Branco y Convención, distando el punto medio de su frente de la esquina formada con la calle nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que se deja constancia del certificado de Arrendamientos y Anticresis agregado, la existencia de un contrato de arrendamiento otorgado el 12/8/76 por Regiel S. A., el que podría estar aún vigente, así como también respecto a los apartamentos Nos. 10, 8, 7 y 1; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 600.00 5/pub. 33567 Dic.12.v.dic.16.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra IDILIO GONZALEZ EGUREN. Ej. de Prenda" (Ficha Nº 793|82), el próximo 21 de diciembre a las 15 horas, en el local de Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf a la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1º) Un camión marca Leyland año 1972 motor Nº 26.794, padrón Nº 233.136, matrícula Nº 125.724 de Montevideo; su base será nuevos pesos 12.000,00; 2º) Una camioneta rural marca Citroen Ami 8 motor Nº A 487003671, padrón A 46.952, matrícula A 43.173 del departamento de Canelones; su base será de nuevos pesos 20.000,00.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) Será de cargo del mejor postor el pago de la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 todo lo cual asciende al 12% de lo ofertado, que se pagará en el acto y en efectivo; c) También será de cargo del mejor postor el pago de todos los impuestos, tasas, y honorarios que se requieran para la registración y transferencia a su nombre de cada uno de los vehículos rematados.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 700.00 10|pub. 32979 Dic.7-v.dic.20.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Cervecería y Maltería Paysandú S. A. c|ESTANISLAO FRANCISCO SALAZAR GUINEA y otra "Intimación" (Ficha C.|71|83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 y 30 horas en la calle Zabala 1328, A. N. R. C., por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrán a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles hipotecados:

A) Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronada con el número diez mil doscientos noventa y dos, antes en mayor área con el número dos mil quinientos dos, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de enero de mil novecientos sesenta y cinco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número cuatro mil noventa y uno el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, según el cual tiene un área de veinticinco mil ciento ochenta y ocho metros con treinta y nueve decímetros y se deslinda así: doscientos cincuenta metros cuarenta y siete centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal; ciento treinta y tres metros noventa y ocho centímetros al Oeste con parte del solar número uno; doscientos quince metros sesenta y un centímetros al Noroeste con parte del solar uno y ochenta y ocho metros noventa y nueve centímetros al Noreste con solar tres, todos del mismo gráfico.

B) Unidad en propiedad horizontal número novecientos cuatro padrón individual Nº 2 trescientos veintinueve barra novecientos cuatro, antes Nº doscientos tres mil doscientos y cuarenta y cinco la que según plano de frac. y división del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo en octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número treinta y tres mil treinta y seis el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se ubica en noveno piso a cota vertical más treinta y un metros cuarenta centímetros con un área de cuarenta y cuatro metros setenta y seis decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "C tercera nueve" y del Box novecientos cuatro "ubicado en el depósito general" F segunda S uno" de la planta subsuelo. Corresponde además a dicha unidad todo lo que le accede del edificio y terreno en sus bienes comunes de conformidad a la ley diez mil setecientos cincuenta y uno, al plano referenciado y al Reglamento de Copropiedad autorizado en esta ciudad el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis por el Escribano Francisco Figueroa Serantes, cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número mil ciento cincuenta y cinco al folio seiscientos noventa y ocho del libro cuatrocientos ochenta y cuatro y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número doce al folio ciento uno del

libro ciento noventa y cuatro Dicha unidad pertenece al edificio construido según las normas de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno, de acuerdo a los planos y memorias del caso según permiso de construcción cincuenta y cinco ciento cuarenta y siete concedido por el Municipio de Montevideo y habilitado el diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, sobre terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número dos mil trescientos veintinueve, el que según cuenta y seis con el número treinta y tres mil plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. inscripto en la Dirección General de Catastro el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros veinticinco decímetros, con treinta metros setenta centímetros de frente al Sur a Pasaje; quince metros al Oeste de frente a calle Salto, treinta metros ochenta centímetros de frente al Norte a calle Cebollatí y quince metros al Este con padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en garantía de su mantenimiento. 2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, todos los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,54 o|o y será de cargo del demandado el 1,18 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. 4º) Que no están completos los antecedentes dominiales del bien de Maldonado y que no se agregó copia del plano de fraccionamiento horizontal del bien de Montevideo. 5º) Que se deberá tener presente la constancia de un embargo anterior a la ejecución en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.300.00 15|pub. 31989 Nov.28.v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Discount Bank c|TORRESUR S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (D. 657|82) se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1983, a las 14:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad Local 004 del edificio P.H. en construcción en el terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado padrón número 2748|2750 cuya unidad según plano proyecto de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak de mayo de 1979 se ubica en planta baja a cota 0 metro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3) Que no hay antecedentes dominiales del padrón matriz, plano de mensura ni de fraccionamiento horizontal, no consta si el edificio fue habilitado al Régimen de la ley 10.751 ni si se pagaron los aportes por construcción de la ley 14.411. 4) Que el precio de los derechos de promitente comprador que se remata está totalmente pagado según resulta de los documentos agregados. 5) Que la promesa original y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 1.470.00 21|pub. 30786 Nov.17.v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra GONZALEZ AFONZO, OSCAR y otro. J. Ejec." (C. 2761|82) el 22 de diciembre próximo, desde las 17.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Citroen Visa Club, matrícula 331.514, padrón 293.603 de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión legal del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 350.00 10|pub. 33503 Dic.9-v.dic.22.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Antonio Agrafojo e hijos contra MENDELSOHN FELIX EDUARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1009|82) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 484.000,00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad 904 y las 34,6|1000 avas partes indivisas de la Unidad 901 del edificio "Fastial" (ley 10.751) padrón Nº 32.576, según plano del agrimensor Santiago Michelini, de octubre 8 de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.234. El padrón Nº 32.576|004 se ubica en el noveno piso a cota más 26 metros 89 centímetros; tiene una superficie de 152 metros 98 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D 9, box 28 y espacio Nº 30 en garaje y 34,6|1000 avas partes de la Unidad (local) padrón Nº 32.576|001, ubicado en planta baja, cota más 21 centímetros, superficie 45 metros 47 centímetros.

Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.576, con una superficie de 636 metros 93 centímetros incluido servidumbre de ochava de 6 metros 25 centímetros con frente al Noroeste de 23 metros 15 centímetros a Juan Benito Blanco, 822, teniendo 3 metros 53 centímetros de dicho frente afectado por servidumbre reglamentaria de ochava. Por el Suroeste 27 metros 47 centímetros a Luis Cincinato Bollo por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; 2º) Que será de parte del comprador los gastos, honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3.54%; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del rematador o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33029 Dic.7.v.dic.27.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Silva Libonati, Juan Carlos c|IGLESIA ECHAGUE MARIA ANGELICA "Ejecución Prendaria" (Ficha 2345|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, desde las 16 y 30 horas. en el local de Domingo Aramburú número 2017, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor del automóvil marca Fiat 850 del año 1964, padrón 224.338, matrícula de Montevideo 250.483. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 33119 Dic.8.v.dic.21.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Bauzá Reilly, Marcelo c|BOTTI COROMALDI, ROLANDO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2407|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre desde las 16 y 30 horas en Domingo Aramburú 2017, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de N$ 20.000.00 (2|3 tasación), del automóvil Volkswagen 1962 padrón 179.915, matrícula 282.277 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 33118 Dic.8.v.dic.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Telechanski, David contra WAGMANN, ROBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1659|82) se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 178.633,00 los bienes perfectamente individualizados en autos, fs. 24 a 28.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72% incluido IVA); y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983.

20) N$ 500.00 10|pub. 32715 Dic.5-v.dic.16.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Arno Ltda. contra EUGENIO ANTONIO ALVAREZ FORTUNA, "Ejecución Prendaria" (F. A. 1369/82), el 22 de diciembre de 1983, desde las 15.00 horas, en Buenos Aires 527, se rematará por el martillero Mario Luis Pazos, sin base y al mejor postor, la motoneta "Vespa", modelo Sprint, padrón 834202, matrícula 78961 de Montevideo, del año 75. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.00 3/pub. 33661 Dic.12.v.dic.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Silva y Rocca S. A. c./ROBERTO NEMESIO ALVAREZ ALONSO (Ficha 929/83), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15.00 horas, en Lorenzo Latorre 1609, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta sin base y al mejor postor, del automóvil Volkswagen, matrícula 283.592, Padrón 235.171, modelo 1962. — Montevideo, diciembre 7 de 1983.**

20) N$ 60.00 3/pub. 33572 Dic.12.v.dic.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|1411|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local de la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público. sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el Nº 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13|11|54 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 Hás. 1.852 mts. y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 mts. 285 mts. 40 cmts., 398 mts. 25 cmts., 988 mts., 418 mts. 50 cmts., y 1.284 mts. 50 cmts., luego dando frente al Norte, 3.237 mts. 50 cmts. y 273 mts. 50 cmts. y 137 mts. al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 mts. 20 cmts. y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 mts. 70 cmts., 175 mts. 75 cmts., 1.040 mts. 50 cmts. 285 mts. 50 cmts., 259 mts. y 877 mts.; a continuación al Noroeste, 794 mts. 40 cmts., luego quebrada en 2 tramos de 1.023 mts. 20 centímetros y 763 mts. 20 cmts. al Noreste, 2 rectas de 238 mts. y 1.388 mts. 10 cms. al Noroeste al Noreste 3.410 mts. confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón Nº 5.788); Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados. el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente

del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.760.00 34|pub. 29042 Nov.8-v.dic.23.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: BASAÑEZ, ADOLFO MARIA, "Partición", (Ficha S|445|83), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 200.000.00, del Sepulcro Nº 334 bis del primer cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia de dominio, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), y de cargo de los sucesores la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 300.00 5|pub. 33460 Dic.9-v.dic.15.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Scapperone Rocca, Juan C. contra SARANO CARDONA, MANUEL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 47|83) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas, en Santiago de Chile 1217, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Automóvil marca "Fiat", modelo 128 año 1977 padrón 253.134, matrícula 237.661 de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador o sea el 13%; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1.18%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 10|pub. 32448 Dic.1º-v.dic.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VARELA e HIJO LTDA., SANTERO HNOS. S. C., RODOLFO y CARLOS GONZALEZ. Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 303|82) se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 11.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", empadronado con el Nº 666 (antes en mayor área con los Nos. 6.732 y 34.131, rural) el que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1955, se señala como el solar Nº 2 de la manzana Nº 59, tiene un área de 794 metros 65 decímetros con 28 metros 75 centímetros de frente curvo al NE a calle Nº 14 entre calle Nº 13 y Avda. del Parque, distando su punto medio 33 metros 75 centímetros de la ochava que forma con la última de las nombradas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.040.00 17|pub. 32284 Nov.30-v.dic.22.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo c.| VYCOL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: CB 489|79), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 2.296.00, del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área), que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de cual está señalado con la letra C tiene una superficie de 451 mts. 20 dcms. que se deslinda: 19 mts. 20 cms. al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 mts. 50 cms. al Sureste, lindan- Pando, con el Nº 4.861 el 15|2|1968, en el do con padrón Nº 32; 19 mts. 20 cms. al Suroeste, lindando con parte del padrón Nº 34 y 23 mts. 50 cms. al Noroeste lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.785.00 21|pub. 30543 Nov.16-v.dic.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Alejandro Landman contra NELSON JAIME CAMPEAS y otra, Ejecución Hipotecaria" (Fa. B. 743|982) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, integrante del edificio construido en el padrón Nº 23.378, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos R. Luberas, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 820 el 10 de marzo de 1980, con una superficie de 169,52 metros; con 10 metros de frente al Norte a la calle San Salvador número de puerta 2178, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio del frente 38.75 metros de la esquina formada con la última nombrada. Conforme al mismo plano, dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 23.378|001 se ubica en planta baja, cota más 0. metro, tiene una superficie de 40 metros, a la que corresponde el uso exclusivo del patio N; quedando comprendidos la cuota parte de los bienes comunes, incluido el terreno de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional el 30% de su oferta en el acto; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, timbres, certificados; comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76, Serie 120, número 27.585, por encontrarse hipotecado el bien a favor de dicha institución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 5|pub. 33084 Dic.7-v.dic.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Calvete Bastón José c|MANUEL CALVIÑO RIELO y otra, "Ejec. de Hipoteca", (A 729|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1983, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la octava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.226, se compone de dos fracciones con una superficie total de 1.398 m.c. 50 dm. c. y se deslindan: Fracción 1 con una superficie de 1001 m.c. 45 dm.c. con 20 mts. de frente al Noreste a la Av. Millán entre Mazangano y Las Violetas. Fracción 2 con una superficie de 397 mts. c. 5 dm.c con 34 mts. 40 cms. al Suroeste con los Sres. García Morales y Schiaffino.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 350.00 5|pub. 33501 Dic.9-v.dic.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Esposito Vezzoso, Elena María y otros c|CARLOS NORBERTO HERNANDEZ MAHAUX, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|409|81), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983, a las 10 y 30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores, Calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su Valor Real o sean N$ 151.333.33 del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 162.453, con una superficie de 167 mts. 15 dcmts., teniendo 10 metros 73 cmts. de frente al Noreste a la calle Arenal Grande, puerta Nº 1371, entre las de Avda. Rivera y José E. Rodó.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo o cheque certificado, en el acto de serle aceptada la oferta. II) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,54 o|o del precio del remate, así como los gastos y honorarios de la escritura respectiva. III) Serán de cargo de la parte demandada el importe de la comisión del vendedor, o sea el 1,18 o|o del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria (Mercedes 933) a disposición de los interesados. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 425.00 5|pub. 33383 Dic.9-v.dic.15.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra UBER ASTOR ARIAS y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1C. 701|83) se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Automóvil marca Toyota, tipo sedán 3 puertas, año 1981, modelo Starlet, padrón 311.418, matrícula 347.818 de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador o sea el 13%; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.18%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — D. Barrios Hernández, Rematador Público.

20) N$ 450.00 10|pub. 32430 Dic.1º-v.dic.14.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Kalbermann, Pedro c.| JACOBO DEICU, LIRIA PALABECINO y ALICIA KONCKE "Juicio Ejecutivo" (Fª número 2258|82), se hace saber que el 20 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. Nº 1352) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 142.000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 padrón individual Nº 189.280|001, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben Zerboni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 93040 el 14-X-80 tiene una superficie de 66 mts. 80 dms. Dicha unidad se ubica en planta baja, a cota más 0,53 metros y forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 189.280, y que según plano antes mencionado, tiene una superficie de 335 mts. 15 dms., con 14,66 mts. de frente al Sur a la calle Valentín Gómez Nº 1093 y 14,14 mts. a la calle Adolfo Berro por ser esquina.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la comisión del Martillero e I.V.A. sobre la misma (3,54 o|o), honorarios de escritura certificados y otro gasto similar. 2º) Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en la calle Zabala Nº 1367 P. 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 850.00 10|pub. 32494 Dic.5-v.dic.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en los autos Perera, Jorge c.| OCEANO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Fª número 3205|82), se hace saber que el 14 de diciembre, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, mobiliario de oficina, sillas, mostradores, sillones, mesas, etc., inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 32492 Dic.1º-v.dic.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Maks Cohn c|JUAN LAUDACO RUFINO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 9|83), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 50.000.00 del siguiente bien:

Unidad 001 y su parte de bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 149.123, que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1976 inscripto en Catastro con el número 82231, tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste a calle Dr. César C. Blanco.

La referida unidad, padrón individual 149.123| 001, se ubica a cota vertical más 0.46 en planta baja y le corresponde el uso de propiedad común jardín A, porche C, patio techado E, galpón G, fondo K y azotea X uno, teniendo una superficie de 65 metros 43 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33018 Dic.7-v.dic.27.

MIKUEL NIBER ZABALETA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Zas Añón, Ricardo c|FERRARI, ENRIQUE y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2289|81), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15 horas por intermedio del martillero Miguel Zabaleta en el local de la Avda. 8 de Octubre 3200 se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de vitrinas refrigerada y de exhibición, balanza, muebles, ralladora de pan, batidora industriales y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Danie! Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 90.00 3|pub. 33089 Dic.12-v.dic.14.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Tecnomadera Ltda. c./ALFREDO ICASURIAGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2179/82), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 10.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 30.000.00, del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima (antes Decimonovena) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 18.437, que según plano del Ing. A. Biraben del 30/6/926, inscripto en Topografía el 5/7/26, tiene una superficie de 87 metros, 3.721, con 5 mts., 11 de frente al Norte a la calle Benito Chain (ex Salamanca), entre Constitución y Democracia, distando su punto medio 38.185 mms. de esta última.

Se previene: 1) Sobre el referido inmueble existe una 1ª hipoteca y anticresis en favor del Banco Sudameris por U$S 5.000.00, más 25 %; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %) y del deudor el 1.18 %; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 32942 Dic.6-v.dic.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Rubens A. Combe c| JUAN CARLOS GIAILEVRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 738|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 6.333.33 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 168.058, segregado del padrón número 38.940, Fracción "A" con frente al camino La Chimenea número 6754 y que se deslinda de la siguiente manera: 40 metros 08 centímetros al Suroeste de frente a la citada arteria entre Camino Tomkinson y el arroyo Pantanoso, distando su punto medio 160 metros 34 centímetros del primero, según plano inscripto del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1938 con el número 1697 en la Dirección General de Avalúos y que tiene una superficie de 2.216 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que el bien soporta primera hipoteca a favor de María Filomena Patrón Revello por la suma de N$ 5.000.00 de fecha 29 de agosto de 1980 inscripta el 7 de noviembre del mismo año con el número 2875 al folio 3196 del libro 341. 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados, calle Zabala número 1367, 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 475.00 5|pub. 32975 Dic.7-v.dic.13.

CLEMENTE DIMAR RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Pérez Abril c| ANTONIO BALDISSERI e HILDA FERRANDO de BALDISSERI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2671|82), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1336 se rematará por intermedio del rematador Clemente Dimar Ramos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos a saber: 6 cocinas, 3 lavarropas, 4 heladeras, 8 radiograbadores, 6 licuadoras, un centro estereofónico marca Aiko, cassette, disco y radio número 9196040065 modelo AHS 126 con 2 baffles. En fe de ello de mandato legal expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 120.00 3|pub. 33449 Dic.9-v.dic.13.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Rodríguez, Guillermo c./KAPRELIAN, JACOBO, "Pieza Separada por Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1174/83), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 16,00 horas, en la calle Alvear 2472, el rematador Antonio U. Hernández (Mat. 1046), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes: un órgano Electro Chord Bass 11, marca Kawai, N$ 8.000.00; un T.V. color marca Sanyo, de 12 pulgadas, N$ 8.000.00; una mesa de pie color amarillo, N$ 300.00; una garrafa de 13 kilos, N$ 835.00; un lavarropa marca Testa, N$ 80.00; una radio a transitor marca Carina, N$ 200.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1983.

20) N$ 120.00 3/pub. 33575 Dic.12-v.dic.14.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Natale de Alvez, Yolanda c|LUIS ALBERTO GONZALEZ "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Pieza separada Expediente 1069|81) (Ficha 2131|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15 y 30 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 366.666.66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Padrón número 13.227, solar 13 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 402 metros, con 13 metros 70 centímetros de frente a la calle La Paz número 1223, entre Yí y Cuareim.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de quince días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 31540 Nov.24-v.dic.14.

OTTO MULLER
Juzgado de Paz Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Decimoctava Sección de Montevideo, dictada e nautos: Oficentro Ltda. c.|SARA ROSA IGLESIAS DE TEODULO y DANTE JOSE ZANETTI CONTI, (Ficha 1323|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1983 a las 13 y 30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Otto

Müller, asistido de la señora Alguacil, al Remate sobre la base de N$ 43.000.00, de la cuarta parte (1|4) del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, Padrón 20.994, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Dante N: 2339.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de Escritura, Contribución Inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el bien y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador, como también el 3 o|o Municipal. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de parte del vendedor el 1 o|o e IVA, del precio del remate 4º) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 325.00 5|pub. 33496 Dic.9-v.dic.15.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada e nautos López Eduardo c| ROSA MENDEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A| 1430|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1983, a partir de las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del Martillero Román Bado y con la presencia de la señorita Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 96.000.00 del siguiente bien: Fracción de terreno con edificación y demás, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo Padrón número 161.524|001, con frente a la calle Valeriano Nº 1597, Superficie edificada aproximadamente de 58 a 60 mts. cuadrados, plano del Agr. W. J. Fernández Barreiro, Insc. en la Dir. Gral. de Catastro el 14|3|78.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o. 3º) Comisión al expediente demandado 1.18 o|o. 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, piso 3º a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, diciembre 6 de 1983. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 700.00 10|pub. 33327 Dic.9-v.dic.22.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García Maggio Tomás contra DONAT MUEBLES S.R.L. J. Ejec." (282|83) el 22 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camas, sillones, modular y compresor embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 33266 Dic.8-v.dic.21.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: "Alberto Luis Alba y otros contra ISRAEL ALBRECHT E HIJOS S. A." (Ficha 25|80) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1983, desde las 14 horas, en la calle Miguelete 1977, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel Quintana, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones, maderas de variada calidad. Se seña el 20% de la oferta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983 — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 32857 Dic.6-v.dic.19.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Soca Montero María Julia contra DARINTO S. A. Horas Extras" (Ficha 161|81) se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15.30 horas en el local, sito en 8 de Octubre 2866, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 150.000,00 de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 32422 Dic.1º-v.dic.14.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo, dictada en autos: Bat Walter y otros c|ANTONIO O. DE VITTA S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 123|81), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1983 a las 10.00 horas, en el local de Camino Tomkinson Nº 3795, el martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 428.666,66, las mercaderías embargadas en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 33450 Dic.9-v.dic.22.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictado en autos: "Langelán, Juan Carlos y Torterolo, José Luis contra RILER S. A." (Ficha 275|82) se hace saber que el próximo jueves 15 de diciembre a las 17 horas se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos en el local de la calle Zabala 1376, a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de la mercadería inventariada en autos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 32544 Dic.2-v.dic.15.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Langelan, Juan Carlos c./MONTERO y ODELLA S. A. (Ficha 276/82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15.00 horas, y en el local de la calle Elbio Fernández 4113, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero Mario Barca Tamborini, asistido del señor Alguacil de esta sede, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados y tasados en estos autos (valor total de la tasación N$ 29.710.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 32639 Dic.2.v.dic.15.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Piedra, Daniel c| CURTIEMBRE RAMPONI S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 79|81), se hace saber que el día lunes 19 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local de remate sito en la calle Misiones número 1366, el Martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación de autos del siguiente bien: Dos solares de terreno y demás mejoras, situados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo identificados con los padrones número 88318 y número 88319.

Padrón número 88318: Consta de dos fracciones con las letras A y B, en el plano del Agrimensor Carlos Pitamiglio de junio de 1941, inscripto el 19 de julio de ese mismo año con el número 6017 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción por los linderos particulares siguientes: Fracción A, superficie 220 metros 66 decímetros Límites: Al S.O. 100 metros 30 centímetros; al N.O. 2 metros 65 centímetros; al S.E. 1 metro 75 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni), al N.E. 100 metros 32 centímetros con fracción B. Fracción B: Superficie 9783 metros 88 decímetros. Límites: Al S.O. con fracción A 100 metros 32 centímetros; al S.E. 98 metros 25 centímetros con padrones 88319, número 137748 y número 137747; al N.E. 100 metros con padrones número 137734 a número 137737 y número 137743 a número 137746; al N.O. 97 metros 19 centímetros con padrones número 137754, número 137758 a número 137761, número 137732 y número 137733. Base nuevos pesos 229.332.00).

Padrón número 88319: De plano del Agrimensor Juan Cambiaso de diciembre de 1952, inscripto el 31 de diciembre de ese mismo año con el número 26552 en la Dirección General de Catastro Superficie: 1611 metros 35 decímetros. Límites: Al S.O. 20 metros 2 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni); al S.E. tres rectas, una de 21 metros 10 centímetros, otra de 4 metros (corre de N.O. a S.E.) y la tercera de 48 metros 50 centímetros, lindando las dos primeras con el padrón número 62404 y la última con los padrones números 137753, número 137750 y número 137749; al N.E. 24 metros 59 centímetros con padrón número 137748; al N.O. 69 metros 95 centímetros con padrón número 88318. (Base nuevos pesos 117.833.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, comisión e I.V.A. de Martillero y demás que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se expiden los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de diciembre de 1983. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 750.00 5|pub. 33569 Dic.12-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: "Rossini, Daniel R. contra E.P.I.C.S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 192|82) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 horas y en el local de la Avda. Agraciada 2506, se procederá a la venta en subasta pública de los bienes embargados en estos autos por las 2|3 partes de su tasación, por el martillero señor Jorge Vanoli y con asistencia de la señora Alguacil de esta Sede. Valor total de la tasación: nuevos pesos 41.160,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 300.00 10|pub. 33274 Dic.8-v.dic.21.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Rosa Zulma Fontoura c./JUSTINO SOFILDO COSTA, "Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha A. 273 a/82), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, se procederá por el rematador señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor venal, que asciende a la suma de N$ 320.000.00, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno que forma parte del solar cuatro, de la manzana cuarenta y tres de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el número doscientos sesenta y cuatro, y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número mil cuatrocientos noventa y cinco, el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, está señalada con el número uno y consta de una superficie de doscientos cincuenta y un metros, cinco mil trescientos veinte centímetros, y lindan así: veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Noreste, con frente a calle Presidente Baldomir; diez metros, noventa y seis centímetros al Sureste con frente a calle Diego Lamas, por formar esquina; veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con fracción dos; diez metros, noventa y seis centímetros al Noroeste con fracción cinco, ambas del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero serán de cargo del ad-

quirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 29 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 32586 Dic.2.v.dic.22.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c|EULOGIO NETTO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 456|83), y que se comete a esta sede para la realización del remate, por el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; se hace saber al público que, el día 22 de diciembre de 1983, a las 10 horas y en las puertas de esta Sede, calle Tolentino González Nº 404, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, (Tasación N$ 23.947.00), del siguiente bien, un inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en Paraje Canelón Grande, primera Sección Judicial de Canelones, Padrón 47868, con una superficie de 7.337 m.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA, que será de un 6,54 o|o sobre el precio martillado. III) Que también será de cargo del comprador, los gastos y honorarios, para la escrituración del inmueble. IV) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Canelones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de noviembre de 1983. — Sr. Ricardo Martínez Camaño, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 32334 Nov.30.v.dic.20.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.| MILTON BUSTAMANTE "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha C. Nº 11 año 1982), se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1983, a la hora 11, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172, La Paz), por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido del Sr. Alguacil, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 120.000.00— como base; se procederá al remate público del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 5.898, señalado con el Nº 27 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9 de diciembre de 1952 con el número 7.482, compuesto de una superficie de metros 522,34 y da frente al Sureste en metros 12,65 a Camino Apoquitos; y, por ser esquina, da también frente al Noreste en metros 29,11 a calle Cerrillos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, Impuesto Municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,18 o|o) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 23 de noviembre de 1983. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 32019 Nov.28.v.dic.16.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos: Winston Rodríguez Rubano c./LUIS ALBERTO SORIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1245/1982), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1983, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por intermedio del rematador Winston Provenza Fernández, al remate del siguiente inmueble: parte indivisa, equivalente al 75 % del Padrón Nº 327, en mayor área, Padrón individual Nº 2.802, manzana "D", solar Nº 15, Paraje "Barros Blancos", del plano del Agrimensor Carlos Macazaga, de abril de 1955. La tasación del citado bien es de N$ 4.691.00 y el remate se efectúa con la base de las 2/3 partes de la misma.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, y que dispondrá de un plazo de noventa días para hacer efectivo el saldo y escriturar; b) Que serán de cuenta del comprador, los impuestos que la ley pone a su cargo, así como también los gastos de escrituración, la comisión del rematador, Impuesto Departamental e IVA; c) Los títulos se hallan agregados a este expediente. — Pando, 28 de noviembre de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15/pub. 32946 Dic.6.v.dic.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández, Vicente Alfredo c|ALONSO, JOSE ALBERTO y M. de ALONSO, MARIA ERLINDA "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 9|81), se hace saber que el próximo lunes 19 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546 Las Piedras, con la presencia del señor Alguacil, asistido de la Actuaria, el Rematador Abel Vicente Lapizaga sacará a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 2.176.00 (2|3 partes de su tasación según C. Catastral) del siguiente inmueble:

La unidad dos del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de las leyes números 10.781 y 14.261 en un solar de terreno situado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el número 1886 antes padrón número 2019 en m|á señalado según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7060, el 5 de enero de 1977 que da frente al Oeste en 10 metros 43 centímetros a República Argentina compuesto de una superficie de 527 metros 54 decímetros según título y según plano 544 metros 95 decímetros cuya unidad individual padrón número 1886|001 según el plano de mensura y fraccionamiento ya citado, se desarrolla en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetros y se señala con el número 001 Superficie 55 metros 71 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio B bien común, por escritura que el 9 de octubre de 1983 autorizó el Esc. Julio C. Trías Garian la que fue inscripta el 22 de octubre de 1980 con el número 3642 al Fº 4745 del Libro 1 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca 44|6857|842 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 32023 Nov.28.v.dic.16.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: De León, Martiniano Francisco y otra c|CARMEN DAIA RODRIGUEZ PEREZ, "Intimación", (Ficha A Nº 469|81), se hace saber que el próximo día 30 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Alvaro Da Cuña, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc y la Sra. Actuaria, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 133.333.30 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con mejoras sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz); Padrón Nº 4144 (Cuatro mil ciento cuarenta y cuatro); solar Nº 17 de la Manzana 7 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de febrero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 13700 el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete; con una superficie de 432 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Conrado Moller Nº 560 entre Garibaldi y Constancia, 36 metros al Norte lindando con el solar Nº 18, 12 metros al Este lindando con el solar 11, y 36 metros al sur lindando con solares 15, 16 y parte del 14 todos del mismo plano. Se hace constar que: A) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrentados por este. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de la Hipoteca que pesa sobre el inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 33492 Dic.9.v.dic.29.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados Rodríguez Schiavo, José c|CENNI HNOS. S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 1.002, año 1982), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1983, a la hora 16, en el local de Cenni Hnos. S. A. - Ruta Nº 5, Km. 20 - se procederá por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula número 135) y sobre las 2|3 partes de su tasación como base al remate público de los siguientes bienes muebles:

28 rejillas de muro y tapas transportables de metros 1.40 x metros 1,00 aproximadamente (Base: N$ 40.00 cada una); dos bombas con sus respectivos motores incorporados (Base: nuevos pesos 1.334.00, cada una); una garola (moledora de uva) con dos motores marca "Marelli" (Base: N$ 2.000.00); Un tablero compuesto de 8 llaves —4 marca Ticcino, una marca J.P.F. y tres sin marca visible) (Base: N$ 800.00); Una puerta trasera de camión con dos bisagras (Base: N$ 134.00); trece postes de hormigón (Base: N$ 33.50 cada uno); tres codos sanitarios con tapas de hormigón (Base: N$ 20.00 cada uno); una mesa de lavar botellas, con tapa, de hierro y aluminio (Base: N$ 334.00); una mesa de lavar botellas, sin tapa, de hierro y aluminio (Base: N$ 267.00); tres tachos de hierro de metros 1,50 de diámetro por metros 0,50 de profundidad (Base: N$ 134.00 cada uno); una caja fuerte de hierro marca "Jaguar" (Base: N$ 667.00); una bomba con motor y polea marca "Marelli" de 7 1|2 H.P. (Base: nuevos pesos 1.000.00); cinco tubos de oxígeno con tres carritos transportadores (Base: N$ 200.00 cada uno); una balanza de carro marca "Victoria" (Base: N$ 334.00); un calefactor "Bering" con tubería y tanques (Base: N$ 334.00); un camión marca "Mercedes Benz" modelo A. 513 con caja metálica incorporada marca "Calza" con volcadora hidráulica (Base: N$ 100.000.00); un tablero con tres llaves (Base: N$ 200.00); y, un extinguidor con carro marca "Gamberoni" (Base: N$ 667.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A. y demás impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia y título de propiedad del vehículo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 3|pub. 33493 Dic.9.v.dic.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargada del Juzgado de Paz de la Quinta de La Paz (Canelones) dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra JUAN C. LORENZO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 176|83) se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un radio tocadiscos marca National, una máquina registradora, marca Wingtron y 8 cañas para reels de fibra de vidrio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 5 de diciembre de 1983. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 33072 Dic.7.v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Paz de la Quinta de Canelones (La Paz) dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra CARLOS SUAREZ y otro" (Ficha número 75|83) se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en

Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente una prensa hidráulica, 2 ruedas completas 5—60 por 15, una morza, un tester para batería y un ciclomotor marca Honda, matrícula 92.584.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia del ciclomotor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 28 de noviembre de 1983. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 33073 Dic.7-v.dic.20.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República O. del Uruguay c|RIVERO MOTTA, LORENZO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 369|981), se hace saber que el día 13 de diciembre a las 16 horas, en el local de feria del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, se rematarán:

Dos toros Hereford; 1 toro Normando; 6 vacas Hereford; 3 vaquillonas Hereford; 5 terneros Hereford; 2 carneros Corriedale; 140 ovejas de cría Corriedale; 15 borregos Corriedale; 15 borregas Corriedale; 30 corderos y corderas Corriedale y 6 yeguarizos, dicha subasta se hará al mejor postor, debiendo el mismo consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 23 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.

20) N$ 175.00 5|pub. 32986 Dic.7-v.dic.13.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Edegar Dutra y otro contra DESCONOCIDOS. Infracción Aduanera" (Ficha 469|83) se hace saber que el día 22 de diciembre a las 9.30 en calle José Pedro Varela 690, Melo, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, por la base de las 2|3 partes de la tasación: una camioneta marca Willys Ford, modelo 1966, número motor B6 265.602; una butaca colectiva de hierro con asiento de pantazote; un banco colectivo de madera con respaldo y cajoneras, un escritorio de madera con silla y 3 sofás de living individual de tela, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 21 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 32603 Dic.2-v.dic.15.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Walter Larrosa y otros contra MARIO OLIVEIRA y otro. Infracción Aduanera" (Ficha 249|982) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1983 a las 9 horas en José Pedro Varela Nº 690, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, un coche marca Dodge Dart, año 1971 matrícula BH 3954 y herramientas del vehículo y mercaderías varias de origen brasileño, por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 21 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 32602 Dic.2-v.dic.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Banco de Crédito c| CARLOS MARIA VIERA de BRITOS NEYRA "Juicio Ejecutivo" (F. 273|82), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1983, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Muniz 632 se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una fracción de terreno y sus demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 5796, compuesto de una superficie de 126 hectáreas 6089 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, noviembre 15 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 31366 Nov.23-v.dic.13.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Waverley Balleste Pintos c|a ELIBERTO BATALLA, "Juicio ejecutivo", (F. 54|82) se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1983, a la hora 10, en las puertas de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno y sus demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 11.330, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 0550 mts. c.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o de impuestos municipal y el 3,54 de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, noviembre 17 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 31999 Nov.28-v.dic.16.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Mario Burgos Pintos c|a ARMANDO RICARDO LEVRERO OROZCO, "Juicio ejecutivo", (F. 179|83), se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1983 a la hora 10, en la puerta del Juzgado, Muniz 632, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1.800, compuesto de una superficie de 809 mts. c. con 34 dmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, noviembre 17 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 32000 Nov.28-v.dic.16.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Di Bello, Edgardo c|JORGE WASHINGTON LAUSAROT LONG, "Juicio Ejecutivo", (A|411| 82), el día 27 de diciembre a las 10 horas en Colonia Miguelete, el martillero Feliciano Casero, asistido de la Sra. Alguacil, rematará: 1) una clasificadora y limpiadora de granos completa, de chapa, con motor eléctrico Urumasa, trifásico de 4 H.P. (base N$ 20.000.00); 2) Un elevador de bolsas a cadena (fabricado por Andrés Nemer de N. Helvecia) de 6 mts. de altura, regulable, con motor a nafta Kohler (base nuevos pesos 8.000.00).

Se previene: el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, diciembre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 33341 Dic.9-v.dic.22.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, en autos: "Sánchez César contra SEPICH ERNESTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 704|82) el día 29 de diciembre hora 10 en Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, matrícula 374, rematará un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955 de dos puertas en el estado en que se encuentra, sobre la base de nuevos pesos 4.000,00.

Se previene: que el comprador abonará el 20% de seña, más comisión, impuestos municipales y nacionales, como así también patentes y otros gastos que hubieren atrasados. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 32245 Nov.30-v.dic.13.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, en autos: "Martínez Daniel contra PERDOMO TOMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 309|83) se hace saber que el día 29 de diciembre, hora 10.15 en Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, matrícula 374, rematará el inmueble padrón 2836 de esta ciudad con sus mejoras sobre la base de N$ 25.204,00.

Se previene: que el comprador deberá entregar en el acto el 20% de seña, más comisión e impuestos del rematador, que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, que el bien se encuentra gravado con carácter de primer hipoteca en el Banco Hipotecario y que los títulos se encuentran en dicho Banco donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 15|pub. 32246 Nov.30-v.dic.20.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Vachelli, Pablo c| BURGUEÑO, MIGUEL ANGEL "Juicio Ejecutivo". (F. 565|83), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a la hora 10, en calle Colón 615 de esta ciudad el Martillero Severino R. Camacho, rematará un automóvil Ford año 1946, Matrícula L - 10.006 sobre la Base de N$ 8.000.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, diciembre 6 de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 240.00 8|pub. 33514 Dic.9-v.dic.20.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: ARNOLDI BANCHERO DE CAMACEO MAGDALENA CELINA y otro, "Sucesiones" (Fa. 533|C|983), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Rematador Romeo Thove, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Colonia Arrue (6ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia), empadronado con el Nº 5929, constando de una superficie de 39 Hás 3.472 mts., base N$ 23.934.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cuenta los gastos del señor rematador, y todos los gastos que la ley pone de su cargo. Asimismo se hace saber que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, en la oficina Actuaria a disposición de todos los interesados. — Carmelo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15|pub. 31375 Nov.23-v.dic.13.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|SANCHEZ MARTINA, ANIBAL RUBEN, MARIO ERNESTO y WALTER MIGUEL "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 150|1983) se hace saber que el día lunes 26 de diciembre de 1983, a las 15 horas en su ubicación, en el predio donde se encuentra depositado, calle Leopoldo Fuica y Colón de la ciudad de Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti, Matrícula 1613, procederá a subastar el siguiente bien, sin base y al mejor postor:

Un Camión Ford D - 1311, año 1977, matrícula L - 25-150, 6 cilindros, diesel, motor número 07487, padrón número 4823, doble eje, caja metálica, rodado 1000 x 20, en su actual estado de conservación y documentación.

Se previene que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio más comisión e impuestos legales al aceptársele su oferta. — Rosario, 5 de diciembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 33427 Dic.9-v.dic.22.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Vaccheli, Pablo c./SOULIER LEAL, ELBIO y COLO HERNANDEZ, BLANCA, "Juicio Ejecutivo" (225/82), se hace saber que el 19 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Severino Camacho (Mat. 470), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial de Colonia: I) Fracción de campo de 61 hectáreas, 2.751 mts. con mejoras (Puntas del Sauce), Padrón número 10.237, tasación N$ 117.755.00, o sean nuevos pesos 78.503.33; II) Fracción de campo de 1 hectárea, 7.686 mts. con sus mejoras (Barker), Padrón Nº 17.192, tasación N$ 3.281.00, o sean N$ 2.187.33 (807 mts., 63 frente carretera Barker - Ombúes de Lavalle).

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) La comisión del rematador, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 28 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 605.00 11/pub. 32431 Dic.1º-v.dic.15.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Vachelli Pablo contra ELBIO SOULIER LEAL y BLANCA COLO. Juicio Ejecutivo" (F. 225|82) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a la hora 10.30, frente a las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Severino Camacho, rematará un automóvil Citroen 1980 A.C.B. Prestige, matrícula L 27.313, sobre la base de nuevos pesos 80.000,00, 2|3 de su tasación.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, 29 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 270.00 9|pub. 32677 Dic.6-v.dic.16.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Alfonso Greising e hijos Limitada contra MORGAN, ALBERTO ANIBAL. Ejecución de Sentencia" (Ficha 411|83) se hace saber que el día lunes 19 de diciembre, a la hora 11, en la Estación ANCAP, de la ciudad de Tarariras, se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta de un camión Thames Trader, año 1958, padrón 2215, matrícula K 96.215, con la base de N$ 43.333,33.

El mejor postor deberá hacer efectivo en el acto del remate la totalidad de su oferta, más la comisión del rematador e impuesto municipal, todo al contado y en efectivo.

Se previene: que son de cargo del comprador las patentes atrasadas, impuesto a los ejes, y multas que puedan gravar la unidad a rematar.

Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, 21 de noviembre de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 32677 Dic.2-v.dic.15.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial, sucursal Durazno contra TERESA FELICIANA SOCA ROSANO de ROSANO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 165|983) se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1983 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Sr. Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana 99, padrón 240, con frente al Sureste a la calle Ibiray en 8 metros 88 centímetros y por el Suroeste, la calle Florida, con una superficie de 218 metros 41 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que el título del inmueble a subastar y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Durazno, 27 de octubre de 1983. — Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 31698 Nov.25-v.dic.15.

FLORES

RICARDO LORENZO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial contra MANUEL EDUARDO ILUNDAIN IRAZABAL y AIDA TOURREILLES IRAZABAL de ILUNDAIN. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 177|83) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1983, a las 10 horas en el hall del Juzgado Letrado, el martillero Ricardo Lorenzo Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Lote I: Urbano padrón Nº 4.242 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores; Lote II: Rurales padrones Nos. 1059, 1062 y 1084, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores (Estancia Santa Ana); Lote III: Rurales padrones Nos. 1054, 1055; 1985 y 1056 ubicados en la Tercera Sección Judicial de Flores (Estancia El Porvenir).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador, IVA (3.54%) e impuesto municipal (3%). Total: 6.54%; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; c) Los bienes se hallan ocupados por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar inscripta; d) La subasta se efectuará en tres lotes que son los consignados más arriba; e) Los títulos están a disposición en las oficinas del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 32891 Dic.6-v.dic.26.

JOSE P. SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juan Carlos Braga c./EMILIA ROSA BENIA DE PEREIRA, "Medidas Preparatorias" (F. A. 64/83), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, el martillero José P. Sallúa, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 581, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con 375 mts., manzana Nº 89.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % de la oferta, más el 3 % del Impuesto Municipal y 3.54 % comisión e impuesto del rematador (6.54 %); 2) Que la ejecutada es propietaria de una tercera parte indivisa del bien; 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación del bien es de N$ 66.583.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 24 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 15/pub. 32479 Dic.1º-v.dic.21.

FLORIDA

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c./JUAN ALBERICO CARDOZO, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1226/980), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras que acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 1.319, con una superficie de 113 mts., con 100 mts. edificados. Base: N$ 12.168.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo a los 45 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose el inmueble gravado por primera hipoteca por el mencionado Banco. — Florida, 30 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 33152 Dic.8-v.dic.21.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Spinelli Viñoli, Olga c./ANDRES AGUIAR MARTINEZ, "Daños y Perjuicios" (F. A. 1501/979), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida —Mendoza Chico—, Padrón Nº 408, el que tiene una superficie total de 3.741.85 mts. con 80 edificados. Base: N$ 36.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los noventa días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 32465 Dic.1º-v.dic.14.

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Méndez Areco, Elbio c|EDUARDO FERREIRA, OLGA B. de FERREIRA y MARIO BRACCO "Juicio Ejecutivo" (F. A 1288|982), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas en el local de calle Independencia 871, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Un automotor marca "Mercedes Benz", Modelo 0.321 tipo ómnibus, empadronado con el número 7.577 Matrícula de Paysandú 7577, Modelo 1964, de 145 HP, seis cilindros. — Base: N$ 330.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días de aprobada la diligencia de remate. II) Que serán de cuenta del comprador los impuestos municipales, gastos de transferencia de propiedad y comisión del señor Rematador. — Florida, 30 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 250.00 5|pub. 32991 Dic.7-v.dic.13.

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Barraco Alexandre, Milton - Alba Teresa Guardia de Barraco c| MANUEL FELIPE RODRIGUEZ y MARY ELSA SCOCOZZA de RODRIGUEZ "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 264|983), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo, a las 10. horas, en las puertas de este Juzgado - Independencia 737 - el martillero don Leonardo Arrillaga en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón 1289, manzana 84 de la Primera Sección Judicial de Florida, el que consta de una

superficie de 279 metros 10 decimetros con 85 metros edificados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de nasta 60 días posteriores a la subasta. II) Que serán de su cargo la comisión del señor Rematador, gastos de escrituración e impuestos que gravan la venta. III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 29 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 32993 Dic.7-v.dic.20.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado de Paz Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida c|MARCELINO COSME HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo", (798|82), se hace saber que el día miércoles 21 de diciembre de 1983, en las puertas de este Juzgado (Independecia 610), el martillero don Servando R. Echeverría Olalquiaga en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc designado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: padrón Nº 4735 manzana 16, 1ª Sección de Florida, con un área de 170 metros cuadrados. Base: N$ 1.605,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuestos que correspondan; 2) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración; 3) Que el respectivo título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado y se trata de título de terreno sin construcciones; 4) Que será de cargo del demandado el 1,18 o|o de comisión de venta e IVA. — Florida, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 275.00 5|pub. 33088 Dic.8-v.dic.14.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mendoza

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Mendoza), dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./LUIS ALBERTO ALANIS MACARIS, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 1169/81), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a la hora 10.00, en el establecimiento de campo ubicado en Ruta 56, Km. 2, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Florida, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Tractor Fiat, modelo OM, con motor diesel de 4 cilindros, Nº 805277; 2) Rastra de 32 discos de tiro; 3) Arado de 3 discos; 4) Rastra de cuatro cuerpos; 5) Carro de dos ruedas; 6) Máquina de ordeñar marca Sunbeam, modelo Sbale, con bomba Nº 460; 7) Molino de forrajes a martillo; 8) Motor a nafta marca Tecumseh Nº 1012 de 5 HP; y 9) 100 vacas Holando.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta, más la comisión e impuestos que gravan la venta del 15 %; 2) Que los bienes que se adquieran deberán ser retirados inmediatamente del lugar de la subasta. — Mendoza, diciembre 2 de 1983. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz de la Quinta Sección.

20) N$ 300.00 5/pub. 33151 Dic.8.v.dic.14.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Devoto, Pedro c|FERNANDEZ, IRENE "Juicio ejecutivo" (Fa. 137|82) se hace saber que el próximo 24 de diciembre a las 16 horas con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, en el local de Remates Sánchez se va a proceder a la venta en remate público de los bienes detallados en autos, por precio no inferior al de las 2|3 partes de la tasación (que también figura en dicho expediente).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 2 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 33358 Dic.9-v.dic.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Barreiro, Walter c|FERNANDEZ, OLDIMAR "Juicio ejecutivo" (Fa. 206|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 12.000.00 del siguiente bien:

Camión marca Bordward, matrícula de Lavalleja P.11.207 rodado 700 x 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 2 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 33359 Dic.9-v.dic.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./JAUREGUIZAR, RUFINO y MACHIN de JAUREGUIZAR, ANA MARIA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 402/83), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: I) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, zona suburbana de Minas, paraje "Paso del Amor", Padrón Nº 211 que consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.793 mts.; II) Fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Playa San Francisco de Piriápolis, Padrón Nº 5.606 que consta de una superficie de 612 mts.2; III) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, Padrón Nº 1.577 que consta de una superficie de 455 mts., 77 decimetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 31564 Nov.24.v.dic.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./BRIANZA BADIOLA, TEOFILO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 603/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 9.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación, que es de nuevos pesos 5.983.00, para el Padrón Nº 10.203 y N$ 10.519.00 para el Padrón Nº 5.896 de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas con el Nº 5.896 y Nº 10.203, que constan de una superficie de 14 hectáreas, 5.599 metros y 7 hectáreas, 2.779 mts., 50 dms. respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 31563 Nov.24.v.dic.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./PATRON DORREGO, JUAN y UNZAGA, DELICIA (Ficha 380/83), "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio, cercos, medianerías, arrimos y demás mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Minas, empadronado con el Nº 4.329, que se compone de una superficie de 212 mts., 70 decimetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % al serle aceptada su oferta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 31562 Nov.24.v.dic.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./CACERES GARRIDO, VICENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 556/82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 15.000.00, del siguiente bien: Solar ubicado en calle Pública 124 (hoy 18 de Mayo), Padrón Nº 7.935 de la ciudad de Minas, sin mejoras, compuesto de una superficie de 2.002 mts.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15/pub. 31561 Nov.24-v.dic.14.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos caratulados: Martínez Alonso, Nelson c./MIGUEL A. CURBELO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 79/83), se hace saber al público que el próximo 22 de diciembre de 1983, a la hora 20.00, en el local de la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias), por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan: 2 mesas de madera, tapa de cármica; 10 platillos de loza chicos; 3 ollas de acero inoxidable con tapa; 2 cucharones de aluminio; 1 pureтera de mano; 1 sartén de hierro grande; 1 cocina industrial con base de hierro de acero inoxidable con seis quemadores, plancha de hierro grande y horno; 1 extractor de pared Tem; 2 garrafas de supergás de 45 kilos c./u.; 1 heladera comercial tipo carnicería de 3 puertas, con equipo marca Weg S. A., Nº 56 d 0281, de HP 3/4; 1 termofón Ima de 50 litros rectilíneo; 1 heladera, vitrina en acero inoxidable de 4 puertas, sin marca, con equipo Weg - Nº 562 DO 381 de HP 3/4; 1 spiedo eléctrico y supergás en acero inoxidable, con base de hierro, sin marca; 1 campana de chapa con caño; 1 exhibidor de alambre de 4 estantes; 3 toldos grandes; 1 balanza marca Berkel, para 10 kilos, modelo 8 V Nº 345; 1 cortadora de fiambres tipo manual, Nº 8729; 2módulos prontometal de 3 cuerpos de 5 estantes c./u.; 1 cuerpo prontometal de 5 estantes; 1 ventilador de pie marca Joya; 1 insectocutor de acero inoxidable eléctrico; 1 reloj a pilas de pared Ferretti; 2 espejos con avería; 53 latas de té importado; 61 botellas de vinos importados; 3 botellas de guindado; 12 latas chicas de aceite de oliva; 1 exhibidor de condimentos de alambre (soporte); 7 artefactos eléctricos con spots dobles; 2 carteles luminosos grandes.

Se previene: 1) Que los bienes se venden en el actual estado de conservación; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 3) Que serán de su cargo comisión e impuestos de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 900.00 9/pub. 33620 Dic.12-v.dic.22.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra WATEMBERG, BERNARDO. Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 239|82) el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 27 de diciembre de 1983, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el solar y construcciones, padrón Nº 1014 de la man-

zana Nº 160 de "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, e impuestos municipales, así como otros gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 600.00 15|pub. 33074 Dic.7-v.dic.27.

FERNANDO FRAIGOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guerra, María Teresita c./FERREYRO, LUIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1473/82), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Fernando Fraigola, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, las 10/11 avas partes de los Padrones Nos. 64 y 10.287, ubicados en la Primera Sección de Maldonado, zona urbana, con frentes a las calles Román Guerra e Ituzaingó.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, más los impuestos y comisiones que correspondan y el saldo antes de los noventa días inmediatos subsiguientes, y que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 11 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 480.00 12/pub. 32210 Nov.29-v.dic.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./CRUZ, ALBERTO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1849/981), el martillero Winston Provenza rematará el día 19 de diciembre de 1983, a la hora 17.00, en el local de calle 25 de Mayo, esq. San Carlos de la ciudad de Maldonado, los siguientes bienes: 1 vitrina exposición de acero inoxidable; 2 refrigeradores General Electric; 1 refrigerador Prescold; 1 cocina Tem; 6 sillas acero inoxidable; 1 máquina de coser Singer; 1 escritorio; 5 mesas de madera; 1 mesa de madera con 5 sillones; 1 sofácama; 1 turbocirculador de aire Joya; 1 silla de madera; 1 combinado estereofónico Selene; 1 radio Sanyo; 2 candelabros de plata; 7 botellones de vidrio; 126 platos; 136 platillos; 16 fuentes; 55 tazas; 4 soperas; 1 salsera; 4 bols; 1 juego de ruleta; 1 banco de madera; 1 dulcera; 4 lecheras; 3 azucareras; 6 teteras; 1 vinetera; 1 balanza bronce; 1 gong de bronce; 51 copas; 1 vinagrera; 1 hielera; 2 campanas de vidrio; 1 guisera; 3 sandwicheras; 1 tetera; 1 lechera y un azucarero de plata; 1 estatuilla; 2 cuadros; 1 juego de loza compuesto de tetera, azucarera, lechera, mantequera y dos pocillos; 1 hielera; 2 floreros; 5 ceniceros; 1 copón de vidrio; 1 candelabro; 1 bandeja; 1 conservadora; 1 calentador de baño y 1 alfombra.
Se previene: que el remate será sin base y al mejor postor; que éste deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, Impuesto Municipal, comisión e IVA, todo lo cual será de su cargo; y que los bienes se venden en su estado actual de conservación, no admitiéndose reclamos ulteriores. — Maldonado, noviembre 28 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 10/pub. 32948 Dic.6-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno República c./WOHLWEND, JULIO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 39/82), el martillero Winston Provenza Fernández, rematará el día 19 de diciembre de 1983, a las 18 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 605, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el cual deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, disponiendo de un plazo de 48 horas para consignar el saldo y levantar. Que los impuestos de ley y la comisión, serán de cargo del comprador. Detalle: a) 1 cepillo de m. 0.50, marca "Salmson", con motor "Asea" de 4 HP, Nº 1.874.404 y motor "Asynchrone" Nº 132.258; b) Máquina combinada (garlopa y barreneadora), sin marca visible, de m. 0.40 por m. 1.76 con motor Asea de 2 HP, Nº 488.804; c) 1 trompo de m. 0.90 por m. 0.90, con motor "Ceac" de 2 HP, Nº 72.969; d) 1 sierra Sin fin, fabricación nacional, con volantes de madera de m. 0.70 de diámetro, accionada por motor "Asea" de 2 HP, Nº 360.754; e) 1 lijadora de banda de mts. 2.65, sin marca ni numeración visible y motor inaccecible y 1 banco de carpintero. — Maldonado, noviembre 24 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 650.00 26/pub. 32949 Dic.6-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se dispone por el señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./ARTIGAS SILVA, RICARDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha 1244/82), el rematador Winston Provenza Fernández subastará el día 19 de diciembre de 1983, a las 18.00 horas, en la calle 25 de Mayo 605, los siguientes bienes: a) Una máquina combinada para carpintería con motor WFG Nº 132-M-980; b) Un banco para carpintero y dos sargentos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Que dispone de un plazo de 48 horas para consignar el saldo y levantar. — Certifico que expedí tres ejemplares como el que antecede, con el mismo tenor. — Maldonado, 25 de noviembre de 1983. — Jorge Omar Chediak González, Juez.
20) N$ 320.00 8/pub. 33154 Dic.8-v.dic.19.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Basualdo, Walter c./DE LEON, GLADYS y otras, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 295/83), se rematará por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, sobre las dos terceras partes de su tasación, el día 28 de diciembre de 1983, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28 de Punta del Este, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, el bien inmueble con frente a la calle Leonardo Olivera 1315 de la ciudad de Maldonado, Padrón Nº 1.193, Manzana Nº 110 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se previene: a) Que los títulos propiedad del bien, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Tercer Turno de Maldonado; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; c) Que serán de su parte los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15/pub. 33146 Dic.8-v.dic.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado: dictada en autos: Kiel Cubernik, Roberto c|ACOSTA SANTA MARTA, MARTIN LONGINO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 232|83) se rematará por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, sin base y al mejor postor, el día 29 de diciembre a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calles 24 y 28 de Punta del Este, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, el bien inmueble en propiedad horizontal 001, Padrón individual 2.237|001 de mensura y división del Agrimensor Wasington Pereira, inscripto con el número 6.153 en la Oficina de Catastro de Maldonado, con una superficie cuarenta y un metros, seis mil setecientos ochenta centímetros, con uso exclusivo del Patio A con una superficie de quince metros, doscientos noventa y cuatro centímetros: el edificio relacionado fue construido en el Solar sito en la Manzana 69 de la ciudad de San Carlos segunda Sección Judicial de Maldonado Padrón Matriz número 2.237 que según el plano citado, se compone de una superficie de 228 metros 5.660 centímetros, lindando al Sur una línea quebrada de 9 metros 79 centímetros, frente a calle Heraclio Fajardo y al Oeste, 18 metros frente a calle Maldonado
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 30 o|o de su oferta, con un plazo de 30 días para consignar el saldo. B) Que serán de su cargo, los Impuestos Nacionales y Municipales adeudados, más comisión del rematador. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de la señora Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 33366 Dic.9-v.dic.29.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./ACOSTA SANTOS, ATILIO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 618/83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1983, ante este Juzgado y a la hora 11.00, se procederá por el martillero señor Wilson Pimienta, a la venta en subasta pública de los siguientes inmuebles, sus anexos y demás mejoras: I) Solar baldío de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis), Padrón Nº 701, señalado con el Nº 9 B, manzana 492, plano de Nicola, de octubre 1945, inscripto con el Nº 768 el 8/XII/45, de una superficie de 500 mts.; II) 4 solares baldíos con igual ubicación que el anterior, empadronados con los Nos. 5.990, 6.097, 6.109 y 6.111, que según plano de Rostán y Rodríguez, de noviembre de 1966, inscriptos con el Nº 5.079 el 7/X/68, se individualizan así: a) Padrón Nº 5.990, solar 10, manzana 1, de una superficie de 625 mts., 64 dms.; b) Padrón Nº 6.097, solar 5 de la manzana 7, superficie 487 mts., 50 dms.; c) Padrón Nº 6.109, solar 17 de la manzana 7, superficie 487 mts., 50 dms.; y d) Padrón Nº 6.111, solar 19 de la manzana 7, compuesto de una superficie de 420 mts., 11 dms., el que será sin base y al mejor postor.
Se previene que serán de cargo del comprador que deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20 % de la misma, la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios, gastos de escrituración, impuestos —incluso municipales—, así como los que se pudieran adeudar por contribución inmobiliaria y cargas análogas que afectan los inmuebles, y los gastos que la cobranza pudiere ocacionar; así como la agregación de los títulos y demás documentos de los inmuebles a subastarse y su disposición a los interesados en la Oficina Actuaria para su examen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 33147 Dic.8-v.dic.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|BERACOCHEA FERMIN ALFREDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 353|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias asistido de la señora Alguacil Ad. hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública del inmueble padrón número 13.473 de la primera sección de Maldonado, propiedad de Fermín Beracochea, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525.00 15|pub. 33031 Dic.7-v.dic.27.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra PEREIRA CEVERALDA, EDINSON FRANKLIN, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 110/82), se hace saber que el día 22 de diciembre a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24), se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández al remate del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 307, block "A" del edificio construido por ley 10.751, Padrón Nº 3.800/A/307, ubicada en tercer piso, a cota vertical, más 8.06 y con una superficie de 50.69 mts.2, todo según plano del Agrimensor Nelson Geep, que se dirá: Dicha unidad forma parte del edificio construido en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 3.800 en mayor área, según plano con fecha noviembre de 1969, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de marzo de 1971, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 3626, el 3 de junio del mismo año, de 5.200 mts.2, con frente al S.E. a la calle Pública en metros 89.98; al S.E. Avda. Córdoba en metros 36.78, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de metros 5.76. El edi-

ficio fue habilitado según resolución 377/971 del 15 de enero de 1971, en expediente de la Intendencia de Maldonado Nº 20257/70.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales; c) Que dispondrá de noventa días para abonar el saldo y escriturar, siendo de su cargo los correspondientes a la escrituración; d) Que los títulos y demás se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 27 de octubre de 1983 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 32083 Nov.29-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Comercial c|KALOPER PERDOMO, NICOLAS, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 554|83), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983 a la hora 11.00 en las puertas de este Juzgado, el señor martillero Winston Provenza, asistido por la señora Actuaria y la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: unidades de propiedad horizontal padrones 2.735|101 y 2.735|102, sitos en Barrio Los Angeles, 1era. Sección de, Maldonado, Punta del Este.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; que serán de cargo de su del rematador y los impuestos que gravan los cuenta los gastos de escrituración, la comisión remates; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 20 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 15|pub. 32306 Nov.30-v.dic.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Banco de la Nación Argentina c./CAÑARDO, HERNANDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681/82), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1983, a las 11.00 horas, en las puertas del Juzgado (sito en calles 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Los Angeles", Padrón Nº 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/12/912, señalado con el Nº 63 en la manzana Nº 65, tiene una superficie de 424 mts., que se deslindan: 26 mts., 50 cms. al Oeste; con frente a calle 21, por 16 mts. de fondo, al Sur por ser esquina a calle 15; al Norte con solar 62, Padrón Nº 716 y al Este; con solar 65, Padrón Nº 890. Dicho terreno fue fraccionado en dos partes iguales de 212 metros. Cada una, según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7/4/942, con el Nº 313.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y documentación referente al bien a subastar, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y horas hábiles. — Punta del Este, 21 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 15/pub. 31505 Nov.24-v.dic.14.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos, Banco Pan de Azúcar c.| FERREIRA, RODOLFO y Otro "Juicio Ejecutivo", (F. 498|83), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1983 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado, el Martillero Wilson Pimienta procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden, manzana catastral 53, padrón 303 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una urbana de la ciudad de Punta del Este, con una superficie de 503 metros cuadrados, 32 dms., 50 cms., con frente a la calle 8 entre calles 9 y 11.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración comisión del Rematador, impuestos que gravan los remates y demás tributos nacionales y municipales que por ley correspondan, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás documentación del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, noviembre 17 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 32470 Dic.1º-v.dic.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra BIS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1546/81), se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el día 19 de diciembre de 1983, a la hora 17 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo 605, a la subasta de los siguientes bienes: a) 4 mesas en madera y 22 sillas pintadas de blanco; b) 1 enceradora incompleta y termofón marca Ima.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad del importe al serle aceptada su oferta, y serán de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10/pub. 32950 Dic.6-v.dic.19.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./GONZALEZ, FRANCISCO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 90/982), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación fijada en la cantidad de N$ 413.100.00 del siguiente bien: solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Barrio Esterel, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 4.684, señalado con el Nº 5 de la manzana 5, en el plano del Agrimensor Juan A. González, con un área de 435 mts.2, 50 dms., lindando al Este con calle Martiniano Chiossi; al Norte con solar 6; al Oeste solar 10 y al Sur solar 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión del rematador y el Impuesto Municipal, y de cargo del deudor el 1.18 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15/pub. 32826 Dic.5-v.dic.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra MENDEZ RAMON y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1708|81) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 729, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus alambrados, población de material, plantaciones y demás mejoras anexas, situadas en Aiguá, Octava Sección Judicial de Maldonado, padrón 6.415, la que según plano del agrimensor Amancio De Mazzoni, de mayo de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19 de octubre de 1920, se compone de una superficie de 12 hectáreas 7.268 metros 99 decímetros, lindando: por el Noroeste en 627 metros 80 centímetros Antonio Letamendía, al Este 139 metros 70 centímetros con Ascención Muniz de Cal, al Sureste en 745 metros con camino departamental al León que lo separa de Exaltación Muniz de Fernández y al Oeste en 315 metros 90 centímetros con camino vecinal que lo divide de Juan A. Dutra, Ramón Chaves y Casimiro Sosa.

Se previene: a) que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán por cuenta del comprador; d) Que los títulos del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición del interesado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 32681 Dic.2-v.dic.22.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./MONTES DE OCA, JULIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 430/82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 21 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, la unidad departamento 303, Padrón Nº 32.480/303 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 49 mts.2, con 26 cms.2, y es parte integrante del Edificio "Puerta del Sol", designándose la entrada al citado edificio con el Nº 715 de la calle Juan Benito Blanco.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del adquirente; C) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15/pub. 32469 Dic.1º-v.dic.21.

MAURO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Moreira, Roberto contra BUZO, ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 10|83) el martillero Mauro García rematará el día 22 de diciembre de 1983 a las 17 horas en calle Mariano Soler entre las calles José P. Ramírez y Carlos Reyles de San Carlos, en pública subasta, sin base y al mejor postor el vehículo marca Wolkswagen, tipo Brasilia, modelo 1981, motor Nº BN 700.944, padrón 7963, matrícula B7 7963. — Maldonado, 2 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 33201 Dic.8-v.dic.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: Los Cerros Ltda. c|GALILEO SRL "Juicio Ejecutivo", (Fa. 317|81), el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 19 de diciembre de 1983 a las 19 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 605 Maldonado lo siguiente: 20 mesas de madera color blanco y 50 sillas de madera color blanco.

Se previene: Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación. b) Que el comprador consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y dispondrá de un plazo de 48 horas, para abonar el saldo y levantar los bienes adquiridos. c) Que el mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del Rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Maldonado, 27 de noviembre de 1983. Certifico que en la fecha expedí, tres ejemplares del mismo tenor que el que antecede. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 320.00 8|pub. 33153 Dic.8-v.dic.19.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Cabrera de Salgado, Severina y otro contra PEREIRA de VERA, NELVA. J. Ejecutivo" (Fa. 410|C|82) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983 a la hora 17, en el local de M. Soler casi J. P. Ramírez,

se procederá por intermedio del martillero Mauro García al remate de los bienes embargados en autos, sobre las 2|3 partes de su tasación. Tasación N$ 5.850,00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 24 de noviembre de 1983. — Dr. Jorge Echevarría. Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 33202 Dic.8-v.dic.21.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Torello de Iglesias, Myrna c./TRIAS, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 148/83), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en la calle Independencia, entre Artigas e Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del rematador Wilson Pimienta, asistido del Alguacil Ad - Hoc, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: una vitrina marca "Acmarmetic", con equipo Nº 227910.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de impuestos y comisión del rematador que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pan de Azúcar, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 32824 Dic.5-v.dic.16.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ARISTIDES BODEANT BARCELO. Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 734|982) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983, a la hora 9, en la ciudad de Guichón, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) cosechadora automotriz Raycsa A-17 Nº A 7 560, rodados neumáticos; 2) Tractor Mc Cormick International B 450 Nº 18.011, rodado neumático; 3) Tractor Mc Cormick International Farmall Nº 5326, rodado neumático; 4) Arado Mc Cormick International de 6 discos, armado con cinco; 5) Arado Mc Cormick International de 4 discos; 6) Arado Mc Cormick International de 4 rejas; 7) Rastra Mc Cormick International de 40 discos; 8) Sembradora Mc Cormick International de 22 discos, cajón de chapa, rodado de hierro; 9) Rastrojero Mc Cormick International de 10 discos; 10) Chata para 5.000 quilos, rodado neumático; 11) 13 cuerpos de rastra de dientes; 12) Tractor Mc Cormick International B 450 Nº 17.534; 13) Sembradora abonadora Mc Cormick Deering; 14) Cosechadora Massey Harris automotriz modelo 26 Nº 488.390, rodado neumático.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, más comisión, impuestos municipales e IVA (15%); Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Guichón, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz Comisionada.

20) N$ 750.00 10|pub. 32241 Nov.30-v.dic.13.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Julia Cabrera Lomazzi de Macchia c|. MARIA ANGELICA MACCHIA FELITTI y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha A|180|82), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor y con las bases que se dirán (2|3 de sus tasaciones) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial, ubicado en la manzana Nº 265 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 1897: el que según plano de mensura y división e incorporación al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes números 10.751 y 14.261, levantado por el Agr. Rafael A. Thevenet en agosto de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 10|3|1983 con el Nº 6.827, consta de una superficie de 346 mts. 9802 ctms., y se deslinda así: 17 mts. 03 cms. de frente al Norte sobre calle Uruguay; 16 mts. 43 cms. al Sur con el Padrón. Nº 1898; 20 mts. 95 cms. al Este con el padrón Nº 6.891; y 20 mts. 53 cms. al Oeste, de frente a calle Setembrino Pereda, formando esquina con la anterior. Según el referido plano dicho edificio, además de los bienes comunes, cuenta con dos unidades (una habitacional y un local) y se describen así: Unidad 001 (local), padrón individual Nº 1897|001, se ubica en Planta Unica a cota vertical más 23 cmts. y consta de una superficie de 81 mts. 21 dcms., le corresponde el uso exclusivo de la Ochava A, bien común y saldrá a la venta con la base de N$ 46.572.00; y Unidad 002 (Vivienda), padrón individual Nº 1897|002, se ubica en Planta Unica a cota vertical más 23 ctms. y consta de una superficie de 161 mts. 23 dcms., le corresponde el uso exclusivo del Patio B bien común; y saldrá a la venta con la base de N$ 108.150.00.

Se previene: a) Que las Unidades se venderán por separado, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de la comisión e IVA del rematador; y el saldo (80 o|o) al escriturar; c) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley le impone; y d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 31372 Nov.23-v.dic.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Alberto Agustín Ferrigno Ruiz contra ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS SANTA CRUZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 381|82) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1983 a las 15 horas, en el local de calle 18 de Julio y S. E. Pereda, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor "Lyon", un radio grabador Grunding; u ncalefactor Diesel, una aspiradora para auto y demás mercadería embargada en estos autos.

Se previene: a) Que el pago será de contado, en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos; b) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 32477 Dic.1º-v.dic.14.

EDISON M. CRUZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Golovco, Gregorio c./ELLIOT, DANIEL, "Intimación, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 71/1983), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1983, a la hora 9 y 30, en el hall de este Juzgado (Montecaseros 1028), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 40.814.00 (nuevos pesos cuarenta mil ochocientos catorce), del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio allí construido y demás mejoras (casa - habitación), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el número tres mil setecientos veintinueve (antes en mayor área con el número cuatrocientos sesenta), que según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, de agosto de mil novecientos treinta, el cual es copia del original inscripto en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Obras Municipales) con el número tres, el veintiocho de dicho mes y año, y tiene una superficie de doscientos setenta y seis metros, tres mil setecientos centímetros y se deslindan: once metros de frente al Sur a la calle 8 de Octubre, hoy General Leandro Gómez 1429; igual medida de fondo al Norte, por donde linda con propiedad de Nicolasa Ferreira Leites de Mignaco; veinticuatro metros, diecisiete centímetros al Oeste con fracción número dos; y veinticuatro metros, veinticinco centímetros al Este con propiedad de María Joaquina Vigil de Campelo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 % restante de la oferta al escriturar. El bien se vende en el estado de conservación en que se encuentra, y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10/pub. 33365 Dic.9-v.dic.22.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 125/1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983, a las 9 y 30 horas, el martillero público Valentín Berezan, matrícula 753, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en su establecimiento paraje "Paso Leopoldo" de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes maquinarias agrícolas, ganado bovino y ovino: un tractor Deutz, modelo A 72, tipo A 65, serie Nº 292/2/655494 G, motor diesel, neumático 14 x 34 - 600 - 650 x 20, equipo eléctrico y toma de fuerza y control remoto; un arado Massey - Harris, modelo 505 de 5 discos, levante hidráulico adaptado; un tractor Fordson Super Major, con motor diesel de 4 cilindros; Nº 08375792, rodado neumático 14 x 30 y 600 x 19, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico de 3 puntos; un rastrojero John Deere de 13 discos, con cajón sembrador; una sembradora BM; modelo Massey - Harris de 24 discos, cajón y rodado de hierro; una excéntrica BM, modelo Massey - Harris 118, de 18 discos, rodado neumático, levante hidráulico, cuatro cuerpos de rastras de dientes pesados. Vacunos Hereford: 150 vaquillonas y vacas de 3 a 6 años entoradas; 220 vacas y vaquillonas entoradas de 3 a 7 años. Lanares Corriedale: 550 ovejas y borregas encarneradas de 2 a 8 dientes; 190 borregas diente de leche.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos y comisión del comprador e IVA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de La Cruz, noviembre 25 de 1983. — Elbio José Grecco, Juez de Paz (Sexta Sección).

20) N$ 800.00 10/pub. 32838 Dic.5-v.dic.16.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Río Negro, debidamente comisionado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|FERRERO DA SILVA, HECTOR BALTASAR, "Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha Letra A Nº 328|82), hace saber que el día 28 de diciembre de 1983 a las 10 horas en Paraje "Arroyo Gonzáles" el martillero Valentín Berezan Matrícula 753, RUC Nº 130019390015 rematará sin base y al mejor postor; 1) Un tractor Case Mod. 930 Confort King Serie Nº 8298995, motor diesel de 6 cilindros Nº. 2148680, rodado neumático 15 x 34 y 7.50 x 18 equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico. 2) Un tractor Fiat modelo 850 serie 871798, con motor diesel de 4 cilindros número 122101, rodado neumático 14 x 34 y 7.50 x 20, equipo eléctrico, polea, toma de fuerza levante hidráulico de enganche de tres puntos y conexión para control remoto. 3) Dos (2) arados Oliver de discos con levante hidráulico adaptado. 4) Una rastra excéntrica John Deere de 26 discos, con cajón sembrador adaptado. 5) Una zorra agrícola con estructura de hierro con elásticos, 4 ruedas con neumáticos 8.25 x 20 con barandas para granel para 5.000 Kgs. de carga. 6) Diez (10) Cuerpos de rastras de dientes. 7) Una Sembradora John Deere modelo B de 24 discos dobles, cajón metálico, adicional para fertilizantes y rodado neumático. 8) Una cosechadora automotriz John Deere modelo 95, serie 33175 H, con motor diesel de 6 cilindros Nº 248D-6H-17621, de 14 pies de corte, con tolva para granel. 9) Una abonadora centrífuga Amazone mod. ZA-E-400, serie Nº 391859 de 400 lts. de capacidad, doble plato, accionada por toma de fuerza para levante hidráulico de tres puntos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del Rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Algorta 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge Eduardo Fascioli, Juez de Paz.
20) N$ 950.00 10|pub. 33001 Dic.7-v.dic.20.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ITURBIDE BRASSETTI, RUBEN DARIO. Juicio Ejecutivo hipotecario" (Ficha Letra A. N° 91|983) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 23 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero señor Valentín Berezán Arenson, (matrícula 753, RUC 130019390015) asistido por las señoras Actuaria y Alguacil Ad Hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón N° 1730 (antes N° 1121, en mayor área) señalado como solar "C" de la manzana N° 82, en plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto el 22 de enero de 1944 con el N° 3 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 539 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan: 13 metros al Noreste y Suroeste respectivamente de frente a calle Treinta y Tres y a calle José R. Ugarte (antes Artigas); y 41 metros 50 centímetros al Noroeste y Sureste respectivamente limitando con fracción "B" y propiedad de Alcides Aldama y José Batistessa; II) Terreno con construcciones, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el N° 191 en mayor área, señalado como solar 24 de la manzana 89, en plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de setiembre de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N° 2559, el 23 de setiembre de 1975, con una superficie de 375 metros cuadrados; que se deslindan: 25 metros al Sureste frente a calle Las Piedras; 15 metros al Suroeste frente a calle Artigas, por ser esquina; 25 metros al Noroeste lindando con el solar N° 25; y 15 metros al Noreste lindando con el solar N° 23.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Que los gastos de escrituración e impuestos deberán ser afrontados por el adquirente; 3°) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Victor Manuel Terzano, Actuario Suplente.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 32242 Nov.30-v.dic.20.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco c./CLEVER SANTESTEVAN, "Denuncia Incautación Automóvil de Procedencia Brasileña" (Ficha Aduana N° 4/982), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo, a la hora 10.00, en el local de la calle Brasil 937, por el martillero Belmirio Antúnez, en diligencia presidida por el señor Alguacil y asistido por la Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial (N$ 12.000.00), de un automóvil marca Chevette, modelo 1979, motor N° 87940193, matrícula de Porto Alegre RZ 3267.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta, siendo de su cargo tributos, impuestos municipales y nacionales y la comisión del señor rematador. — Rivera, noviembre 23 de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 400.00 10/pub. 32244 Nov.30-v.dic.13.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./JOSE HUTNIK, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 265/80), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Agraciada 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas Cardozo (Mat. N° 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el tractor Ford, mod. 6600 de 78 HP, motor diesel.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 9/pub. 32944 Dic.6-v.dic.16.

TYDEO N. PINTO VAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| JUAN CARLOS RIPOLL AMOROS y otra, "Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 87|981), se hace saber que el día 8 de febrero de 1984 a la hora 9, en el local de la calle Avda. Brasil N° 723 (Rivera) el rematador Sr. Tydeo N. Pinto Vaz (Mat. N° 3344), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta el 36,25 o|o indiviso del inmueble Rural Padrón N° 6954 de la 3ra. Sec. de Rivera, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 155.866,00).

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, escrituración, impuestos municipales y|o nacionales y del rematador (IVA incluido). El bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación. — Rivera, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 33140 Dic.8-v.dic.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODRIGUEZ ARAUJO KELMIS" (F. 284|81) E. P. se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas, en Barrio Belveder de esta ciudad (Depósito señor Euclides Pérez) se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor la siguiente maquinaria agrícola: 1 Tractor, Zetor motor diesel, 4 cilindros, levante hidráulico y toma de fuerza; 1 Tractor a nafta, Oliver, desarmado 1 Arado de tiro de 2 rejas, 1 rastra de dientes de 3 cuerpos; 1 Fertilizadora; 1 Arado de 4 discos para levante hidráulico y 1 Rastra 4 cuerpos de 28 discos para levante hidráulico.

Se previene: que la venta es al contado, así como la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a cargo del mejor postor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 33213 Dic.8-v.dic.21.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./MARCOVICH LANGSNER, ABRAHAM y otras, "Ejecución Hipotecaria" (F. 816/81), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana K, Balneario "La Paloma", Décima Sección Judicial Dpto de Rocha, Padrón N° 254, señalado con el N° 2 en el plano del Agr. Nelson Soria, superficie total 400 mts., sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 750.00 15/pub. 31938 Nov.28-v.dic.16.

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: Soledad Olga Mengotti c|SERGIO ESTEBAN IRIARTE y otro, "Int. de Pago", (Ficha 238|82), el día diecisiete de diciembre a las quince horas, en el local de la calle Gral. Artigas 148 y por el martillero Fernando de León, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 5.800.00 c|u.; ocho cubiertas de camión marca Funsa transporte; medida 1-200-20, con sus respectivas cámaras y protectores.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma más comisión de rematador e impuestos Municipales. El retiro de la mercadería será dentro de treinta días de haberse efectuado el remate. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz. — Rocha noviembre 29 de 1983. — Esc. Sandra Presa de Bayce, Juez de Paz.
20) N$ 320.00 7|pub. 33002 Dic.7-v.dic.16.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Luis J. García Decuadra contra ABDON DE LOS SANTOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha N° 485|82) se hace saber a los interesados que el día 29 de diciembre a las 10 horas en el local de Daoiz Rodríguez Larrea, sito en Ituzaingó y Lavalleja de esta ciudad y por el martillero señor Daoiz Rodríguez Larrea, se procederá a la venta de de cinco cocinas a supergás, marca Dilo, tasadas c|u en N$ 1.200,00; una máquina de tejer de doble frontura marca Magitex tasada en N$ 3.800,00 y una moto marca Agratti de 50 c.c. tasada en N$ 5.000,00 sobre la base de 2|3 partes de su tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, — más comisión de rematador e impuestos, en el momento; 2°) El resto del precio será abonado al retiro de la mercadería. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.
20) N$ 400.00 10|pub. 33655 Dic.12-v.dic.23.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 243|983) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón número 810, el que según plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro, de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 5 de noviembre de 1954, con el N° 428, se señala con los Nos. 1 y 2, tiene una superficie total de 1.340 metros 9.465 centímetros, con 30 metros, 57 centímetros de frente al Sur, a la calle Brasil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración impuesto municipal, comisión de compra e IVA del señor martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 32908 Dic.6-v.dic.26.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, dictada en los autos caratulados: "Paiva de Forni, Argentina Gladys contra FORNI, JOSE PASCUAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 575|979) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas) el martillero señor Lewis Rochón Sarutte, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 14.770 (antes en mayor área con el número 9.534), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Ignacio O. Liuberas, registrado el 16 de agosto de 1951 con el Nº 149 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto según dicho plano de una superficie de 429 metros 35 decímetros, con 7 metros 36 centímetros al Norte sobre calle Itapebí y 36 metros; 46 centímetros al Este sobre calle Ituzaingó (base N$ 27.332,00); y B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del agrimensor Lauro Castrillón, registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta según el mismo, de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú (Base: N$ 53.332,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de escrituración, el 3.54% de comisión e IVA del señor martillero y demás impuestos que la ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 31374 Nov.23-v.dic.13.

BENICIO CABRAL
JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: EZEQUIEL E. ROIG S. A., "Liquidación de Sociedad" (Ficha A. 132|982) se hace saber que, el día 26 de diciembre de 1983, a las 20 horas, en calle José Pedro Varela 758 y hasta su total terminación, los martilleros señores Benicio Cabral y Jorge Cabral Vinci, rematarán sin base y al mejor postor, todos los repuestos inventariados de fs. 165 vta., a fs. 170 vta., inclusive de los mencionados autos.

Se previene: I) Que lo inventariado se venderá en el estado en que se encuentra; II) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la sede del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 33659 Dic.12-v.dic.23.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra CELESTINO FERNANDO DIAZ TORRES y CLARA LUCHINI de DIAZ, "Ejecución de Prenda" (Letra A., Ficha Nº 582/982), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1983, a las 11.00 horas y en el local de Avda. Barbieri, esq. Joaquín Suárez (casa de Hernández), el suscrito martillero Edgar Hernández, procederá a la venta en remate público, al contado y sin base: un camión marca "International", con motor diesel a gasoil, número 467 T M 2 U - 102.147 de 48 HP y de 10.000 kilos de carga autorizada, modelo 1980, matriculado en el Municipio de Montevideo con el número 139.462, Padrón Nº 283.242, con un auxiliar y un gato.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que el camión mencionado se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará y se venderá, en el estado de conservación en que se encuentra; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados y transferencia —los que legalmente correspondan—, son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 28 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 650.00 10/pub. 32878 Dic.6-v.dic.19.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CODACRES con HECTOR MENENDEZ, "Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 722|981), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1983 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Jorge Cabral Vinci asistido del oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 2.557.34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, manzana catastral Nº 311 empadronada con el Nº 4460 compuesta de una superficie de 120 mts. 8250 centímetros con frente al Sur, sobre calle Progreso, distando el punto medio de su frente 22 metros a la esquina formada por las calles Progreso y Atahualpa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1983. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 31553 Nov.24-v.dic.14.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "Pamparatto, José A. contra ARBIZA, JUAN LUIS. Medidas preparatorias" (Ficha 472|80), se hace saber al público que el día viernes 16 de diciembre de 1983 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero señor Lewis Rochón Sarutte, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc procederá a la venta, en remate público al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 517,32, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2.315 antes mayor área Nº 334, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Menafra, con frente a camino departamental a Fray Bentos.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión del rematador e impuestos nacionales y|o departamentales que correspondan; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta sede a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de noviembre de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 31373 Nov.23-v.dic.13.

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Industria Lanera del Uruguay S. A. c|MORAT, JUAN JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 236|83), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983, a la hora 10, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Pedro Scirgalea procederá a vender en pública subasta los bienes embargados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 14.466.66: 80 mts. de paño vigoret de distintos colores; 15 mts. de paño vigoret y 15 mts. de paño de sarga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta, al contado, en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran; 3) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador; 4) Que los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados en el local de calle Artigas Nº 901 hasta el día de la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 550.00 10|pub. 33005 Dic.7-v.dic.20.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra ARGUINARENA INTHAMOUSSOU, CARLOS WELLINGTON y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 309|1983) se hace saber que el día lunes 26 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 18.516,66; N$ 31.403,32; N$ 19.405,32 respectivamente, 3 fracciones de campo, situadas en la Quinta Sección Judicial de San José: Paraje Puntas de Pavón, padrones 790, 12.348, 5.215; correspondientes a las fracciones A, B y C del plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 133 del 21 de noviembre de 1936, con un área c|u de 24 hás. 5.960 metros cuadrados y camino común.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Toscano. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32645 Dic.2-v.dic.22.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra DIANA GOLDONI AMADOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (A. 362|1983) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1983, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643 el rematador designado don Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 66.940,66. Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana 179 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 2.852 en mayor área, señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 3.172 el 19 de enero de 1965, con una superficie de 280 metros 55 centímetros, que deslindan: al Oeste, 12 metros 6 centímetros con frente a la calle Ituzaingó.

Se previene: a) Que los títulos se encuentran en la oficina; b) que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero (incluso IVA) y los impuestos que gravan la enajenación e impuestos municipales, así como los gastos de titulación, quita de certificados y escrituración salvo que el mejor postor fuera el ejecutante, en cuyo caso, serán de cargo del deudor, incluyéndose en la liquidación de Tributos (artículo 913 del C.P.C.); c) Que el mejor postor, salvo que fuere el ejecutante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en garantía, los impuestos municipales correspondientes que graven la operación, así como la comisión del rematador y el IVA correspondiente, debiendo de depositar el saldo al escriturar o a lo sumo a los 90 días; d) Que la venta se efectuará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (adjunto cédula catastral) o sea N$ 66.940,66. — San José, 12 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 1,350.00 15|pub. 32646 Dic.2-v.dic.22.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ruben Martegani y otra c./GLO.

RIA SALINAS DE GIMENEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 324, año 1983), se hace saber que el día martes 20 de diciembre de 1983, a la hora 9.00, en el galón sito en calle Rodó, entre Colón y Artigas, frente a Estación Esso, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 100 Bendix de arranque, tasados en N$ 20.000.00; 60 juegos reparación bomba de agua, tasados en N$ 10.000.00; 20 bombas de nafta completas, tasadas en N$ 15.000.00; 5 carburadores completos, varias marcas, tasados en N$ 10.000.00; 150 caños conformados para radiadores, tasados en N$ 15.000.00; 200 filtros de aceite y gasoil, tasados en N$ 20.000.00; 130 soportes montantes para motor, tasados en N$ 19.630.00; 130 filtros de aire, varias marcas, tasados en N$ 21.000.00 y 50 juegos de aros triple acción, tasados en N$ 55.000.00.

Se previene: Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 350.00 5/pub. 33649 Dic.12-v.dic.16.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis E. Gutiérrez c|F.B.G. LTDA. "Cobro de salarios, etc." (Ficha Nº 340 año 1982), se hace saber: que el día viernes 16 de diciembre de 1983, a la hora 11, en el Local de Remates ubicado en calle Gomensoro Nº 369 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, y al contado los siguientes bienes: 1 Molino a Martillo en construcción p|450 kgs., tasado en nuevos pesos 7.000.00; 1 Curadora de semilla nueva (completa) F.B.G., tasada en N$ 9.000.00; 3 Curadoras de semilla desarmadas con faltantes de piezas, tasadas en N$ 3.500.00 c|u.; 2 Aparejos de cadena para 1.000 Kgs. marca Morris, tasados en N$ 3.000.00; 1 Gato de carro para 3 toneladas, tasado en N$ 3.000.00; 1 Taladro marca Black Deker hasta 5|8 con base, tasado en N$ 2.000.00; 1 Cizalla para chapa manual, tasada en N$ 1.500.00; y 1 Mesa con morza de 2 mts. x 0.60, tasada en N$ 2.200.00.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 375.00 5|pub. 32983 Dic.7-v.dic.13.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Cristina Correa contra JULIAN ANGEL ARREGUI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 541|83) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1983 a las 10.30 horas en la puerta de esta Sede, el martillero señor Cyro Gregorio Gavarone Soto, matrícula 1444, RUC 180020840017 procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes del valor de tasación que es de N$ 55.000,00 de un vehículo camioneta Citroen Ami 8, año 1980, matrícula K 92-958 padrón 2958.

La venta será al contado.

El mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de diciembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 200.00 5|pub. 33648 Dic.12-v.dic.16.

TACUAREMBO

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco Comercial contra RICCETTO HERMANOS TACUAREMBO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. N: 687|1983), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1983, a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi (matrícula 803), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: I) Dos fracciones de campo de pastoreo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que les corresponden, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Tres Cruces", que por ser contiguas están empadronadas con el Nº 734, compuestas: una de ellas de una superficie según título de 1.285 hectáreas, 1.797 metros, 30 decímetros cuadrados y que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el Nº 18 el 24 de noviembre de 1930, de una superficie de 1.298 hectáreas, 1.946 metros; y la otra fracción se compone de una superficie de 449 hectáreas, 1.257 metros, 3.333 centímetros cuadrados, según plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau, de mayo de 1915, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó, el 2 de enero de 1919 y donde está señalada con el Nº 1. II) Dos fracciones de campo de pastoreo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la 4ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Tres Cruces", empadronadas en mayor área con el Nº 731, señaladas con los Nros. 3 y 4 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de abril de 1910, inscripto en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó, el 8 de junio del mismo año y compuestas cada una de ellas según títulos y el referido plano de una superficie de 351 hectáreas, 1.691 metros, las que por ser contiguas forman una superficie total de 702 hectáreas, 3.382 metros. III) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Tres Cruces", empadronada en mayor área con el Nº 731, compuesta de una superficie de 478 hectáreas, 7.453 metros, libre de caminos, según plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de febrero de 1922, inscripto en la Inspección Técnica del Concejo Departamental de Administración de Tacuarembó, el 28 de setiembre de 1923.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta al momento de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de cargo del comprador, son de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 12|pub. 33671 Dic.12-v.dic.27.

ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|RUBEN RICCETTO HERNANDEZ y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha número 713| 1983), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Pedro Ernesto Esteves (matrícula número 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tiatucura", empadronada con el número 858, que según el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de los mismos mes y año, con el número 712, tiene una superficie de 161 hectáreas 9761 metros 66 decímetros; y II) La unidad de Propiedad Horizontal, empadronada con el número 98|102 que según el plano del Agrimensor Raúl Cappetta, de agosto de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4318, el 10 de agosto de 1971, se integra con el departamento 102, ubicado en 1er. piso, a cota vertical más 4 metros 4 centímetros, y que consta de una superficie de 70 metros 1166 centímetros; y el departamento 102 A ubicado en entrepiso a cota vertical más 6 metros 66 centímetros, con una superficie de 17 metros 1345 centímetros. La unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la manzana número 8 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón matriz número 98, sito en la esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.100.00 11|pub. 32617 Dic.2-v.dic.16.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco Comercial contra SOC. CIVIL CELINA DIAS DE FERRAZ E HIJOS. Juicio Ejecutivo, Ejecución de Hipoteca y de Prenda" (Ficha A. número 419|1983) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1983, a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 81 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 4566, antes con el Nº 891 m|á, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 29 de octubre del año 1953 con el Nº 410, compuesta de una superficie de 350 metros 75 decímetros, con frente al Noroeste a la calle Treinta y Tres.

B) Una fracción de campo de pastoreo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Mataojo", empadronado con el Nº 849 señalado con el Nº 1 en el plano de los agrimensores Ramón C. Rodríguez Méndez y Hugo da Rosa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 945 el 11 de febrero de 1974, compuesto de una superficie de 351 hectáreas 3.647 metros.

C) Tres fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras, situadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas con los Nos. 7327, 7328 y 7E330 antes en mayor área con el Nº 849, señaladas con los Nos. 2, 3 y 4 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, descripto anteriormente, compuestas de 75 hectáreas 0412 metros, 127 hectáreas 3.508 metros y 1 hectárea 1.323 metros, respectivamente, formando en conjunto una superficie de 203 hectáreas 5.243 metros.

D) Una fracción de campo con las mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto paraje "Mataojo", zona rural, empadronado con el Nº 2.383, señalando con el Nº 15 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Salto el 21 de diciembre del año 1937 con el Nº 97, compuesta de una superficie de 154 hectáreas 5.213 metros 7.120 centímetros.

E) Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en el paraje "Mataojo", Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 2.408 compuesta según plano del agrimensor Lauro Castrillón, de abril de 1945, inscripto con el número 63 el 17 de abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 39 hectáreas 2.198 metros 54 decímetros.

F) Inmueble rural, empadronado con el número 7.331, antes 831 mayor área, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto paraje "Mataojo Grande", compuesto de tres fracciones que se describen a continuación: a) Fracciones señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 946 el 11 de febrero de 1974, con un área de 313 hectáreas 7.285 metros y 18 hectáreas 3.179 metros 50 decímetros respectivamente, formando ambas una superficie de 332 hectáreas 0464 metros 50 decímetros; b) Fracción 2 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 944 el 11 de febrero de 1974, con una superficie de 67 hectáreas 9.519 metros. Area total del padrón 7.331: 399 hectáreas 9.983 metros 50 decímetros;

G) Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento

de Tacuarembó, paraje "Turupí", empadronado con el Nº 9.222, antes en mayor área con el número 1.935, señalado con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el número 2.761 el 5 de abril de 1974, compuesto de una superficie de 264 hectáreas 6027 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de escrituración y demás que la ley ponga de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.570.00 17|pub. 32501 Dic.1º-v.dic.23.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./VARELA BAT. LUIS ENRIQUE y LOPEZ PACIEL, NILDA LILYAN, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. número 395/1982), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1983, a las 9.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi (matrícula Nº 803), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Charata", empadronada con el Nº 2.906 (antes en mayor área con los Nos. 2.906, 2.908 y 2.911), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en marzo de 1941 por el Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 23 de abril del mismo año con el Nº 136, según el cual y de acuerdo al título, consta de una superficie de 191 hectáreas, 5.723 mts., 53 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de noventa días contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador, y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente; 4º) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 32086 Nov.29.v.dic.19.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RODRIGUEZ DA SILVA, WILSON "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha Nº 325|1982), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Pedro Ernesto Estéves (matrícula número 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de terreno baldío padrón número 8002, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Licandro, manzana 137, que según títulos y el plano del Agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4790 el 24|5|974, se señala con el número 4 y tiene una superficie de 284 metros 20 decímetros.

2) Otra fracción de terreno baldío, situada en la misma sección, manzana y barrio que la anterior, padrón número 8001 señalada con el número 5 en el plano arriba citado, con una superficie de 265 metros.

3) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Parque Batlle", manzana 513, padrón número 6374, antes rural número 50, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 1008 el 18|4|956, con una superficie de 2.500 metros.

4) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona suburbana, empadronada con el número 6373, antes padrón rural número 8290, señalado con el número 3 en el plano antedicho del Agrimensor Ildefonso P. Estéves, con una superficie de 2.500 metros.

5) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Licandro, zona urbana, manzana 137, padrón número 8004, antes padrón número 1197 en m|á., señalada con el número 2, en el plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4790, el 24|5|974, con una superficie de 658 metros 3238 centímetros.

6) Una fracción de terreno baldío, con sus mejoras, sito en el mismo barrio, zona y manzana que el anterior, padrón número 8003, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Gabino Ríos, mencionado en primer término con una superficie de 332 metros 9837 centímetros.

7) Una fracción de terreno y sus mejoras, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana número 137, padrón número 8005, antes padrón número 1197, en m|á., señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4790, el 24|5|74 con una superficie de 479 metros 374 centímetros.

8) Otra fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, zona suburbana, manzana 520, empadronada con el número 7597, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Raúl Cappetta, de 20|8|71, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4334, el 6|9|971, con una superficie de 589 metros 7925 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 11|pub. 33343 Dic.9-v.dic.23.

LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la entonces Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos: Rocha Azambuya, Richard Pedro c|a SANTOS, NOLBERTO, "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 393|83) se hace saber que el día catorce de diciembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Gral. Artigas Nº 207, por intermedio del Martillero Luis César Núñez Yasuiré, Mat. Nº 3755, asistido por el Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 52.212.00, del siguiente inmueble: Local comercial y demás mejoras sita en la Primera Sección Judicial de Tbó., Padrón Nº 277-002, con una superficie de 374 mts. c. 01 dm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, e impuestos, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1983. — María E. Rodríguez Varela de Echebengua Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 31566 Nov.24-v.dic.14.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tbó.) c|CLAVIJO BENTANCUR, SEVERINO y FIRPO de CLAVIJO, AURORA "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 321|1983), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1983, a las 9 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo con las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 89, señalada como fracción número 3 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves, registrado con el número 77 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó y su copia registrada en la misma oficina con el número 176 el 8 de octubre de 1952, compuesta de un área de 219 hectáreas 6570 metros.

B) Fracción de campo con las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó paraje Rincón de Tranqueras, empadronada con el número 5594, señalada con el número 2 en la copia que de la fracción 2 del plano del Agrimensor Ildefonso Estéves inscripto con el número 176 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 8 de octubre de 1952, expidió el nombrado Agrimensor Ildefonso Estéves, el 27 de febrero de 1954 y fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 489 el 5 de marzo de 1954, compuesta según dicho plano de un área de 47 hectáreas 6208 metros.

C) Fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de Tranqueras, empadronada con el número 5158, señalada como fracción número 5 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó el 21 de octubre de 1942 con el número 137, según el cual tiene un área de 25 hectáreas.

D) Tres fracciones de campo todas contiguas, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas respectivamente con los números 5137, 9045 y 4991, respectivamente señaladas con los números 2, 3 y letra A en el plano del Agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Inmobiliaria de Tacuarembó con el número 137, el 21 de octubre de 1942, compuesta en total de una superficie de 50 hectáreas 1386 metros.

E) Fracción de chacra con las mejoras y accesorios que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Rincón de Tranqueras, empadronada con el número 5474, señalada como fracción número 1 en el plano del Agrimensor Fernando Ríos Reggi de mayo de 1977 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5147 el 17 de mayo de 1977, tiene un área de 15 hectáreas 3460 metros.

F) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 4560, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 177 el 7 de setiembre de 1949, compuesta de un área de 43 hectáreas 9314 metros.

G) Fracción de chacra con las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el número 164, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso Estéves de agosto de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de setiembre de 1980 con el Nº 3472, según el cual tiene un área de 5 hectáreas 3460 metros.

H) Las nueve trece avas partes de la fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó empadronada con el número 106, señalada como fracción número 1 en el plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 3815 el 27 de marzo de 1969, según el cual tiene un área de 17 hectáreas 6372 metros.

I) Fracción de terreno de chacra, con sus mejoras, empadronada con el número 3053, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó que según títulos y plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo da Rosa inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 3815 el 27 de marzo de 1969, en el cual está señalada con el número 2, se compone de un área de 5 hectáreas 3250 metros.

J) Fracción de terreno de chacra con las mejoras y demás accesiones dominiales, empadronada con el número 9133 situada en la misma Sección Judicial que la anterior con la cual es lindera y que según títulos y plano al que se hacen mención en la cláusula anterior al que se hace mención en la cláusula anterior 3 se compone de una superficie de 5 hectáreas 6924 metros.

K) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Rincón de Tranqueras, empadronada con el número 9137, antes parte de los padrones números 106 y 3053, señalada con el número 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3815 el 27 de marzo de 1969, según el cual, tiene un área de 5 hectáreas 6924 metros.

L) Fracción de terreno de chacra, sin mejoras situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, actualmente empadronada con el número 9138, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 3815 el 27 de marzo de 1969, según el cual tiene un área de 5 hectáreas 6924 metros.

LI) Las once trece avas partes de la fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Rincón de Tranqueras, empadronada con el número 9140, señalada con el número 7 en el plano del Agrimensor Hugo da Rosa de marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3815, el 27 de marzo de 1969, según el cual tiene un área de 5 hectáreas 6924 metros.

M) Fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1591, zona urbana, que

según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de noviembre de 1954, donde está señalada con el número 4, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 2 de diciembre de 1954 con el número 678, tiene un área de 314 metros 7868 centímetros.

N) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, que forma parte de la manzana número 49 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 4443 compuesta según títulos de una superficie de 360 metros 1455 centímetros y según plano de los Agrimensores Ildefonso Estéves y Gabino Ríos Suanes de setiembre de 1972, inscripto el 27 de setiembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4572, se compone de un área de 368 metros 31 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al momento de serle aceptada la misma. b) Que los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente. c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta

20) N$ 4.940.00 13|pub. 33289 Dic.8-v.dic.26.

GUMERSINDO GIORGETTA

Día 29 de diciembre 1983 - Hora 9 en calle Rivera número 110.

Se rematará: (Ficha 793|80), sin base:
Un tractor Belans Diesel.
Una Rastra dos discos.
Un Arado tres rejas.
Comisión e I.V.A. 11.80 contado.

Informes: con el Rematador, Gumersindo Giorgetta Barrios, Matrícula 1073 en Tacuarembó, calle Joaquín Suárez 197. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Gumersindo Giorgetta Barrios, Joaquín Suárez Nº 197, Tacuarembó.

20) N$ 360.00 10|pub. 33169 Dic.8-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fisco Manlio Zamora y otros c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 22|81), perteneciente al Juzgado Letrado de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que el día 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 19:30 horas y por el martillero señor Casimiro Everildo Noble Medina en su local de la calle Joaquín Artigas 548 de esta ciudad, se procederá a vender en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, diferentes mercaderías de procedencia brasileña, incautada por Aduana de Treinta y Tres.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1983. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 32614 Dic.2-v.dic.15.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Vega, Eleuterio c./HEBERT SOSA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 371/82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1983, a la hora 19.00, en su local de la calle Joaquín Artigas 548 de esta ciudad, el martillero Casimiro Noble, matrícula Nº 1221, procederá a la venta en subasta pública de un auto marca Fiat, Padrón Nº 3223, matrícula D-1005, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a N$ 56.500.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad del precio, más la comisión del rematador e impuestos. Que son de cargo del adquirente, todos los gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 6 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 33353 Dic.9-v.dic.22.

RUBENS M. BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco República O. del Uruguay c|ALCIDES P. CASENEVE CAETANO "Juicio Ejecutivo" (F. 17, bis|83) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 15 y 30 horas en el predio de la calle Juan A. Lavalleja s|n. (Aserradero Víctor H. Sosa), y por intermedio del martillero Rubens M. Bengochea, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un tractor marca International modelo 674, con motor diesel mod. D.239 de cuatro cilindros y Chasis con rodado de neumáticos traseros y delanteros con levante hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y que son de cuenta del comprador comisión del rematador, impuestos y demás gastos que origine la presente adquisición. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 32613 Dic.2-v.dic.15.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO SOSA, DELIA AURA; CLARA y ELISA. "Partición Judicial", (Ficha Nº 452, B. Año 1981) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1983 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por medio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, se procederá a vender en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:

1) La cuota parte; en común y proindivisa de una fracción de campo, padrón 1.834, sito en la Tercera Sección de Treinta y Tres, compuesto de una superficie de 3 hectáreas. 4.433 metros (área total de la fracción 214 hectáreas 0103 metros), linda al Noreste con María Amestoy, al Sureste con Arroyo Sarandí, al Suroeste con Mamerta Gigena de Padula y al Noroeste con Hugo Ugarte. Base N$ 456,22; 2) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección de Treinta y Tres, padrón 4804, en mayor área con una superficie de 171 hectáreas 8.383 metros cuadrados, señalada como la fracción número 5 y se deslinda: al Noroeste línea de dos tramos, una de 55 metros y otra de 3601 metros 60 centímetros, al Noreste 454 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, al Sureste línea de dos tramos, una de 155 metros y otra de 3009 metros 10 centímetros y al Suroeste con Arroyo Pando, Base nuevos pesos 77.618,66; 3) La cuarta parte indivisa de una fracción de terreno sobre dos solares con sus edificios y demás mejoras, ubicados en Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 98 de la manzana Nº 23, compuesto de una superficie de 1.600 metros y que se deslinda: al Suroeste 40 metros de frente a calle Jaquín Suárez; al Sureste 40 metros de frente a calle Fortunato Jara por ser esquina; al Noroeste 40 metros lindando con Justino Carbajal y al Noreste 40 metros lindando con Carlos Zito. Base N$ 9.758,16.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la suma correspondiente al 20% de la misma; b) Serán de cargo del promitente comprador, la comisión del rematador, los impuestos municipales y demás erogaciones legales, salvo aquéllos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 32006 Nov.28-v.dic.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: LASA de CEDRES, ANA VICENTA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 558|83) se hace saber que se presentó Ana Vicenta Lasa de Cedrés, solicitando la segunda copia de la escritura que el día 8 de julio de 1939 autorizó el escribano Rafael Frías Pérez, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 41 del folio 142, por la cual Modesto Cedrés, siendo casado con Ana Vicenta Lasa de Cedrés, adquirió por título de compra venta y modo tradición de Agustina Castro de Cedrés la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, en la manzana 32, (antes Nº 9) del pueblo San Bautista, empadronado con el Nº 232 (antes padrón Nº 128) y que, según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de marzo de 1913, tiene una superficie de 750 metros que se deslinda así: al Oeste con la calle La Paz, en una línea de 15 metros, al Este de igual extensión, con el resto del mismo solar Nº 2, al Norte con el solar 1 de la sucesión Felipe Cedrés, en una línea de 50 metros y al Sur en igual longitud con el solar 3 de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 750.00 10|pub. 32449 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANA VICENTA LASA DE CEDRES, "2da. copia", (Ficha E. 638|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Rafael Frías Pérez en San Bautista —Depto. de Canelones— el 19 de enero de 1938 entre los Sres. Célica Lili y Conrado Carmelo Lasa; Ana Francisca Lue Iasa; María Matilde Verónica Lasa Ghiosso; Aydée Juana Virginia Lasa Ghiosso y Julio Cazot, en representación de: Julián Ricardo Lasa, Juan Carlos Lasa Máximo Alberto Lasa, Ana Vicenta Lasa de Cedrés, Alfredo Nicanor Luc, Juan Alfredo, Ana Francisca, Oscar Félix, Amílcar Arnaldo y Carlos María Luc Lasa; Luis Alberto Luc Lasa y María Matilde Ghiosso de Lasa, de los bienes quedados al fallecimiento de Verónica Cazot de Lasa, adjudicándosele a la compareciente los siguientes inmuebles: a) fracción de terreno ubicada en San Bautista, 12ª Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 150 y 209 en mayor área, con una superficie de 2.661 mts. 26 dmts. b) fracción de campo ubicada en la misma sección, empadronada en mayor área con los nos. 280 y 3787, compuesta de una superficie de 8 Hás. 7383 mts. y c) otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que es parte de los padrones expresados anteriormente compuesta de un área de 6.374 mts. 83 dmts., inmuebles todos que ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10|pub. 32450 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA CONCEPCION RODRIGUEZ NADALES (Ficha V. Nº 536|83) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta a Ricardo Silvestre Becú, casado con Magdalena Ortiz, autorizada por el escribano Enrique Silberstein el 30 de enero de 1968, en Montevideo, relativa al siguiente inmueble:

Terreno y mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Lagomar en la zona no rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 9.487 (egresado del padrón en mayor área Nº 20.436) designado con el Nº 26 de la manzana 29 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de octubre de 1952, y, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 7.540 el día 5 del mes y año últimamente citados, compuesto de una superficie de 873 metros 62 decímetros que se deslindan así: 16 metros 5 centímetros de frente al S.O. a la calle Nº 3; 36 metros 21 centímetros al N.O. lindando con el solar 27; 37 metros al N.E. limitando con los solares 14, 15 y 16; y 37 metros 48 centímetros al S.E. confinando con el solar 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de

1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
21) N$ 700.00 10|pub. 32398 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GUTIERREZ GARCIA ESTELA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha Cl Nº 832|83) se hace saber que se ha presentado Estela Gutiérrez García solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compra venta del inmueble empadronado con el Nº 162.746 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que tiene un área de 332 metros 10 decímetros con frente a la calle Araycuá, hoy Luis Melián Lafinur entre Joaquín Requena y Pasaje Bolívar. Dichas escrituras fueron autorizadas el 23 de agosto de 1943 por el escribano Carlos Gascue y refieren una al terreno, y la otra al edificio construído en el mismo, habiendo sido inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 18 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
21) N$ 500.00 10|pub. 33104 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUCERO GENOVEVO TEJERA GAMBETTA, "Segunda Copia" (Ficha E. 1323/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Gabriel Musto Baleta, el 18 de octubre de 1966, por la cual Lucero Genovevo Tejera Gambetta adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Julián Máximo González Suero y Sara Felicia Methol Mendiburu, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 12.037, con una superficie de 255 mts., 94 decímetros, según título, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10/pub. 32897 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIA OUTEDA BOCCHETTI, "Segunda Copia", (Ficha E. 1645|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 20 de octubre de 1969 por la cual Isabel Rovira Saravia le vendió a Silvia Outeda Bocchetti el inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 124.534 con frente a la calle Estero Bellaco 2853, el que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 400.00 10|pub. 33668 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NORMA EMA y SELENE PAOLILLO. "Segunda Copia" (Ficha Nº 2357, año 1983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 4 de noviembre de 1947 autorizó el escribano Luis E. Arregui del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno y sus mejoras sitos en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana Nº 105, señalados con los números 31 y 32, hoy empadronados con el Nº 562.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 350.00 10|pub. 32409 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSSI CONSTANTINO, DOMINGO y COSTA, BEATRIZ LILIAN, "Segunda Copia" (Ficha V. 533/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 6 de junio de 1967, por la Escribana María Luisa Moizoso, por la cual los esposos Domingo Rossi y Beatriz Lilián Costa adquirieron a los señores Pavel Gorasov y Yolanda Pedreira el bien inmueble empadronado con el Nº 50.912, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 440 mts., y cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4413 y 4415, de frente a la calle Las Aromas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) (R./20/4/55) 10/pub. 43350 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, "Segunda Copia", (Ficha F.1179|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó María D. Zuffo, en representación de la Universidad de la República, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo el 12|6|1970, autorizó el Esc. Bernardo Lidner, y por la cual los esposos Latino Rodríguez Fernández y Carmen Magdalena Domínguez, adquirieron el bien inmueble, padrón número 128.864, sito en Duvimioso Terra 1032 y 1032 bis, 6ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, de noviembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 178,50 mts.2 con 5,10 mts. de frente al Oeste a la calle Duvimioso Terra entre las de Durazno y Bulevar España.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983.
21) (Cta. Cte.) 10|pub. 43212 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIÑEIRO LISTE, FRANCISCO y JOSE MANUEL CUTRIN, "Segunda Copia" (Ficha F.1239|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Piñeiro Liste y José Manuel Cutrin Piñeiro, solicitando la expedición se la segunda copia de la escritura de cesación de condominio, autorizada en Montevideo el 16|12|1948 por el Esc. José F. Jaso y otorgada por una parte por los Sres. Manuel, José y Eugenio Lamela Mosquera y la Sra. María Mosquera de Lamela por sí y en representación legal de sus hijos menores María Dolores y Valentín Lamela Mosquera, y por otra parte los cónyuges en únicas nupcias, Ramón Piñeiro Ferrón y Rosa Liste de Piñeiro; y por la cual se adjudicó a estos últimos el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 14ª Sec. Jud. la letra B en el plano del Agr. Natalio S. Bielli del 6|5|1946 y según el cual consta de una superficie de 144 mts. 2, 4878 cms. 2, con 8 mts. de Montevideo, padrón Nº 179.152, señalado con 32 cms. de frente a la calle Manuel Correa entre las de Capurro y Alberto Flangini.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 650.00 10|pub. 32338 Nov.30-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ, WASHINGTON, "Segunda copia de escritura", (Ficha B. Nº 355 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Gutiérrez de Armas, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Escribano Luis Sebastián Ferrari Frechero el 31 de diciembre de 1975, en la ciudad de Las Piedras, por la cual la señora María Ercilia Viera de Bentancor y los esposos Alejandro Bentancor Gallo y Gladys Elena Cedrés, vendieron a Washington Gutiérrez de Armas por título compra venta y modo tradición, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 5243, señalado con el número 14 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1952 con el Nº 7512, según el cual tiene una superficie de 375 mts. 80 dcmts. que se deslinda así: al Norte: mts. 10, de frente a calle Dr. Bayarres; al Este: mts. 40,04 lindando con los solares Nos. 15 y 16; al Suroeste: mts. 10,95 lindando con parte del solar número 17; y, al Oeste: mts. 35,12 lindando con el solar Nº 13, todos del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 225 al Fº 345 del Lº II año 1976.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
21) N$ 800.00 10|pub. 32664 Dic.2-v.dic.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

UNIDAD S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1983.
Inscripción: Nº 1033, folio 3830, libro 3.
Socios: IRAJ BAHER y SIROOS VAHDAT.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Iraj Baher.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos de almacén y afines, exp. e import.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 32392 Dic.1º-v.dic.14.

INTER KLIMAT S.R.L.

Contrato: 18/11/83.
Inscripción: Nº 1042, Fº 3829 v., Libro 2.
Socios: GERMAN AMONDARAIN MENDOZA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ AVILA, JUAN FRANCISCO GUERRERO YUSTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios, venta, reparación, distribución de artículos eléctricos.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Germán Amondarain.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 33117 Dic.8-v.dic.21.

DAMASO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23/11/83.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3890, Libro Nº 2.
Cedentes: JUAN DOMINGO GULARTE y MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ.
Cesionarios: Elizabeth Lery Gularte Badell y José Luis Ortiz Gómez.
22) N$ 360.00 10/pub. 33321 Dic.9-v.dic.22.

S.I.M. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1040, al Folio 3806 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ANDRES NAYA y JUAN SANTIAGO CARACIOLO COPES.
Cesionario: Vicente Hernández Rodríguez.
Cuotas cedidas: 40.
22) N$ 360.00 10/pub. 33320 Dic.9-v.dic.22.

GLUCK S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Registro: Decreto ley Nº 8.992 de 26|4|1933 en el Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: ISAAC GLUCK, JORGE EDUARDO GLUCK.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, negocios inmobiliarios, intermediación.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por ambos socios por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 32367 Dic.1º-v.dic.14.

DIEDAN LTDA.

Contrato: 1º|XI|83.
Inscripción: Nº 965, Fº 3564 v., Libro 3.
Socios: EDUARDO y JOSE ALONSO COUTO.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Capital.
22) N$ 240.00 10|pub. 32754 Dic.5-v.dic.16.

PROVISION CARTAGENA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 10 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15|11|83, con el Nº 1031 al Fº 3778, Libro Nº 1.
Se modifica la denominación de la sociedad Díaz y Bernardo S. R. L. en Provisión Cartagena Ltda.
HORACIO DIAZ cede a Roberto Mato la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad de referencia.
22) N$ 480.00 10|pub. 32750 Dic.5-v.dic.16.

LACROIX S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 951, Fº 3486, Libro 2.
Socios: DERICK EARL LACROIX y PATRICIA ANNE ROZEN BOUHOURS.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Administración: Derick Earl Lacroix.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 32744 Dic.5-v.dic.16.

CONTRATACIONES PUBLICITARIAS LIMITADA

Constituida por documento privado del veintiocho de octubre de 1983.
Socios: ARTURO VARGAS LERENA y JUAN PEDRO BARIDON BERRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestión de contratos publicitarios en calidad de intermediario.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por lapsos iguales.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1028, Fº 3812, Libro 3 de Contratos, el ocho de noviembre de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 32714 Dic.5-v.dic.16.

DIEGUILL LTDA.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1983.
Socios: MANON LORELEY FERNANDEZ PENA y LAURA EUGENIA FERNANDEZ PENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Manón Loreley Fernández Pena.
Registro Público y General de Comercio, número 1023, Fº 3789, Libro Nº 3 de Contratos, el siete de noviembre de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 32713 Dic.5-v.dic.16.

CENTRO GAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 14/10/83.
Inscripción: Nº 1056, folio 3867 v., Libro 1.
Cedentes: OSCAR NELSON GONZALEZ SERUGA, FELIPE JORGE GONZALEZ SERUGA y ADELA SERUGA de GONZALEZ, sucesores de Felipe Santiago González García la totalidad de su cuota.
Cesionarios: Celestino González García y José Rodríguez Allegue, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 480.00 10/pub. 32712 Dic.5-v.dic.16.

VIAJES CYNSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23/11/83.
Registro: Nº 1015, Fº 3716 vto., Libro 2.
Socios: MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOURE o DOUFOUR, GLADYS HERNANDEZ MACHADO y CLAUDIO MARIO AMESTOY HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Objeto: Venta de pasajes, excursiones, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, y en general todas las actividades inherentes a una agencia de viajes.
22) N$ 480.00 10/pub. 32711 Dic.5-v.dic.16.

LOS TIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27 agosto 1983.
Inscripción: Nº 1003, Fº 3707 v., Libro 3.
Cedentes: MARIA ESTHER CACERES CURBELO y JOSE MELITON BACCINO CACERES.
Cesionarios: Cono Darío Jaime Casella y María Olga Tasende Vázquez.
22) N$ 360.00 10/pub. 32743 Dic.5-v.dic.16.

R. y R. LTDA.

Contrato: 10|5|83.
Inscripción: libro 1, Nº 410, folio 1.429.
Socios: ELIZABETH ROLAN TROPIANO y EDUARDO RODRIGUEZ SOBA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administracióón: conjunta.
Objeto: Comercialización de mercaderías, producción, exportación, importación, packing, fletes, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 32690 Dic.5-v.dic.16.

MEYO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 17 del Libro de Contratos, Fos. 54 al 56, Registro de Comercio de Río Negro, el 16/11/83.
Modificación: Se aumenta el capital a nuevos pesos 10.000.00, correspondiendo estas partes a cada socio: DANIEL GRECCO, JULIO CRESCI, JOSE LEVIN e IRIS GUERRA N$ 1.763.00 cada uno; JUAN LEVIN, GRACIELA CAMACHO, MIRIAM FIORELLI y MARIA LEAL N$ 580.00 cada uno; y DELIA RIVOIR N$ 628.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 32837 Dic.5-v.dic.16.

CONFITERIA Y PANADERIA SAN MARCOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 4 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 978, Fº 3581 v., Libro 2.
Cedente: AURELIO JOSE DIAZ BANGUESES.
Cesionario: Fernando Gustavo Díaz Harahuc.
Administración: Marcos Pintos, Aurelio José Díaz Bangueses y Fernando Gustavo Díaz Harahuc.
Representación: Marcos Pintos actuando conjuntamente con Aurelio José Díaz Bangueses o con Fernando Gustavo Díaz Harahuc.
22) N$ 480.00 10/pub. 32788 Dic.5-v.dic.16.

OLIMAR TAPICES LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 935, Fº 3459 v., Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO GINEL CHIDIA y REVECA ROSA FAINBERG HERZOVITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de telas y accesorios para tapicería y cortinados, instalación de elementos afines, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Ginel Chidia.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 32787 Dic.5-v.dic.16.

LOURENÇO ENSSLIN & CIA. S.R.L.

Contrato: Del 14 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 56, Fos. 195/199, Libro Contratos.
Socios: HAROLDO ENSSLIN RADUNZ, WALDEMAR ENSSLIN RADUNZ, LOURENÇO EDWINO ENSSLIN GOELZER y LEONARDO ENSSLIN RADUNZ.
Domicilio: Ciudad de Río Branco (Cerro Largo).
Capital: N$ 48.000.00, integrado por partes iguales cada socio.
Objeto: Estación de servicio, etc.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 32784 Dic.5-v.dic.16.

DEL PASO LTDA.

Contrato: 9|11|82.
Inscripción: Nº 1097, Fº 3931, Libro 3.
Socios: JAIME KAC POMERANIEC, JAIME SILER SCHVARZTER MOISES SILER SNALDER.
Objeto: Servicio Tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Conjunta Jaime Kac y Jaime Siler.
22) N$ 360.00 10|pub. 32524 Dic 1º-v.dic.14.

LAS AVENIDAS S.R.L.
Cesiones de cuotas y modificaciones

Contrato: 18|5|83
Inscripción: 13|9|83 Nº 828 Fº 3012 Lº No. 2.
Cedentes: PAULINO MIGUEZ ESTREMADOURO y PABLO MEGON DIAZ.
Cesionarios: Daniel José Pino Britos y Jorge Alvarez Castro.
Administración: Daniel José Pino Britos.
Contrato: 1º|6|83
Inscripción: 9|11|83 Nº 1059 Fº 3923 Lo. 3.
Cedente: DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Cesionario: María Graciela Britos Muñoz.
Administración: Jorge Alvarez Castro o María Graciela Britos Muñoz.
22) N$ 600.00 10|pub. 32500 Dic.1º-v.dic.14.

PUIGGROS LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1983.
Registro: Nº 978, folio 3614, libro 3.
Socios: DANIEL PUIGGROS COMPANYS y MYRIAM OLGA FREZZA FILGUEIRA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Apresto y tintorería de pieles.
22) N$ 360.00 10|pub. 32423 Dic.1º-v.dic.14.

J. R. LTDA.

Contrato: 1|11|83 inscripto 21|11|83 con el número 983 al Folio 3.599 del Libro Nº 2 de contratos.
Socios: RICARDO L. ULFE NOVO y MARIA DEL ROSARIO ULFE NOVO.
Objeto: Compra, venta y distribución de todo tipo de mercadería en general.
Capital: N$ 40.000.00 en partes iguales.
Administración: Los 2 socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32444 Dic.1º-v.dic.14.

METALFREN LIMITADA

Contrato: 23/11/1983.
Inscripción: Nº 1078, Fº 3913, Libro 1.
Socios: LUIS MARIO VERISSIMO PEREZ, ERNESTO MARIO EMERY FLORES, JULIO CESAR FABRA SANCHEZ.
Objeto: Venta y fabricación repuestos en general, comercialización, industrialización materias primas, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Julio César Fabra Sánchez con uno cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 (Luis Verissimo, nuevos pesos 5.000.00; Mario Emery, N$ 5.000.00 y Julio Fabra N$ 10.000.00).
22) N$ 600.00 10/pub. 33519 Dic.9-v.dic.22.

CINCO ESQUINAS SUPER GAS S. R. L.

Contrato: 1º|7|81.
Registro: Nº 258, Fos. 838|840, año 1981 (Reg. Comercio Canelones).
Socios: FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA, MARIA NIGELLI GIORGI de IRIARTE y MARIA ESTELLA IRIARTE NIGELLI.
Capital: N$ 20.000.00, perteneciente: nuevos pesos 9.000.00, Félix Francisco Iriarte y María Nigelli de Iriarte cada uno de ellos, y nuevos pesos 2.000.00, María Estella Iriarte.
Domicilio: Pando.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Distribución de Super Gas.
22) N$ 600.00 10|pub. 32678 Dic.2-v.dic.15.

PEKO'S S.R.L.

Contrato: 24|10|83.
Inscripción: Nº 934, folio 3456, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA CALVERAS PONS y CARLOS RUBEN LUONI CARDAMA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos y obra y servicios en los ramos textiles, vestimenta en general, importación, exportación.
Administración: María Elena Calveras Pons.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32581 Dic.2-v.dic.15.

LA VIÑA S.R.L.

Contrato: 21/6/83.
Inscripto: Nº 546, Fº 1978, Libro 2.
Socios: MARIA NAYA y JAVIER NAYA.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas y avícola.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Naya.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 32352 Nov.30-v.dic.13.

FUCAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/4/73.
Registro P. de Comercio, 22/5/73, Nº 219, Fº 807, Libro 2.
MARIA SEOANE cede su parte a Luis Vivone, consistente en 75 cuotas; ANGEL AGRESTA cede su parte a Angela Guaglianone, consistente en 33 cuotas; a María Vivone consistente en 33 cuotas y a Francisco Antonio Vivone consistente en 34 cuotas.
Se modifica el artículo 11. La representación de la sociedad a cargo de Luis Vivone y Francisco A. Vivone, indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 32232 Nov.30-v.dic.13.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21|10|83.
Inscripción: 14|11|83 con Nº 1.020 Fº 3739 vto. Lº 1.
Cedente: ALBERTO IGNACIO FERREIRA ANDRADE.
Cesionario: Felipe Hareau Bonomi.
22) N$ 240.00 10|pub. 32333 Nov.30-v.dic.13.

CAOURUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 31 de agosto de 1983.
Inscripción: 5 de octubre de 1983 con el número 880, al Fº 3204 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MIGUEL ANGEL CASA MARTORI.
Cesionarias: Etel Alicia Molina Tessa y Estela Lydia Molina Tessa.
Administración: Ambas, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 32230 Nov.30-v.dic.13.

CAORSI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Lavalleja, Nº 93, Fos. 278/279, Tomo Nº 17.
Cedentes: OLEGARIO JUAN CAORSI NUÑEZ y MIRTA CASTILLO.
Cesionaria: Ruth Caorsi Núñez.
22) N$ 360.00 10/pub. 32270 Nov.30-v.dic.13.

FANALUX ACRILICOS S.R.L.

Contrato: 10|11|1983.
Inscripción: 14|11|83, Nº 1027, folio 37.654, libro I.
Socios: DARIO SECUNDINO CABRERA TORT y ESTELA MARY SANSIVIERO LUENGO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, Cnel. Pereda Nº 1477.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Industrialización y venta de artículos de acrílico y plástico.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 32267 Nov.30-v.dic.13.

SAFEL LIMITADA

Contrato: 6|9|983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 1041, folio 3810, libro 1.
Socios: RUBEN ANTONIO VARELA ZUCCO; CARLOS HECTOR SAMMARCO COBAS y JUAN JOSE PORTELA CARNELLI.
Objeto: amplio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 32265 Nov.30-v.dic.13.

DISTRIGOL LIMITADA

Contrato: Octubre 14 de 1983.
Registro Comercio Paysandú: Nº 67, folios 262 a 267, libro 54.
Socios: MIGUEL ANGEL TATO ARCIERI y EDUARDO NELSON TATO CORBO.
Objeto: Comercialización de golosinas, comestibles y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 32310 Nov.30-v.dic.13.

PAPPOLO LTDA.

Contrato: 4|11|83.
Inscripción en el Registro de Comercio de Maldonado: Nº 114 Fº 438, 442 Tº 22.
Socios: MARIO JAVIER GONZALEZ GARCIA y JOSE ALBERTO GONZALEZ REYES.
Objeto: comercialización y distribución de productos porcinos y alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 c|u.
Aportes: Mario Javier González García: 66 cuotas y José Alberto González Reyes: 34 cuotas.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 540.00 10|pub. 32951 Dic.7-v.dic.20.

ANTONIO GOYENA E HIJOS LTDA. o LA HIGIENICA
MODIFICACION

Contrato: 7/11/83.
Inscripción: Nº 994, Fº 3635 v., Libro 2.
Plazo: Tres años desde 1º/10/83, prorrogable.
Administración: Samuel Goyena Ferreiro, María Laura Goyena Díaz y Julio C. Goyena, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 32867 Dic.6-v.dic.19.

GONAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 30/5/1983.
Inscripción: Nº 23, Fº 100, Tomo XIII, Sec. Contratos; Registro Público de Comercio de San José.
Administración: Indistintamente ambos socios: JUAN CARLOS y ENRIQUE ARENA.
22) N$ 240.00 10/pub. 33284 Dic.8-v.dic.21.

MANCCINELLI Y CARREÑO S.R.L.

Contrato de fecha 15/10/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 996, al Fº 3681 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE DANIEL CARREÑO, VICTOR JORGE MANCCINELLI y SERGIO LOUREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: José D. Carreño y Víctor J. Manccinelli, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo de: diskería cassetes y afines; audio-televisión; electrodomésticos; exportaciones, importaciones y representación.
22) N$ 600.00 10|pub. 31785 Nov.30-v.dic.13.

J.D.C. LIMITADA

Contrato: 15 octubre 1983.
Inscripción: Lº 1, Nº 992, Fº 3637 (Montevideo)
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Socios: DANIEL MIGUEL, JORGE MANUEL y CRISTINA ELIZABETH GARCIA AGUIAR.
Objeto: Fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 31941 Nov.30-v.dic.13.

RIGUSO LTDA.

Contrato: 18/11/83.
Inscripción: Nº 968, Fº 1245, Libro 2.
Socios: RODOLFO GUGGERI LUCCINI y ROBERTO SOLER VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios y derivados.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 32329 Nov.30-v.dic.13.

CITY LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/10/83.
Inscripción: Nº 960, Fº 3506, Libro 2.
DANTE CAGGIANI y ANA MARIA BONILLA ceden 6 cuotas (3 c./u.) de capital a Darío Caggiani.
Administradora: Ana María Bonilla.
22) N$ 360.00 10/pub. 32319 Nov.30-v.dic.13.

DISTRIBUIDORA PORVENIR S.R.L.

Contrato: 5|7|1983.
Inscripto: Nº 613 Fº 2212 Lº 1.
Socios: OMAR MARIANO y NELLY GAZZO.
Objeto: Compra venta de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Omar Mariano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 en partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 32353 Nov.30-v.dic.13.

ELIMAR LTDA.

Contrato: 27|10|83.
Registro: Nº 925 Fº 3421 Lº 3.
Socios: ELIAS TOSAR FENTANES y MARIA PASCUALINA SCAVONE PASCALE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, operaciones comerciales, representaciones, etc.
Administración: Elías Tosar Fentanes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29977 Dic.1º-v.dic.14.

INTERCORP PUBLICITARIA S. R. L.

Contrato: 7|11|83.
Registro: Nº 1008, Fº 3696 v., Lº 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: DANIEL GERARDO ROMERO MARTINEZ, EDUARDO DANIEL D'ALESSIO FOCONE y JUAN JOSE ORTIZ CHARQUERO.
Objeto: Intermediación en compra y venta de bienes y servicios, promociones publicidad, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: Eduardo Daniel D'Alessio Focone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 31500 Nov.28-v.dic.9.

ELECTROAGUILAR LTDA.

Contrato: 14 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 1048, folio 3839 v. libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO ARIAS GALARZA y OSCAR EDUARDO LIMA REVELLO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Venta y distribución de materiales y artículos eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 32393 Dic.1º-v.dic.14.

FIBART S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 939, Fº 3471 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA y CARLOS RAUL CARDOZO SILVEIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización y venta de artesanía en lana y enseñanza de las técnicas.
Administración: José María Cardozo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 31593 Nov.24-v.dic.7.

CADEM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato fecha: 25 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 115, folio 443 a 445, tomo 22 de Contratos.
Cedente: ALBERTO MIGUEL VARELA BAEZ.
Cesionarios: Julio Macedo Saravia; Daniel Tobías Mautone Barás y Conrado Uruguay Bonilla Tassano.
22) N$ 240.00 10|pub. 32379 Dic.1º-v.dic.14.

CASINO S.R.L.

Contrato: 7|8|83.
Inscripción: Nº 836, folio 3074 v., libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO RAUL MARTINEZ CORBO y MARIA CARMEN CORBO PAREDE.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años a contar del 15|9|83, prorrogable.
Objeto: Productos alimenticios.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32402 Dic.1º-v.dic.14.

NICAR LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 119, folio 434 a 437, tomo 22 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fraccionamiento de terrenos, explotación de canteras de minerales, fabricación de materiales de construcción.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Socios: CARLOS ALBERTO JUAREZ y LILIAN ESPERANZA COPPOLA.
Domicilio: Maldonado.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 32380 Dic.1º-v.dic.14.

TRANSCORP LTDA.
CESION

Por documento privado del siete de junio de 1983.
DANIEL FERRES DELLE PIANE, cede la totalidad de sus cuotas a Ruben Enrique Chames Kaczor, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 851, Fº 3101, Lº No. 2 de Contratos, el catorce de setiembre de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 32497 Dic.1º-v.dic.14.

VITICOLA LOS CARDOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9|11|82.
Inscripción: 23|12|82 con el Nº 1280, folio 4833 del libro 2 Contratos.
Cedente: JORGE VIDIELLA COURTOISIE.
Cesionario: Delky Moizo Bentacor.
Cuotas Cedidas: 8 equivalentes a N$ 12.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 32947 Dic.6-v.dic.19.

VIDRIERIA TORRIERI LTDA.
Contrato: octubre 11 de 1983.
Inscripción: Nº 91, folio 253 al 258, tomo 1, Colonia.
Socios: ALBERTO TORRIERI BARTH y RAUL ALBERTO TORRIERI DICONO.
Objeto: Vidriería, fabricación de espejos y botiquines, compras, ventas, importar, exportar, representaciones, etc.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raúl Torrieri Dicono.
22) N$ 360.00 10|pub. 32362 Dic.1º-v.dic.14.

ITEM ELECTRO INDUSTRIAL LTDA.
MARIO ALBERTO GONZALEZ GARISTO y NELIDA SUSANA MARIA DEBERNARDI IZETTA cedieron su cuota a Juan Manuel Troncoso Ouviña y Roque Vicente Scavone Conde el 2|1|980 Insc.: Nº 665, folio 2.277, libro I de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32580 Dic.2-v.dic.15.

GIANRI LTDA.
Contrato: 26|9|83.
Inscripción: Nº 838, folio 3102 vta., libro 3.
Socios: RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA y ROBERTO SOUTO RIVARA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comerc. de mercaderías en general, granja.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 32943 Dic.6-v.dic.19.

ARTNELL LTDA.
Contrato: 28|10|83.
Inscripción: Nº 994, folio 3643 v., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios y aportes: NELLY NORMA ZAPPINO CROSIGNANI N$ 15.000,00; ARTHUR RAYMUNDO ARAUJO GUIMARAES N$ 7.500,00 y MARTA BLANCO LIFFOURRENA N$ 7.500,00.
Objeto: Autoservice del lavado y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nelly Zappino y Arthur Araújo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32557 Dic.2-v.dic.15.

VETERINARIA DEL NORTE LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato
Fecha: 8|VII|983.
Inscripción: Nº 44, Fº 205 al Fº 208.
Cedentes: JULIO CESAR MACEDO a Olivo Ariel Da Silva y Antonio Noe Albernaz. HOMERO LATOUR TEALDI a Ruben Darío Latour y Carlos Fernando Menéndez.
Modificación: Administradores: Olivo Ariel Da Silva, Ruben Darío Latour y Carlos Fernando Menéndez, actuando dos por lo menos. La sociedad continúa con los sucesores.
Ejercicios sociales: del 1º de octubre al 30 de setiembre.
22) N$ 480.00 10|pub. 32615 Dic.2-v.dic.15.

GUIMAR LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 46 Fº 187 Tomo XIII de Contratos del Registro Público de Comercio de San José el 27|10|83.
Socios: EDUARDO GUILLERMO SALEVSKY PEREZ y MARCELO HORACIO OTTAVIS GUAGNINI.
Objeto: Comercialización industrialización, compraventa, consignación y distribución de insumos agropecuarios e industriales, fertilizantes, maquinarias, herramientas, lubricantes, repuestos y accesorios, frutos del país y semovientes; compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes; asesoramiento técnico, agropecuario e industrial; tomar o dar representaciones industriales, agropecuarias y comerciales.
Domicilio: Ruta Uno y Rodó —Libertad— Dpto. San José.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 720,00 10|pub. 32644 Dic.2-v.dic.15.

INFORCO S. R. L.
Contrato: Montevideo, 9 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 1006, folio 3690, libro 1.
Objeto: Arrendamiento de servicios, administración gestiones, etc.
Socios: HECTOR TASENDE, RICARDO TASENDE y LUIS CAMACHO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32769 Dic.5-v.dic.16.

TRANSCORP LTDA.
CESIONES
Por documento privado del 4 de junio de 1982, LIANA INES BOMIO MALAN por sí y por su hijo menor RODRIGO FABREGAS BOMIO y MARIA GRACIELA REIGIA RODRIGUEZ, por sí y por su hija MARIA FERNANDA FABREGAS REIGIA ceden a Marcelo Vázquez Cano, quien adquiere, la totalidad de las cuotas que les pertenecen, o sea cinco cuotas de N$ 500,00 cada una.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 850 folio 3097 v., libro Nº 2 de Contratos, el 14 de setiembre de 1983.
A su vez, por documento privado del 10 de junio de 1983, MARCELO VAZQUEZ CANO, cede la totalidad de sus cuotas sociales (cinco de N$ 500,00 cada una) a Yuvert Martínez, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 852, folio 3103, libro Nº 2 de Contratos, el 14 de setiembre de 1983.
22) N$ 960.00 10|pub. 33070 Dic.7-v.dic.20.

EL SUBTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/3/1983.
Inscripto: Registro P. y General de Comercio, Nº 979, Fº 3584, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: WILSON ENRIQUE PUIG BARON.
Cesionario: Leonardo Alfredo Campos Busto.
22) N$ 360.00 10/pub. 32959 Dic.7-v.dic.20.

EQUIPO CREATIVO S.R.L.
Socios: MARIO JACINTO GUTIERREZ APOLO; MIGUEL EDUARDO GARCIA YARAVIDE y MATILDE INES RUSSO MONESTIER.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, importación, exportación y comercialización de todo artículo relacionado a la actividad en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: Mario Jacinto Gutiérrez Apolo, 45 o|o; Miguel Eduardo García Yaravide, 45 por ciento y Matilde Inés Russo Monestier, 10 por ciento.
Duración: dos años.
Administración: conjuntamente por dos socios, cualesquiera de los tres que lo integran.
Registro Público y General de Comercio, 14 de noviembre de 1983, R: 1016, folio 3124, libro 1 de Contratos.
22) N$ 600.00 10|pub. 33069 Dic.7-v.dic.20.

RACING LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 10/11/1983.
Registro P. y General de Comercio, 28/11/83, Nº 1037, Fº 3811, Libro 2 de Contratos.
RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ y HECTOR CARLOS ROSSI CLARK ceden 4 cuotas sociales c./u. a Carlos Ariel Bistolfi Corujo.
Modificación: Administración conjunta o indistintamente.
Retrotrae efectos al 1º/11/83.
22) N$ 480.00 10/pub. 32976 Dic.7-v.dic.20.

GRAN PRIX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Fecha: 19|9|83. Contrato.
Cedentes: JORGE GARBINO BONOMI y JULIO BENARDUCCI ROVETA.
Cesionario: José Gyalog.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 14|10|83, inscripción: Registro 874, folio 3229, libro contratos Nº 3.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 33068 Dic.7-v.dic.20.

PILCHAS S.R.L.
Contrato: 8|11|83.
Inscripción: Nº 1046 folio 3879.
Socias: MARIA SILVA; MANUEL MARTA; MILCA NAVARRO; URUGUAY SOSA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Consignaciones compra y venta de artículos textiles nuevos y usados.
Administración: Milca Navarro y María Silva.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 33052 Dic.7-v.dic.20.

INGRID S.R.L.
Socios: SILVIA MARIA ETCHECHURY ASUAGA y HUGO WASHINGTON BARBATO SCHOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación prendas vestir.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: Hugo Barbato 90% y Silvia Etchechury 10%.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio, 11 de agosto de 1983, Nº 674, folio 2495, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 33067 Dic.7-v.dic.20.

LA FAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: de 1|10|83.
Cedente: MARIA ESTHER GOMEZ GARCIA.
Cesionaria: María Amelia Maberino todas las cuotas que pertenecían a la cedente.
22) N$ 240.00 10|pub. 33080 Dic.7-v.dic.20.

LA NUEVA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 7 noviembre 1983.
Cedente: RAUL ALBERTO FERNANDEZ.
Cesionaria: Sonia De León de Batista.
Cuotas: todas las del cedente.
Inscripción: Nº 101, folio 390 al 395 tomo 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 33060 Dic.7-v.dic.20.

FOTOSISTEMAS S.R.L.
Contrato: 24|10|83.
Objeto: Taller de fotomecánica.
Socios: JOSE SEOANE PORTO y HUGO ARLO CRUDELLI.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Hugo Arló.
Capital: N$ 30.000,00 por mitades.
Domicilio: Arequita 2157.
Registro: Nº 1010, folio 3734, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 33081 Dic.7-v.dic.20.

MOLINARI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones Nº 266 Fº 926|928 año 1983 Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos PABLO ROMEO MOLINARI PEREZ y DANNY RAQUEL BENENCIO GARAT, los esposos BOLIVAR JOSE MOLINARI y MARIA NELLY PEREZ, ceden a Eduardo Federico Arnoldo Molinari Pérez, diez cuotas sociales (cuárta parte del capital social). BOLIVAR JOSE MOLINARI y MARIA NELLY PEREZ ceden a Julio Carlos Vigneaux Coitiño cuatro cuotas sociales. BOLIVAR JOSE MOLINARI y MARIA NELLY PEREZ ceden a Erta Dolores Scudetti, diez cuotas sociales.
22) N$ 600.00 10|pub. 32594 Dic.2-v.dic.15.

ATLANTICA S.R.L.
Contrato: 16/11/83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17/11/83, Nº 1054, Fº 3861 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA y JOSE MARIA BARCENA CABRERA.
Objeto: Principal: procesado de aleta de tiburón; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00, en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 33205 Dic.8.v.dic.21.

BOMBAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1047, folio 3836, libro 1 de Contratos.
Cedente: NIDIA RITA NUÑEZ BERENGUER.
Cesionaria: Delia Susana Monza Moreno.
22) N$ 240.00 10|pub. 32419 Dic.1º-v.dic.14.

AUTO—REPUESTOS LUCHO LIMITADA
Contrato: 22 noviembre 1983.
Registro: Nº 995, folio 3638, libro 2 Contratos.
Socios: LUCCIO ROQUE ROBERTO SPANO y TERESITA ALVES MENDEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial: a) La comercialización de repuestos y accesorios para automotores; b) Toda clase de operaciones y contratos sobre muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; d) Realización operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 32548 Dic.2-v.dic.15.

BIOQUIM LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22|11|983.
Inscripción: Nº 1013, folio 3704, libro 2 de Contratos.
Cedente: ELBIO VIDAL SANTORO.
Cesionaria: Liliana Señaris Testa.
22) N$ 240.00 10|pub. 33181 Dic.8-v.dic.21.

FERPAS S. R.L.
Contrato de fecha 19/11/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 971, al Fº 3554 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CESAR G. PASTORINO y JOSE A. FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: César G. Pastorino.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hotelería y pensiones; importación y exportación. Comercialización con productos nacionales o extranjeros. Toda actividad civil o comercial relacionada con su objeto.
22) N$ 480.00 10/pub. 33189 Dic.8-v.dic.21.

SANTA MARIA S.R.L.
Contrato: 14/11/1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 952, Fº 3483 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE SANCHEZ URRETEVIZCAYA y GRACIELA ROSA POLLAN LOCATELLI.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercialización y elaboración de artículos de panadería y afines, industrialización y comercialización por mayor y menor y la distribución de todo tipo de mercadería propia y/o de terceros, importación y exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 600.00 10/pub. 33123 Dic.8-v.dic.21.

FELIZTUR LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 948, folio 3471, libro 2.
Socios: ELSA ANTONIA MASSOLO TRIUNFO y ENRIQUE IGARZABAL BERNAT.
Objeto: Transporte de pasajeros y turismo.
Administrador: Juan Igarzábal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 33178 Dic.8-v.dic.21.

CENTRO CITROEN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 740 al Fº 2734 del libro 3 de contratos.
Cedente: DIEGO DANIEL ANTONIELLO TABEIRA.
Cesionario: Alvaro Leonel Antoniello Tabeira.
22) N$ 240.00 10|pub. 33099 Dic.8-v.dic.21.

EL PROFETA S.R.L.
Constitución: 17 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1006, Fº 3683, Lº 2.
Socios: OSCAR MARIO COSTA CARDOSO, SILVIA BLASCO FERNANDEZ y MARIA ANTONIA PEREZ VIANA.
Administración: el primero.
Capital: N$ 48.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogado ilimitadamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 33116 Dic.8-v.dic.21.

BACEDA LTDA.
Constituida por documento privado de fecha 1º noviembre de 1983.
Socios: BRUNO GIORGIO BACEDA PEDROTTI e IVO BACEDA PEDROTTI.
Objeto: Compra y venta de productos agropecuarios y frutos del país en su estado natural y consignatario de dichos productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: El 1º de noviembre de 1983, número 952 Fº 3517, Lº 3.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 33103 Dic.8-v.dic.21.

FORLIU S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3/XI/983.
Registro de Comercio Nº 1054, Fº 3908, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: TERESA EMA LORENZO y LOSADA.
Cesionario: Fernando Julio Fuentes de Soto.
Administración: Fernando Julio Fuentes de Soto.
22) N$ 360.00 10/pub. 33252 Dic.8.v.dic.21.

RED CHEEKS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6/10/83.
Inscripción: Nº 967, Fº 3570 vto., Libro 3 de Contratos.
ALVARO MANZINO ISRAEL cedió sus cuotas a Silvia Adriana Esolk Sica.
Modificación: El cedente pierde su calidad de administrador, adquiriéndola la cesionaria.
22) N$ 360.00 10/pub. 33415 Dic.9.v.dic.22.

CHARRY S.R.L.
Contrato: 16 de noviembre 1983.
Inscripción: Nº 1057, Fº 3873, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN CUELLO HERNANDEZ (80 por ciento) y RICARDO ANTONIO BARDINI CUELLO (20 por ciento).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Elaboración, comercialización e industrialización de productos alimenticios; faena, abasto y conservación de productos cárnicos en general. Operaciones civiles y comerciales, importar, exportar.
22) N$ 480.00 10/pub. 33244 Dic.8.v.dic.21.

CALZADOS ROBERT S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 768 al Fº 2829 vta., Libro 1 de Contratos.
Socios: GLADYS R. MEDINA DE LEON, NORMA H. PIÑEYRUA GARCIA y ROBERTO A. MAGARIÑOS MEDINA.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por Gladys R. Medina, N$ 35.000.00; Roberto Magariños, N$ 12.500.00 y Norma Piñeyrúa, N$ 2.500.00.
Administración: Gladys R. Medina De León, conjuntamente con Roberto Magariños o Norma Piñeyrúa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Venta de calzado por mayor y menor; importación y exportación.
22) N$ 600.00 10/pub. 32962 Dic.7.v.dic.20.

RADIO CITY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Otorgamiento: 5 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 760, folio 2810 v., Libro Nº 3.
Cedente: ALVARO DANIEL TORRES EIROA cede 5 cuotas.
Cesionaria: PILAR MERCEDES EIROA ANTELO.
Distribución: Alvaro Torres Eiroa Antelo, 20 cuotas; Pilar Mercedes Eiroa Antelo, 5 cuotas y Antonio Torres Castiñeira, 25 cuotas.
Administración: Unicamente Alvaro Daniel Torres Eiroa.
22) N$ 480.00 10/pub. 32961 Dic.7.v.dic.20.

LA GRUTA S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1983.
Inscripción: 9 de noviembre de 1983, Nº 988 al folio 3622, libro 1 de Contratos.
Socios: ROSITA BLANCA URBAS y FRANCISCO GIJON AGUERRE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Aportes: N$ 5.000.00 cada socio.
22) N$ 360.00 10|pub. 32945 Dic.6.v.dic.19.

PREVISORA CASTILLOS S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 981, folio 3626 vta. libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR ALFREDO NOLLEMBERGER BONILLA; MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER BONILLA y ALICIA BEATRIZ ISLAS FREDES.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Fray Bentos Nº 4044.
Plazo: tres años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 32403 Dic.1º.v.dic.14.

ADAN S.R.L.
Contrato: 21/11/1983.
Registro P. de Comercio Nº 1001, Fº 3662, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JORGE R. SIERADZKY MATRAY y SUSANA MARY PONCZEK FESSEL (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de coches con o sin chofer y toda otra actividad lícita.
22) N$ 360.00 10/pub. 32840 Dic.6.v.dic.19.

FARMACIA AMERICA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 3/11/83.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3768, Libro 1.
Cedente: MARIO GUILLERMO SANGUINETTI CASTAGNINO.
Cesionario: Walter Miguel Volpe Bengoechea.
22) N$ 240.00 10/pub. 32888 Dic.6.v.dic.19.

FIGLASS LTDA.
Contrato: 16 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 947, Fº 3467 v., Libro 2 Contratos.
Socios: EDUARDO JORGE PINTO ALVES y CLAUDIA VALLE SPECKER.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y compraventa artículos fibra de vidrio, resina, plástico, cobre, aluminio y metales en general. Podrá ejercer toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase, los que podrá administrar, disponer, enajenar, adquirir, gravar y liberar. Importar y exportar, efectuar comisiones, representaciones, asesoramientos, corretajes y fletes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 600.00 10/pub. 32841 Dic.6.v.dic.19.

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Registro de Comercio de Canelones: Libro de Contratos Nº 224, Folios 778 a 782.
MANUEL ERNESTO DOMINGUEZ y VIRGINIA SPOSITO, cedieron su cuota a DANIEL HUMBERTO CAMPODONICO.
22) N$ 240.00 20|pub. 31092 Nov.23-v.dic.20.

PANADERIA JACINTO VERA S.R.L.
RAMON VILLAR y ALIS DABOSIO cedieron cuotas a Alberto Rossi y Joaquín Guijarro, el 15/4/82, insc. Nº 1049, Fº 3845 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 240.00 10/pub. 33382 Dic.9.v.dic.22.

GARYBAR S.R.L.
Inscripción: Nº 39, folios 153 al 154 del Libro 30 de Contratos, 18/11/1983.
Cedente: GLORIA STELLA ELIZONDO LACURCIA.
Cesionaria: Ramona Sosa Crigine.
22) N$ 240.00 10/pub. 33350 Dic.9.v.dic.22.

NICOLAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10/11/81.
Inscripción: Nº 989, Fº 3653 vto., Libro 3.
Cedentes: ELISA CARMEN PALLANTE y YOLANDA MANSILLA SENA.
Cesionarios: Roberto Plácido Quintana Cean y Juan Gerardo Bagini Castiglia.
Contrato: 1º/3/82.
Inscripción: Nº 903, Fº 3334, Libro 3.
Cedente: DANTE MARTINUCCI PICCININO.
Cesionaria: Elisa Carmen Pallante.
Contrato: 27/9/82.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3741 vto., Libro 1.
Cedente: JUAN GERARDO BAGINI CASTIGLIA.
Cesionario: Roberto Quintana Cean.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10/10/83.
Inscripción: Nº 990, Fº 3620, Libro 2.
Cedente: NICOLAS DELPRESTITO LEGGIARDO.
Cesionario: Rolando Massoni Bordoni.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 33328 Dic.9.v.dic.22.

TERSOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento privado de fecha 11 agosto 1983.
Inscripción Nº 1008, Fº 3689, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO WALTER DELGADO PARODI y CELIA PARODI FERNANDEZ.
Cesionarios: Herminio Castro Vázquez, 50 % y los cónyuges José Luis Castro Vázquez y Liliana Graciela Bermúdez Caballeri en conjunto un 50 %.
Administración: En forma indistinta Herminio y José Luis Castro.
22) N$ 480.00 10/pub. 33323 Dic.9.v.dic.22.

EL BOSQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 12/8/1982.
Cesión: 6/6/1983.
Inscripción: Nº 273, Fos. 802/803, Libro 82.
Cedentes: JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y DIAMANTINA DOS SANTOS.
Cesionarios: Roberto Ruffo Romero Caraballo v Carmen Margarita Beloso Balducci.
Razón Social: "Miguel Malfara y Roberto Romero Limitada".
22) N$ 360.00 10/pub. 33613 Dic.12-v.dic.23.

HECTOR BRAUDAKIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 23/11/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 280, a Fos. 987/92 del año 1983.
Socios: HECTOR BRAUDAKIS, DELIA AMADO y FRANCISCO VARELA.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Objeto: Distribución, comercialización y fabricación de toda clase de mercaderías. Importación y exportación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 600.00 10/pub. 33607 Dic.12-v.dic.23.

PAMI LIMITADA

Contrato: 14 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 950, folio 3476 vta., Libro 2.
Socios: ANTHONY ANDREW MACKENZIE RIAL PEACOCK y MANUEL RAUL DELIOTTI GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en un 95 % por Anthony Rial y en un 5 % por Manuel Deliotti.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Anthony Andrew Mackenzie Rial Peacock.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 33538 Dic.12-v.dic.23.

CHICHE'S LTDA.

Contrato privado del 22 de junio 1983.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 73, de Fos. 279 al 281, del Tomo 22 de Contratos, el día 3 de agosto de 1983.
Socias: SILVIA BEATRIZ COZZANI BENSASSON y MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00; integración: N$ 5.000.00 cada socia.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 33547 Dic.12-v.dic.23.

ESTE LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Socios: EDUARDO ALFREDO MOMBRU PEREZ, MAURICIO KAGANOVICIUS KUPIEC y JORGE MIGUEZ GUARDIA.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
Objeto: Compra, venta y distribución de comestibles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Comercio Nº 1076, Fº 3962 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10/pub. 33601 Dic.12-v.dic.23.

CIELO Y ARENA LTDA.

Inscripción: 1º/11/83, Nº 963, Fº 3558.
Socios: CECILIO, JUAN y RAFAEL DEL BOVE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación minera, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento empresas, industrialización y comercialización mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, operaciones sobre bienes inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10/pub. 33534 Dic.12-v.dic.23.

RINA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|11|82.
Inscripción: Nº 9080, folios 3981 vto. libro número 2. ALBERTO ACLE cede a Guillermo Juan Jorge Riva - Zucchelli y Angelo Gregorio Narizano por partes iguales la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 33604 Dic.12-v.dic.23.

DELMIRO GONZALEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 1029, folio 3775 vto. libro 2 de Contratos.
Cedentes: ALVARO JOSE GONZALEZ PAREDES y LILIANA CELIA ALVEZ SIMON.
Cesionaria: Aurora Paredes Casal.
22) N$ 360.00 10|pub. 33561 Dic.12-v.dic.23.

AFAM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|11|83.
Inscripción: Nº 1066, folio 3922, libro 2.
Cedentes: ATANASILDO ATALIVAR FABRA MARTINEZ (5 cuotas) y AMALIA MOAR SUEIRO (5 cuotas).
Cesionario: Daniel Fernando Fabra Moar.
Administración: Daniel Fabra podrá administrar con las mismas facultades que los demás socios.
Domicilio: Chaná 2279 bis de Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 33560 Dic.12-v.dic.23.

ARIES LTDA.

Contrato privado 15 noviembre 1983. Registro de Comercio: Nº 992, folio 3628, libro 2.
Socios: VICTOR HUGO VIDAL CORRENTE y ANTONIO AVELLA ROMERO.
Objeto: Intermediación, compra, venta, enajenación, administración, y construcción de inmuebles; promoción, representaciones, comisiones e intermediaciones, publicidad y afines; registrar, adquirir, explotar y enajenar marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.
Domicilio: Montevideo,
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga.
Administración: cualesquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 33537 Dic.12-v.dic.23.

LUCERO LTDA.

Contrato: 23/XI/83.
Inscripción: Nº 1005, Fº 3679, Libro 2.
Socios: JOSE PAZOS NIMO y JOSE RODRIGUEZ COSTA.
Objeto: Bar y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 33318 Dic.9-v.dic.22.

AEROSUR LIMITADA - EOLO LIMITADA
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Por contrato de 18/11/83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1983 (Nº 1048, Fº 3849, Libro 2), se modifica la razón social de Aerosur Limitada por la de Eolo Limitada.
22) N$ 360.00 10/pub. 33317 Dic.9-v.dic.22.

PRINCIPI LTDA.

Contrato: 25/7/83.
Inscripción: Nº 176, Fos. 603/608, Libro Contratos.
Socias: MARIA del HUERTO PRINCIPI TORRES y MARIA ELENA TORRES VADONE.
Administración: María del Huerto Principi Torres.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 10.000.00, 90 % y 10 % respectivamente.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 360.00 10/pub. 33487 Dic.9-v.dic.22.

CASA NIFURI LIMITADA

Contrato: 1º noviembre 1983.
Inscripción: Nº 270, Fos. 940/944, Libro de Contrato.
Socios: MARIA ANGELICA LOPEZ MEDINA (50 %), FUHAD NIFFOURI LOPEZ (25 %) y FAJRI NIFFOURI LOPEZ (25 %).
Administración: María Angélica López.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de tienda, zapatería, marroquinería y electrodomésticos, importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 360.00 10/pub. 33486 Dic.9-v.dic.22.

NUMAR S.R.L.

Contrato: 28|10|82.
Inscripción: Nº 1011, folio 3626, libro 3.
Socios: LEONOR MANSO CORREA, SILVANA RICOY MANSO y NOEMI RICOY SENLLE.
Objeto: Almacén, venta de fruta y verduras.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Leonor Manso Correa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 33670 Dic.12-v.dic.23.

EDMAR S.R.L.

Contrato: Atlántida, 26|11|83.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 283, folios 1000 a 1002, año 1983.
Socios: EDISON LUIS CALABRIA HORST y NYDIA MARGOT GONZALEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Balneario Atlántida.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Restaurante; parrillada; pizzería; bar; heladería; confitería; rotisería y todo lo relativo a servicios gastronómicos.
22) N$ 480.00 10|pub. 33658 Dic.12-v.dic.23.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5.717. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 32804 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.718. — Montevideo, noviembre 30 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32805 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.714. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32801 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.919. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32451 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 191.014. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca YOUTH GARDE clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33623 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 191.013. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca HITRIN, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33622 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 190.969. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A., (Italia) solicita marca: ENDORLEINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32924 Dic.6.v.dic.19.

ACTA 190.970. — Montevideo, diciembre 1º 1983. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 32925 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 5.630. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Joseph J. Osten y Alberto Brause Berreta, por Nederlandsche Middenstandsbank N. V., solicitan el registro de la marca NMB BANK, de las clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32216 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 5.719. — Montevideo, noviembre 30 1983. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA) solicita marca



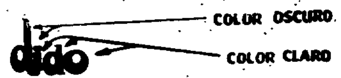
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32806 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.720. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32807 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.912. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32354 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 190.891. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca: ESTOSSI, clases 1 - 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32355 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 5.703. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Miguel Freira en representación de Noray S. A., solicita la marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 32342 Nov.30-v.dic.13.

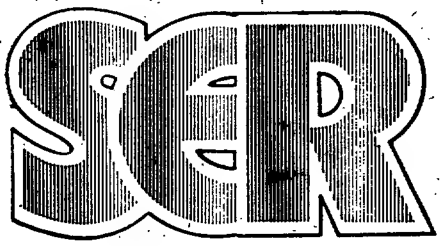
ACTA Nº 190.965. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: "JANETTE", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32782 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.933. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — M. Dubourg por Dino Sport Ltda. (Montevideo), solicita marca: SAMANTHA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32445 Dic.1º-v.dic.14.

ACTAS Nros. 190.929 - 5.707. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Claude Montana (Francia), solicita marca CLAUDE MONTANA clases 4, 5, 10, 14, 18, 31 y 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32452 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 190.951. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: TRANSMETIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32488 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5.698. — Montevideo, noviembre 21, 1983. — M. Dubourg por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 32446 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 190.928. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — Norman Fox por Shin-Shirasuna Denki Kabushiki Kaisha (que comercia también como Shin-Shirasuna Electric Corp.) (Japón), solicita marca:

SILVER

clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32441 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5.712. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Laox S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CARDIOMOVIL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32429 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 5.711. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Laox S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: UNIDAD DE EMERGENCIA MEDICA de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32428 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 190.960. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Pena Agrelo, de Montevideo, solicita el registro de la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 32585 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 5.702. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Gabriel S.R.L. (Uruguay) solicita marca GABRIEL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32567 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 190.941. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Oscar Bacot por Indus S. A. (Montevideo) solicita marca GEOFELT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32800 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.903. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo) solicita marca ARCOFLEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32813 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.989. — Montevideo, diciembre 4 de 1983. — Rodolfo Pilas por Telfe Limitada (Uruguay) solicita marca AUTO SUJETABLE, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33077 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 190.925. — Montevideo, noviembre 25 1983. — Leo Lehmann Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca TENERIFE, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32937 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 5.724. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Federico Carlos Scasso Vignone (Uruguay), solicita la marca TEATRO SINCUEVA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33030 Dic.7-v.dic.20.

ACTAS Nos. 190.918 y 5.706. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (de Montevideo, Uruguay) solicita marca



clases 6, 12, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 32252 Nov.30-v.dic.13.

clases 6, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 32926 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 190.914. — Montevideo, 25 noviembre, 1983. — Walter Jones, por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 33048 Dic.7.v.dic.20.

ACTA Nº 190.913. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Walter Jones, por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 33047 Dic.7.v.dic.20.

ACTA 190.937. — Montevideo, noviembre 29 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: "BELCOMUR", clases 7 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32796 Dic.5-v.dic.16.

ACTAS Nos. 190.963 y 5.721. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Fundación Logosófica (Argentina), solicita la marca



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 33245 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 190.967. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Rodolfo Pilas por Máximo Greisas (Uruguay), solicita



clase 24. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32672 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 190.904. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Paul Emile Cousin, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 32749 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.715. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32802 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.716. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32803 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 5.701. — Montevideo, noviembre 23, 1983. — Juan Antonio Pittaluga por Cake's S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 32814 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 190.872. — Montevideo, noviembre 18, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: CHOCOLINAS, clase 1ª s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31813 Dic.2-v.dic.15.

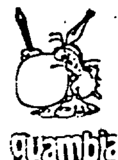
ACTA Nº 190.968. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Con esta fecha César Luzardo Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca EDICIONES DE LA CRUZ DEL SUR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32753 Dic.5-v.dic.16.

ACTAS Nos. 190.964 y 5.722. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Fundación Logosófica (Argentina), solicita marca LOGOSOFIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33246 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 190.996. — Montevideo, diciembre 6, 1983. — M. Dubourg, por Banil S. A. (Montevideo), solicita marca PANTERA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33204 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 190.983. — Montevideo, diciembre 5, 1983. — Rodolfo Molles, Apple Computer Inc. (U.S.A.), solicita marca PRO FILE, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33194 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 190.932. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — M. Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 33203 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 190.982. — Montevideo, diciembre 5, 1983. — Rodolfo Molles, por Apple Computer, Inc. (E. U. de América), solicita marca LISA, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33193 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 190.939. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Norman Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca CONAGRAF, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32798 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 190.938. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca BELCO, clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32797 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 191.016. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Emp. Marabunta S.R.L., (Uruguay), solicita la marca MANCHESTER UNITED, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33444 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 190.990. — Montevideo, diciembre 6, 1983. — Oscar Bacot por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 33510 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 190.940. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca GYNO-FUNGISTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32799 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 5.727. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Juan Medina y Josefa Zubelso de Medina, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca PEPITA Y JUANITO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33369 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 190.119. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo) solicita marca KNIGHT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33516 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 190.950. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Juan Antonio Pittaluga por Axia Incorporated (USA), solicita marca:

FISCHBEIN

clase: 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 33331 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS Nos. 190.934 y 5.709. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — Contemporánea S. A. (Montevideo) solicita marca

SACOOL

clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 33517 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS Nos. 190.935 y 5.710. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — Contemporánea S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 33518 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 190.910. — Montevideo, 23 noviembre 1983. — Eduardo Medina por Tokyo Juki Industrial Co., Ltd. (Japón) solicita marca JUKI, clases 11 y 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33076 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 190.911. — Montevideo, 24 noviembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PORTER CABLE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33075 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 190.795. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Peicer S.R.L. (Uruguay), solicita la marca UNIFORM, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33066 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 190.978. — Montevideo, diciembre 2, 1983. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: GYNO-TRIASTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33064 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 190.915. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: RAZOXIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32440 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 190.944. — Montevideo, noviembre 29 de 1983. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A., (Uruguay), solicita marca SANBIL, clase 9 (un digestivo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32667 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 190.927. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Juan Antonio Pittaluga por Emilio Tuneu Mohr (Montevideo) solicita marca DYNABYTE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32815 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 191.005. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Rodolfo Molles, Trussardi S.R.L., (Italia) solicita la marca



TRUSSARDI

clases 4, 5, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 33614 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 191.012. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca HYTRIN, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33621 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 5.728. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Optica Americana S.R.L. (Uruguay) solicita la marca TITO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33593 Dic.12-v.dic.23.

ACTAS Nos. 190.943 y 5.713. — Montevideo, noviembre de 1983. — Héctor Lusich por Radiomensaje Sociedad Anónima Comercial (Buenos Aires) solicita la marca

RM

clases 12 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 32579 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 5.708. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LA RUEDA DE LA FORTUNA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32568 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 190.971. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Oscar Bacot por Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina) solicita marca:



ACTA Nº 190.988. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas por Telfe Limitada (Uruguay) solicita marca PLUMETIS, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33078 Dic.7-v.dic.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2102. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Ruth I. Garat, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 33183 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº U 1.764. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — Rodolfo Pilas por Fundición Vezzaro S. A. (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Caja de hidromedidor". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 33665 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 22.010. — Montevideo, noviembre 9, 1983. — Walter Jones, por Cotec S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Matadero Mejorado Haden", por 5 años. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 31685 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº U 1782. — Montevideo, noviembre 16 de 1983. — Oscar Bacot por César E. Salaberry Guerrero (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo portátil para trancar puertas desde el interior". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32808 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 2.098. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Mysur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial para: "Juguete Rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 30442 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 21.924. — Montevideo, junio 30, 1983. — Norman Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Composiciones para Reducir Secreción de Sebo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense, acta 394.754 de fecha 2 de julio de 1982; de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 33063 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 21.995. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Schering AG (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados del ácido 5-fenoxibenzoico de las pentitas y composiciones herbicidas que contienen dichos derivados". Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32566 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 2.097. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo industrial: "Forma de jabón". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 32565 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U-1.783. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Néstor Méndez Sosa (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sostén para Libros"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 32920 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº U-1.784. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Juan Lecaldare y Hugo Lecaldare, de Montevideo (Uruguay), solicitan patente de Modelo Utilidad para: "Estufa Utilitaria con Grill y Horno por Reflexión Directa"; y de acuerdo con la ley 14.546 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 32899 Dic.6-v.dic.19.

ACTA U 1.752. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo separador y de aislación a la vista" — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 32564 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U-1768. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo utilidad, "Conjunto portalámpara de seguridad". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 32671 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 21.915. — Montevideo junio 16. 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras a traste de plástico para horno que contiene talco", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 401765 de fecha 26|7|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32811 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 2.100. — Montevideo, noviembre 1983. — Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Co. (E. U. de América) solicita modelo industrial: "Banda de rodamiento de cubierta", reiv. prioridad Ac. 512.260 del 11|7|983 en E. U. de América. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 32756 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 21.912. — Montevideo, junio 9 de 1983. — Norman Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Anticoagulantes del tipo de 4-hidroxicumarina; su preparación; y composiciones (Cebos) roedoricidas conteniendo dichos anticoagulantes", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8217219 y 8300549, de fechas 14|6|82 y 10|1|83, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 32809 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 21.913. — Montevideo, junio 15, 1983. — Oscar Bacot, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones farmacéuticas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8219837 de fecha 8|7|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32810 Dic.5-v.dic.16.

ACTA U. 1.785. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Nidia E. Malochi y Paul Cousin (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sobre porta objetos sumergibles a prueba de agua" y de acuerdo con la ley, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32748 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 2.103. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 32726 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 2.104. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 32727 Dic.5-v.dic.16.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — MANUEL MOSQUERA RODRIGUEZ, prometió vender a "Todocarnes Limitada" la carnicería "Todocarnes", sita en Av. Sayago Nº 985. — Acreedores: Plaza Independencia Nº 822 escr. 902.
25) N$ 480.00 20|pub. 31783 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. — Sucesores de FRANCISCO FERNANDEZ prometieron vender a María Francisca Chiappetta Versagi, almacén de Emilio Romero 746. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 33558 Dic.12-v.en.9.

Leyl 26|9|1904. — Prometimos vender a Panadería El Ombú S.R.L., panadería, Carlos Ma. Maeso 2747. — Acreedores: Río Negro 1370, oficina 304. — MANUEL VARELA. — CARMEN SUAREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 33532 Dic.12-v.en.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Los Laureles Limitada" panadería Los Laureles, Rafael Hortiguera 3880|2|6, Montevideo. — AURELIO y ALVARO ALONSO. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 31881 Nov.28-v.dic.23.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Carmen Daniela Alonzo Alayón de Alvarez, yuyería sita en Iturria 804 (Pando). — Acreedores presentarse en la misma: DILMA JUSTINA CATICHA.
25) N$ 480.00 20/pub. 32595 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — MARTHA INES BENITEZ BEINDONDORF, cedido derechos promitente comprador a Principi Ltda. carnicería, sita Av. Artigas 402, La Paz. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 33485 Dic.9-v.en.5.

CAMBADU prometimos vender a José María Santos Castro comercio Avenida Agraciada 3550. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — PABLO TOME FERNANDEZ. — LAURA RAQUEL ITURRALDE MACHADO.
25) N$ 240.00 20|pub. 33182 Dic.8-v.ene.4.

Ley del 26|9|1904. — Sociedad Colectiva "LURATTI Y RUSSO" prometió vender a Eliseo Luratti y Silvia Russo, Yesería Giammarchi. — Acreedores: José Enrique Rodó 1780.
25) N$ 680.00 20|pub. 30873 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón, Dr. Pena 5756 a Gabriela Scaglia y Juan Techera. Acreedores al mismo. — JOSE FERRUA y JORGE MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 31981 Nov.28-v.dic.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Victorino Iglesias, carnicería Gobernador Viana 3011. — Acreedores: al mismo. — DANIEL DOMINGUEZ. — ESTHER CAEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 31746 Nov.25-v.dic.22.

COSTA AZUL S.R.L.
Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuotas. — Acreedores: Bar Costa Azul, Juan B. Blanco 3257, en el mismo. — CANABARRO, DA SILVA.
25) N$ 240.00 20/pub. 32188 Nov.29.v.dic.26.

Ley 26/9/904. — Con fecha 3/10/83 "Pretty Lady Ltda." prometió vender a Elisa Kodjian Kenchkerian el comercio en el ramo de Instituto de Belleza y Peluquería; gira en Avenida 18 de Julio 1296, local 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 28401 Nov.29.v.dic.26.

Ley 26|9|904. — LUIS CASAL VAL y JUANA BARCIA, prometieron vender almacén del local "I" del mercado modelo a Héctor Brancatti y otros. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 32088 Nov.29-v.dic.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel González Garrido Café y Bar en Cerro Largo 1133. — Acreedores en el mismo. — ROBERT NELSON LAMAITA TEJERA y MARIA CRISTINA PEREIRA MENDEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 31846 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a El Catorce S.R.L., comercio ramo Quinielas, Loterías y Librería, calle Juan José de Amézaga 2315. — JORGE ORLANDO BURGUEZ GARCIA y ALICIA FRANCISCA ENRIQUEZ GOMEZ. Cedido derechos de promitente comprador a Dolores Lois Lafuente y Mary Susana Rodríguez Píriz, por El Catorce S.R.L. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 30011 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904, MARIA PEREZ LAZO, prometió vender fiambrería de G. Pereyra 2956 a Nelly Toscano de Alpuin. Acreedores, en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 31330 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26|9|904. — Complejo Bulevard S.R.L. Por venta de su casa de comercio llama acreedores. Presentarse con justificativo de su crédito dentro del plazo legal en Ituzaingó 1324 esc. 201. — PABLO ELKAN.
25) N$ 480.00 20|pub. 31452 Nov.23-v.dic.20.

LABORATORIO BIOMEDICO ANALISIS CLINICOS
Ley 26|9|1904. — DAVID PENDLER, prometió vender a "Laboratorio del Este S.R.L." (en formación) el "Laboratorio Biomédico Análisis Clínicos", sito en la calle Orosmán de los Santos Nº 127 de la ciudad de Rocha (Rocha). — Acreedores: presentarse por escrito en Rincón Nº 432, Esc. 26, quinto piso. Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31572 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — ITEFALA S.R.L. — Prometimos vender a El Manjar S.R.L., el comercio en el ramo de fiambrería, venta de productos lácteos, bebidas y derivados el 29|11|83. — Acreedores: en el mismo. — Domicilio: Garibaldi 2552.
25) N$ 480.00 20|pub. 32746 Dic.5.v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — EULOGIO LOPEZ SOBRAL, ELIDA GIRALDI o GIRARDI ALLEGRO, MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA NILDA CANCELA CANCELA prometieron vender cuota parte del Bar "Dársena" sito en Rambla Roosevelt 238. Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1634 Ap. 001.
25) N$ 480.00 20|pub. 28587 Oct.31.v.nov.28.

Ley 26|9|1904. — JORGE SILVESTRE DA SILVA DE FREITAS, prometió vender a Miguel Angel Lamadrid Eiraldi y otros Farmacia San Ramón ubicada en Pueblo La Paloma, Durazno. — Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 31842 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26 de setiembre 1904. — Héctor Correa, Erminia Nélida Telix, cedieron a Alvaro Germán Grub Rodríguez, Jorge Erwin Rodríguez Bolaño, compromiso Carnicería, sita Dr. Pouey casi Ellauri, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 31102 Nov.21.v.dic.16.

Ley 26/9/904. — Prometí vender lavadero de 21 de Setiembre 3112. — Acreedores al mismo: ROBERTO JOSE MATHON CASTERAN.
25) N$ 240.00 20/pub. 31658 Nov.24.v.dic.21.

Ley 26/9/1904. — Rubens Sueiro Calvete y María Carmen Abelenda, Luis Pifano Vibone y Elena Adela Guinovart prometieron vender panadería ubicada en Génova 3512, el 28/2/1977 a Ademar Liberato Suárez Moreira y Dominga Manuela Britos, quienes cedieron sus derechos a Panadería Génova S.R.L. el 1º/9/1983. Acreedores a la misma.
25) N$ 720.00 20/pub. 31403 Nov.23.v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Guillermo Carámbula y Ma. Dolores Castro "Salón Mavi", quiosco etc. Avda. Garibaldi Nº 2559 bis. — Acreedores al mismo. — CARLOS MAZZONI y ALBA A. VIDAL.
25) N$ 480.00 20|pub. 31488 Nov.23.v.dic.20.

JORGE LANZA, MARTA L. TEXEIRA DA COSTA RICARDO DALMAO y ELENA KRZEMIENOVSKI cedieron a "El Camino S.R.L." los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 607 al Fº 2164 del Lº 1 de Compromisos, referente al comercio que gira como "Farmacia Sagal".
25) N$ 720.00 20|pub. 31459 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|904. — DOMINGO ALONSO prometió vender a "Maselli y Maselli Ltda.", la carnicería de Avda. José Belloni 5203. Acreedores allí. — Montevideo, 11|11|83.
25) N$ 240,00 20|pub. 30905 Nov.18.v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera Nº 2856. — Acreedores al comercio NESTOR OMAR MOLINA DIAZ, LUCIA AMELIA GUIDICE FIGUEREDO.
25) N$ 240.00 20|pub. 31760 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a "Brancel Sociedad Anónima" comercio ramo panadería, nombre "Rondeau", sito en la Avda. Rondeau 1566. — Acreedores: Luis A. de Herrera 3233, Apto. 102. — MARIA MERCEDES FERNANDEZ GRANDAL POUSO y ANTONIO FERNANDO y SUSANA GENOVEVA POUSO FERNANDEZ.
25) N$ 480.00 20/pub. 31450 Nov.23.v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Fernando Fernández Márquez - Cristina Méndez Martínez, cedieron a Sonia Liliam González Núñez, compromiso carnicería, sita Dr. Pouey esquina Manuel Meléndez, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 31101 Nov.21.v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Vendí a Leonel Arias, Almacén y Bar sito en Av. San Martín 2487|89. — Acreedores: Río Negro 1337|506. — JOSEFA SUEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 31182 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26|9|904. — JUAN JOSE CASTRO GARCIA e IVONNE BEATRIZ BRINDISI ROCA, prometieron vender Pescadería concesionaria de I.L.P.E. Nos. 62 y 28, cítase a acreedores de los ex titulares. Avda. Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 2026|2028.
25) N$ 480.00 20|pub. 31031 Nov.21.v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Farmacia Larravide S.R.L." (en formación) el comercio que en el ramo de Farmacia gira en la calle Larravide Nº 2859. Acreedores: Larravide Nº 2859.
25) N$ 480.00 20|pub. 31149 Nov.21-v.dic.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Irma De Amores García, comercio Marco Bruto 1328. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARMEN GARO BALEMIAN TAOVKJIAN y MARIA ROSA MEGHDESSIAN KURZNIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 31137 Nov.21.v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Vendí a Leonel Arias y Josefa Sueiro, almacén y bar, sito en San Martín 2487|89. — Acreedores: Río Negro 1337|506. — RUBEN SUEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 30418 Nov.16.v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta el 26 de octubre de 1983 a Ana Santiaga Vidal Cancela, carnicería sita en Torres García y Luis Alberto de Herrera s|n. - Las Piedras. Acreedores en Roosevelt 580. Las Piedras. — ZAIDA y JORGE OMAR BENTACURT COSTA.
25) N$ 480.00 20|pub. 32660 Dic.2.v.dic.29.

Ley 26/9/1904. — Cítase acreedores por clausura de Juan Antonio D'Olivera Boccarato y Mary Isabel Savia Novaky a Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 240.00 20/pub. 28216 Oct.27.v.nov.24.

Ley del 26|9|1904. — WALTER MARCOS SADIN DE SARACHAGA prometieron vender Carnicería "El Sol" a Angel Jesús Sosa Acosta. Acreedores presentarse en Dr. Pedro E. Ferrer esquina González, Castillos.
25) N$ 480.00 20|pub. 32609 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jorge Alfredo Camacho Amengual el comercio que gira en el ramo "Salón de Golosinas, cigarrillos, etc." ubicado en la ciudad de Pando 18 de Julio Nº 897. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON MARIO TORRES AMARO.
25) N$ 480.00 20|pub. 32596 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — RAMON BRITOS y NELIDA GARCIA de BRITOS prometieron en venta farmacia Gilda, en Millán 2744, a Elan S.R.L. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 32747 Dic.5.v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Luisa Berrutti Piñeyrúa, el comercio de Tienda y Mercería en Ruta 36 y Tajes, ciudad de Los Cerrillos, Canelones. — Acreedores: en el mismo. — MARIA ELENA PIÑEYRUA CABRERA.
25) N$ 480.00 20|pub. 32736 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Javier Rosas comercio recarga de garrafas de supergás, calle Pinta 1913. — Acreedores: Gaboto 1386, Apto. 301. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — ANGEL ALVAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 32710 Dic.5.v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Gambaro, carnicería, Ema Capurro 1025. — Shangrilá. — Acreedores: en la misma. — ANGEL RODRIGUEZ y MERCEDES ESTEVEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 32689 Dic.5-v.dic.30.

JAIME LOURO y MIRTHA GONZALEZ, cedieron promesa a Jesús Louro y Carmen Fal, panadería, sito en Carlos Reyles 1771. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 32570 Dic.2-v.dic.29.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 del decreto 143|83 de 8 de abril de 1983, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre Rivera, Vichadero, Las Toscas, Pueblo Ansina y Tacuarembó y viceversa por Rutas Nº 5 "Brig Fructuoso Rivera", 27, 6 "Joaquín Suárez", 26 y 5.

De acuerdo a lo dispuesto en el referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 8.971|82 y conexos.
27) N$ 288.00 3|pub. 33467 Dic.9.v.dic.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS
(DI.GRA.)

Precio de referencia por tonelada de Trigo a granel

De acuerdo a lo establecido por los decretos de fechas 19 de noviembre de 1982 y 8 de diciembre de 1982, se comunica que el precio de referencia por tonelada de trigo a granel, grado 2 de la presente zafra para el período 1º al 31 de diciembre del corriente año, asciende a N$ 5.646.50 (nuevos pesos cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 50|100).

Este valor surge de un precio promedio de trigo FOB puertos del Golfo, puertos argentinos, equivalentes a U$S 144.38 por tonelada, una Tasa Global Arancelaria del 0 o|o y una tasa de cambio al cierre de cotizaciones del mercado interbancario al 30 de noviembre de 1983, según Registro del Banco Central, de N$ 39.11 por dólar vendedor.
27) (C. C.) 3|pub. 43364 Dic.9-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL DR. "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria Sra. AZUCENA PASTORIN, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983.
27) (C. C.) 3|pub. 43354 Dic.9-v.dic.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor VICTOR HUGO SANCHEZ, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por el abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, Nº 241|969. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Cnel. (R.) Ruben G. Orozco, Director General.
27) (C.C.) 3|pub. 43378 Dic.12-v.dic.14.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 2905|83 de fecha 5|10|83. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor EDMUNDO GUSTAVO IGUINI MACHADO Nº 16.157, a partir del 16|8|83.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43376 Dic.12-v.dic.14.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha 7|9|83, acéptase la renuncia presentada por el Peón padrón 5154 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JUAN CLEMENTE ARAUJO RODRIGUEZ, a partir del 30|6|83.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 2|pub. 43377 Dic.12-v.dic.14.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a oferentes por la compra de un terreno o un depósito en la ciudad de Paysandú.

A) Un terreno en la ciudad de Paysandú, superficie: 1.600 m2 aproximadamente, forma rectangular, sobre calle pavimentada, con posibilidades de energía eléctrica, agua corriente y servicios sanitarios.

Ubicado en zona no inundable y a distancia mayor de 1.500 mts. de la costa del Río Uruguay, y en un radio no mayor de 2 kms. de intersección de Av. Argentina y calle Zorrilla.

O alternativamente:

B) Un depósito en la ciudad de Paysandú, superficie: 800 m2 aproximadamente, medidas regulares y forma rectangular. Altura de 6.50 metros aproximadamente en la parte más baja. Ubicado sobre calle pavimentada con conexión de energía eléctrica, agua corriente, conexión sanitaria y Servicios Higiénicos.

Todas las instalaciones deben estar en buenas condiciones. En zona no inundable y a distancia mayor de 1.500 mts de la costa del Río Uruguay y ubicado en un radio no mayor de 2 kms de la intersección de Av. Argentina y calle Zorrilla.

Construcción sólida de material.

Portones de entrada corredizos con medidas mínimas de 4,50 mts. de ancho por 4,60 mts. de altura.

Techos en buenas condiciones.

Preferentemente con parcela de terreno lindante al galpón.

Las propuestas deben ser presentadas en triplicado en el Depósito de Proveeduría de la ciudad de Paysandú: Cnel. Pinilla 978 entre Av. Brasil y Florida, o en la Sección Compras Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - Piso 8 Oficina 824, hasta el día 20 del corriente. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 5|pub. 43382 Dic.12-v.dic.16.

HOGAR BANCARIO DE AYUDA AL JOVEN
CONVOCATORIA

Se cita a socios para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en 18 de Julio 841, Apto. 2, orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Adquisición de un bien inmueble para sede. — Consejo Directivo.

27) N$ 72.00 2|pub. 33523 Dic.12-v.dic.13.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: María Amelia Pérez y otros c|VALENTIN PEREZ, "Investigación de Maternidad y Paternidad, Petición de Herencia", (F. C|680|82), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Justiniana Andrada o Andrade, o derecho a intervenir en este procedimiento, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Amelia Pérez y otros por posesión notoria de hijos naturales, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 29428 Nov.8-v.dic.19.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vispo López, Manuel contra BANTEX S. A., "Daños y Perjuicios" (Ficha C M6 Nº 698/83), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Bantex S. A. para que comparezcan a estar a derecho en este juicio y en el previo de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10/pub. 33011 Dic.7-v.dic.20.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO, "Medidas Cautelares", (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 29630 Nov.16-v.dic.27.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTABEL, ALFREDO "Concordato", (Ficha: 302|82), se cita a los acreedores de Alfredo Costabel para la Junta que tendrá lugar el día 20 de diciembre del corriente año a las 8.00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4) con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 18 de noviembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado contador el señor Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 400.00 10|pub. 32708 Dic.5-v.dic.16.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES AZAR ARDITTI o MAURICIO HASARD, (Ficha S 400|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 30423 Nov.16-v.nov.29.
Dic.15-v.dic.28.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAMIREZ DE SOSA, NATALIA y SOSA, PEDRO, "Yacencia", (Ficha: A|6|80), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 30665 Nov.17-v.nov.30.
Dic.19-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORGADE SOBRAL, NIEVES. "Herencia Yacente" (Ficha: S|436|83), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaría Adjunta.
27) 20|pub. 43118 Nov.22-v.dic.5.
Dic.21-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.2.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MICHOFF STANEVA, BODGAN, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1266/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Bodgán Michoff Staneva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 31398 Nov.23-v.dic.6.
Dic.26-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en los autos caratulados: Tossi, María Esther c|CIRCO TIHANY "Daños y Perjuicios" (Ficha 2838|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los representantes legales del Circo Tihany, a contestar la demanda tentar la conciliación y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 31684 Nov.24-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.3.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE BIENES E INTERESES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Amado Da Cunda Martínez c|RUBENS EDUARDO SPOSITO GIRARD, "Disolución y Liquidación de Comunidad de Bienes e Intereses", (Ficha C|1755|83), se cita, llama y emplaza a Rubens Eduardo Spósito Girard a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 28405 Nov.3-v.dic.14.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CANEPA, RICARDO, "Concurso" (Ficha D. 55/81), se convoca a los acreedores de Ricardo Cánepa para la Junta que se efectuará el día 22 de diciembre a las 10.00 horas, en esta sede, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º.

Se previene que los acreedores deberán presentarse en la Junta con los documentos justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10/pub. 33298 Dic.8-v.dic.21.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Bentancor de Alori María del Rosario contra GUERRA GUILLERMO y ALVAREZ CONSTRUCCIONES S. A. Responsabilidad Decenal y Daños y Perjuicios" (Ficha 2685|82) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la empresa Alvarez Construcciones S. A., para que comparezca a estar en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación; bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 32421 Dic.1º-v.dic.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLANUEVA ADALBERTO AGUSTIN, "Concordato Preventivo", (F. 1079|83), se cita a los acreedores de "Villanueva Adalberto Agustín" para la Junta que tendrá lugar el día 23 de diciembre próximo a la hora 9.00 en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.
Se previene: I) Que el balance, memoria y demás documentos así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del art. 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de diciembre de 1983, inclusive, de acuerdo con el art. 1533 del mismo Código. 3) Que ha sido designado Contador, la Cdra. Susana Viñán. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 33418 Dic.9-v.dic.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Telechanski contra WAGMANN. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1097|82) que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Roberto Wagmann se le cita de excepciones por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 28908 Nov.3-v.dic.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SANCHEZ HERNANDEZ, (Ficha S 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 30422 Nov.16-v.nov.29. Dic.15-v.dic.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MALACRIDA AMADI, CELIA. "Sucesión", (Ficha F. 1331|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Eduardo y Nelly Gadys Mazzara Malacrida, para que comparezcan en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en el término señalado, se procederá a la designación de curador de bienes, para que éste acepte la herencia con beneficio de inventario. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30762 Nov.17-v.dic.28.

CITAR Y EMPLAZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Juan Francisco Hernández c|TERESA IDUVINA SANDOVAL, (F. E. 489|83). Citar y emplazar a Teresa Iduvina Sandoval, para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 28848 Nov.1º-v.dic.13.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ravera, Ruben A. contra CAVALHEIRO, ZEROLINA. Pieza de: Regulación de Honorarios de Terceiro Emilia y Domínguez, Ruben contra CAVALHEIRO" (Ficha E. 1145|81) se hace saber que se decretó se emplace a la señora Zereoalina Cavalheiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29104 Nov.8-v.dic.19.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Cal, Enrique c./RAUL NICORA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2314/81), por auto número 8566 de 23 de setiembre de 1983, se dispuso la notificación de Raúl Nicora por edictos, que se publicarán en dos diarios durante treinta días, del decreto que a continuación se transcribe Nº 10.359, 18 de noviembre de 1982: "Trábase el embargo solicitado oficiándose. Fecho; cítese de excepciones; si no se opusieren prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — G. Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera". — Y por auto Nº 10013 de 31 de octubre de 1983 se dispuso citar a través del presente edicto, de excepciones a Raúl Nicora Abran, y emplazársele por el término de noventa días. — Se hace constar que el embargo se refiere al Padrón Nº 14.393/205. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) (N$ 1.350.00 30|pub. 32693 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrami De Brun, Esther contra HIGGIE, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 213|83) se cita, llama y emplaza a María Ester Higgie, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42995 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA CRISTINA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soriello, Inés y Baz, Roberto c|GONZALEZ, MARIA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 513 año 1983, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 10 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 32930 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Agustín González y María Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: :"Astegui, Aída y Núñez, Luis contra BARBOZA, MARIA y GONZALEZ AGUSTIN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 413 año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42942 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Lucio Duarte y Susana Fernández para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Souza, Santos y Blanco, Inés c./DUARTE, LUCIO y FERNANDEZ, SUSANA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 378, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42980 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa María Jesús y Gutiérrez Carmen contra OLIVERA YOLANDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 219|83) se cita, llama y emplaza a Yolanda Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43288 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mariño Cejas, Stella Maris c./LINK, WINNFRED, "Investigación de la Paternidad" (Ficha TC/119/83, se cita, llama y emplaza a Winnfred Link para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43192 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lauko Aicardi, Carlos María c.|ROSAS CANOBRA, ALBA MIREYA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 238|83), se cita, llama y emplaza a: Alba Mireya Rosas Canobra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, José y García María c.| LEGUISAMO, MARIA DEL CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|228|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Leguisamo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43313 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Guzmán Hernández, Antonio y Vitancurt de Guzmán Brenda R. c| PIRIZ, Ma. ELENA, "Pérdida de la Patria Po-

testad" (Ficha T.C.|189|83), se cita, llama y emplaza a María Elena Píriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13|209) 30|pub. 43146 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Diana c|MARTINEZ, JOSE ESTEBAN "Pensión alimenticia" (Ficha PA|580|83) se cita, llama y emplaza a José Esteban Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 28986 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Fea, Walter Juan C. y Amaral, María Edelma c.| SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ "Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 283|83), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 43117 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO, "Medidas Cautelares", (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wogmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 29630 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Garzun, Ninfa contra RODRIGUEZ, JOSE M. - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 238|83), se cita, llama y emplaza a: José Marcelo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Dic.1º-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Luzardo, Ana María c./SILVEIRA, CARLOS LEROY, "Guarda" (Ficha B. 165/83), se cita, llama y emplaza a Carlos Leroy Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de julio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30|pub. 42979 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Farías de Pastorel, Teresita c./QUINTANA, RUBEN SABI, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 152/83, se cita, llama y emplaza a Ruben Sabi Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de octubre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42964 Nov.8-v.dic.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Longo Pinali, Virginia contra SOSA, EDUARDO ALEJO. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 248|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alejo Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: FELISBERTO CARAMBULA y otra. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 865|82), se hace al público que en el concurso formado por Felisberto Valentín Carámbula Aznares y Ciriaca Delia Sir Volpi Rodríguez, han sido designados Síndicos los señores Marcelo Gioscia Civitate y Eduardo Paganini, con domicilio constituido en esta ciudad en la calle Dr. Francisco Soca Nº 680; previniéndose a todas aquéllas personas que tengan en su poder bienes de los concursados, deben entregarlos a los citados síndicos nombrados. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 33483 Dic.9-v.dic.22.

JUICIO LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Viglione, Oriente Batoví y Otros c/PLASTICOS SINDAL S.R.L. - Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 882|982), se cita, llama y emplaza a la demandada "Plásticos Sindal S.R.L.", en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 30937 Nov.18-v.dic.29.

AUTORIZACION PARA VIAJAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIPOLL GUEDES, SANDRA IRENE y otro. "Autorización para Viajar" (Fª C. Nº 378|83), se cita y emplaza a Nelson Ricardo Ripoll, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela González López, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 33484 Dic.9-v.dic.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Concepción, Norma Iris contra ORLANDO DE ARMAS, TORRES. Pensión Alimenticia, Guarda y Regimen de Visitas" (F. C. 415|83) se cita, llama y emplaza a Orlando De Armas Torres por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 29114 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: Quintana, Carlos y Enilda Rocha c|MIRTHA DELIA RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|530|83), se cita, llama y emplaza a Mirtha Delia Rodríguez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de treinta días. — Esta publicación está amparada por el artículo 2º de la ley 13.209, del 17|12|63. — Pando, 14 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43210 Nov.30-v.dic.13.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Armand Ugón, Julio César y Jourdan de Armand Ugón, Helen Enid c|MAGALLANES, HECTOR JULIAN y ARAUJO, NELLY YOLANDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 668, Año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Julián Magallanes y Nelly Yolanda Araújo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 24 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 33062 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez Aranda, Feliciano c|. STEVENS, ENRIQUE GERARDO. Cobro de Salarios, Licencias, Sueldo Anual, Salario Vacacional, etc." (Ficha civil Nº 60|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Gerardo Stevens Laquerica, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 3 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 29557 Nov.9-v.dic.20.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Tassano, Luisa Ramona contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración de oficio", (Ficha 538|83) se cita y emplaza a la parte promitente vendedora Raúl Hilario Odizzio Vázquez, Juana Dominga Tassano, Ozema Odizzio Vázquez de Rabillier, Alejandro Rabillier y Catalina Odizzio Vázquez o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío empadronado actualmente con el Nº 02185 antes en mayor área con el Nº 10.766 señalado con el Nº 21, manzana U en el plano del agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 21 de setiembre de 1948 con el Nº 214, según el cual consta de una superficie de 372 metros 72 decímetros cuadrados, fue inscripto en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 1834 al folio 454 del libro 39 el 20 de noviembre de 1948. — Maldonado, 11 de agosto de 1983. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 30643 Nov.17-v.dic.28.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Saúl Gregorio Silvia Laura, Marcial Roberto e Iris Pestaña Bergamino y Silvia Bergamino de Pestaña contra JORGE ABELLA. Rescisión de compromiso de compra venta" (Ficha B. 311|1977) se cita, llama y emplaza a Jorge Abella, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 3 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 31932 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra GREGORIO ROMERO ANDRADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 171|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gregorio Romero Andrada a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 5 de setiembre de 1983. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 29873 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLITOS RIBERO y NORMA LEITES "Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 62|83) se cita y emplaza a Ebrascoli o Eber Acioli González y María Teodora Pírez a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 22 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43008 Nov.10-v.dic.21.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ESTEVA ZATZA, PAOLA LORENA y ROBERT GABRIEL, "Guarda", (La. C-15|83), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Zatza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29364 Nov.7-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos radicados en esta Sede, caratulados: Escanellas Ripa, Héctor c|GERARDO PONCIANO BAUZA SOTO "Cesación de Condominio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor GERARDO PONCIANO BAUZA SOTO y|o a sus herederos, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 30580 Nov.16-v.dc.27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: NUÑEZ CORREA, JOSE MAURO y otra, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 289/83), se cita, llama y emplaza a Neris Ramona Barboza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 43183 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Aurora Irma Centurión de Galagorri c./AMELIO o LEANDRO CENTURION MILLER, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 994, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Irma Centurión de Galagorri, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Amelio o Leandro Centurión Miller.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Amelio o Leandro Centurión Miller para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 350.00 10/pub. 32982 Dic.7-v.dic.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ARRUE ANDINO DE ACOSTA, ISAURA CATALINA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 763 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaura Catalina Arrue Andino de Acosta, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de RUFINA LEOPOLDINA ANDINO.

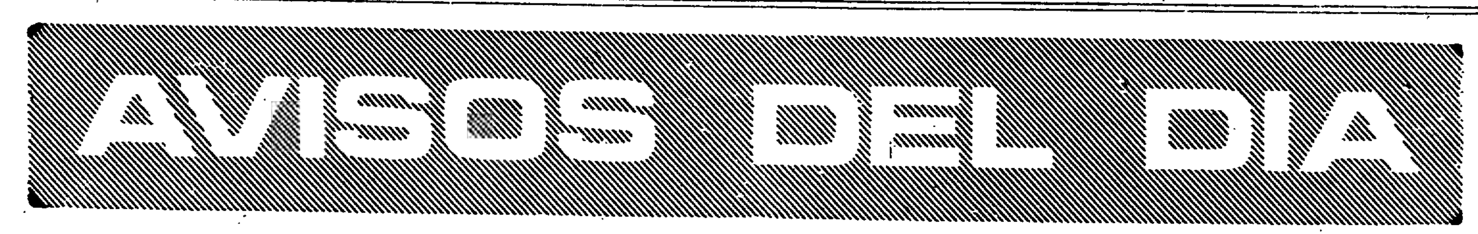
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Dolores, 15 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 33650 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BOUVIER, PEDRO ANDRES, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 423 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Andrés Bouvier promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de su hermano Odilo Manuel u Odilio Manuel Bouvier como hijo natural de María o Clotilde Bouvier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores 27 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 30707 Nov.17-v.dic.28.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 8 de diciembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,73450
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,25000
Bélgica	Francos Belgas	0800		55,43000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,24480
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,90000
España	Pesetas	2100		157,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,30100
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,06300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,44200
Italia	Liras	3500		1.656,50000
Japón	Yens	3600		233,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,70000

Portugal	Escudo Portugués	5200	129,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800	8,00700
Suiza	Francos Suizos	5900	2,19150

MERCADO DE CAMBIOS

	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04508
Argentina	Peso Argentino	0500		feriado
Australia	Dólares Australianos	0105		1,15070
Brasil	Cruceiros	1000		924,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,60510
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,21430
Venezuela	Bolívar	6209		12,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,68500	N$ 1,69500	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03650	" 0,03675	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 42,75000	" 43,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 42,75000	" 43,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 42,75000	" 43,00000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	9 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12.12.83	9 9|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.12.83	10 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.12.83	10 3|8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 402,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43387 v.Dci.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO PERALTA (E. 1536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33708 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO OMAR CELSO SANDE ARBELO (Ficha: S.|708|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33684 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS ALVAREZ BERNASCONI (Ficha: S.|658|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33711 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DI PASCUA o DI PASQUA SIASSARO (Ficha S. 548|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33751 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUBERTO o HUMBERTO ANGEL PERCIANTE TRIPANO o TRIPANI (Ficha S. 470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33749 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEVER ALBA SUAREZ (Ficha: S.|514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33685 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELIO ANTUNEZ FERRER (Ficha: S.|508|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33750 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ALBORNOZ, ILDA ESTHER "Incapacidad", (Ficha V. 418|82) se hace saber que se declaró incapaz a Ilda Esther Fernández Albornoz, y se declaró curadora de la misma a su hija legítima Sestella López Fernández. — Montevideo, 9 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33691 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOTTOLA AGUETTE (Ficha A.|426|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33683 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MENENDEZ ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A.|634|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidéo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33690 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA JUANA SAMANIEGO de ULIANO (E. 1791|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre — 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33688 Dic.13-v.Dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FARIÑA IGLESIAS DE COLLAZO (Ficha: S.|559|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 33686 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SALOMON PTASIEWICZ o PTASEVICH o PTASIWCZ o BURASIEWICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 33707 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA ISABEL ROBUSTIANA ALGARE ZUBILLAGA (Ficha A.|683|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 150.00 10pub. 33689 Dic.13-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ARCHIVALDO NICOLAS ALBINO FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1º de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 33747 Dic.13-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO NORBERTO VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 376|C.|982). — Carmelo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 33742 Dic.3-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAVID (o) DAVID JUAN SALVAGIOT PAVARIN, (Fa. 526|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 33741 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BOTTI DE NEME (Fa. 567C.983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10pub. 33800 Dic.13-v.dic26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN PABLO PEREZ ACOSTA, (F. 147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria

1) N$ 150.00 10|pub. 33728 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ALBORNOZ GOMEZ, (F. B 317|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 33727 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ANASTASIO BARRIOS GONZALEZ, (Fa. Nº 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 33731 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANDRES SILVA NUÑEZ y ANA BERNARDINA SILVA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Fª 1927|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 33738 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BARTOLA GARCIA GOMEZ DE GONZALEZ, (Ficha 315|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 33736 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TECHERA NUÑEZ, (Ficha 367|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 33735 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO FLORENCIO CANO DIAZ, (Ficha 273|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar de su expedición. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 33733 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: DEL CORE VISCO, HOMERO. "Sucesión". (Ficha Nº 580|83), el 2 de setiembre de 1983, se decretó la apertura judicial de la sucesión del señor Homero del Core Visco y se dispuso citar a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Punta del Este, 11 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 33737 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: VAZQUEZ, VIRGINIA "Sucesión", (Ficha 579|83), el 1º de setiembre de 1983, se decretó la apertura judicial de doña Virginia Vázquez y se dispuso citar a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos del caso a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Punta del Este, 11 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 33734 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUVENAL REYES NUÑEZ, (Ficha Nº 124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Punta del Este, 28 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 33732 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO RAMON DELGADO CACERES y BLANCA NIEVES DELGADO CLAVIJO, (Ficha Nº 454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 19 agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 33730 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GIL MARTINEZ ROIG, (Ficha 318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 30 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 33729 Dic.13-v.dic.26.

3—Convocatorias Comerciales

LAVADERO DE LANAS TRINIDAD

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1983, a las once horas en la calle Rivera 292 de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1981, 30 de setiembre de 1982 y 30 de setiembre de 1983.

2) Elección de Autoridades (Directorio y Síndico).

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la reunión, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el local Social, hasta el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 16).

Según el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 264.00 2pub. 33796 Dic.13-v.dic.26.

SELENE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1983 a las 16 y 30 horas en el local de Plaza Independencia número 808, apartamento 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1pub. 33789 Dic.13-v.dic.13.

COBALAN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1983 a las 17 horas, en el local de Plaza Independencia número 808, apartamento 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1pub. 33790 Dic.13-v.dic.13.

BRITLIN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1983, a las 9 y 30 horas en el local de Plaza Independencia número 808, apartamento 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1pub. 33786 Dic.13-v.dic.13.

PARENTS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1983, a las 16 y 30 horas, en el local de Plaza Independencia número 808, apartamento 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1pub. 33787 Dic.13-v.dic.13.

BANTREL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia número 808, apartamento 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1pub. 33785 Dic.13-v.dic.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HUTTON CORBO JAVIER ASDRUBAL y MARIA DEL CARMEN CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1114|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Asdrúbal Hutton Corbo y María Del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33698 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ONDINA GONZALEZ y NELSON ESTELA ESCARANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 952|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20pub. 33777 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AGUAYO, ROBERTO con RABUÑAL, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 850|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Aguayo y María del Carmen Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33717 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO ALLIAUME y SILVIA BIDEGAIN GONZALEZ (F. A. 875|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Zenaida Luján, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33715 Dic.13-v.dicc.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CATALDO, JULIO CESAR y CORBO, NELLY (Ficha: D.|219|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cataldo y Nelly Herminia Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsala, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33784 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LARROCA, MARIA c|GONZALEZ, HONORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorio González Franzero y María Gladys Larroca Estévez, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33783 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

7—Divorcios

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Berta contra MORALES RODOLFO DANIEL. Divorcio sola voluntad", (Fa. B. 211|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Rodolfo Daniel Morales, a que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 33746 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO. — Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especialización, señora NANCY SABINO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Dr. R. Rodríguez de Armas Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43392 Dic.13-v.dic.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA MATILDE GRENNI BOLOGNA, constituyendo domicilio en Dr. Brito Foresti 3029, Apto. 802, que optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, a los efectos de la información de vida y costumbres ofrece la declaración testimonial de los señores Edgar Olazábal y Andrea Giner, expidiéndose testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 33816 Dic.13-v.dic.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION PUBLICA Nº 2|83
Dirección Nacional de Policía Caminera
Venta de Vehículos Usados

Se llama a los interesados a presentar ofertas por la compra de los siguientes vehículos: 12 camionetas Chevrolet, Caraván, modelo 1980, acondicionadas como ambulancias.
Los lotes se encuentran en exhibición en Cno. Maldonado 5117, desde el día 19 de diciembre a las 9. La presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 29 del corriente, a la hora 10 en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 1|pub. 43386 Dic.13-v.dic.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 1810

Primer y Segundo Llamado

Plaza

Artículos: Hasta 5.390 metros cuadrados de vaqueta negra grosor 1|8 mm.
Hasta: 223 cueros carona para viras.
Valor de los pliegos: N$ 100,00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1589.
Apertura: primer llamado: día 9 de enero de 1984 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de enero de 1984 a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 43388 Dic.13-v.dic.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de noviembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono-

cer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SEGISMUNDO APATI, 82 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Francisco Vidal 759 Apto. 602 y VIOLETA NEUWIRTH, 71 años, viuda, empleada, húngara, domiciliada Reconquista 519 apartamento 403.

ALBERTO ROMEO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1107 y DELIA MARIA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2712 Apto. 2.

BISMARK WILFREDO DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2293 y ELSA NIVIA JACQUES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2293.

OFICINA Nº 2

JOSE CARLOS BENGOA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Nº 6243 y MARTHA URICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti número 2314.

SERGIO KLISICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4915 y BEATRIZ ANALIA ECHENIQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4876.

ALEJANDRO HUGO BARRERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3913 y TERESA RODRIGUES, 16 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Juan Arteaga 3913.

HECTOR CARLOS ELLIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1397 y MARIA IRENE MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patriotas 4379.

LUEDEL RAMON BUSTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2153 Apto. 102 (Malvín Norte) y MARIA del ROSARIO GUZMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2163 Apto. 102 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 3

EUGENIO HUGO CHAVES, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2438 y DISPERTINA SIERRA, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2438 apartamento 2.

ZAPICAN CABRERA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 b Apto. 27 y OLGA RENEE CANO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3425 Apto. 001.

JUAN LORENZO COULTHURST, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1981 y REINA MARTINEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cebollatí 1586.

RUBEN DARIO CORREA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Cibils 4928 y GRACIELA SANJURJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4928.

NELSON ALCIDES CORREA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Emilio Romero 128 y ALBA SILVA COLINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4516.

ANSELMO ERNESTO CLARK, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2276 y NELI MARGOT VILLAMAYOR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA Nº 4

RICARDO ALBERTO FINKBEIN, 22 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Etna 5875 y MONICA BRONCINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verona 5877.

JULIO CESAR FRAGA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1252 y MONICA SEREBROVICH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sitio Grande 1224.

VICTOR MANUEL FAGUNDEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Plá 4026 Apto. 2 y HERMINDA RODRIGUEZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4026 Apto. 2.

WILLIAM FABIAN LECUNA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1595 y MARIA de LOURDES PORTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1595.

LUIS ALFONSO FARCILLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 184 y MARIA TERESA CHIESA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 110.

JORGE LIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1629 y YANNI SALAYARAN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1866 Apto. 403.

GERALD FERNANDO FERREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3542 y DANIELA CARLA LUGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4907.

JOSE SILVIO LOGALDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 4G Apto. 306 y SANDRA ROSSANA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Calle 2 Nº 2760 B.

OFICINA Nº 5

JORGE HUGO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2627 y SILVIA PEREZ, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2627.

EUGENIO AMERICO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3220 Apto. 11 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3220 Apto. 11.

RAUL ERNESTO GIRALDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2469 y SILVIA ELIZABETH REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1561 Apto. 2.

EDUARDO LEONEL IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2078 Apto. 1 y ANALIA MILDRED BALMELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 2316 (Carras...

HEBERT DANIEL GARCIA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2257 Apto. 401 y MARIA LUCIA LAXALDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2442.

JESUS DANIEL GUGIATO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. P. Martínez 478 Apto. 3 y MARIA de las MERCEDES DEANDREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2779.

JOSE ELIAS GAMARRA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 5797 y BLANCA CELESTE PAZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carpegua 5035 bis.

ESTEBAN PABLO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3299 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO RUBI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 516 Apto. 3.

JUAN ARIEL GUILLEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 331 y MARIA ELDA COLO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 331.

OFICINA Nº 6

JULIAN PEDRO MACIEL, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2363 bis y LILIA MARIA de SOUZA SUARES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3152.

OFICINA Nº 7

JORGE OMAR PINOLA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4167 y CATALINA DURAN, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4025.

NELSON HUGO PERMUY, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2050 y MARIA INES FERREIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1330 Apto. 302.

JULIO CESAR PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4189 (Manga) y MARIA ANABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4519 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL PATRON, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Del Cid 410 y ELSA RAQUEL LOPEZ, 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Del Cid 410.

OFICINA Nº 8

ARIEL JORGE ZANOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 932 Apto. 2 y LAURA MONICA MIRALLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 272 Apto. 11.

EDUARDO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1970 e HILDA JANET BENTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Paraísos 2542.

WALTER RAMOS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3636 y NELLY MABEL BONANCEA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Robinson 3641.

CLAUDIO ALEJANDRO WEBER, 33 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado Antonio Costa 3572 y ANA INES KAMINSKI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Butler 1755.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 1759 (Paso de la Arena) y MARIA del ROSARIO OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Méndez 1759.

OFICINA Nº 9

MARCELO RAUL SCHINCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3197 y SILVANA ROSA BLANCO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de México 5721 Apto. 601.

LUIS EDGARDO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4279 y ANA NELA ELIZABETH PORTELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Hornos 4279.

RICARDO WALTER SAINZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1964 y MARINA ESTELA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 6 kilómetro 62.800.

CARLOS GUILLERMO SCHMIDT, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1480 y MARIA del PILAR RIGAMONTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1140.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Dic.15.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ADOLFO NOCETTI, 24 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Paraguay 1062 y MARIELLA ARAGON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedras 329 Apto. 301.

ROBERTO NOYA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Av. Rivera 4589 y TERESA INES MANCINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 365 Apto. 701.

MILTON JORGE TECHERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 5002 e IRIA MABEL LACHAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4841.

JUAN JOSE URRUTIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 639 y CLAUDIA JUDITH GIGLIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 639.

GUSTAVO FERNANDO VODANOVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4644 e IRIS NANCI SANTAMARIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4623.

JORGE JUAN TRAVERS, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1742 Apto. 104 y MARIA ISABEL RAMA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1053 Apto. 701.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ SAENZ TOMAS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 397, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Tomás Martínez Sáenz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1.333 con una superficie de 924 metros cuadrados 74 y que se deslinda así: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia; 43 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 21 metros 47 centímetros al Norte, lindando con padrón Nº 1.332; 43 metros 28 centímetros al Oeste con padrón 1.334 y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 8 de marzo de 1961, se fraccionó en tres solares: a) Solar 1 (padrón 1.333) que se deslinda: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Aparicio Saravia; 19 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 19 metros 28 centímetros al Oeste lindando con padrón 1.334; y 21 metros 43 centímetros al Norte lindando con solar 2; b) Solar 2 (padrón 15.037); 21 metros 43 centímetros al Sur lindando con solar 1; 21 metros 45 centímetros al Norte con solar 3; 12 metros al Oeste con padrón 1.334 y 12 metros con frente a calle Franklin Delano Roosevelt; c) Solar 3 (padrón 15.038) 21 metros 45 centímetros al Sur con solar 2; 21 metros 47 centímetros al Norte con padrón 1.332; 12 metros al Este sobre calle Franklin Delano Roosevelt y 12 metros al Oeste con padrón 1.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, especialmente a Juanita Sarlange o sus sucesores a cualquier título, a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 30 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL GUTIERREZ LORIETO, solicita la inscripción de la obra titulada "Una elección", de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Sergio Arturo Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 33673 Dic.13-v.dic.26.

FERNANDO NAVIA MOLINA, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Tu recuerdo" y "Solos los dos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 33672 Dic.13-v.dic.26.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN solicita la inscripción del poema titulado: "Canto a la poesía", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 33809 Dic.13-v.dic.26.

RAUL IDIARTE por FERNANDO IDIARTE, solicita la inscripción del album de letras titulado: "Canto, luego existo" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 33791 Dic.13-v.dic.26.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Miguel Angel Falero: "El vuelo de ala" (Album Musical).
Carlos Paravis y Clodomiro Pérez: "Mi tropilla" (Canción).
José María Silva: "Despedida año 1972 Araca la Cana" (Canción con música de Dominio Público).
Pedro Winston Boerr y Ariel Rodríguez: "Déjame regresar" (Cumbia).
Pedro Winston Boerr y Sergio Saquieres: "La Navidad llegó" (Cumbia).
"Por tu amor yo sufro" (Corrido).
Pedro Winston Boerr y Robert Pacheco: "La palomita mensajera" (Corrido).
Juan Carlos San Martín y Daniel Píriz: "Canción de cuna" (Canción).
"Reflexiones del segundo semestre" (Canción).
Juan Carlos San Martín y Rodolfo Bier: "En agradecimiento al supremo arte" (Canción).
Juan Carlos Rivanera y Alberto Larriera: "Capullo" (Tango).
Enrique Cabrera, Darío Rosado y Roberto Valdiviezo: "Vamos a crecer" (Canción) "Patios" (Canción), "Chamarrita sin fronteras" (Canción).
Carlos Daniel Fabra: "Siempre hay una esperanza" (Canción).
Hair G. Fonseca y Hebert O. Facal: "Melo" (Chamarrita) "Navidad" (Canción).
Lirio Armellini y Roberto Maira: "Café Concert Paso" (Tango).
Gustavo Segundo: "Magia de una ilusión" (Canción).
Reina Akirmaián: "Himno al lago Sevan" (Himno).
José María Silva y Ernesto Negrín: "Sueños nada más" (Plena).
"Al ritmo del serrucho" (Plena) "Quince Aniversario" (Plena).
Conrado Rivas Mezquita: "Frustración" (Bolero).
Ernesto Negrín: "Padre Artigas" (Plena).
Walter Ruben Machado: "El verano de amor" (Melódico).
Félix Herman Díaz y Víctor Peralta Moreira: "Solo por temor" (Tango).
J. C. Cañete Munhó: "Ubaldini" (Marcha).
Alberto Mastra y Miguel A. García: "Sólo un hombre" (Tango).
Walter Cuervas y Carlos Weiske: "Canto de amor" (Melodía).
Stella Visconti: "Gusto Amargo" (Tango). "Palmeras, Playa y Arena" (Plena).
Julio Gallego: "Hoy pasé por tu casa" (Canción) con música de Dominio Público.
A. Mangino y A. Larriera: "Como la flor" (Tango).
Ruben Antoine: "Seis del Paraguay" (Album Musical).
Eduardo E. Pérez: "Marcha a Educación Física" (Marcha).
Hugo Luis Giménez Ubilla y Daniel Orlando Damiano Romanelli: "Como haré" (Canción) "Reflexiones" (Canción).
Nelo Delfino, Gerardo Spano, José María Santo y Gustavo Bonsignore: "Mi amigo... Papá" (Balada Rock).
Atahualpa González y Víctor Peralta Moreira: "Llorando en arpegios para ti" (Vals).
Tito Martínez: "O te quedas o te vas" (Plena).
Rogelio Coll y Francisco Di Lascio: "Meggy" (Tango).
Milton Campos y Justo Pozzolo: "No la dejes ir" (Plena); "Para ti en tu día" (Cumbia); "Tus alas se marchitaron" (Bolero).
Roberto Cardozo Benítez: Seudónimo: "Robert Pacheco".
Julio Ernesto Barboza: Seudónimo: "July Castellón".
Walter Cuervas: Seudónimos: "Oriol de las campiñas", "Zorba el Charrúa".
José Alberto Lores Costa: Seudónimo: "Mister Lor".
Hugo Bardallo: "El traje invisible" (Obra de teatro para niños).
Roberto Valdiviezo, Darío Rosado y Enrique Cabrera: "Juntos" (Letra).
Reina Akirmaián: "Hablo al lago Sevan" (Poema).
Walter Cuervas: "Amalgama de la púa al rayo láser" (Album de poemas).
Ruben Deugenio: "Un lunes poco frecuente" (Obra de teatro).
Guido Santórsola: "Principios armónicos de los sonidos atractivos y atraídos 1971" (Estudio).
Renée Bertier: "Cinco escalones hacia el infierno" (Radioteatro).
Nelo Delfino: "Mi amigo... Papá" (Poema).
Alba San Juan: "Todos los versitos salieron a jugar" (Libro y canciones).
José Pedro Galaín: "Casiversos" (Album).
Raúl Nasabay: "Arribando" (Album de letras).
Estela Magnone, Fernando Condon y Carlos Da Silveira: "Alicia en el país de las maravillas" (Música original para la obra).
V. M. Leites, E. Magnone y Laura Sánchez: "Alicia en el país de las maravillas" (Letra de canciones para la obra).
Carlos Alberto de León: "Una novia para el gauchito" (Libreto del trío escalera año 1981) "Cante y triunfe" (Libreto del trío escalera año 1980).

Montevideo 5 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.680.00 10|pub 33797 Dic.13-v.dic.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: VALLE de la FUENTE FRANCISCO MANUEL. "Cambio de Nombre" (Ficha V. 984|83) se presentó Francisco Manuel del Valle de la Fuente solicitando cambio de nombre en el sentido de que el apellido paterno del compareciente en vez de "Del Valle" sea: VALLE, ya que Valle es el apellido paterno que ha utilizado en todos los actos y contratos y es conocido como tal en todos los ámbitos en que actuó. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 33776 Dic.13-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 4 C Nº 3440/82), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CECILIA LOURDES SIQUEIRA KARLEN, Acta Nº 1541 del 25/6/73 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde figura como apellido materno de la menor como: "Karlan", debió decir: KARLEN, así también el apellido de la madre debió ser KARLEN y no "Karlan", por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/púb. 33696 Dic.13-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1005|83) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VLADIMIR OLIVIERI JURICIE, Acta Nº 226 del 2|4|69 de la Junta Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Junicic" debe decir: JURICIC. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 33774 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BANFED c./CARLOS R. PUCE TINTO y otra, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 964/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, el martillero Juan O. Maud Herrero, rematará, sin base y al mejor postor: una camioneta marca "Opel", modelo Rekord Caravan, año 1980, Padrón Nº 288.439 y matrícula Nº 326-754 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 150.00 3/pub. 33757 Dic.13-v.dic.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco Exterior Uruguay c./DALCRISUR S. A., "Ejecución de Prenda" (Ficha 1634/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor, a la subasta de: un automóvil marca B.M.W., modelo 320, Padrón Nº 262-050 y matrícula Nº 356-514 (antes Nº 346-092) del departamento de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 150.00 3/pub. 33758 Dic.13-v.dic.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Elsa Casa Bancaria S. A. c./CLELIA ESTELA GARCIA DIAZ y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1484/82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 10.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 161.188, que según plano del Agrim. José A. Podestá, de agosto de 1954, tiene una superficie de 1.141 mts.2, 10 dms.2, con 15 mts. al Oeste de frente a la Avda. General Garzón, entre Avda. Ariel y calle Sauce, distando su punto medio 178 metros, 19 cms. de la esquina de las dos primeras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que no obra agregado al expediente respecto del bien a subastarse los planos, permiso de construcciones, ni plano y permiso de obras sanitarias; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 550.00 5/pub. 33716 Dic.13-v.dic.19.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Santa Mónica S. A. c./VOGLINO CHIOLA, RENZO, "Ejecución de Prenda" (Ficha D. 328/82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, desde las 10.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca NSU Prinz, matrícula de Montevideo 271.416, Padrón Nº 193.032.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado, como asimismo los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 3/pub. 33748 Dic.13-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco contra FUNCH ACOSTA PEDRO WALDEMAR. Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195|81) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de N$ 38.000,00 de: 1 automóvil marca Mercedes Benz" 220 S, año 1964, matrícula brasileña Nº MH 3840, motor Nº 180.941 10-114394, chasis Nº 111 012 10 126538.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983.

20) N$ 25.00 1|pub. 33803 Dic.13-v.dic.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. Ejec. de Hipoteca" (D. 1324|82) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1983 a las 14.30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1) Locales comerciales 002, 003, 004 y 005 las unidades se ubican en planta baja, a cota vertical, menos 0 metro 40 centímetros y se describen: salón 002 padrón 10377|002, con una superficie de 52 metros 71 decímetros; salón 003 padrón 10377|003, con una superficie de 52 metros 63 decímetros; salón 004, padrón 10377|004 con una superficie de 153 metros 34 decímetros y le corresponde como bien particular el depósito 004 ubicado en el subsuelo, a cota menos 3 metros 75 centímetros, con una superficie de 133 metros 9 decímetros; salón 005, padrón 10377|005 con una superficie de 116 metros 43 decímetros; 2) Dichas unidades forman parte del inmueble construido en un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 10.377, con una superficie, según plano de 1.136 metros cuadrados 27 decímetros, según título de 1.136 metros cuadrados 2.725 centímetros, linda por el Noreste línea quebrada de tres rectas que miden 13 metros 68 centímetros; 4 metros y 20 metros de frente a la calle Madrid y por el Sureste 32 metros 70 centímetros de frente a la Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que no hay antecedentes del padrón matriz; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 33807 Dic.13-v.dic.19.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: D.G.I. c./MARIO CERRINI Y CIA. (Ficha H. 2248/79), se hace saber que el próximo jueves 15 a las 11.00 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, en el local de Marmarajá 2271, a la venta sobre 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 60.00 3|pub. 33311 Dic.13-v.dic.15.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Elena Rubinsztain contra ISAAC OSATINSKY. J. Ejec." (C 500|82) el 22 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: modular y televisor embargados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983.

20) N$ 60.00 3|pub. 33804 Dic.13-v.dic.13.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior Uruguay contra RAMON JUSTINO CLAVIJO MEDINA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 66|81) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un camión O. M., modelo 65, año 1978, con caja, para 4.500 quilogramos de carga, empadronado en La Paz (departamento de Canelones) con el Nº 52.583 y matriculado en el mismo lugar con el Nº 56.211.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12% del precio del remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 165.00 3|pub. 33773 Dic.13-v.dic.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Exterior Uruguay c./ANIBAL CORUJO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 640/80), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Manuel Herrero, sin base y al mejor postor, a la subasta de: 1º) Un camión tractor marca Dodge, matrícula Nº A 128 - 830, sin zorra, año 1970; y 2º) Un rastrojero diesel, matrícula Nº A 140 - 328.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12 por ciento del precio de remata; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.00 3/pub. 33753 Dic.13-v.dic.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Exterior Uruguay contra RICARDO MARTINEZ BRAVO y NELIDA ESTHER AGUERRE LACASAGNA. Ejecución de Prenda". (Ficha C. 940|82) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará sin base y al mejor postor:

Un automóvil marca "Volkswagen" modelo Passat LSE. 323, año 1981, padrón Nº 303.055, matrícula Nº 340.303 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.00 3|pub. 33759 Dic.13-v.dic.15.

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra STARICCO HNOS. LTDA. Ejecución de Prenda" (Ficha C 170|81) el día 19 de diciembre de 1983 desde las 14 horas, en la calle Chuy Nº 3465, se rematará por el martillero Víctor Hugo Acosta, sin base y al mejor postor:

Un camión marca "Scania", matrícula número 713.004 de Canelones, padrón número 710.962, modelo L 111. Seña a consignar 30% de la oferta. — Se autorizaron 3 publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 33706 Dic.13-v.dic.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FARACCHIO, ENRIQUE. Ejecución de Prenda" (Ficha 554|82) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 14 horas en Leandro Gómez 2581, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta de todas las maquinarias para la industria del calzado que se encuentran en el local. Se previene: que el comprador deberá abonar el 12% por concepto de comisión e IVA. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.00 3|pub. 33726 Dic.13-v.dic.15.

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra FANTASIAS S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1704|82) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1983 a la hora 9 en los salones de calle España y San José, de la ciudad de Colonia, el martillero Héctor Luis Acevedo, procederá a la subasta de la mercadería: juguetes, postales, fantasías, adornos de caracoles, bijouterie que se encuentra depositada en la Zona Franca, previniéndose a los adquirentes que corre de su cuenta el pago de los impuestos correspondientes.

Se deja constancia que el remate indicado ha sido cometido por el Juzgado Letrado arriba mencionado al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia. — Colonia, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.

20) N$ 320.00 8|pub. 33744 Dic.13-v.dic.22.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Douglas Barrios Hernández contra JULIO CESAR FAJARDO", (Ficha 2580|82) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará:

Un automóvil marca "Chevette" año 1980, padrón Nº 281.158, matrícula Nº 319.871 de Montevideo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 53.333,30.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador el pago de patentes, multas, etc., así como los gastos de transferencia y título; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto y en efctivo y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12%; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Juan O. Mauad Herrero, Corredor y Rematador Público.

20) N$ 150.00 3|pub. 33760 Dic.13-v.dic.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Benincasa Martínez, Nelson J. contra DANIEL, ZOLLA ALVAREZ" (Ficha C. 3|83) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy N.os 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará: al mejor postor y sobre la base de N$ 6.000,00 (2|3 de su tasación) un automóvil marca Chevrolet, modelo Impala 1961, matrícula de Montevideo Nº 286.371, padrón número 175.859.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.00 3|pub. 33752 Dic.13-v.dic.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banfed contra HEBERT CARLOS CARDOZO. Ejecución de Prenda" (Ficha A. 983|82) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de:

Un automóvil marca "Pony", año 1980, padrón Nº 48.782 y matrícula Nº A 44.372, del departamento de Canelones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12% del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 160.00 3|pub. 33772 Dic.13-v.dic.15.

VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Sylvia Usmera c|DANIEL MINOR. "Divorcio sola voluntad", (Ficha B 27|81). El día 19 de diciembre próximo desde las 14 horas en la calle Chuy Nº 3465 se rematará por el Martillero Víctor Hugo Acosta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un auto marca Volkswagen, modelo 61, Padrón Nº 192363 de Montevideo. Matrícula Nº 267821. Seña a consignar 30 o|o de la oferta. Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983.

20) N$ 135.00 3|pub. 33705 Dic.13-v.dic.15.

VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Ignacio de Posadas c|FERNANDO DE TEZANOS, "Juicio Ejecutivo". (Ficha: C.675|79). El día 19 de diciembre de 1983, desde las 14 horas en la calle Chuy Nº 3465 se rematará por el Martillero Víctor Hugo Acosta, sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 Jaula de ganado, padrón Nº 1783, matrícula Nº 3562 de Flores. Seña a consignar 30 o|o de la oferta. Se autorizaron 3 publicaciones del presente edicto. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3|pub. 33704 Dic.13-v.dic.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: VIALMAR S.R.L. c|ALBERTO CONO PINTOS GIUDICE y otro, "Desapoderamiento y Ejecución de Prenda" (Ficha: 4 C 787|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de: Un vehículo automotor, tipo camión, marca Ford, padrón Nº 226-470 y matrícula Nº 130-756 del Dpto. de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes, y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo 3º) Que así mismo serán de cargo del comprador la comisión e IVA que le corresponden al rematador que ascienden al 12 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Juan O. Mauad Herrero, Corredor y Rematador Público.

20) N$ 150.00 3|pub. 33761 Dic.13-v.dic.15.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Zas, Jorge c./MALLADA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2877/82), se hace saber que el próximo día 26 de diciembre de 1983, a las 17.00 horas, en la Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo (base N$ 29.333.00), del siguiente inmueble y sus mejoras: empadronado con el Nº 103.394 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, está

señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el Nº 12.464, consta de una superficie de 57 mts., 48 dms., y se deslindan así: 5 mts., 38 dms. de frente al Sur Oeste a la calle Comercio 638, entre Juan Jacobo Rousseau y Joanicó, distando el punto medio de su frente 24 mts., 17 dms. de la esquina con la primera; 5 mts., 45 dms. al Noreste, lindando con Padrón Nº 70.720; 10 mts., 58 cms. al Noroeste, lindando con Padrón Nº 103.393 y 10 metros, 65 cms. al Suroeste, lindando con fracción dos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone de su cargo, y de ambas partes el 3 % de comisión del rematador más IVA; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 800.00 10/pub. 33802 Dic.13-v.dic.26.

CAMILO SOSA CENTURION

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Frumento, Enrique c./SONIA ECHEGARAY de HUERTAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157/82), se hace saber que el día 29 de diciembre, a las 16.00 horas, por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 47.333.33) del siguiente inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 006 que está empadronada con el Nº 27.452/006, que según plano del Agrimensor Rafael Passanante, inscripto en la Dirección de Catastro el 15/12/75, con el número 79.541, construido en Planta Baja, a cota más 0.80 cms., con un área de 47 mts., 70 cms., en un terreno de un área de 362 mts., 63 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C"; con 10 metros de frente a la calle Gral. Prim 3070; 36 mts., 15 al Este con Padrón número 27.451; 10 mts., 07 al Sur, con Padrón Nº 169.647 y 36 mts., 07 al Oeste con Padrón Nº 27.453; este bien está ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; II) El mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 35 % de su oferta en el acto, así como la comisión e IVA de compra del rematador (3.54 %) del precio del remate; III) Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien; IV) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e impuesto del IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, autorizándose la cantidad de 5. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 400.00 5/pub. 33801 Dic.13-v.dic.19.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inmobiliaria Braglia S.R.L. c./MIGUEL REGGIARDO GARCIA, "Intimación de Pago, Desalojo y Rectificación de Firma" (B. 162/83), el 22 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vitrinas refrigeradas; heladera comercial; conservadora helados; mostrador; góndolas y estanterías embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 125.00 5/pub. 33806 Dic.13-v.dic.19.

ALBERTO BRUN

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Lomiento c./DOMINGA HORNOS, "Juicio Ejecutivo" (345/83), el 22 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: equipo "Sanyo" Nº 76083698 embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 8 de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 60.00 3/pub. 33805 Dic.13-v.dic.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Severino López Rodríguez c|JUAN JOSE MARIA BARRETO, "Juicio ejecutivo" (Ficha 1565|82), se hace saber que el día 19 de diciembre del corriente a las 14 y 30 horas en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire rematará sobre la base de nuevos pesos 6.200.00 Camioneta "Simca" modelo Aronda, matrícula 259702. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 33725 Dic.13-v.dic.15.

MIGUEL ANGEL INFANTE

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Salvo, Nilza c./LUIS GASTON NEVES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 341/83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1983, a las 16.00 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3839, el rematador Miguel Angel Infante, sacará a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos seis mil (2/3 partes del valor de tasación), el siguiente bien: moto marca "Yamaha", mod. 50, Mat. Nº 90.323. Padrón Nº 40.622, de Montevideo.

El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo y retiro del vehículo dentro de las 48 horas hábiles siguientes al remate. Comisión de remate, IVA sobre la misma e impuesto al MEVIR (12 por ciento). Que serán de cargo del comprador los gastos por transferencia y patente atrasada. — Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones oficiales. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 165.00 3/pub. 33788 Dic.13-v.dic.15.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado de Paz Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Vachelli Pablo c|NELLY RAQUEL ADAN de TORRES, "Juicio Ejecutivo", (Fº 4|83), se hace saber: que el día 27 de diciembre próximo a la hora 9 y 30 en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, rematará la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes, ubicados en la zona urbana de Juan L. Lacaze, Padrón Nº 1860, Base N$ 2.920.00, Padrón Nº 1871 Base N$ 165.83, Padrón Nº 3476 Base N$ 63.83.

Se previene: que el mejor postor abonará el 20o|o de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Juan L. Lacaze. — Juan L Lacaze, diciembre 7 de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 480.00 11|pub. 33745 Dic.13-v.dic.27.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos Salgueiro, Edison c|DIAZ, SUSANA, (Ficha Nº 233|982), "Juicio Ejecutivo", se comunica que el día 29 de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, en Florencio Sánchez Nº 672, Canelones, se procederá por el Martillero Oscar del Horno a la venta en remate público de los bienes inventariados en autos (cortes de paño para confecciones), con la base de los 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de la oferta, resto a los 10 días, e impuestos nacionales y departamentales. — Santa Lucía, 2 de diciembre de 1983. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 3|pub. 33681 Dic.13-v.dic.15.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos Giffone, Eduardo c|WALTER A. CONO FERNANDEZ, (F 413|80), "J. Ejecutivo", se comunica que el día 29 de diciembre de 1983, a las 16.30 horas, en Florencio Sánchez 672, de Canelones, se procederá por el Martillero Oscar del Horno, a la venta en Remate Público de un ciclomotor marca "Java", 50 cc, Matrícula número 171.986, Padrón 244.992 en N$ 1.400.00 (2|3 de su tasación).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20 o|o de la oferta, resto a los 10 días e impuestos nacionales y departamentales. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 33682 Dic.13-v.dic.26.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Martelletti, José Francisco c|JUAN C. PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (F. C. 230|981), se hace saber que el día sábado 17 de diciembre de 1983, a partir de las 16 horas, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía, Dpto. Canelones, por intermedio del martillero Washington González Luoni se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 balanza de colgar c|plato Berkel 20 kilos y 1 heladera comercial 3 puertas Kelvinator.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al bajar el martillo y el saldo a los 10 días. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, el IVA e impuesto de ley 13.640, artículo 473 o sea el 12 o|o más 3 o|o de Impuesto Departamental pagaderos en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Santa Lucía, noviembre 30 de 1983. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.

20) N$ 165.00 3|pub. 33692 Dic.13-v.dic.15.

MALDONADO

RUBY ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Sader, Ricardo y Cía. c./CABRERA, DANIEL JOSE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 103/83), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1983, a las 20 y 30 horas, en el local de remates de la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del rematador señor Ruby Acosta, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 grabador profesional "Pionner"; 1 sintonizador "Pionner"; 1 circuito de video grabador "Akai"; 1 grabador profesional "Teac" y 1 oscilloscope "Leader".

Se previene: Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10/pub. 33739 Dic.13-v.dic.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FORNERO, EMILIO "Segunda Copia", (Ficha F-1008|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Fornero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 12|9|1952, autorizó el Escribano Rodolfo Rinderknecht y por la cual la Sociedad Coronilla del Este vendió a Emilio Fornero un terreno ubicado en la 5ª Sec. Jud. del Depto. de Rocha, Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, padrón Nº 8646 en mayor área, hoy padrón Nº 32960, zona rural, el cual consta de un área de 462 mts., con 15,40 metros de frente al Noroeste a calle Del Parque.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 33697 Dic.13-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DEL REGNO PAPA JUAN, "Expedición de Segunda Copia", (Fa. 521|C|983), se hace saber que Juan del Regno Papa, se presentó ante esta Sede, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 19 de diciembre de 1970 autorizó el Escribano Jorge Fodere; Diego Martín Prado Gómez y su esposa en segundas nupcias María Esther Maisonave Hiraluz enajenaron por Compraventa y tradición a Juan del Regno Papa, casado en únicas nupcias con Sabina Esther Curbelo, un solar de terreno con su edificio ubicado en la Manzana 126 de la Planta Urbana de la ciudad de Carmelo, empadronado en mayor área con el Nº 4311 (hoy padrón individual Nº 4633) Lote 2 en el Plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio inscripto el 10 de diciembre de 1970 con el número 5245 en la Oficina de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 122 Mts. 76 Dcms., habiendo sido inscripta dicha copia de escritura expedida por el Escribano autorizante en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 28 al folio 15 del libro 52.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 10 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 650.00 10|pub. 33743 Dic.13-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TORRES, URUGUAY, "2da. Copia", (Ficha 1993|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Uruguay Torres solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura referente a un solar y mejoras ubicado en la ciudad de San Carlos, 2ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana 46 empadronado con el Nº 7503, de una superficie de 241 mts. 9615 cms.2 con 7 m. 91 frente al N. sobre calle José P. Ramírez: por el E. 30 m. 60 c. con padrones 3807 y 3816; al S. 7 m. 92 c., con fracción V del plano del Agr. Hebel A. Barrios, inscripto con el Nº 5151 el 19 de marzo de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; y el O. 30 m. 54 c. con fracción A. del plano citado: inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 706 al Fº 267 vto Lº 2 con fecha 26 de mayo de 1972. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub 33740 Dic.13-v.dic.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICOLAS

Fecha: 30|12|982.
Socios: RAQUEL DIAZ y ROMAN ESPINO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, por mitades.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 75; Fº 266; Libro 2.
Objeto: Farmacia, Perfumería y afines.
22) N$ 360.00 10|pub. 33771 Dic.13-v.dic.26.

DONMARIO SOC. LIM.

Por documento privado de 17/III/1983.
Inscripto el día 25 de los mismos con el Nº 268, al Fº 942, Libro 2 Contratos.
Se modificó el ejercicio social fijándose el período 1º de noviembre al 31 de octubre del año siguiente, retroactivo al 1º de marzo de 1980.
22) N$ 360.00 10/pub. 33712 Dic.13-v.dic.26.

EQUIPO S.R.L.

Contrato: 4 de abril 1983.
Inscripción: Nº 297. Folio 1050, Libro 2.
Socios: ELIU PEREYRA GARCIA y DIDI DOLORES BONIFACIO DALHKE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Eliu Gaspar Pereyra García.
Objeto: Albañilería en general, pinturas y revestimientos, sanitaria y todo trabajo relacionado con la construcción.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 33830 Dic.13-v.dic.26.

Q'EROS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 marzo de 1982.
Inscripción: 6 junio de 1982, Nº 439, Fº 1687, Libro 2.
Cesión: JULIA NIECHONSKI cedió sus cuotas a Luis Wildbaum.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10/pub. 33779 Dic.13-v.dic.26.

ARTE CONFITERO LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1983.
Inscripción: 2 diciembre 1983, Nº 1099, Fº 4040, Libro 2.
Socios: FELIX GABINO PIRIZ y SUSANA MARGARITA PIRIZ.
Administración: Félix Píriz.
Capital: N$ 50.000.00; 95 % Félix Píriz; 5 por ciento Susana Píriz.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Escuela confitería, confitería.
22) N$ 360.00 10/pub. 33780 Dic.13-v.dic.26.

CARRASCO MARMOLERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 3/11/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1023, al Fº 3749 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CATALDO y NELLY HERMIDA CORBO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Julio César Cataldo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de mármoles en general.
22) N$ 480.00 10/pub. 33781 Dic.13-v.dic.26.

PUBLICACIONES SERMAN S.R.L.

Contrato: 28/11/83.
Registro Nº 1081, Fº 3985 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: DIANA ROMUALDA RABELLINO GONI y MILTON ANTONIO MONCHIETTI LASSO.
Razón social: Serman S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: 1) Realizar importaciones y exportaciones; 2) Explotación del ramo de farmacia, droguería, perfumería y afines, y 3) Explotación del ramo de librería, juguetería y anexos.
22) N$ 600.00 10/pub. 33782 Dic.13-v.dic.26.

ATILA LIMITADA

Contrato de fecha 20/10/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 950, al Fº 3487 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE GONZALEZ y EMILIO MEDELA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Automóviles con taxímetro y toda actividad relacionada con el objeto.
22) N$ 480.00 10/pub. 33778 Dic.13-v.dic.26.

LOS ANDES LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/7/1983.
Inscripción: 1º/12/1983, con el Nº 1074 al Folio 3955, del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: ALEJANDRO MARINO, MARIA PALMIRA ROSENDO, CARLOS FARIAS y SILVIA MARINO.
Cesionarios: Julio César Dorgans y Elena María Papp de Dorgans.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 33775 Dic.13-v.dic.26.

BECKER LTDA.

Contrato: 23/11/83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1050, Fº 3856, Libro 2 de Contratos.
Socias: ELSA ALBA y NELLY AMERICA LUCERO VILLALBA.
Objeto: Comercialización de electrodomésticos, televisores, audio, muebles y realización de todo negocio lícito.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Elsa Alba Lucero Villalba de Monchek.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 33713 Dic.13-v.dic.26.

ALCA S.R.L.

Contrato: 1º/10/1983.
Inscripción: Nº 886, Fº 3274 v., Libro 3.
Socios: ADOLFO ANTONIO TORRES ALBORNOZ, CARLOS PAULINO CASAS CHARRUTTI, RUBEN ARIEL LIMA LOPEZ y LEONEL RICARDO BELLO SASTRE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Adolfo Torres; Leonel Nello.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de combustibles.
22) N$ 360.00 10/pub. 33695 Dic.13-v.dic.26.

JORGE LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/7/80.
Inscripción: 196/456/458.
Cedente: MARIO LUJAN BONALDI MASSO.
Cesionario: Zulilda Stiglich Cabrera.
22) N$ 240.00 10/pub. 33694 Dic.13-v.dic.26.

MACIGRADE INTERNACIONAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/7/83.
Inscripción: 884/3232/1.
Cedente: EDUARDO ARCA DIAZ.
Cesionario: Mario Gaggioni.
22) N$ 240.00 10/pub. 33677 Dic.13-v.dic.26.

DALILA LTDA.

Contrato: 24/11/1983.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3804, Libro 2.
Socios: FERNANDO BONILLA BESON y CARLOS MARIA NAN GUIDALI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de materiales eléctricos, fabricación y venta de calentadores y alargues, importación y exportación.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 33677 Dic.13-v.dic.26.

LAS OLAS LTDA.

Denominación: "Las Olas Ltda."
Contrato: 29/11/83.
Inscripción: Nº 1070, Fº 3940, Libro 2.
Socios: TERESITA AMALIA PEREZ ANTUNEZ, JULIO CESAR CERVINI ARIASI, MAGELA BEATRIZ CERVINI ARIASI y JOSE OMAR SCARPITTA AVELLINO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Julio C. Cervini y José O. Scarpitta, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, confitería, rotisería, fiambrería, industrialización y comercialización de todo producto, exportación e importación y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 33718 Dic.13-v.dic.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 191.006. — Montevideo, diciembre 7, 1983. — Oscar Bacot, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca:



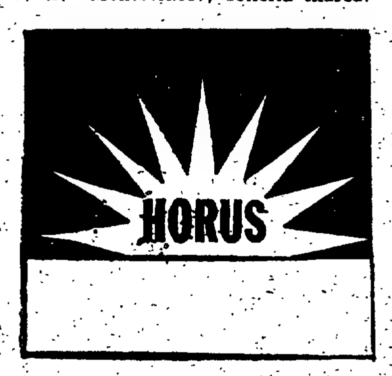
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10/pub. 33762 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 91.023. — Montevideo, diciembre 8 de 1983. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: DAGREDOS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33763 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 191.024. — Montevideo, diciembre 8 de 1983. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: NEDIUS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33764 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 191.025. — Montevideo, diciembre 8, 1983. — Norman Fox, por Abu García, Inc. (USA), solicita marca: MAGTRAX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33765 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 191.026. — Montevideo, diciembre 8 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturería Colón S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10/pub. 33766 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 191.027. — Montevideo, diciembre 8, 1983. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca: MARAVILLA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33767 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 191.028. — Montevideo, diciembre 8 de 1983. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FRESHELL, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33769 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 190.986. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Invep S.p.A. (Italia), solicita marca:

012 BENETTON

clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 33701 Dic.13-v.dic.26.

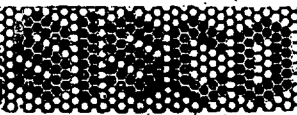
ACTA 191.019. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: FLEXIDOSIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33702 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 5.723. — Montevideo, diciembre 1º 1983. — Guzmán González Ruiz por Cromo Ltda. (Uruguay) solicita marca EL TATU RENGO, clase 33. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33699 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 190.985. — Montevideo, diciembre 5, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Agrocom S.A.C.I.I. y F. (Argentina) solicita marca: REAXION, clases 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33700 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 5.730. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Oscar Nelson Corcini Vilas (Uruguay) solicita la marca CHURROMANIA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33724 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 5.729. — Montevideo, diciembre 8, 1983. — Rodolfo Molles por Centro Inmobiliario Norte Sociedad Anónima (C.I.N.S.A.) Buenos Aires, solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 33754 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 191.031. — Montevideo, diciembre, 1983. — Rodolfo Molles por Delne S. A. (Montevideo) solicita marca POD, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33755 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 190.973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.), solicita marca: "L'EGGS LIGHTS", clase: 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33831 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 190.974. — Montevideo, 1º de diciembre, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.), solicita marca: "ACTIVE SUPPORT", clase: 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33832 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 190.949. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Juan Antonio Pittaluga por Guess Inc. (U.S.A.) solicita marca: GASOLINE, clases: 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 33330 Dic.13-v.dic.26.

25—Ventas de Comercios

Ley. 26|9|904. — José L. Ponce y Raquel Barreto vendieron a María D. Butiérrez salón quiosco de Espinillo 1423. — Acredores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 33230 Dic.13-v.ene.10.

27 — Varios

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para cargos de Técnico I Enfermera

Se llama para la provisión de cargos de Técnico I, Enfermera (N$ 6.116.00 de sueldo y 36 horas semanales de labor).

Inscripciones en el Departamento de Personal de 8 a 12 horas, desde el 12 de diciembre y hasta el 21 de diciembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43391 Dic.13-v.dic.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para cargos de Oficial III, Auxiliar de Enfermería

Se llama para la provisión de cargos de Oficial III, Auxiliar de Enfermería (N$ 3.572.00 de sueldo y 36 horas semanales de labor).

Inscripciones en el Departamento de Personal de 8 a 12 horas, desde el 12 de diciembre y hasta el 21 de diciembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43390. Dic.13-v.dic.13.

M.S.P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ACLARACION

En la publicación de fecha 8 del corriente, M.S.P. Llamado Nº 30 Venta de Inmueble donde dice: "Ley Nº 13 738 del 17|12|68", deberá decir LEY Nº 13 728 DEL 17|12|68 y donde dice: "10 o|o de su oferta" deberá decir: 10 o|o DE LA BASE A DEPOSITAR CON LA ENTREGA DE SU OFERTA. — Esc. José E. Prigue Cidade, Director Dpto. Notarial. — División Asuntos Legales.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 43389 Dic.13-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Montevideo, 6 de diciembre de 1983.
Sección Personal

No habiéndose ubicado el domicilio del señor Mario Zeballos, funcionario de la Facultad de Ingeniería, se le notifica por este medio de la resolución del Encargado de Despacho de la Rectoría de fecha 24 de octubre de 1983, expediente 55.994 en el que se resuelve:

"1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Facultad de Ingeniería, Sr. Mario Zeballos.

2º) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido, Encargado del Despacho, Rectoría.
27) (C. C.) 3|pub. 43352 Dic.13-v.dic.15.

ROMEO HITTA S. A.

Los titulares de acciones al portador deberán canjearlas por nominativas según reforma de Estatutos ("Diario Oficial" 16|11|83) los días lunes y miércoles de 16 a 18 horas en Avda. Italia 2625 hasta el 30 de enero de 1984, inclusive.

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán, previamente, haber procedido al canje de acciones al portador por nominativas. — El Directorio.
27) N$ 36.00 1|pub. 33703 Dic.13-v.dic.13.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: POSE, RODOLFO "Concurso" (Ficha civil 103|82) se cita a los acreedores ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el día 19 de diciembre próximo a las 9 horas, previniéndose a todos los acreedores: 1) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) Que la junta resolverá con los que concurran (Arts. 959 y 960 del C.P.C.). — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 2|pub. 33714 Dic.13-v.dic.14.

RA.IN.COOP.
Rápido Internacional Cooperativo

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de RA.IN.COOP. comunica que el día 18 de diciembre de 1983 se realizará una Asamblea General Extraordinaria en nuestra sede social, en la Avda. 8 de Octubre 3356, en el horario de 0.30 a 6.00 horas, la que tendrá el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de mesa.
2º) Nombramiento de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
3º) Lectura del acta anterior.
4º) Consideración del recurso de revocación presentado ante la Asamblea General, por el señor Hugo Roberto Gutiérrez Vitale.
5º) Reforma de Estatutos Sociales: Nombramiento de una Comisión para estudiar la redacción de un proyecto de un nuevo Estatuto Social. — El Consejo Directivo.
27) N$ 72.00 1|pub. 33297 Dic.13-v.dic.13.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio con fecha 9 de diciembre de 1983, se invita a los señores Accionistas a hacer efectivo el Rescate de Capital contra cupón Nº 16 concurriendo a los efectos a nuestras oficinas Ramón Márquez 3222 a partir del día 13 de diciembre de 1983 de 9 a 11 horas y posteriormente martes y jueves de 9 a 11 horas.

NOTA: El pago se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 16. — El Directorio.
27) N$ 48.00 1|pub. 33808 Dic.13-v.dic.13.

CONSORCIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION:

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

Contrato: Ascoma III. — Nº de Orden: 002. — Suscriptor: Jorge Labraga

Contrato: Ascoma III. — Nº de Orden: 026. — Suscriptores: Alicia Sarraseca y Restaino De Fumia Agueda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — La Administración.
27) N$ 60.00 1|pub. 33792 Dic.13-v.dic.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 28/11/83 02/12/83
ART. 8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
05.03.02.00	DESPERDICIOS DE CRINES	KG.	6000	BRASIL	0,20
06.02.01.21	PLANTAS VIVAS	UNID	6700	BRASIL	0,38
06.02.01.24	PLANTAS ORNAMENTALES	UNID	5560	BRASIL	0,52
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPA PARA SIEMBRA	KG.	1360000	CANADA	0,30
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPAS EN BOLSA DE 50 KGS	KG.	75000	CANADA	0,30
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPAS EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	350000	CANADA	0,30
08.01.01.00	BANANAS	CACH	800	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	11000	SRI LANKA	1,64
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	1134	BRASIL	3,87
08.04.02.01	PASAS DE UVA CON SEMILLA DE ORIGEN ARGENTINO EN CAJAS DE 10 KGS NETOS C/U	KG.	5000	ARGENTINA	0,43
08.05.02.16	NUECES CHILENAS EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	20000	CHILE	1,24
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,12
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	1,23
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20490	ARGENTINA	1,69
09.02.89.90	TE EN PAQ. DE 250 GRS C/U	UNID	56000	SRI LANKA	1,05
09.02.89.90	TE EN CAJAS DE 100 GRS TE EN CAJAS DE 200 GRS	CAJA CAJA	6000 2000	REINO UNIDO	0,43 0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KILO	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KGS	KG.	9000	BRASIL	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	PARAGUAY	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	13000	PARAGUAY	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	18000	PARAGUAY	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KILO	KG.	30000	PARAGUAY	0,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,95
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	14000	BRASIL	0,86
09.04.02.19	AJIES EN VAINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,71
09.06.01.00	CANELA	KG.	2000	SINGAPUR	1,68
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1200	SINGAPUR	2,30
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA SIN BLANQUEAR	KG.	500	SINGAPUR	2,57
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	500	ESPAÑA	2,43
12.03.02.01	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE REMOLACHA 500 KILOS	KG.	500	DINAMARCA	5,90
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE COLIFLOR SEMILLAS DE PUERRO SEMILLAS DE LECHUGA REPOLLO Y ACELGA	KG. KG. KG.	2 50 420	DINAMARCA	201,00 16,10 7,00
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS 62040 PAQUETES	UNID	62040	DINAMARCA	0,10
13.03.02.10	PECTINA	KG.	75	ITALIA	13,21
13.03.03.10	AGAR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	32,61
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA B.P. EN TAMBORES DE 200 KG.	KG.	400	REINO UNIDO	1,43
15.05.02.91	LANOLINA LIQUIDA FLUILAN EN TAMBORES DE 200 KG	KG.	200	REINO UNIDO	3,57
15.07.05.00	ACEITE GIRASOL	LT.	92300	ARGENTINA	0,73
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO	LT.	134600	ARGENTINA	0,69
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	216920	ARGENTINA	0,59
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	3060	BRASIL	1,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	JF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	8000	BRASIL	1,94
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	LT.	18360	ARGENTINA	1,17
15.10.02.00	STENOL 1:/18	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,45
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5040	BRASIL	1,20
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 6 ONZAS	UNID	14400	PERU	0,25
18.03.01.00	TORTA DE CACAO CON EL 10% DE MANTECA	KG.	15000	BRASIL	1,35
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	6000	BRASIL	1,54
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	10500	ARGENTINA	0,99
20.06.89.01	LATAS DE ANANA EN ALMIBAR DE 0,570 KG CU	UNID	7200	R.DE SUDAFRICA	0,46
20.06.89.01	LATAS DE ANANA EN ALMIBAR DE 0,440KG C.U	UNID	7200	R.DE SUDAFRICA	0,36
20.06.89.99	CAJAS DE DURAZNOS DE 24 LATAS C.U DE 0,410 KG	UNID	420	R.DE SUDAFRICA	9,52
20.06.89.99	CAJAS DE DURAZNOS EN ALMIBAR(C.U 24 LATAS DE 0,35 KG)	UNID	500	R.DE SUDAFRICA	13,00
21.06.01.99	LEVADURA INSTANTANEA ENVASADA AL VACIO. 120 CAJAS X 20 PAQUETES	CAJA	120	PAISES BAJOS	13,80
21.07.89.01	SABORES PREPARADOS P/LA IND/ALIMENTICIA	KG.	544	ESTADOS UNIDOS	3,98
21.07.89.01	SABORES PREPARADOS P/LA IND.ALIMENTICIA	KG.	136	ESTADOS UNIDOS	8,90
21.07.89.11	TE GINSENG EN CAJAS DE 250 SOBRES DE KGS 0,063 C/U	CAJA	2	COREA DEL SUR	615,00
21.07.89.13	ENTURBIANTE EN POLVO PARA BEBIDAS SIN ALCOHOL	KG.	150	ARGENTINA	11,00
21.07.89.22	EMULSIFICANTE DP 49	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,96
22.05.01.99	ESPUMANTE	LT.	360	BELGICA	3,63
22.05.03.00	VINO BLANCO 750 ML	UNID	300	FRANCIA	2,89
22.05.03.00	VINO TINTO EN BOTELLAS DE 750 CM3 C/U VINO BLANCO EN BOTELLAS DE 750 CCM3 C/U	UNID UNID	2400 2000	ARGENTINA	1,74 1,74
22.09.02.25	VODKA (WODKAS)	LT.	9000	U.R.S.S.	1,83
22.09.03.00	LICORES	LT.	360	BELGICA	8,14
22.09.04.04	BITTERS	LT.	48	TRIN. TOBAGO	11,47
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	486	ESTADOS UNIDOS	8,23
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	18000	BRASIL	3,45
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS CLASE VA 24 TABACO EN HOJAS CLASE VA 25	KG. KG.	25000 25000	ARGENTINA	1,93 2,11
25.05.89.00	ACRYDUR BLANCO ACRYDUR 15 ACRYDUR 5	KG. KG. KG.	1050 1000 3150	R.F.ALEMANIA	0,53 0,17 0,17
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	5980	ESTADOS UNIDOS	0,49
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	0,21
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	50	R.F.ALEMANIA	0,23
25.22.00.00	CAL	KG.	250	BRASIL	0,08
25.23.89.10	CEMENTO	KG.	10500	FRANCIA	0,34
25.32.03.00	BIOXIDO DE MANGANESO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,59
25.32.03.00	OPAZON SILICATO DE ZIRCONIO	TON. TON.	7 83	REINO UNIDO	626,41 407,33
25.32.89.00	PIEDRA P/PURIFICAR AGUA	KG.	500	JAPON	1,34
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	65700	NIGERIA	202,67
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	28500	MEXICO	198,27
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1620	R.F.ALEMANIA	1,13
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	3155	BELGICA	0,86
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	15000	ARGENTINA	0,73
27.13.01.00	PARAFINA EN TAMBORES	KG.	360	BRASIL	0,54
27.13.01.00	PARAFINA	TON.	10	BRASIL	661,00
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	TON.	10	ARGENTINA	751,00
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	23750	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.03.10.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,59
28.04.89.90	SELENIO	KG.	20	ARGENTINA	15,10
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	16828	ESTADOS UNIDOS	0,61
28.13.01.41	VULKASIL S	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,78
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	10000	BRASIL	0,69
28.20.01.90	MARTIFIN	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,63
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1501	ESTADOS UNIDOS	0,87
28.35.01.99	PIGMENTOS ROJO Y AMARILLO	KG.	25	BRASIL	16,40
28.35.02.99	SODYOFIDE R	KG.	400	BRASIL	0,87
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	TON.	4	R.F.ALEMANIA	1.207,03
28.38.01.06	SULFATO DE BARIO	KG.	318	ESTADOS UNIDOS	6,11
28.38.01.06	SULFATO DE BARIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,92
28.38.02.11	ALUMBRE DE ALUMINIO POTASICO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,65
28.40.02.09	TRIPOLISFOSFATO DE SODIO	KG.	35381	ESTADOS UNIDOS	0,62
28.40.02.19	FOSFATO DE POTASIO EN SACOS	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	5,46
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50000	POLONIA	0,13
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,74
28.56.89.99	CARBURO TUNGSTENO	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	27,37
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	600	FRANCIA	10,31
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	12	ITALIA	215,30
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	540	PAISES BAJOS	1,20
29.01.03.05	DISOLVENTE P/ANALISIS EN LABORATORIO	LT.	80	ESTADOS UNIDOS	10,00
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	3300	ARGENTINA	1,79
29.03.89.01	NITROBENCENO	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	1,89
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	6900	PAISES BAJOS	0,75
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	8000	BRASIL	1,11
29.06.01.01	FENOL	KG.	5000	BRASIL	0,81
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	8,87
29.07.01.02	PENTACLOROFENOLATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,05
29.07.01.99	CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	800	REINO UNIDO	2,34
29.07.89.99	HEXACLOROTENO	KG.	10	SUIZA	35,90
29.11.01.01	FORMALDEIDO EN TAMBORES P/USO INDUSTRIAL	KG.	660	BRASIL	0,62
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	5000	SUECIA	0,39
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	0,71
29.14.02.03	CEMENTO ACRILICO LIQUIDO	KG.	7	ARGENTINA	20,86
29.14.02.49	ACRYDUR CAT.	KG.	60	DINAMARCA	10,20
29.14.02.99	UNDECILINATO DE CINC	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,74
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	3000	BRASIL	1,07
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	TON.	1	ARGENTINA	1.640,00
29.16.01.35	ACIDO GLUCONICO EN TAMBORES	KG.	252	ESTADOS UNIDOS	4,38
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	920	R.F.ALEMANIA	0,91
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	220	ARGENTINA	3,32
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDOS	2,65
29.23.01.99	AMBROXOL,CLORHIDRATO	KG.	3	SUIZA	236,91
29.23.02.99	COMPUESTOS ANIMADOS "FENIL SULFATO"	KG.	100	REINO UNIDO	4,69
29.23.03.51	E D T A	KG.	900	SUIZA	2,02
29.23.03.99	D - FENIL ALANINA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	218,11
29.23.89.00	ETOFENAMAT	KG.	20	R.F.ALEMANIA	260,10
29.25.02.99	PRODUCTO VETERINARIO (ABILENE PLUS)	KG.	150	ISRAEL	11,84
29.26.02.99	FENFORMINA, CLORHIDRATO	KG.	10	SUIZA	34,44
29.27.89.00	PIRETRINOIDE SINTETICO	KG.	50	FRANCIA	438,00

N. A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.30.01.00	DESMODUR 44	KG.	3120	BRASIL	2,30
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,14
29.30.02.00	DESMODUR	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,33
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,42
29.35.07.07	NOVALGINA PARA USO MEDICINAL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,22
29.35.13.99	CLONIXINATO DE LISINA	KG.	50	PANAMA	414,00
29.35.14.99	FENMETRAZINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	302,53
29.35.16.00	PRIMEPHOPRIM	KG.	50	SUIZA	49,82
29.35.17.99	AMIODARONE	KG.	100	PANAMA	210,00
29.35.18.99	OXFENDAZOLE	KG.	100	BAHAMAS, ISLAS	172,00
29.35.89.99	HIDROGENOFUMARATO DE KETOTIFENO	GRMS	360	SUIZA	55,55
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	20	SUIZA	48,65
29.35.89.99	HIDROGENMALEITO DE AMINO TETRAHIDRO METIL FENIL ISOQUINOLINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.670,00
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA USO HUMANO	KG.	60	PANAMA	64,58
29.38.01.04	RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SODICO	KG.	5	SUIZA	159,85
29.38.01.08	VITAMINA B 12	KG.	0	FRANCIA	0,00
29.38.01.14	VITAMINA E	KG.	10	SUIZA	24,00
29.39.06.01	CICLOPENTILPROPIONATO DE TESTOSTERONA	KG.	1	SUIZA	598,25
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,56
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA MICROCRISTALINA	GRMS	75000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	500	SUIZA	23,88
29.42.89.99	VINCAMINA	GRMS	3000	FRANCIA	1,17
29.42.89.99	AMINOFILINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHYDRATO POLVO	GRMS	75000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	539,38
29.44.02.09	TERRA BASE PARA COMPRIMIDOS (USO HUMANO)	GRMS	27209	PANAMA	0,16
29.44.02.99	BACITRACINA NO ESTERIL USP	GRMS	5700	DINAMARCA	0,38
29.44.89.99	CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA	KG.	6	PANAMA	166,67
29.44.89.99	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA	KG.	50	SUIZA	28,30
30.02.02.99	SUERO DE USO HUMANO (EN FRASCOS)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	72,90
30.02.03.02	VACUNA ANTITETANICA	KG.	8	R.F.ALEMANIA	43,75
30.02.03.49	PRODUCTO VETERINARIO	KG.	24	ESTADOS UNIDOS	110,38
30.03.01.75	GARRAPATICIDA	LT.	2090	PAISES BAJOS	36,24
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	400	BRASIL	6,13
30.03.01.79	PRODUCTOS VETERINARIOS (DABICYCLINE 15 Y FERRODEX 100)	KG.	300	ISRAEL	3,46
30.03.01.99	UTP DINAMOGENO	UNID	340	ARGENTINA	1,74
	ATP DINAMOGENO	UNID	350		1,58
	OTROS PREPARADOS VETERINARIOS	UNID	1010		0,95
30.03.01.99	ANTIHELMINTICO	KG.	45	ARGENTINA	80,00
30.03.02.12	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A BASE DE ANTIBIOTICOS	CAJA	30	FRANCIA	47,84
30.03.02.12	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	GRMS	11000	ARGENTINA	0,12
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO	UNID	6000	CANADA	2,01
30.03.02.25	MEDICAMENTO DE USO ONCOLOGICO HUMANO	UNID	300	BRASIL	2,04
30.03.02.29	AZO GANTRISIN	KG.	100	SUIZA	94,91
30.03.02.29	BACTRIM 5C.C. EN CAJAS DE 50 AMPOLLAS	CAJA	22	SUIZA	46,50
30.03.02.39	ANTISEPTICO CRESOPHENE	KG.	2	FRANCIA	140,86
	POLVO ANTISEPTICO ENDOMETHASONE	KG.	3		142,58
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,06
30.03.02.99	FLUOR URACIL 250 MG. EN CAJAS DE 10 AMPOLLAS	CAJA	220	SUIZA	13,09
	NATULAN 50 MG. EN CAJAS DE 50 AMPOLLAS	CAJA	240		13,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAJEAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,10
30.03.02.99	PLASMA DE USO HUMANO	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	6,29
30.03.02.99	OVULOS VAGINALES	UNID	5400	R.F.ALEMANIA	0,06
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	1	REINO UNIDO	4.505,00
30.03.02.99	ANESTESICO DE SUPERFICIE XYLONOR SPRAY	KG.	108	FRANCIA	42,59
	ANESTESICO LOCAL SCANDICAINE SPECIAL	KG.	244		13,37
	DIVERSOS MEDICAMENTOS ODONTOLOGICOS	KG.	309		14,98
30.03.02.99	LAMPIT 120 MG	UNID	700	ARGENTINA	2,59
	LAMPIT 30 MG	UNID	700		1,41
30.03.02.99	AMINOSYN 10% FCOS.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,34
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA 3" X 10YDS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,50
	CINTA QUIRURGICA 1" X 10YDS	UNID	80		2,40
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILIZADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	9,39
	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	45		5,36
30.05.01.99	LIGADURAS QUIRURGICAS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	3,23
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA EN CAJAS DE 12 UNID.C/U	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	60,64
30.05.89.29	HEMOSTATICO CAPILAR RACESTYPTINE SOLUCIO	KG.	1	FRANCIA	75,23
	HEMOSTATICO CAPILAR RACESTYPTINE HILO	KG.	2		70,21
	ESPONJAS HEMOSTATICAS HEMOFIBRINE	KG.	1		251,03
30.05.89.30	BARYTGEN DE LUXE	KG.	995	JAPON	3,90
30.05.89.40	SUERO PARA DETERMINAR PRESENCIA DE RH - ANTI D	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	8,94
30.05.89.50	PASTA PARA OBTURACION DENTAL CIMPAT BLAN CO	KG.	2	FRANCIA	47,79
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	200000	BRASIL	0,21
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	25000	ARGENTINA	0,30
32.01.02.00	EXTRACTO CURTIENTE DE ACACIA NEGRA EN TAMBORES	KG.	5000	BRASIL	0,34
32.05.01.10	AMARILLO SOLIDO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,15
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	20	SUIZA	16,70
	COLORANTE PARA LANA NEGRO	KG.	50		10,25
	COLORANTE PARA LANA ROJO	KG.	50		8,19
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	37,20
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO TEXTIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	34,91
32.05.01.90	ROUGE COCCINE	KG.	1	FRANCIA	86,13
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	75	ARGENTINA	17,45
32.05.01.90	EJKESOLAR	KG.	250	R.F.ALEMANIA	19,03
32.05.01.90	COLORANTES TEXTIL ORGANICO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	29,50
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	175	PAISES BAJOS	12,35
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS PARA USO TEXTIL	KG.	250	SUIZA	16,79
32.05.02.50	PARDO MICRACET	KG.	50	SUIZA	25,58
32.05.02.50	MICRACET PARDO	KG.	125	SUIZA	22,04
32.05.02.60	PIGMENTOS PARA ESTAMPACION	KG.	50	ARGENTINA	16,30
32.05.02.72	CITRANAXANTINA POLVO 10%	KG.	35	R.F.ALEMANIA	67,14
32.07.01.99	PIGMENTO ROJO	KG.	1000	BRASIL	2,90
32.07.89.49	PASTA DE COLOR (ROJO BRILL)	KG.	5	R.F.ALEMANIA	17,50
	PASTA DE COLOR NEGRA	KG.	10		11,20
	PASTA DE COLOR AZUL Y AMARILLO	KG.	6		10,00
32.08.01.00	COLORANTE AZUL VERDOSO	KG.	150	REINO UNIDO	12,14
	COLORANTE MARRON	KG.	250		6,81
	COLORANTE AZUL	KG.	2000		3,33
32.08.01.00	ESMALTES	KG.	4500	ESPAÑA	0,94
32.08.03.00	COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	3000	FRANCIA	2,57
32.08.03.00	COLOR AZUL TERMOPLASTICO	KG.	100	ARGENTINA	5,72
	COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	1000		3,07
32.09.01.99	ACRYDUR L	KG.	100	DINAMARCA	5,95
	ACRYDUR GR B1	KG.	150		5,61
	ACRYDUR VARIOS	KG.	1610		5,45
32.09.01.99	BARNIZ AISLANTE	LT.	400	ARGENTINA	3,40
32.09.03.03	ESMALTE SINTETICO PARA HIERRO	KG.	102	BRASIL	0,39
32.09.03.49	PINTURA ROJA CARMEOL	LT.	5	R.F.ALEMANIA	16,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	JF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.09.03.54	ALUMINIO EN PASTA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,55
32.09.03.54	PIGMENTO ALUMINIO	KG.	150	ARGENTINA	3,40
32.10.01.00	PASTILLAS ACUARELA	UNID	3480	R.F.ALEMANIA	0,19
32.12.02.99	SELLADOR EN POLVO PARA PAREDES EN CAJAS DE 200 GRS. APROX. C/U	UNID	180	ARGENTINA	1,42
32.13.04.99	TINTA CHINA	LT.	7	R.F.ALEMANIA	30,71
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES DE CITRONELA	KG.	1080	ARGENTINA	2,90
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELA	KG.	1080	ARGENTINA	5,69
33.01.01.06	ACEITE ESENCIAL DE LIMON	KG.	26	ARGENTINA	12,00
33.01.01.09	ACEITE ESENCIAL DE MANDARINA SICILIANO EXPRIMIDO EN FRIO	KG.	20	REINO UNIDO	60,44
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE POMELO EXPRIMIDO EN FRIO	KG.	32	ESTADOS UNIDOS	17,54
33.04.01.00	ESCENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,12
33.04.01.00	COMPUESTO P.3671(PARA PERFUMERIA)	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	73,67
33.04.01.00	ESENCIA DE LIMA	KG.	25	PAISES BAJOS	55,00
	ESENCIA DE MIEL-MELON	KG.	25		25,50
	OTRAS ESENCIAS	KG.	10		20,00
33.04.01.00	ESENCIA PARA FABRICACION DE JABONES	KG.	540	ARGENTINA	8,17
33.04.01.00	ESENCIAS FRAGANCIA (FLORAL)	KG.	50	SUIZA	110,59
33.04.01.00	PERFUME LORIS 711.931	KG.	150	R.F.ALEMANIA	34,00
33.04.89.00	EMULSION DE ACEITES ESENCIALES NATURALES	KG.	4906	REINO UNIDO	11,97
33.04.89.00	CAJAS CONTENIENDO 130 UNID.C/U DE CONCENTRADO PARA USO ALIMENTICIO	CAJA	15	ARGENTINA	397,13
34.02.01.21	TEXAPON K 12	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,65
34.02.01.29	ANTIESTATICO DE USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	3,39
34.02.01.29	LAURIL ETOXISULFATO DE SODIO EN TAMBORES	KG.	1980	REINO UNIDO	1,10
34.02.01.29	TEXAPON N 70	KG.	1660	R.F.ALEMANIA	1,06
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS "ETHYLAN"	KG.	100	REINO UNIDO	4,40
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	3150	BRASIL	1,14
34.02.01.90	BASE DE ABSORCION CROMEEN CB 0021 EN TAMBORES DE 100 KG.	KG.	700	REINO UNIDO	1,90
34.02.01.90	RENEX 100 P/FABRICAR DETERGENTES	KG.	1470	BRASIL	0,98
34.02.01.90	TRITON X-100	KG.	2613	ESTADOS UNIDOS	2,18
34.02.01.90	SURFONIC N 95	KG.	1066	ESTADOS UNIDOS	1,17
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,26
34.03.01.99	LUBRICANTES ESPECIALES P/MAQ.TEXTILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	26,39
34.03.01.99	POMOS DE 50GRS DE PREPARADO LUBRICANTE	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,90
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	1,63
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	50	REINO UNIDO	2,60
34.04.01.90	CERA EMULSIFICANTE EN TAMBOR DE 25 KGS.	KG.	25	REINO UNIDO	8,46
34.05.89.04	LUSTRAMUEBLES	UNID	150	ARGENTINA	5,65
34.05.89.09	PASTA DE ESMERILAR VALVULAS GRANO FINO EN LATAS DE 1KG	UNID	100	CHECOSLOVAQUIA	3,30
	PASTA DE ESMERILAR VALVULAS GRANO GRUESO Y FINO EN LATAS DE 450 GRAMOS	UNID	300		2,70
	PASTA DE ESMERILAR VALVULAS GRANO GRUESO EN LATAS DE 1 KG.	UNID	200		2,90
35.04.01.99	CROTEIN A	KG.	100	REINO UNIDO	6,53
35.04.89.99	COLLAPUR M P/FABRICACION DE COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	47,43
	ELASTIN POWDER P/FABRICACION DE COSMETIC	KG.	5		70,34
35.06.01.09	ADHESIVO Q110 P/FABRICACION DE TOALLAS	KG.	200	BRASIL	3,15
	ADHESIVO HOTMELT 7049A P/FABRICACION DE TOALLAS	KG.	450		5,95
35.06.89.19	ADHESIVO EN POLVO PARA PAPEL VINILICO EN CAJITAS DE APROX. 200 GRS. C/U	UNID	600	ARGENTINA	2,06
	ADHESIVO EN POLVO PARA PAPEL DECORADO EN CAJITAS DE APROX. 200 GRS. C/U	UNID	900		1,65
35.06.89.99	POMOS DE 40 GR. DE COLA PARA PEGAR PAPEL	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,64
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 24X30	UNID	21	ARGENTINA	47,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.01.01.00	CAJAS DE 100 HOJAS PLACAS RADIOGRAFICAS 18 X 24 CMS	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	46,96
	CAJAS 24 HOJAS PLACAS DENTALES	CAJA	5		8,00
37.02.02.00	ROLLOS 16 MMS X 2400 PIES PELICULA CINE B Y N	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	132,43
	ROLLOS 16 MMS X 400 PIES CINE COLOR	UNID	5		46,43
	ROLLOS PELICULA CINE VARIAS MEDIDAS	UNID	4		25,96
37.02.02.00	ROLLOS DE 16MMSX2400 PIES PELICULA CINE	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	73,18
	ROLLOS DE 16MMSX400 PIES PELICULA CINE	UNID	15		44,26
37.02.89.36	PELICULAS EN ROLLOS 61CMX61MT PARA ARTES GRAFICAS	CAJA	2	JAPON	1.657,35
37.02.89.91	ROLLOS 35MMX100 PIES PELICULA B. Y NEGRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,85
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN ROLLOS DE 35 MM	UNID	410	REINO UNIDO	3,30
37.02.89.99	ROLLOS DE 35MMX100 PIES P/SLIDES 200 ASA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	31,91
	ROLLOS 35MMX100 PIES P/SLIDES 64 ASA	UNID	20		29,01
	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR VARIAS MEDIDAS	UNID	160		1,93
37.03.01.19	ROLLOS DE 8"X150,PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	27,95
	ROLLOS DE 6"X150,PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	3		19,12
	ROLLOS DE PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION VARIAS MEDIDAS	UNID	3		13,95
37.03.01.92	CAJAS DE 100 HOJAS 18 X 24 PULGADAS PARA PAPEL COPIAS PRUEBAS DE DIFUSION	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	87,34
37.03.01.94	BOBINAS DE 10CMSX100 PIES PAPEL PARA OXILOGRAFO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	13,41
37.03.01.99	PAPEL FOTOGRAFICO B. Y NEGRO 50,8 X 61 CM	CAJA	12	REINO UNIDO	17,94
	PAPEL FOTOGRAFICO B. Y NEGRO 40,6 X 51 CM	CAJA	4		11,95
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS BLANCO Y NEG.	CAJA	54		7,25
37.05.89.99	TRANSPARENCIAS (MICROFICHAS)	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	6,99
37.07.89.00	PELICULAS SUPER 8 MM	UNID	20	ITALIA	23,65
37.08.01.13	FINALIZADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS EN CAJAS DE 15 LTS. C/U	LT.	545	ESTADOS UNIDOS	2,75
37.08.01.93	GOMA PARA HORNEAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	5,58
37.08.01.99	BIDONES DE 10 GALONES REVELADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	25,98
	BIDONES DE 10 GALONES FIJADOR P/PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	4		14,68
37.08.02.90	RELLENADOR DE REVELADOR COLOR	CAJA	50	BRASIL	61,02
	BLANQUEADOR FIJADOR	CAJA	10		35,67
	REGENERADOR DE BLANQUEADOR FIJADOR	CAJA	50		27,43
37.08.02.90	LIQUIDO P/IMPRENTA EN FRASCO 400 GRS.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.00
38.03.01.00	RESINA DE GOMA K	KG.	1500	PORTUGAL	0,62
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	15040	MEXICO	0,49
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	600	SUECIA	1,14
38.11.01.60	HORMIGUICIDA P/USO AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	0,69
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	200	ARGENTINA	31,33
38.11.01.99	NUVACRON 40	KG.	1250	SUIZA	5,33
38.11.01.99	NUVACRON A BASE DE MONOCROTOFOS	LT.	1000	SUIZA	7,42
38.11.01.99	ANTIPOLILLA	UNID	300	ARGENTINA	7,59
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	190	SUIZA	8,70
38.11.02.01	OXICLORURO DE COBRE	KG.	5000	BRASIL	1,21
38.11.02.01	FUNGICIDAS	KG.	400	SUIZA	10,80
38.11.02.01	FUNGICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,55
38.11.02.11	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	2400	PAISES BAJOS	1,66
38.11.02.21	CURASEMILLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,15
38.11.02.21	DITHANE M-45	KG.	10000	BRASIL	2,06
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	200	SUIZA	21,28
38.11.02.21	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,60
38.11.02.21	ORTHENE 75 S PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	360	ESTADOS UNIDOS	19,45
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,90
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	45	FRANCIA	19,42
38.12.01.19	HIDRO-OLEO-REPELENTE	KG.	103	ESTADOS UNIDOS	12,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.19	HIDRO-OLEO-REPELENTE	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	14,17
38.12.01.29	REDUCTOR ORGANICO PARA LANA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	0,66
38.13.02.00	FUNDENTES PARA SOLDAR	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	5,95
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUSTIBLE EN CAJAS 24X177CC	CAJA	70	ESTADOS UNIDOS	13,47
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	17,77
38.16.89.99	MEDIO DE CULTIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,13
38.19.01.17	RECTICULANTE E RECTICULANTE C2	KG. KG.	30 5	R.F.ALEMANIA	15,50 10,50
38.19.89.04	ESTABILIZANTE DE PVC	KG.	400	ARGENTINA	1,53
38.19.89.05	REACCON DE POLIOLES Y TDI (DISOCIANATO DE TOLUILENO)	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,20
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,60
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	44000	ARGENTINA	0,60
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	1925	R.F.ALEMANIA	0,93
38.19.89.34	PASTA PARA TOMA DE IMPRESIONES NEOGENATE POLVO PARA TOMA DE IMPRESIONES SEPTALGIN	KG. KG.	5 12	FRANCIA	20,70 9,91
38.19.89.34	YESO EXTRA DURO MARRON REVESTIMIENTO LOS DEMAS YESOS	KG. KG. KG.	200 200 1600	R.F.ALEMANIA	0,92 0,39 0,26
38.19.89.35	CONOS DE SEGER	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,15
38.19.89.39	LAMOVIL ES	KG.	500	ITALIA	2,21
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE PARA TEXTILES	KG.	120	SUIZA	3,21
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	LT.	30	R.F.ALEMANIA	7,30
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	57	R.F.ALEMANIA	14,34
38.19.89.74	KIT P/ANALISIS	UNID	1	SUECIA	189,00
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	24,48
38.19.89.75	LATAS DE 5LTS DE LIQUIDOS P/PROCESAR PLACAS LITOGRAF.	UNID	10	REINO UNIDO	7,86
38.19.89.86	FRASCOS 23MM DE CORRECTOR DE MATRICES	UNID	300	REINO UNIDO	1,16
38.19.89.88	CORRECTOR BLANCO LIQUIDO PARA ESCRITURA DE MAQUINA	UNID	280	R.F.ALEMANIA	0,97
38.19.89.92	CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA (USO VETERINARIO)	KG.	120	PANAMA	22,50
38.19.89.98	AGENTE ANTIESPUMANTE	KG.	1061	ESTADOS UNIDOS	4,46
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL EN TAMBORES DE HIERRO DE 170 KG C/U	KG.	1700	ARGENTINA	0,88
38.19.89.99	LATAS DE 5LTS. DE PRODUCT.QUIMICOS P/MAQ OFFSET FMR 6 LATAS DE 5LTS DE PRODUC.QUIMICOS P/MAQ. OFFSET FMR 6	UNID UNID	20 60	REINO UNIDO	9,10 7,95
39.01.04.00	POLIESTERES NO SATURADOS	KG.	3220	PAISES BAJOS	1,29
39.01.04.00	RESINA "SYNOLITE" 330-69-0002	KG.	175	PAISES BAJOS	1,40
39.01.04.00	RESINA POLIESTER NO SATURADA	KG.	10000	BRASIL	1,30
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	2990	PAISES BAJOS	1,15
39.01.04.00	RESINA POLYESTER 8C01-208 RESINA POLYESTER 33411	KG. KG.	2200 210	BRASIL	1,17 1,72
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	6600	BRASIL	1,25
39.01.05.02	6,6 NYLON POLIMER CHIPS	KG.	16446	ESTADOS UNIDOS	2,05
39.01.05.05	POLIOL	KG.	10000	ARGENTINA	1,23
39.01.05.05	POLIETILENGLICOL	KG.	2640	R.F.ALEMANIA	1,10
39.01.05.05	POLIETER LIQUIDO	KG.	216	ESTADOS UNIDOS	2,31
39.01.05.05	VORANOL	KG.	23000	ARGENTINA	1,14
39.01.05.05 39.01.05.29	POLIETERES LIQUIDOS (VORANOL 3131) IMPRANIL DLN	KG. KG.	3200 2640	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	1,45 6,04
39.01.05.39	DESMOCOLL 400	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,99
39.01.05.39	PRODUCTO DE POLICONDENSACION	KG.	1720	BELGICA	1,26
39.01.05.39	RESINA DE POLIURETANO LINEAL ELASTICA	KG.	2275	R.F.ALEMANIA	3,83
39.01.05.39	POLICARBONATO (MAKROLON)	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
39.01.05.39	BAYMER 1294 A/D	KG.	4300	R.F.ALEMANIA	2,31
39.01.07.99	CAUCHO SILICONA R/420/70	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,65
	CAUCHO SILICONA R 300/60 Y R 401/40	KG.	875		5,50
	CAUCHO SILICONA R.800/60 R 800/30	KG.	100		4,82
39.01.08.06	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	810	BRASIL	4,84
39.01.08.09	PELICULAS DE POLIAMIDAS TUBULARES	KG.	150	ARGENTINA	12,34
39.01.08.16	FILM DE POLIESTER	KG.	435	PAISES BAJOS	4,65
39.01.08.25	CABLE DE NYLON	MT.	10000	FRANCIA	0,06
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,15
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	1,15
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,04
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,92
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	HOSTALEN GB 6150 KIBB 005/2/POLIETILENO	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	1,21
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	ARGENTINA	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	5000	ARGENTINA	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSA DE 25KG	KG.	10000	ARGENTINA	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,67
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	0,91
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,88
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,99
39.02.01.19	E.V.A. RESINA COPOLIMERO	KG.	24948	ESTADOS UNIDOS	1,14
39.02.01.21	RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO	KG.	626	FRANCIA	1,70
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	6250	R.F.ALEMANIA	1,00
39.02.01.22	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	3000	BRASIL	0,87
	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO	KG.	3000		0,90
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,92
39.02.01.31	RESINAS PVC	KG.	12000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE CLORURO DE POLIVINILO EN BOLSAS DE 20 KGS.	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,84
39.02.01.31	RESINA SOLVIC	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.01.49	CEMENTO ACRILICO EN POLVO	KG.	9	ARGENTINA	43,44
39.02.02.08	DISPERSION ACUOSA DE COPOLIMERO VINILICO	KG.	20000	BRASIL	0,78
39.02.02.08	LIGANTES PARA TERMINACIONES CUERO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	0,94
39.02.02.08	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	10000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.15	RESINA ESPECIAL PARA MAQUINA POLIMERIZADORA	KG.	22	SUIZA	5,46
39.02.03.12	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	12000	ESTADOS UNIDOS	3,67
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 0,45 X 15	UNID	36	REINO UNIDO	4,70
39.02.03.18	PAPELES VINILICOS PARA DECORAR HABITACIONES, EN ROLLOS, CALIDAD SUPERIOR	UNID	585	ARGENTINA	4,53
	PAPELES VINILICOS PARA DECORAR HABITACIONES, EN ROLLOS, PRIMERA CALIDAD	UNID	1016		3,97
39.02.03.22	AUTOADHESIVOS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	2,13
39.02.03.31	FIBRAS DE POLYCRON	KG.	2268	ESTADOS UNIDOS	2,89
39.02.03.45	TAPONES TERMORETRACTILES	UNID	385	R.F.ALEMANIA	3,77
39.02.03.99	BANDAS DE TEFLON ADHESIVO 13/100	UNID	100	FRANCIA	22,26
	BANDAS DE TEFLON ADHESIVO SABA	UNID	180		3,95
	BANDAS DE TEFLON	UNID	80		4,06
39.02.03.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	UNID	4320	ARGENTINA	0,26
	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	UNID	3040		0,53
39.03.03.21	SULFACTANTE POLIMERICO EN SACOS	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	19,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.05.17	TRIPAS CELULOSICA P/PRODUCTOS CARNICOS EN CAJAS CONTENIENDO 7.681 MTS. C/U	CAJA	50	ESTADOS UNIDOS	281,63
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA DE 160 MM.P/PRODUCTOS CARNICOS	CAJA	10	ESTADOS UNIDOS	329,35
39.07.01.00	ATOMIZADORES PARA PERFUMES	UNID	200	DINAMARCA	1,52
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES P/PRODUCTOS CARNICOS	MT.	14000	R.F.ALEMANIA	0,70
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS DESECHABLES	UNID	60000	ARGENTINA	0,02
	TAPAS PLASTICAS PARA ENVASES DESECHABLES	UNID	60000		0,01
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	0,69
	PANTALLA FACIAL CON CAPUCHA	UNID	6		13,00
39.07.06.99	TAPIZ PLASTICO TIPO "S"	UNID	2	FRANCIA	472,12
39.07.06.99	EMPAQUETADURA DE REPUESTO TEFLON	UNID	1	SUIZA	5,04
39.07.89.04	EMPAQUETADURA TRACTOR 80MMX2MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,34
	CODO PLASTICO/MAQ.AGRICOLA 40X30 MM	UNID	30		1,71
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	60		0,83
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICAS	UNID	2	FRANCIA	3,80
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO PARA CONERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	11,45
39.07.89.06	TORNILLO FARO TRASERO DE PLASTICO P/AUTO	UNID	500	ITALIA	0,05
39.07.89.08	TIRADOR ANELAR 70	UNID	2000	BRASIL	0,08
	DUOFIX (ART.QUINC.)	UNID	200		0,07
	ART. DE QUINC.O FERRETERIA	UNID	12300		0,02
39.07.89.29	ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE ACRILICO	UNID	598	ARGENTINA	2,26
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS PARA ENCUADERNAR 51MMS	UNID	300	BRASIL	0,39
	GARRAS PLASTICAS PARA ENCUADERNAR 33MMS	UNID	500		0,27
	GARRAS PLASTICAS PARA ENCUADERNAR	UNID	13500		0,11
39.07.89.49	BOLSAS DE ORINA C/RACOR DE DESAGUE EN CAJAS DE 50	CAJA	20	FRANCIA	18,20
	BOLSAS DE ORINA S/RACOR DE DESAGUE EN CAJAS DE 250	CAJA	8		47,33
39.07.89.72	CORREAS PLANAS 103 DF 210	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,55
	CORREAS PLANAS 118 DF 56	UNID	10		4,07
39.07.89.72	CORREA DE PLASTICO P/2 MINICOMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,08
39.07.89.89	ARO DE RETENCION PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,40
	SELLO DE EJE PARA AUTOELEVADOR	UNID	3		18,44
	JUNTA PLASTICA PARA AUTOELEVADOR	UNID	3		0,13
39.07.89.89	ANILLOS LAMIGAMID 500 SEG.PLANO K202173A	UNID	32	R.F.ALEMANIA	62,67
	ANILLOS LAMIGAMID 500 SEG.PLANO K202183A	UNID	32		60,83
	VARIAS PIEZAS PARA ACOPLAMIENTOS SECUREX	UNID	40		39,86
39.07.89.99	BOLSITAS DE COTILLON	UNID	1000	ARGENTINA	0,18
	JUEGO DE 6 VASOS PLASTICOS MICKEY	UNID	200		0,27
39.07.89.99	NIPLE PLASTICO P/AP. MEDICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	12,66
	NIPLE NYLON P/AP. MEDICO	UNID	3		12,00
	OTROS REP. PARA AP. MEDICO	UNID	3		1,66
39.07.89.99	ARTICULOS P/EL SERVICIO DE MESA,ACRILICO	UNID	1322	ITALIA	2,83
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	269	DINAMARCA	0,51
	PASTILLEROS	UNID	720		0,54
	PULSERAS PLASTICAS	UNID	544		0,36
39.07.89.99	MONTURAS PLASTICAS PARA DIAPOSITIVAS EN CAJAS DE 2500 UNIDADES C/U	CAJA	122	BRASIL	43,58
	PLASTICO PORTA DIAPOSITIVAS EN CAJAS DE 40 UNIDADES C/U	CAJA	5000		0,08
	OTROS PLASTICOS PORTA DIAPOSITIVAS	CAJA	1000		0,07
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA BISUTERIA	UNID	18	DINAMARCA	7,46
39.07.89.99	ROLLOS RECORTE ESTAMPADO P/RECAMBIO BOBINAS EN MAQ.CIGARRILLERA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	15,99
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,36
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	15000	MALASIA	1,17
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19380	MALASIA	1,06
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	5500	ARGENTINA	0,89
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	TON.	10	MEXICO	849,24
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO 1502	TON.	10	MEXICO	936,00
40.05.01.99	CINTA P/ELECTRICIDAD EN ROLLOS	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	1,52
40.06.89.99	ACCESORIOS PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	15	JAPON	3,53
40.08.01.99	PLANCHAS AUTOADHESIVAS P/IMP.OFFSET	UNID	6	R.F.ALEMANIA	24,33
40.09.02.00	CONJUNTO DE MANGUERA P/AUTOELEVADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	31,52
	MANGUERA P/AUTOELEVADOR	UNID	3		44,01
	OTROS REPUESTOS P/AUTOELEVADOR	UNID	59		10,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE DE SEMBRADORA	UNID	120	FRANCIA	1,78
40.09.02.00	MANGUERA GOMA TRACTOR 300X80MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,37
	MANGUERA BOMBA INY.TRAC.100X30MM	UNID	5		6,71
	OTROS REPUESTOS PARA TRAC.	UNID	10		3,31
40.09.02.00	MANGUERA SUPERIOR CILINDRO	UNID	2	BRASIL	68,90
	MANGUERA PRESION DE BOMBA	UNID	2		67,31
	MANGUERAS SUJETADORAS VARIAS	UNID	12		44,93
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	13	BRASIL	2,86
40.09.02.00	CAÑO P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,30
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA, GRANDES	UNID	2	BRASIL	23,88
	CAÑOS DE GOMA , MEDIANOS	UNID	2		13,86
	CAÑOS DE GOMA , CHICOS	UNID	2		13,04
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA, GRANDES	UNID	3	BRASIL	22,03
	CAÑOS DE GOMA, MEDIANOS	UNID	3		13,45
	CAÑOS DE GOMA CHICOS	UNID	3		13,02
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA 101 DF 36(P/MAQ.INDUST.)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,77
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA DE 100X 9950 MM	UNID	12	ITALIA	433,50
	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA DE 40X 3400 MM.	UNID	10		58,05
40.10.01.00	CORREA GRABADOR	UNID	150	PAISES BAJOS	0,38
40.10.01.00	CORREAS PLANAS DE GOMA Y TELA P/MECHERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	66,24
40.10.89.00	CORREAS EN V DEL MANDO PROPULSION DE COSECHADORA	UNID	2	FRANCIA	43,32
40.10.89.00	CORREA EN V PARA TRAC. 55"	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	6,19
	CORREA VENTILADOR TRAC.55"	UNID	2		14,75
	CORREA VENTILADOR TRAC. 48"	UNID	4		7,22
40.10.89.00	CORREA BOMBA HIDRAULICA	UNID	6	BRASIL	8,81
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS TRAPEZOIDALES DE GOMA Y CAUCHO	UNID	6	BRASIL	97,87
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	15	BRASIL	0,85
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS EN "V" DE TELA Y GOMA	UNID	5	BRASIL	203,22
40.10.89.00	CORREAS EN V DE GOMA PARA COSECHADORA	UNID	2	FRANCIA	9,03
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/SEPARADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,30
	CORREA VULCANIZADA P/SEPARAD	UNID	1		8,71
40.10.89.00	CORREAS PARA TENSIOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	68,00
40.10.89.00	CORREA DE COMANDO	UNID	8	BELGICA	31,80
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/COMPUTADORA	UNID	16	ITALIA	0,82
40.11.01.01	CUBIERTAS MACIZS ROTA MIL 18X7-8	UNID	4	R.F.ALEMANIA	130,14
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS ROTA MIL 6.00-9	UNID	4	R.F.ALEMANIA	147,91
40.11.89.46	NEUMATICOS HIDEOAGRICOLAS MEDIDAS 13.4/ 15.30 R2(6)SSG OCTB	UNID	6	BRASIL	327,04
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA 90X30MM TRAC.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,10
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA PARA FILTRO DE OMNIBUS	UNID	60	BRASIL	0,02
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,61
	JUNTAS DE GOMA (CHICAS)	UNID	2		2,77
	VARIAS JUNTAS DISTINTAS CARACT.	UNID	491		0,16
40.14.01.19	JUNTA DE ESTANQUEIDAD	UNID	12	FRANCIA	224,66
40.14.01.19	JUNTAS P/MAQ.INYECTORAS DE PLASTICO	UNID	10	ITALIA	1,87
40.14.01.19	JUNTA CAFETERA	UNID	200	PAISES BAJOS	0,54
40.14.01.19	SELLO DE ACEITE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	6,10
40.14.01.19	JUNTAS BUNA	UNID	120	BRASIL	0,54
40.14.01.19	JUNTA GOMA P/REDUC.VELOCIDAD-413	UNID	2	REINO UNIDO	0,05
	JUNTA GOMA P/REDUC.VELOCIDAD-443	UNID	2		0,03
40.14.01.21	RETENES DELANTEROS DE CIGUEÑAL	UNID	70	ARGENTINA	0,49
	RETENES TRASEROS DE CIGUEÑAL	UNID	50		0,62
40.14.01.22	SELLOS DE GOMA DE ACC.RADIAL DE COSECHADORA	UNID	2	FRANCIA	2,30
40.14.01.22	ARO DE GOMA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	1,83
40.14.01.22	ARO DE GOMA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,96
	RETEN DE GOMA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	4		3,71
	OTROS RETENES P/MAQ. AGRICOLA	UNID	34		2,50
40.14.01.23	JGO. DE SELLOS Y JUNTAS DE TRANSMISION PLANETARIA DE TRAXCAVATOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	116,77
	JGO. DE SELLOS Y JUNTAS DE CONTROL HIDRAULICA DE TRAXCAVATOR	UNID	1		27,20
	JGO. DE SELLOS Y JUNTAS DE LINEAS DE ACEITE DE TRAXCAVATOR	UNID	1		31,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.23	ARO DE GOMA P/MAQ. VIAL	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	1,70
40.14.01.23	JUNTA DE GOMA P/TRACTOR IND.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,70
	ARO DE GOMA P/TRACTOR IND.	UNID	3		1,58
	OTRAS JUNTAS P/TRACTOR IND.	UNID	9		0,97
40.14.01.29	ANILLO P/APARATO DE MEDICION	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	1,86
40.14.01.29	JUEGO EMPAQUETADURAS PARA 2"DE TRAMPAS DE VAPOR	UNID	1	REINO UNIDO	3,35
	EMPAQUETADURAS PARA VISORES DE CONDENSADO DE TRAMPAS VAPOR	UNID	5		3,35
	EMPAQUETADURAS VARIAS PARA TRAMPAS DE VAPOR	UNID	6		3,91
40.14.01.29	JUEGO REPUESTO CILINDRO	UNID	4	BRASIL	47,36
	CONJUNTO DE ANILLOS TRANSMISION	UNID	2		23,62
	ARANDELAS Y ANILLOS TRANSMISION	UNID	11		20,20
40.14.01.29	RETENES DE GOMA DIAM. 1/4"	UNID	8	R.F.ALEMANIA	20,88
40.14.01.29	KIT DE REPARACION PARA AUTOELEVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	40,70
40.14.01.31	SELLOS DE VALVULAS 25 MMS	UNID	100	ARGENTINA	1,99
	SELLOS DE VALVULAS 5 MMS	UNID	70		0,19
40.14.01.31	SELLOS DE VALVULA	UNID	20	REINO UNIDO	0,44
40.14.01.31	KITS SELLOS TRACTOR 50 A 100 MM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	35,37
	RECAMBIO SELLOS GOMA TRACTOR 20 A 80 MM	UNID	2		33,23
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	247		2,60
40.14.01.49	RETENES DE GOMA Y FIELTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	77,83
40.14.02.01	GUARDAPOLVO TRACTORES 70X60MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	6,10
40.14.02.01	PROTECTOR INFERIOR PALANCA CAMBIO P.AUTO	UNID	10	BRASIL	0,30
40.14.02.01	AMORTIGUADORES MOD.302	UNID	40	BRASIL	0,32
40.14.03.90	EMPAQUETADURA TRACTOR 70X10MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,65
	EMPAQUETADURA TRACTOR60X50 MM	UNID	10		0,55
	OTROS REPUESTOS TRACTOR	UNID	35		0,37
40.14.03.90	KITS DE EMPAQUETADURA PARA AUTOELEVADOR GRANDE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	26,89
	KITS DE EMPAQUETADURA PARA AUTOELEVADOR	UNID	3		11,90
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	6400	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.89.13	MANCHONES N 205	UNID	100	ESPAÑA	0,60
	MANCHONES N 204	UNID	100		0,42
	PARCHES VARIOS	UNID	18475		0,07
40.14.89.85	DIAFRAGMA P/INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	15,02
40.14.89.85	JUNTAS	UNID	8	FRANCIA	53,79
40.14.89.85	TACO DE SUSPENSION P/SEPARADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,00
	SOPORTE DE SUSPENSION P/SEPARD	UNID	4		1,46
40.14.89.89	GOMAS DE SUSPENSION EN CAJAS DE 10	CAJA	10	ARGENTINA	0,94
40.14.89.89	JUEGO DE REPARACION DE FRENO TRASERO	UNID	6	BRASIL	9,48
	ASIENTO AISLADOR DE RESORTE TRASERO	UNID	4		0,89
	OTRAS MANUFACTURAS DE GOMA	UNID	30		0,70
40.14.89.99	JUEGO DE RODILLOS DE GOMA PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,47
40.14.89.99	MANGUITO DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,47
	CODO DE ENTRADA	UNID	2		5,98
	VARIOS ACCES. DE GOMA	UNID	480		1,46
40.16.89.99	PORTATIZAS DE GOMA PARA MESA DE POOL	UNID	12	ARGENTINA	0,11
41.06.00.00	CUEROS DE CABRA AGAMUZADOS	MT.	461	ARGENTINA	14,61
42.02.89.99	ESTUCHES PARA COSMETICOS	UNID	550	DINAMARCA	0,64
42.03.01.00	CAMPERAS DE CUERO NATURAL	UNID	4	ARGENTINA	147,66
	PANTALONES DE CUERO NATURAL	UNID	3		97,77
42.04.03.00	EMPAQUETADURAS DE CUERO P/MAQ.ENGOMADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,00
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	317,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL CAL. III	M3	25	BRASIL	320,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS	M3	15	BRASIL	240,00
44.05.01.19	TABLONES DE MADERA DE 2DA. LARGO 5,60M ANCHO 0,30 M ESPESOR 25 MM	UNID	30	BRASIL	4,00
44.05.89.29	LAPACHO (PRIMERA CALIDAD)	M3	25	PARAGUAY	288,65
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	286,00
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	12	PARAGUAY	291,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	12	PARAGUAY	291,20
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	300,00
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA CON MARCO	UNID	23	BRASIL	9,67
44.25.02.10	TACOS DE MADERA	UNID	1000	BRASIL	1,02
45.03.01.01	JUNTA DE CORCHO TRACTOR 800X200MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,03
	JUNTA DE CORCHO TRACTOR 600X500	UNID	5		7,13
45.04.02.01	JUNTA TAPA CARCAZA EJE LEVA P/AUTO TIPO 8956782	UNID	100	BRASIL	0,42
	JUNTA TAPA CARCAZA EJE DE LEVAS P/AUTO TIPO 8956783	UNID	200		0,04
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO SEMIBLANQUEADA DE FIBRA LARGA	KG.	41600	ARGENTINA	0,47
48.01.01.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	82529	CANADA	0,49
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	1360	R.F.ALEMANIA	2,53
48.07.02.18	MATRICES DE IMAGEN DIRECTAS	UNID	4000	REINO UNIDO	0,09
48.07.02.18	MATRICES	UNID	10000	JAPON	0,15
48.07.89.49	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	680	ESTADOS UNIDOS	3,21
48.10.01.00	PAPEL P.CIGARRILLOS	KG.	1710	ESTADOS UNIDOS	3,30
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 0,45 X 10 M	UNID	1407	ESPAÑA	2,19
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 0,45 X 10 M	UNID	285	ESPAÑA	3,08
48.11.01.00	PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES, CALIDAD SUPERIOR, EN ROLLOS	UNID	1200	ARGENTINA	3,10
	PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES, PRIMERA CALIDAD, EN ROLLOS	UNID	3275		2,69
	OTROS PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS	UNID	640		2,24
48.15.01.03	BOBINA DE PAPEL P/FILTROS DE CIGARRILLOS	UNID	360	ESTADOS UNIDOS	10,36
48.15.02.13	PAPELES SENSIBLES AL CALOR Y NO SENSIBLES A LA LUZ	GRMS	350	ESTADOS UNIDOS	0,37
48.15.03.07	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS	UNID	222	ESTADOS UNIDOS	14,00
48.15.03.07	DISCOS SENSITIVOS	UNID	1000	IRLANDA	2,00
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON P/PERFUM.DE 5,5X8X11,5	UNID	300	ESPAÑA	0,27
	CAJAS DE CARTON P/PERFUM DE 7,5X5,5X9,5	UNID	300		0,21
	OTRAS CAJAS DE CARTON P/PERFUM.	UNID	750		0,19
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON P/PERFUM.DE 6X4,5X12,5CM	UNID	100	FRANCIA	0,31
	CAJAS DE CARTON P/PERFUM.DE 5,5X8X11,5CM	UNID	200		0,30
	OTRAS CAJAS DE CARTON P/PERFUM	UNID	1300		0,16
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON P/RADIOGRABADORES	UNID	320	JAPON	1,17
48.16.00.00	ESTUCHES P/COSMETICOS DE CARTULINA CROMO	UNID	800	FRANCIA	0,12
48.19.00.00	ETIQUETA PARA MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,66
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS POR MILLAR	UNID	808	BRASIL	3,05
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS A DOS COLORES EN BOBINAS DE 5000 C/U	UNID	240	ARGENTINA	3,06
48.21.01.00	CARTONES P/PROGRAMA DE TELARES RECTILINEOS P/TEJIDO DE PUNTO	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,39
48.21.02.01	JUNTA PARA AUTOELEVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,98
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,82
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL TRACTOR 500X400MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	6,61
	JUNTA PLANETARIO TRAC500X500 MM	UNID	4		6,60
	OTROS REPUESTOS TRAC.	UNID	23		2,20
48.21.02.99	JUNTAS P/INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	1,76
48.21.02.99	JUNTA DE PAPEL IRROMPIBLE	UNID	2	FRANCIA	2,74
48.21.02.99	JUNTAS DE CIERRE P/MAQ. ELEC. MANUAL	UNID	10	BRASIL	0,11
48.21.89.04	CAJAS DE 10000 MONTURAS DE CARTON P/SLID	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	91,20
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS DE USO EN LABORATORIO	UNID	200	ARGENTINA	10,63
48.21.89.19	ACCESORIOS PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	20	JAPON	4,64
48.21.89.19	CAJAS DE DISCOS DIAGRAMADAS P/TACOGRAFOS	UNID	520	R.F.ALEMANIA	2,75
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	19,94
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	MATERIAL IMPRESO PARA COMPUTADORAS	UNID	20	ARGENTINA	19,69
49.01.00.00	MATERIAL IMPRESO PARA COMPUTADORAS	UNID	15	ARGENTINA	28,77
49.01.00.00	PUBLIACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,21
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	67,30
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	19,70
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14,90
49.01.00.00	MANUAL PARA MINICOMPUTADOR	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	52,00
49.01.00.00	MANUALES PARA MINICOMPUTADOR	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	38,00
49.01.00.00	MATERIAL IMPRESO	UNID	30	ARGENTINA	57,43
49.10.00.00	CALENDARIOS DE PAPEL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,40
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	250	JAPON	1,90
49.11.89.00	AFICHES DE PROPAGANDA	UNID	25	DINAMARCA	3,25
49.11.89.00	FOLLETOS SOBRE NEUROCONDUCTIVIDAD	UNID	1500	ESPAÑA	1,11
49.11.89.00	FOLLETOS DE PROPAGANDA DE MINICOMPUTADOR	UNID	950	ESTADOS UNIDOS	0,25
49.11.89.00	MANUALES P/OPERACIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	35,33
51.01.01.40	HILADOS DE POLIESTER TEXTURIZADO	KG.	1135	ESTADOS UNIDOS	4,90
51.02.01.11	CERDA DE NYLON (POLIAMIDA)	KG.	100	ARGENTINA	8,17
51.02.01.11	MONOFILAMENTO	KG.	100	BRASIL	4,88
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	1000	ARGENTINA	5,51
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	6000	ARGENTINA	4,46
51.04.01.90	TEJIDO DE FIBRA SINTETICO	MT.	1400	ITALIA	3,88
51.04.01.90	TELA 100% POLIESTER,HILADO CONTINUO ANCHO 1,40 MTS	MT.	400	ITALIA	2,23
51.04.01.90	TELA 100% POLIESTER,HILADO CONTINUO ANCHO 1,40 MTS	MT.	3200	ITALIA	2,23
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,58
56.01.02.11	FIBRAS ARTIFICIALES	KG.	20000	BRASIL	1,40
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON EN FARDOS	KG.	20000	BRASIL	1,46
56.07.01.90	TELAS 100% ACRILICO - ANCHO 280 CMS	MT.	320	ESPAÑA	6,22
	TELAS 85% ACRILICO Y 15% FIBRANA - ANCHO 300 CMS.	MT.	240		4,70
	OTROS TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	240		4,39
56.07.01.90	TELAS 100% POLIESTER ANCHO 300 CMS/65 GRS/M2	MT.	240	ESPAÑA	3,64
	TELAS 100% POLIESTER ANCHO 300 CMS/53 GRS/M2	MT.	240		3,12
	OTRAS TELAS FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	480		1,69
56.07.01.90	TELAS 48% ACRILICO 37% FIBRANA Y 15% POLIESTER ANCHO 280 CMS	MT.	120	ESPAÑA	4,16
	TELAS 75% POLIESTER Y 25% FIBRANA ANCHO 280 CMS.	MT.	240		3,68
	OTRAS TELAS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICA	MT.	480		2,79
57.10.01.20	ARPILLERA	MT.	1829	BANGLADESH	3,13
58.02.02.40	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	M2	653	BELGICA	5,06
59.01.02.99	COPOS DE ALGODON	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,23
59.16.01.00	CINTAS TRANSPORTADORAS DE TEFLON	UNID	10	REINO UNIDO	200,65
59.16.89.00	SINTAS SIN FIN P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,01
59.17.89.06	TELAS DE FIBRAS SINTETICAS PARA CERNIDO NORMALIZADAS CON ANCHO DE 132 CMS	MT.	100	SUIZA	10,21
59.17.89.15	FIELTROS TEXTURA ESPECIAL	UNID	4	FRANCIA	558,66
59.17.89.15	FIELTROS COMBIFLOWTEX DE 8,30X2,40 MTS	UNID	3	SUECIA	1.745,00
	TELA PLASTICA SIN FIN DE 10,60 X 2,40MTS	UNID	3		1.679,00
	FIELTROS FLOWTEX DE 8,30 X 2,40 MTS.	UNID	2		964,00
59.17.89.15	MANCHONES DE FIELTRO P/MAQ. VIGOREUX 60 X 15 CM	UNID	2	ITALIA	77,79
59.17.89.15	TELA PLASTICA DE MESA SIN FIN 2,42X16,10	UNID	1	ARGENTINA	3.063,40
	TELA PLASTICA DE MESA SIN FIN 2,15X16,10	UNID	1		2.721,75
	TELAS PLASTICAS SIN FIN VARIAS	UNID	3		1.820,34
59.17.89.15	MANGA DE FIELTRO P/PRENSA ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	24	FRANCIA	615,42
59.17.89.89	FILTROS DE MEMBRANA P/LABORATORIO 02-0.45/8.0-3.0	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,24
	FILTROS DE MEMBRANA P/LABORATORIO 02-045	UNID	600		2,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.17.89.39	MANTA DECATIZADORA	UNID	2	REINO UNIDO	2.357,35
59.17.89.39	MOLETON DE 97 MM	UNID	8	JAPON	78,03
	MOLETON DE 91MMS.	UNID	2		72,14
	MOLETON VARIOS	UNID	13		57,70
59.17.89.99	VOILE ESPECIAL	MT.	200	FRANCIA	6,92
60.01.89.00	TELA (PELUCHE) DE FIBRAS SINTETICAS ANCHO 1MT.60	MT.	1235	HONG KONG	2,76
60.02.00.00	GUANTES DE ALGODON	PAR	200	BRASIL	0,60
60.04.00.00	BOMBACHAS	UNID	360	DINAMARCA	0,67
60.05.01.90	PONCHOS DE ALGODON	UNID	45	DINAMARCA	3,07
	T-SHIRTS DE ALGODON	UNID	18		4,10
	OTROS ACCESORIOS PARA PRENDAS DE VESTIR	UNID	418		0,88
60.05.01.90	CONJUNTOS DEPORTIVOS,CAMPERA Y PANTALON ALGODON 100% 307GRS/M2	UNID	5	ARGENTINA	34,43
	CONJUNTOS DEPORTIVOS, CAMPERA Y PANTALON ALGODON100% 292GR/MT2	UNID	12		26,20
60.05.01.90	CONJUNTOS DEPORTIVOS CAMPERA Y PANTALON POLYESTER 100% 173GR/MT2	UNID	4	ARGENTINA	35,25
	CONJUNTOS DEPORTIVOS, CAMPERA Y PANTALON POLYESTER 100% 194GR/MT2	UNID	2		37,00
60.05.01.90	TEJIDOS DE PUNTO SIN BORDES RECTOS	MT.	54900	ESTADOS UNIDOS	0,06
60.05.01.90	CONJUNTOS DEPORTIVOS,CAMPERA Y PANTALON POLYESTER 100% 268 GR/MT2	UNID	2	ARGENTINA	30,13
61.01.00.00	IMPERMEABLES RECTO HOMBRE	UNID	20	REINO UNIDO	50,65
	IMPERMEABLE CRUZADO HOMBRE	UNID	8		66,06
61.02.00.00	CONJUNTOS PARA DAMA 4592	UNID	3	REINO UNIDO	38,53
61.02.00.00	CONJUNTO DAMA 4611	UNID	3	REINO UNIDO	38,53
	CONJUNTO DAMA 4593/4588	UNID	6		45,14
	IMPERMEABLE DAMA	UNID	30		57,80
61.02.00.00	TAPADO FANTASIA DAMA 4088	UNID	3	REINO UNIDO	72,67
	TAPADO CLASICO DAMA 4060	UNID	11		72,67
	CONFECCIONES VARIAS PARA DAMAS	UNID	276		60,38
62.02.02.00	CARPETITAS DE ÑANDUTI GRANDES	UNID	50	PARAGUAY	0,72
	CARPETITAS DE ÑANDUTI MEDIANAS	UNID	600		0,22
	CARPETITAS DE ÑANDUTI	UNID	400		0,14
64.02.01.00	CALZADO CON CAPELLADA DE CUERO Y SUELA MAT. SINTETICO P/MAYORES	PAR	150	BRASIL	10,60
	CALZADO CON CAPELLADA DE CUERO Y SUELA MAT. SINTETICO (SPECIAL LINE)	PAR	150		11,82
	CALZADOS VARIOS CON CAPELLADA DE CUERO Y SUELA MAT. SINTETICO	PAR	1524		3,28
64.02.89.99	CALZADO CON SUELA DE GOMA Y CAPELLADA DE LONA	PAR	1336	ARGENTINA	5,15
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO SUELA CAUCHO Y CAPELLADA TEXTIL	PAR	54	ARGENTINA	3,99
64.05.89.99	CAPELLADAS DE PLASTICO	PAR	7000	BRASIL	0,20
68.04.89.00	ROLLOS ABRASIVOS P/MAQ.PULIDORA DE ARROZ	UNID	42	JAPON	338,23
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS MONTADAS C/VASTAGO 5 MMS. A1	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	1,00
	PIEDRAS ABRASIVAS MONTADAS C/VASTAGO 6 MMS. A3	UNID	10		1,08
	PIEDRAS ABRASIVAS VARIAS	UNID	1035		0,43
68.04.89.00	PIEDRAS REDONDAS PARA MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	20,03
68.04.89.00	DISCOS AFILADORES DE CUCHILLAS DE GUILLOTINAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,41
68.13.04.01	JUNTA TAPA TRANSMISION TRACTOR 500X500MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,97
68.13.04.01	JUNTA CARTER P/OMNIBUS	UNID	60	BRASIL	0,73
68.13.04.99	JUNTAS (JUEGO)	UNID	1	BRASIL	27.00
68.13.04.99	JUNTAS PARA MOTOCOMPRESORES	KG.	5	BRASIL	69,00
68.14.01.01	CINTA DE FRENO TRAC.80X60MM	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	19,09
68.14.01.01	CINTA DE FRENO DE TRACTOR	UNID	8	BRASIL	3,80
68.14.01.99	CINTA DE FRENO COMPLETA	UNID	4	BRASIL	190,18
	CINTA DE FRENO	UNID	2		152,37
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE DE COSECHADORA	UNID	1	FRANCIA	38,52
68.16.01.99	ACCESORIOS PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	4	JAPON	5,30
69.03.89.99	VAINAS INTERIORES PARA TERMOCUPLAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	8,81
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	M2	1880	BRASIL	1,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	M2	5000	BRASIL	1,47
69.11.89.00	JUEGO DE MESA DE PORCELANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,73
	JUEGO DE CAFE DE 15 PIEZAS	UNID	2		43,83
	OTROS ART. PORCELANA PARA SERVICIO DE MESA	UNID	68		3,65
69.11.89.00	TAZAS DE PORCELANA C/PLATILLO	UNID	1728	BRASIL	0,77
	TAZAS DE PORCELANA S/PLATILLO	UNID	1872		0,40
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO	UNID	200	FRANCIA	0,08
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	747	ARGENTINA	2,24
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 6MM	M2	278	ARGENTINA	7,57
	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 5MM	M2	519		6,20
	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE	M2	452		5,15
70.06.01.99	VIDRIOS 6MM	M2	262	BRASIL	5,32
	VIDRIOS 5MM	M2	324		4,42
	VIDRIOS	M2	728		2,97
70.06.01.99	VIDRIOS 6MM	M2	262	BRASIL	5,70
	VIDRIOS 5MM	M2	324		4,96
	VIDRIOS	M2	1055		2,94
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA DELANTERA P/AUTOMOVIL	UNID	4	ITALIA	22,31
	VIDRIO PTA.TRASERA P/AUTOMOVIL	UNID	2		15,53
	OTROS VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2		7,85
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	8	REINO UNIDO	9,62
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	82,64
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO P/AUTOMOVILES	UNID	2	ITALIA	279,62
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO P/AUTOMOVIL	UNID	2	ITALIA	86,78
70.08.01.99	CRISTAL PLANO DE 0.40 X 0.63 DE ALTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,17
70.08.89.01	PLANCHAS DE CRISTAL LISAS DE 10MMS ESPES	M2	13	REINO UNIDO	47,32
70.08.89.05	VIDRIOS TEMPLADOS DE SEGURIDAD	M2	3	ARGENTINA	104,19
70.08.89.99	VIDRIO DE HORNO P.COCINA SUPERGAS	UNID	5	BRASIL	3,21
70.09.01.00	ESPEJOS P/ CAMION MOD 39	UNID	20	BRASIL	9,04
	ESPEJOS P/ CAMION MOD 36	UNID	10		6,43
	ESPEJOS VARIOS P/AUTOMOV	UNID	151		2,33
70.09.02.00	ESPEJITOS DE CARTERA	UNID	54	DINAMARCA	0,95
70.09.89.99	ESPEJOS	M2	1340	ARGENTINA	6,65
70.09.89.99	ESPEJOS PARA BAÑOS	UNID	2	ITALIA	110,73
70.13.01.00	FLORERO DE VIDRIO	UNID	24	FRANCIA	3,43
	PAR DE VIOLETEROS PARA MESA	UNID	48		1,60
	ARTICULOS DE VIDRIO DE ADORNO VARIOS	UNID	96		1,46
70.13.02.11	JARRAS DE 1 LITRO PARA FUEGO DIRECTO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,99
	JARRAS DE 0.LITRO 750 PARA FUEGO DIRECTO	UNID	1600		0,95
70.13.02.19	COMPOTERA DE VIDRIO GRANDE	UNID	120	ARGENTINA	0,62
	FUENTE DE VIDRIO GRANDE	UNID	120		0,62
	VAJILLA DE VIDRIO VARIAS	UNID	14328		0,16
70.13.02.19	TAZA DE TE EN VIDRIO	UNID	12	FRANCIA	4,46
	JUEGO DE FRUTAS EN 7 PIEZAS DE VIDRIO	UNID	48		3,94
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA VARIOS	UNID	7534		0,85
70.13.02.19	COPAS "FLAMANT" DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	24	FRANCIA	2,57
	BOLS FLEURETTES, DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	36		1,67
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	856		0,58
70.13.02.90	VASO CAFETERA	UNID	204	PAISES BAJOS	3,22
70.13.02.90	BOTELLON DE VIDRIO 1 LT	UNID	24	FRANCIA	5,17
	COPAS DE VIDRIO NRO. 2	UNID	16		3,05
	ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	4044		0,56
70.13.04.00	CENICERO DE CRISTAL GRANDE	UNID	24	FRANCIA	2,60
	CENICERO DE CRISTAL PEQUEÑO	UNID	24		1,31
	CENICEROS VARIOS	UNID	48		1,02
70.14.89.00	OPALINAS DE VIDRIO DE 15 X 35 CM	UNID	24	ARGENTINA	6,12
	OPALINAS DE VIDRIO DE 15 X 40 CM	UNID	12		5,07
	DIVERSAS MERCADERIAS(OPALINAS DE VIDRIO)	UNID	1304		1,40
70.14.89.00	COPAS (TULIPAS) DE VIDRIO 20 CM DE DIAM.	UNID	233	ARGENTINA	0,79
70.14.89.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE VIDRIO	UNID	468	ARGENTINA	4,54
70.15.89.00	VIDRIO P/INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	28,38
70.18.02.00	BLOQUE DE VIDRIO OPTICO	PAR	50	ARGENTINA	2,08
70.20.01.10	ROVINGS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	1800	BRASIL	1,55
70.20.89.20	MANTA DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	2200	BRASIL	1,74
70.20.89.90	ACCESORIOS PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	1	JAPON	3,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.21.01.01	INDICADORES DE NIVEL PARA MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	2	ITALIA	26,18
70.21.89.00	PARABRISAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,95
71.09.01.90	ALAMBRE DE PLATINO	MT.	80	R.F.ALEMANIA	76,04
71.16.89.01	MALLAS RELOJ METAL COMUN DORADO	UNID	360	R.F.ALEMANIA	0,73
71.16.89.99	CARAVANAS PLASTICAS	PAR	1340	DINAMARCA	0,55
	PRENDEDORES	UNID	150		0,46
71.16.89.99	GARGANTILLAS METAL COMUN DORADO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,74
	CARAVANAS METAL COMUN DORADO	UNID	72		0,55
	CABEZALES, ARGOLLA RESORTE METAL COMUN DORADO	UNID	3150		0,02
73.04.00.00	GRANALLA DE FUNDICION	KG.	7000	BRASIL	0,41
73.05.01.00	AGREGADO MET.DE BASE FERROSA,CON TRATAMIENTO CATALITICO P/ENDURECER HORMIGON	KG.	5500	ARGENTINA	1,02
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE IPN 80 Y 120	KG.	30000	ARGENTINA	0,36
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO P/GUIAS DE 160 MM	MT.	315	BRASIL	7,00
73.11.89.99	PERFILES ANGULO DE 3" X 5/16" Y 3" X 3/8	KG.	20000	BRASIL	0,26
73.12.89.00	FLEJE DE ACERO	KG.	613	BRASIL	1,07
73.13.02.90	CHAPA DE HIERRO DE 3MM HASTA 4,75MMS	KG.	70000	BRASIL	0,29
73.13.02.90	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	5100	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE 0,45 X 1000	TON.	35	BRASIL	328,00
	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE 0,45 X 820	TON.	15		338,00
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3MMS	KG.	20000	BRASIL	0,28
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	55200	BRASIL	0,35
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ACABADO MATE DE 0,27 X 733 X 559 MM	KG.	25000	BRASIL	0,65
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	1085	AUSTRIA	0,65
73.15.10.00	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	7969	AUSTRIA	1,29
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOX. DE MENOS DE 3MMS	KG.	878	FRANCIA	1,65
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5MM DE ESPESOR	KG.	1000	BRASIL	1,47
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.90MM DE ESPESOR	TON.	2	BRASIL	1.563,07
	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 1,20 MM DE ESPESOR	TON.	3		1.500,96
	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE (VARIOS ESPESORES)	TON.	7		1.245,28
73.15.20.00	CHAPAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	119	AUSTRIA	1,97
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 1,5MM ESP.	KG.	1000	BRASIL	1,45
	CHAPA ACERO INOX. 2 Y 2,5MM DE ESPESOR	KG.	2000		1,43
73.18.02.99	CAÑOS DE HIERRO DUCTIL	MT.	1700	BRASIL	21,15
73.18.02.99	TUBOS DE EXTENSION 1/8"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	236,59
	TUBOS DE EXTENSION 3/8" Y 1/4"	UNID	2		225,00
73.20.01.11	CODOS DE TUBERIAS	UNID	136	BRASIL	110,55
73.20.01.19	CODOS DE ACERO DE 2" DE DIAMETRO P/MAQUINAS DE EXTRUCCION	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	11,68
73.20.89.00	CONECTOR DE METAL PARA APARATO MEDICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,00
73.20.89.00	PIEZAS DE CONEXION Y EMPALMES	UNID	3	SUIZA	27,82
73.20.89.00	ANGULO (CODO) DE ACERO INOXIDABLE P/LA CONDUCCION DE FLUIDO HIDRAULICO D. 1/4"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	357,21
73.21.89.00	VIGAS METALICAS DE ACERO	UNID	2	BRASIL	34,00
73.25.00.00	CABLE ACERO PARA GUINCHE PRINCIPAL	UNID	2	BRASIL	186,02
73.25.00.00	CABLES DE ACERO DE 1/2"	MT.	250	BRASIL	4,80
73.29.01.01	CADENAS 100 2R	MT.	20	JAPON	16,72
	CADENAS 160 R	MT.	15		17,48
	VARIAS CADENAS	MT.	3365		2,85
73.29.01.01	CREMALLERAS P/SEPARADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,56
73.29.01.01	CADENAS PARA TRANSPORTADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	255,10
73.29.90.01	ESLABONES CADENAS ARTICULADAS COSECHADOR	UNID	10	FRANCIA	0,78
73.29.90.01	UNIONES 140 P/CADENA	UNID	10	JAPON	2,19
	UNIONES 160 P/CADENA	UNID	10		3,05
	VARIAS UNIONES	UNID	1440		0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.01.00	PITONES N 14 EN GRUESAS	UNID	10	JAPON	5,28
	PITONES N 12 EN GRUESAS	UNID	30		3,60
	PITONES VARIAS MEDIDAS EN GRUESAS	UNID	2045		1,12
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL TRAC.50X20MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,06
	TORNILLO ESPECIAL TRAC.30X150MM	UNID	2		10,60
	OTROS REPUESTOS TRAC.	UNID	31		1,85
73.32.02.03	TORNILLO DE MANDRIL	UNID	9	BRASIL	23,25
	TORNILLO FIJACION CABEZA	UNID	6		17,38
	TORNILLOS Y ROSCAS VARIAS	UNID	19		9,36
73.32.02.03	TORNILLOS (GRANDES)	UNID	4	BRASIL	2,99
	TORNILLOS (MEDIANOS)	UNID	2		1,16
	OTROS TORNILLOS	UNID	9		0,14
73.32.02.03	TORNILLOS MICROMETRICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	34,95
73.32.02.03	TORNILLOS AFEITADORA	UNID	50	PAISES BAJOS	0,05
73.32.02.03	TUERCAS ESPECIALES DE 5/8"	UNID	50	ARGENTINA	1,24
	TUERCAS ESPECIALES DE 1/4"	UNID	50		0,74
	LOS DEMAS TORNILLOS EN CAJAS DE 20	CAJA	21		5,86
73.32.02.03	TORNILLO DE BIELA	UNID	9	BRASIL	0,26
	PERNO RELADOR DE VALVULAS	UNID	20		0,19
	TORNILLO DE MARCHA LENTA	UNID	4		0,33
73.32.02.03	TORNILLOS PARA COSECHADORA DE ACERO 120MM X 8MM DIAMETRO	UNID	24	FRANCIA	0,15
73.32.02.03	TORNILLO 5/8"NC X 2 1/4"	UNID	600	ITALIA	0,26
	TUERCA 3/4"	UNID	50		0,18
	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	3260		0,16
73.32.02.03	TORNILLO P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	6,67
	PERNO P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	8		0,40
73.32.02.03	PERNO P/TRACTOR IND.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,16
73.32.02.03	TUERCAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	42	R.F.ALEMANIA	0,34
73.32.02.03	TUERCAS PARA TACOGRAFOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	0,81
73.32.02.03	PERNO TRABA DE PANTALLA DE BULLDOZERS	UNID	1	ITALIA	36,27
73.32.02.03	PERNO DE SOPORTE DE PANTALLA D/BULLDOZER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	186,04
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	12	BELGICA	0,03
73.32.02.03	JUEGO DE TORNILLOS PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,88
73.32.02.03	TORNILLO CABEZA EXAGONAL P/COMPUTADORA	UNID	46	ITALIA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS ORIFICIO P/APARATO DE MEDICION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	7,05
73.32.02.99	PERNOS ROSCADOS PARA CONRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,54
73.32.04.01	ARANDELAS	UNID	40	REINO UNIDO	0,80
73.32.04.01	CHAVETA PARA MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,04
73.32.04.01	CHAVETA DE CORONA	UNID	4	BRASIL	10,53
	PERNO TRABA DE CABEZA	UNID	2		9,43
73.32.04.01	CHAVETAS DE CIGUEÑAL	UNID	5	BRASIL	0,06
73.32.04.01	MEDIO SEGURO DE VALVULAS	UNID	100	ARGENTINA	0,15
	SEGURO DE SUSPENSION DE 40MMS	UNID	100		0,25
	SEGURO DE DIRECCION DE 10MMS	UNID	50		0,06
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIAL DISCO DE SEMBRADORA	UNID	300	FRANCIA	0,55
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL TRAC.60X10MM	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,58
	ARANDELA BOMBA HIDRAULICA TRAC.150X150MM	UNID	10		3,45
	OTROS REPUESTOS TRAC.	UNID	38		1,47
73.32.05.07	JUEGO DE ARANDELAS DE AJUSTE	UNID	2	BRASIL	21,42
	ARANDELA TRABA DE RUEDA DE CABEZAL	UNID	3		2,57
	ARANDELAS VARIAS DE REPUESTO	UNID	5		1,52
73.32.05.07	ARANDELAS P/CILINDRO HIDRAULICO P/AUTOELEVADOR	UNID	8	JAPON	17,50
	ARANDELAS P/CILINDRO INCLINACION HORQUILLAS P/AUTOELEVADOR	UNID	8		14,00
	VARIAS ARANDELAS P/AUTOELEVADOR	UNID	158		1,45
73.32.05.07	ARANDELAS DE CIGUEÑAL	UNID	6	BRASIL	0,84
73.32.05.07	ARANDELA P/TRACTOR INDUSTRIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,57
73.32.05.07	ARANDELA DE MOTOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	7,12
	ARANDELA P/ENGRANAJE DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	6		1,65
	OTRAS ARANDELAS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	12		0,80
73.32.05.07	ARANDELAS DE 20 MMS DE DIAMETRO	UNID	60	ARGENTINA	0,87
	ARANDELAS DE 15 MMS DE DIAMETRO	UNID	20		0,74
	LAS DEMAS ARANDELAS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	7		2,73
73.32.05.07	JUEGO ARANDELAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,07
73.32.05.07	ARANDELA P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	0,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.03.00	ELASTICO TRASERO P/AUTOMOTORES DE HIERRO	UNID	5	BRASIL	10,63
73.35.04.00	RESORTE P/AUTOELEVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,80
	CONJUNTO DE RESORTE Y ALA P/AUTOELEVADOR	UNID	3		4,87
	OTROS RESORTES P/AUTOELEVADOR	UNID	8		5,50
73.35.04.00	RESORTE EMBRAGUE TRAC. 70x20MM	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	1,84
	RESORTE PARA TRAC.30X10MM	UNID	30		0,42
	RESORTE BOMBA HIDRAU.TRAC 30X10	UNID	10		0,47
73.35.04.00	RESORTES	UNID	63	BRASIL	3,48
73.35.04.00	RESORTES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	20	ARGENTINA	0,21
73.35.04.00	RESORTE DE CONTROL DE VALVULA DE MANDO DE TRAXCAVATOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,25
	RESORTE DE GRUPO DE FILTRO DE TRANSMISIO DE TRAXCAVATOR	UNID	1		2,25
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	57,01
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	57,00
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	20	FRANCIA	2,23
73.35.05.00	RESORTE REGULADOR PARA MOTOR DIESEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,54
73.35.05.00	RESORTES	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	2,98
73.35.05.00	RESORTES INDUSTRIALES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	0,83
73.35.05.00	MUELLE RETORNO DE CINTA	UNID	4	BRASIL	3,55
	MUELLE ANELAR	UNID	8		3,18
	MUELLES DE MANDRIL	UNID	10		3,77
73.35.05.00	RESORTE P/TRACTOR INDUSTRIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,92
	MUELLES P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	10		16,43
	OTROS RESORTES P/TRACTORES INDUSTRIALES	UNID	3		2,43
73.35.05.00	RESORTE P.MAQ.INDUSTRIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,15
73.35.05.00	RESORTE P/REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	2	REINO UNIDO	0,06
73.35.89.99	RESORTE AFEITADORA	UNID	100	PAISES BAJOS	0,05
73.35.89.99	RESORTES P/COMPUTADORA	UNID	239	ITALIA	10,05
73.36.89.10	COCINA A GAS 4 HORNALLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	220,00
73.36.89.10	COCINA A SUPER GAS	UNID	1	BRASIL	35,00
73.36.90.29	MESADA DE COCINA SUPERGAS	UNID	4	BRASIL	6,25
	TAPA ROJA DE COCINA SUPERGAS	UNID	4		5,77
	VARIOS REPUESTOS DE COCINA SUPERGAS	UNID	174		1,63
73.38.01.19	OLLAS C/TAPA DE 24 CM DIAMETRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,05
	CACEROLAS C/TAPA	UNID	10		6,52
	PIEZAS VARIAS BATERIA DE COCINA	UNID	94		4,26
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEG. N 10	M2	50	BRASIL	0,83
	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEG.N 9	M2	100		0,73
	PUNTERAS ACERO P/ZAPATOS DE SEG.N o,7,3	M2	850		0,69
73.40.89.13	BOLILLA P/INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,17
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	6	BRASIL	0,10
73.40.89.23	ABRAZADERA P/CAÑO DE ESCAPE P/AUTOELEVAD	UNID	8	JAPON	2,50
	ABRAZADERA P/AGARRE CAÑOS HIDRAULICOS P/AUTOELEVADOR	UNID	4		1,25
	VARIAS ABRAZADERAS P/AUTOELEVADOR	UNID	108		0,80
73.40.89.37	FRENO LIMITADOR LF-2 CROMADO	UNID	200	BRASIL	0,24
73.40.89.89	GANCHOS P/CORREAS 250 P	PAR	10	BRASIL	17,49
	GANCHOS P/CORREAS 140 P	PAR	10		14,66
	VARIOS GANCHOS P/CORREAS	PAR	60		2,11
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	60	REINO UNIDO	2,10
74.04.89.99	CHAPA COBRE ALEACION ASTM 110(ESP.0.6MMS	KG.	500	BRASIL	2,31
	CHAPA COBRE ALEACION ASTM 110(ESP.2,5MMS	KG.	300		2,16
74.06.00.00	POLVO DE COBRE	KG.	43	ESTADOS UNIDOS	26,84
74.06.00.00	BRONCE EN POLVO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,60
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE DE 1/4"	KG.	580	ARGENTINA	2,85
74.07.89.00	TUBOS D COBRE MIN.99,9% CU. EN ROLLOS	KG.	500	BRASIL	2,33
	TUBOS DE COBRE MIN.99,9%CU. EN ROLLOS	KG.	3500		2,28
74.07.89.00	TUBOS CAPILARES DE COBRE	KG.	280	BRASIL	5,84
74.11.01.00	TELA METALICA DE BRONCE SIN FIN DE 2550 X3945 MM	KG.	100	ARGENTINA	15,12
74.15.03.90	ARANDELAS METALICAS	UNID	4	FRANCIA	1,30
74.19.02.99	JUNTAS DE MOTOR DIESEL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,87
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	65	ESTADOS UNIDOS	28,93

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
75.05.00.00	ANODOS DE NIQUEL	KG.	1000	NORUEGA	6,06
76.03.00.00	LAMINAS DE ALUMINIO 50MMS	MT.	25410	ARGENTINA	0,10
76.04.89.12	ALUMINIO BLANCO OPACO P/ENVASE DE MEDICAMENTOS	KG.	400	AUSTRIA	5,11
76.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO	KG.	54	BRASIL	6,28
76.16.04.91	GRAPAS PARA CLIPEADORA INDUSTRIAL CAJAS	CAJA	600	R.F.ALEMANIA	2,42
76.16.89.80	WALL MOUNT (ESTRUCTURA DE ALUMINIO)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	146,25
80.01.02.99	ESTAÑO	KG.	1000	BRASIL	14,08
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	14,96
81.02.00.00	MOLIBDENO EN ROLLO DE 1000 MT.	UNID	30	PAISES BAJOS	17,65
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	180	FRANCIA	2,03
82.02.01.90	NIVEL	UNID	1	DINAMARCA	23,38
	MELLADOR	UNID	1		21,25
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	4		17,00
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA P/ FRIGORIFICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	33,23
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA PARA FRIGORIFICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,99
82.02.03.99	ROLLO CADENA DE MOTOSIERRAS 375C50R100	UNID	750	ESTADOS UNIDOS	1,91
	ROLLO CADENA DE MOTOSIERRAS 38C50R100	UNID	1500		1,86
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	850		0,37
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	360	DINAMARCA	0,72
82.03.01.99	ALICATES SEMI-ELABORADOS	UNID	3850	FRANCIA	1,23
82.03.01.99	TENAZA P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	3,96
82.03.89.99	PINZA PARA TRABAR TUERCA DE PUNTA DE EJE	UNID	2	ITALIA	47,45
	LLAVE ESPECIAL PARA MONTAR Y DESMONTAR	UNID	2		21,30
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	69		10,73
82.03.89.99	LLAVES P/MANDRIL MAQ.ELECTRICAS	UNID	50	BRASIL	0,76
82.03.89.99	LLAVES DE CADENA	UNID	14	BRASIL	112,96
	CAJA CON HERRAMIENTAS	UNID	2		332,56
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,33
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	600	BRASIL	0,09
82.04.01.55	ACEITERAS P/COMPUTADORA	UNID	15	ITALIA	2,40
82.04.01.90	AGUJAS P/PISTOLAS DE ETIQUETAR	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	2,08
82.04.01.90	HERRAMIENTA COMBINADA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	23,34
82.05.89.00	CORONAS PARA PERFORAR	UNID	80	BRASIL	223,95
82.05.89.00	ACCESORIOS P.SOPORTE DE TALADRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,05
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	10	PAISES BAJOS	1,44
82.06.02.00	CUCHILLA PAPA MULTIUSO	UNID	30	PAISES BAJOS	5,36
82.06.90.10	CUCHILLAS PARA GUILLOTINA CORTAR CARNE	UNID	4	AUSTRIA	196,85
82.06.90.90	CUCHILLA LK 102 P/MAQ. DE DESCARNAR CUERO	PAR	32	REINO UNIDO	35,77
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS 300MM	UNID	300	REINO UNIDO	6,81
82.07.00.00	PASTILLAS WIDIA CNMM 190612-7	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,72
	PASTILLAS TITANIT DIN 4950	UNID	20		5,47
	PASTILLAS WIDIA TNMM 220412	UNID	12		3,40
82.09.01.91	CUCHILLOS COMPLETOS	UNID	120	REINO UNIDO	1,23
82.10.02.00	HOJAS PARA CUCHILLOS	UNID	5000	REINO UNIDO	0,05
82.10.02.00	HOJAS PARA CUCHILLOS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,07
82.12.00.00	TIJERAS PARA COSTURA 6"	UNID	600	BRASIL	1,95
	TIJERAS PARA COSTURA 7"	UNID	360		2,27
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUERO 454-7	UNID	60	BRASIL	2,46
	TIJERAS PARA PELUQUERO 453-7	UNID	120		2,38
	VARIAS TIJERAS PARA PELUQUERO	UNID	60		2,10
82.12.00.00	TIJERAS NRO. 570/A	UNID	2592	HONG KONG	0,32
	TIJERAS NRO. 529	UNID	3456		0,27
	TIJERAS NRO. 571	UNID	3456		0,24
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,76
82.13.02.10	NAVAJAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	4,06
82.13.89.39	SACAPUNTAS METAL	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,13
	SACAPUNTAS PLASTICO	UNID	5000		0,09
	OTROS SACAPUNTAS	UNID	24000		0,04

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.13.39.49	LIMAS PARA UÑAS	UNID	480	DINAMARCA	0,57
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA P/ AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	16,67
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA DE AUTO	UNID	2	BRASIL	5,23
	TAMBOR C/LLAVES PARA CERRADURA	UNID	2		0,61
	CILINDROS C/LLAVES	UNID	4		1,96
83.01.01.01	CILINDROS DE LLAVE DE CONTACTO	UNID	20	ARGENTINA	3,22
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MUEBLES	UNID	2000	BRASIL	0,16
83.01.01.99	CERRADURAS NRO. 142	UNID	15	BRASIL	9,83
	CERRADURAS NRO. 140	UNID	10		7,64
	CERRADURAS VARIAS	UNID	1010		1,34
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 50MM	UNID	600	TAIWAN	0,68
	CANDADOS DE BRONCE 45MM	UNID	1200		0,49
	CANDADOS DE BRONCE	UNID	6000		0,31
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO 60MM	UNID	300	TAIWAN	1,05
	CANDADOS DE HIERRO 50MM	UNID	600		0,76
	CANDADOS DE HIERRO	UNID	3600		0,39
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	8	BRASIL	3,17
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA CON LLAVE	UNID	40	ARGENTINA	5,35
83.01.89.99	LLAVE 03 DORADA	UNID	1000	BRASIL	0,08
	LLAVE 03 CROMADA	UNID	1000		0,07
	GUIA DE LLAVE	UNID	2000		0,03
83.01.89.99	CILINDROS DE CERRADURA PARA TACOGRAFOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,17
83.02.01.01	ESCUADRAS PARA ESTANTES, GRANDES	PAR	1	ARGENTINA	9,71
	ESCUADRAS PARA ESTANTES, MEDIANOS	PAR	1		8,17
	OTRAS ESCUADRAS PARA ESTANTES	PAR	3		3,20
83.02.01.04	TIRADOR DE PUERTA	UNID	140	ARGENTINA	1,15
83.02.01.04	FICHAS P/PLACARD BAÑO	UNID	30	ARGENTINA	0,26
	FICHAS P/PLACARD NIQUELADO	UNID	120		0,23
83.02.01.04	TIRADOR ALETA DORADA	UNID	100	ARGENTINA	0,42
	TIRADOR ALETA CROMADA	UNID	100		0,38
	OTROS HERRAJES	UNID	1600		0,23
83.02.01.99	CORREDERA PARA CAJONES (500 MMS)	UNID	50	ARGENTINA	2,62
	CORREDERAS PARA CAJONES (450 MMS)	UNID	50		2,34
	OTROS HERRAJES PARA MUEBLES	UNID	360		0,69
83.02.01.99	POMITO ESFERICO MOD.371	UNID	20	ARGENTINA	1,21
	POMITO ESFERICO MOD. 374	UNID	40		1,13
	OTROS HERRAJES	UNID	80		0,84
83.02.01.99	POMO ENTRADA N 1	UNID	2	ARGENTINA	13,76
	POMO ENTRADA N 2	UNID	2		8,59
	OTROS HERRAJES	UNID	1016		0,51
83.02.01.99	GANCHOS DE CAMA ZINCADO	UNID	50	ARGENTINA	0,72
	GANCHOS DE CAMA PULIDO	UNID	50		0,61
83.02.01.99	MANIJA RECTANGULAR DE LATON PULIDO	UNID	5	ARGENTINA	0,86
	CUBETAS REDONDAS DE LATON	UNID	5		0,79
	OTRAS PIEZAS DE HERRAJES	UNID	85		0,60
83.02.02.99	CIERRAPUERTA	UNID	45	ARGENTINA	1,56
	TIJERA CON TOPE MARRON	UNID	50		0,18
83.02.02.99	PICAPORTE PARA PUERTA	UNID	18	ITALIA	17,37
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL P/AUTO DE HIERRO	UNID	50	BRASIL	3,10
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL DE PUERTA PARA AUTO (DELANTERO)	UNID	2	BRASIL	7,48
	LEVANTA CRISTAL DE PUERTA PARA AUTO (TRASERO)	UNID	2		6,02
83.02.03.02	MANIJA LEVANTAVIDRIO P/AUTOMOVIL	UNID	2	ITALIA	2,62
83.02.03.02	CERRADURAS VIDRIO LATERAL P.AUTO	UNID	6	BRASIL	4,16
	MANIJA LEVANTA VIDRIO P.AUTO	UNID	3		2,77
	HERRAJES EN GENERAL P.AUTOS	UNID	18		1,49
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR PUERTA DER. E IZQ. DE HIERRO P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,54
	MANIJA LEV./CRISTAL P/AUTOMOVILES DE PLASTICO	UNID	100		0,39
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	100	ARGENTINA	5,21
	COLISAS DE CRISTAL	UNID	24		2,74
	PARTES DE VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	652		0,38
83.02.03.06	EMBLEMA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,61
83.02.03.06	INSIGNIAS P/AUTOMOVILES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	5,16
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	16,67
83.02.03.06	MOLDURA LATERAL PANEL P/AUTO	UNID	4	BRASIL	4,14
	MOLDURA CAPO P/AUTO	UNID	6		1,57
	ORNAMENTOS VARIOS P/AUTOS	UNID	20		0,70

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	BAGUETA TRASERA DERECHA P/AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	1,39
	MOLDURA PUERTA DERECHA P/AUTOMOVILES	UNID	20		0,53
83.02.03.06	MOLDURA DERECHA PROTECCION DE PUERTA PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	10,98
	MOLDURA IZQUIERDA PROTECCION PUERTA PARA AUTO	UNID	10		10,97
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	38		4,44
83.02.89.05	PERCHAS MEDIANA LATON PULIDO	UNID	6	ARGENTINA	1,23
	PERCHAS STANDARD LATON PULIDO	UNID	6		0,94
	OTRAS PERCHAS LATON PULIDO	UNID	6		0,59
83.02.89.08	BISAGRAS P.TAPA COCINAS SUPERGAS	UNID	10	BRASIL	0,29
83.02.89.08	BISAGRA DE BRONCE	UNID	2	ARGENTINA	13,13
83.02.89.12	TIJERA DE CAIDA CONTROLADA	UNID	96	ARGENTINA	0,49
83.02.89.99	HERRAJES DE BRONCE PARA PUERTAS	UNID	6	ARGENTINA	11,30
83.02.89.99	MANIJON LIVIANO	UNID	4	ARGENTINA	3,30
	DOBLE BALANCIN	UNID	10		2,70
	OTROS HERRAJES	UNID	106		0,51
83.02.89.99	TAPA BUZON BRONCE	UNID	2	ARGENTINA	4,79
	POMO EMERGENCIA BRONCE	UNID	4		1,50
	OTROS HERRAJES	UNID	178		0,26
83.02.89.99	JGO.CIERRE PTA.GARAJE (MOD.C 4060)	UNID	2	ARGENTINA	36,03
	JGO.CIERRE PTA.GARAJE (MOD.B 3073)	UNID	2		31,13
	OTROS HERRAJES	UNID	779		0,95
83.02.89.99	POMO FANTASIA DOBLE	UNID	6	ARGENTINA	4,50
	POMO LISO DOBLE	UNID	6		4,27
	OTROS HERRAJES	UNID	398		2,25
83.02.89.99	POMOS BARROCOS LATON PULIDO	UNID	1	ARGENTINA	5,81
	MANIJON BARROCOS LATON PULIDO	UNID	2		4,79
	OTROS HERRAJES DE LATON PULIDO	UNID	156		1,94
83.02.89.99	BISAGRA C/ARANDELA LATON PLATIL	PAR	1	ARGENTINA	8,49
	BISAGRA C/ARANDELA LATON PULIDO	PAR	1		7,74
	OTROS HERRAJES	UNID	381		1,24
83.02.89.99	CERRADURA PUERTA VAIVEN	UNID	6	ARGENTINA	1,39
	CUBETA C/GATILLO BRONCE	UNID	6		1,22
	OTROS HERRAJES P/PUERTAS	UNID	276		0,54
83.07.01.90	ARAÑAS DE 6 PICOS DE BRONCE Y VIDRIO	UNID	3	ARGENTINA	45,70
	COLGANTES DE 3 BRAZOS EN BRONCE Y VIDRIO	UNID	4		34,40
	ARAÑAS,COLGANTES,VELADORES Y LAMPARAS DE ILUMINACION	UNID	2143		8,26
83.13.03.99	PRECINTOS PARA TACOGRAFOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,04
83.15.01.01	ELECTRODOS 1/8 NO. AC 14110	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	8,02
83.15.01.01	ELECTRODOS DE 2,50 MMS	KG.	2500	BRASIL	0,81
	ELECTRODOS DE 3,25 Y 4 MMS	KG.	6200		0,73
83.15.01.99	ELECTRODOS 1/16 Y 3/32 18NF	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	194,37
	ELECTRODOS 1/8 18IN	KG.	1		60,44
	ELECTRODOS VARIOS	KG.	1130		17,85
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA DE DIAMETRO 2MMS Y LARGO 300 MMS	KG.	372	SUECIA	5,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	25	REINO UNIDO	8,40
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	42	REINO UNIDO	45,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ. COMPUTADORAS	GRMS	600	ESTADOS UNIDOS	1,17
84.00.00.00	PERNO PISTON TRAC. 90X30MM	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,42
	VALVULA ADMISION TRAC.90X40MM	UNID	6		14,87
	OTROS REPUESTOS PARA TRAC.	UNID	42		12,07
84.00.00.00	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	2.676,46
	ENGRANAJES CONICO(CORONA)	UNID	2		374,69
	ELEMENTOS Y REPUESTOS DE MAQUINAS	UNID	90		68,91
84.00.00.00	CARCASA TRACTOR 500X600MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	753,70
	TURBINA TURBOCARGA TRAC.100X20MM	UNID	1		92,30
	OTROS REPUESTOS TRACTOR	UNID	516		8,86
84.00.00.00	BUJE EJE CONTROLTRACTOR 40X40MM	UNID	52	ESTADOS UNIDOS	56,76
	JUNTA TAPA DE CILINDRO TRACTOR 100X200MM	UNID	1		36,50
	OTROS REPUESTOS PARA TRAC.	UNID	167		6,34
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA AUTOMOVILES	KG.	17	REINO UNIDO	56,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	41	BRASIL	14,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	3	BRASIL	12,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/SEPARADORES DEL CAPITULO 84	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	93,02
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 P/MAQ.INDUST	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	94,97
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.AGRIC.	KG.	191	ESTADOS UNIDOS	11,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.AGRIC.	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	150,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.INDUST	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	101,27
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/TRACTORES INDUSTRIALES	KG.	42	ESTADOS UNIDOS	91,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.AGRIC.	KG.	61	ESTADOS UNIDOS	23,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ. AGRIC	KG.	0	ESTADOS UNIDOS	0,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ. IND.	KG.	361	R.F.ALEMANIA	17,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	836	R.F.ALEMANIA	1,50
84.06.05.10	MOTORES PARA OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	10.674,00
84.06.05.30	MOTORES DIESEL PERKINS	UNID	1	REINO UNIDO	430,00
	MOTORES DIESEL LANDROVERS	UNID	1		605,00
84.06.05.60	MOTORES CON CAJA DE CAMBIO, GRANDE	UNID	2	REINO UNIDO	1.082,79
	MOTORES CON CAJA DE CAMBIOS, MEDIANO	UNID	11		666,33
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS 60 HP	UNID	18	R.F.ALEMANIA	337,50
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	479,68
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.213,92
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/OMNIBUS	UNID	12	BRASIL	7,91
	CAMISAS DE CILINDRO P/OMNIBUS REF.S/M	UNID	30		10,91
84.06.90.44	CAMISAS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	43,86
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	12	REINO UNIDO	50,19
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	108	BRASIL	21,21
84.06.90.48	PISTON P/MAQ. AGRICOLA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	52,41
84.06.90.48	PISTONES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,43
84.06.90.55	PERNO PISTON P/MAQ. AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	7,13
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDRO PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	46	BRASIL	11,40
	GUIA DE VALVULA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	22		3,93
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	60	ARGENTINA	0,49
84.06.90.56	VALVULA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	14,99
84.06.90.56	VALVULAS K9H 5746	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	2,73
	VALVULAS K98 1320	UNID	50		2,68
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,37
84.06.90.61	TAPONES P/DEPOSITO ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	4	ITALIA	0,79
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	39,64
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS PARA OMNIBUS DE 120 HP	UNID	10	REINO UNIDO	16,35
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO MOTOR DIESEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	140,47
	INYECTORES MOTOR DIESEL	UNID	3		67,78
	TOBERAS Y PALANCA REGULADORA	UNID	15		25,22
84.06.90.90	EJES BALANCINES PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	26,27
84.06.90.90	LEVAS DE ACELERADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,60
	LEVAS APAGADOR PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20		0,22
84.06.90.90	MULTIPLE ESCAPE P/AUTOMOVIL	UNID	2	ITALIA	45,35
84.06.90.90	AROS		775	ESTADOS UNIDOS	15,48
84.06.90.90	CABLE AFEITADORA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,24
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECTORES PARA OMNIBUS	UNID	3130	REINO UNIDO	6,41
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA MOTOR DE OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	5,02
84.06.90.90	TUBO DE LLENADO DE ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	12,93
	TUBO DE VARILLA MEDIDORES DE ACEITE	UNID	5		2,60
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	266		0,54
84.06.90.90	JUEGO DE AROS P/TRACTOR AGRIC.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	39,36
84.06.90.90	ROMPEFUEGO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	3,37
	SEGURO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	48		0,72
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	12,53
84.06.90.90	JUEGO AROS DE PISTON 20934 AUTOM.	UNID	2	REINO UNIDO	40,74
	JUEGO AROS DE PISTON 20974 PARA AUTOM.	UNID	6		36,72
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	798		9,29
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION P/MOTOR DIESEL140HP	UNID	50	REINO UNIDO	3,46
84.06.90.90	AROS P/CAMION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	73,34
	AROS P/TRACTOR	UNID	150		7,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	JUEGO AROS P/MOTOR VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	35,36
84.10.01.11	BOMBA DE MANO ALTERNATIVA PARA DESPASAMIENTO DE RULEMANES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	125,26
84.10.01.19	BOMBAS PARA LIQUIDOS DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.115,00
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA P/AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	10,14
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	2	BRASIL	5,97
84.10.01.19	REPUESTOS P/AUTOELEVADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	204,83
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE TIPO PAD.	UNID	20	ITALIA	5,23
	BOMBAS DE COMBUSTIBLE TIPO PBS	UNID	348		3,92
	BOMBAS DE COMBUSTIBLE TIPO PB	UNID	12		3,38
84.10.01.29	BOMBA DE GAS-OIL	UNID	1	REINO UNIDO	54,23
84.10.01.29	BOMBAS DE INYECCION MOTOR DIESEL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	116,87
84.10.01.29	BOMBAS PARA QUEMADORES A PETROLEO	UNID	60	FRANCIA	45,12
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ITALIA	25,85
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	583,64
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOT.DE ALUMINIO	UNID	124	ITALIA	9,89
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA CIRCULADORA P/AGUA CALIENTE	UNID	1	FRANCIA	350,83
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 273 PARA AUTOMOTORES	UNID	2	REINO UNIDO	60,18
	BOMBA DE AGUA 10 PARA AUTOMOTORES	UNID	4		24,73
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12		21,46
84.10.01.29	BOMBA HIDRAULICA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	313,18
84.10.01.29	BOMBA ELECTRICA DE INMERSION	UNID	1	ITALIA	188,89
84.10.01.90	EQUIPOS DE BOMBEO Y MEDICION DE LECHE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10.817,18
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION PARA MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ITALIA	602,56
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOMOTORES DE ALUMINIO	UNID	96	ITALIA	8,75
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	10,73
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE 722 PARA AUTOMOTORES	UNID	8	REINO UNIDO	42,05
	BOMBA ACEITE 703 PARA AUTOMOTORES	UNID	3		23,55
	BOMBA ACEITE 715 PARA AUTOMOTORES	UNID	1		20,74
84.10.90.19	REPARACION DE BOMBA DE FRENO	UNID	100	ARGENTINA	1,86
	REPARACION DE BOMBA DE NAFTA	UNID	30		1,92
	DIAFRAGMA DE BOMBA DE NAFTA	UNID	50		0,91
84.10.90.29	DISCO DE PRESION P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	JAPON	400,00
	PLACA DE IMPULSO LATERAL P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2		80,00
	VARIOS REPUESTOS P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID	12		2,00
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA P/AUT.26	UNID	10	REINO UNIDO	8,63
	JUEGO REPARACION BOMBA AGUA P/AUT. 25	UNID	170		5,98
84.10.90.90	CONJUNTO DE BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	449,94
84.10.90.90	ELEMENTO BOMBA INYECCION PARA OMNIBUS	UNID	1610	REINO UNIDO	6,98
84.10.90.90	ESTATOR DE ELASTOMERO PARA MOTOBOMBA HELICOIDAL	UNID	6	BRASIL	165,83
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA P/REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	REINO UNIDO	43,13
84.10.90.90	ELEMENTOS DE TOBERAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	25,23
84.11.01.29	RECAMB. COMPRE. TRACTOR 200X50MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,06
84.11.01.90	BOMBA ASPIRANTE DE 1200 MTS. POR HORA	UNID	1	ITALIA	4.761,90
84.11.02.03	CABINAS DE VENTILACION DE AIRE	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	1.171,35
84.11.02.99	MOTOR VENTILADOR DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	15	ITALIA	6,30
	MOTOR ELECTROVENTILADOR DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	4		13,60
84.11.02.99	VENTILADR P/COMPUTADORA	UNID	27	ITALIA	32,91
84.11.90.99	JUEGO AROS DE COMPRESOR	UNID	40	REINO UNIDO	6,80
	AROS DE COMPRESION P/COMPRESOR	UNID	500		1,39
	FRENO DE AIRE P/COMPRESOR	UNID	300		1,29
84.11.90.99	PROLONGACION DE EJE PARA BOMBA DE VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,95
	TURBINAS PARA BOMBAS DE VACIO	UNID	2		5,31
	VARIOS REP. PARA BOMBAS	UNID	24		3,77
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	4.750,94
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA ENFRIADA POR AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10.504,74

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.99	ENFRIADORES DE AGUA	UNID	3	FRANCIA	56.663,31
84.15.01.99	TUNEL DE CONGELAMIENTO P/PLANTA FRIGORIF	UNID	1	BRASIL	250.948,00
84.15.01.99	EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA PARA MAQUINA SOPLADORA DE PLASTICOS	UNID	1	BRASIL	2.489,90
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER, 2 PUERTAS Y CARRO FRIGORIFICO 13 PIES CONG. 18KG.24H	UNID	6	R.F.ALEMANIA	395,32
	REFRIG.C/FREEZER 2 PUERTA DESCONGELACION AUTOMATICA 11 PIES CONGELACION 18 GC	UNID	9		256,64
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER 2 PUERTAS Y CARRO FRIG. 13 PIES CONG. 18KG EN 24HRAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	387,28
	REFRIGERADORES C/FREEZER DE 13 PIES 2 P. CONGELACION 18KG EN 24 HORAS	UNID	6		385,34
	REFRIGERADORES C/FREEZER DESCONGELACION AUT. DE 11 PIES 2P. CONGEL. 18G.C.	UNID	4		251,42
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER 2PUERTAS 13 PIES CONGELACION 18 KGS EN 24 HRAS.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	372,58
	REFRIGERADORES C/FREEZER 2 PUERTAS 11 PIES DESC. AUTOMATICA CONGELACION 18G.C.	UNID	1		242,78
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER 2 PUERTAS 13 PIES CARRO FRIG.CONGELAC.18KGS.EN 24 HS.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	384,17
84.15.03.19	REFRIGERADOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	600,00
84.17.01.03	AUTOCABLE DE DOBLE CAMARA PARA ESTERILIZACION Y SECADO	UNID	1	BRASIL	8.910,00
84.17.01.99	SECADOR MEZCLADOR PARA EL TRATAMIENTO DEL PLASTICO	UNID	1	BRASIL	3.390,00
84.18.89.09	CAMISAS DE FILTRO ESTERIL PALL	UNID	4	SUIZA	270,86
84.18.89.13	FILTROS GAS-OIL	UNID	30	ARGENTINA	13,28
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	50	REINO UNIDO	11,02
84.18.89.13	FILTRO COMB.TRAC. 100X60MM	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	9,33
	FILTRO SIST.HIDRAU.TRAC. 100X60MM	UNID	5		15,11
	OTROS FILTROS PARA TRAC.	UNID	15		2,82
84.18.89.99	FILTROS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	20	JAPON	5,07
84.18.89.99	FILTROS ANTIPARASITO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	21,32
84.18.89.99	DEPURADORES DE PASTA DE PAPEL	UNID	4	SUECIA	2.095,37
84.18.89.99	FILTROS MOD. 3HCP-85-242D12	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	133,52
	FILTROS MOD. AP-20242	UNID	20		11,44
	FILTROS MOD. AP-20242	UNID	10		11,44
84.18.89.99	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	13,84
84.18.89.99	JUEGO COMPLETO DE FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.732,00
84.18.89.99	FILTRO PARA LIQUIDOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	88,54
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE	UNID	4	REINO UNIDO	23,50
84.18.89.99	CONJUNTO FILTRO DE AIRE PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	110,12
84.18.89.99	FILTRO REGULADOR P/APARATOS DE MEDICION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	77,42
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE P.AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,08
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO PARA AUTOELEVADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	9,30
84.18.90.99	KITS P/APARATOS DE MEDICION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	10,80
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE REPUESTO	UNID	2	SUIZA	732,00
84.19.01.07	LAVAPLATOS DOMESTICOS	UNID	6	ITALIA	262,83
84.19.90.99	JERINGAS DE VIDRIO P/MAQ.LLENADORA DE AMPOLLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	83,33
84.19.90.99	ELECTRODO P/MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	60	FRANCIA	1,85
84.19.90.99	CUBO DE RUEDA LIBRE	KG.	2	SUIZA	109,70
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	3	JAPON	924,32
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	548,44
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS P/PLANTA PESQUERA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2.837,95
84.21.01.19	VALVULAS ATOMIZADORAS P/LIMPIA VIDRIOS	UNID	25000	ESTADOS UNIDOS	0,22
84.21.01.93	FUMIGADORA DE MOCHILA DE 31,1 CM3	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	145,73
84.21.01.93	PULVERIZADORAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	200,07
84.21.90.99	PUNTEROS P/SOPLETE DE LA PISTOLA DE MAQ. DE PINTAR	UNID	10	ITALIA	10,22
	FLORES Y AGUJAS P/SOPLETE DE LA PISTOLA DE MAQ. DE PINTAR	UNID	30		15,33

N A I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.21.90.99	PISTONES P/MAQUINA DE PINTAR CUEROS 60MM	UNID	4	FRANCIA	51,39
84.22.90.11	PARACAIDAS P/ASCENSORES DE PERSONAS	UNID	3	BRASIL	1.400,00
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	5.076,54
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	1.596,86
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	2.415,00
84.23.01.99	EQUIPO PERFORADOR ROTATIVO	UNID	2	BRASIL	15.543,53
	BOMBA DE INYECCION	UNID	2		3.891,91
	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPO	UNID	146		109,29
84.23.90.99	ESCARIADORES	UNID	10	BRASIL	127,23
	EXTRACTORES	UNID	70		5,56
	PORTAEXTRACTORES	UNID	15		7,12
84.23.90.99	MAZA DE EJE TRASERO DE MOTONIVELADORA	UNID	1	BRASIL	228,00
84.23.90.99	RETENEDOR DE CONVERTIDOR DE TRAXCAVATOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,27
	ARO RETENEDOR DE CONVERTIDOR DE TRAXCAV.>	UNID	2		2,03
84.23.90.99	SOPORTE DE PERNO DE PANTALLA D/BULLDOZER	UNID	1	ITALIA	181,32
84.23.90.99	COLLAR DE SOPORTE DE PANTALLA BULLDOZERS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,30
84.23.90.99	LAMINAS DE 13 HUECOS	UNID	80	BRASIL	29,06
	LAMINAS DE 8 HUECOS	UNID	100		17,97
84.25.90.99	PLATINA BRAZO DE BIELA GUADAÑADORA	UNID	6	FRANCIA	2,89
	CABEZA DE CUCHILLA DE GUADAÑADORA	UNID	3		6,13
84.25.90.99	RIELES DE GUIA DE PLASTICO P/COSECHADORA	UNID	32	FRANCIA	2,23
	SUPLEMENTOS DE BRONCE P/COSECHADORA	UNID	2		12,38
	OTROS REPUESTOS PARA COSECHADORA	UNID	2		19,92
84.26.90.00	TAPA PARA TRANSPORTADOR DE LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,80
	PLATO DE MALLA PARA ORDEÑADORA	UNID	3		30,53
	REPUESTOS VARIOS PAR ORDEÑADOR	UNID	2901		1,25
84.29.01.99	MAQUINA DE PRELIMPIEZA DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	3.030,00
84.29.90.00	RODILLO DE METAL PERFORADO PARA MAQUINA PULIDORA DE ARROZ	UNID	3	JAPON	252,71
	CARCASAS DE REPUESTO PARA MAQUINA PULIDORA DE ARROZ	UNID	2		238,67
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA PULIDORA DE ARROZ	UNID	77		57,88
84.30.05.99	CLIPEADORA INDUSTRIAL P/PROD.CARNICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.647,48
84.32.01.00	MAQUINAS P/PERFORACION Y ENCUADERNACION	UNID	2	BRASIL	241,28
84.33.01.99	MAQUINA CORTADORA (ARRANCADORA) DE FORMULARIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.995,00
84.34.02.01	PLANCHAS LITOGRAFICAS WIPE-ON	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	2,18
84.34.02.01	PLANCHAS LITOGRAFICAS DE ALUMINIO	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,85
84.34.02.99	CLISES DE IMPRENTA	UNID	8	BRASIL	37,50
84.34.90.00	MATRICES PARA IMPRENTA	KG.	6	ITALIA	130,49
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES RECTILINEOS PARA TEJIDOS DE PUNTO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,12
84.38.90.99	LEVA DE SUBIDA P/TELARES RECTILINEOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	89,90
	CONTRA-AGUJA DE CADENA P/TELARES RECTILINEOS	UNID	2		61,40
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	852		1,49
84.38.90.99	PEINES 200 CM	UNID	8	BRASIL	77,93
	PEINES 183 CM REDUCCION 62 1/2 X 10 CM	UNID	4		104,64
84.38.90.99	GUARNICIONES FLEXIBLES SOBRE 7 TELAS FIELTRO C/PUNTAS RETEMPLADAS 56MMX50MT	UNID	1	SUIZA	1.163,17
	GUARNICIONES FLEXIBLES SOBRE 7 TELAS FIELTRO C/PUNTAS RETEMPLADAS 56MMX42MT	UNID	1		903,42
84.38.90.99	TACOS GALILEO T 7597 CON TAPON DE TELA ENGOMADA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,77
	SOPORTES DE ANCORA	UNID	50		9,32
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. TEXTILES	UNID	1200		1,47
84.38.90.99	LANZADERAS 444 MM PARA TELAR	UNID	48	R.F.ALEMANIA	15,50
	LANZADERAS 425 MM PARA TELAR	UNID	36		13,89
	VARIAS LANZADERAS P/TELAR	UNID	72		12,68
84.38.90.99	TENSORES P/LANZADERAS	MT.	100	R.F.ALEMANIA	3,69
	LANZADERAS P/TELARES	UNID	200		13,51
84.38.90.99	JUEGOS DE EXCENTRICOS	UNID	2	BELGICA	302,41
	TRANSPORTADOR DE TRAMA IZQUIERDA	UNID	6		80,05
	DEMAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	51		15,69
84.40.02.00	LAVARROPA AUTOMATICO	UNID	144	ESPAÑA	144,63
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	165,00
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLES DE 14 PROGRAMAS Y CENTRIFUGADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	265,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLES DE 14 PROGRAMAS Y C/CENTRIFUGADO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	259,26
84.41.90.90	GARFIOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	23	R.F.ALEMANIA	33,70
84.45.89.99	MAQUINA PULIDORA DE METALES	UNID	1	BRASIL	2.656,00
84.47.89.00	PRENSA TROQUELADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.853,70
84.48.00.00	MANDRILES P/MAQ. ELECTRICAS	UNID	50	BRASIL	3,23
84.49.90.00	BARRA GUIA DE 23" PARA MOTOSIERRAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	26,45
	BARRA GUIA DE 20" PARA MOTOSIERRAS	UNID	30		24,32
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	40		11,21
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	20	MEXICO	492,03
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	5	JAPON	408,21
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.955,00
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3.050,00
84.53.00.00	COMPUTADORA,MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	BRASIL	2.592,66
84.53.00.00	COMPUTADORA,MAQUINA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	16.252,09
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA-IMPRESORA	UNID	3	BRASIL	3.013,42
84.53.00.00	COMPUTADORA - MAQUINA TERMINAL	UNID	1	BRASIL	7.072,17
84.53.00.00	COMPUTADORA - MAQUINA TERMINAL	UNID	1	BRASIL	3.379,45
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	17	BRASIL	1.698,42
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	3	BRASIL	3.232,66
84.53.00.00	VT-101-AA TERMINAL CON PANTALLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.490,00
84.53.00.00	IMPRESORAS DE MINICOMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	715,25
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION COMPLETOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2.456,02
84.53.00.00	COMPUTADORA CON DISQUETTE	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	280,59
	COMPUTADORA CON CASSETTE	UNID	8		179,53
	OTRAS COMPUTADORAS	UNID	54		113,90
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRIC	UNID	250	FRANCIA	2,20
84.55.01.00	PALANCA PORTATIPOS P/COMPUTADORA	UNID	5	ITALIA	2,70
84.55.02.00	KIT DE COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	471,00
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	339,54
	SEPARADOR PARA MAQ.COMP.	UNID	1		1,58
	GUIA PARA MAQ.COMP.	UNID	1		0,08
84.55.03.00	TABLERO PARA MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	134,90
	SEPARADOR PARA MAQ.COMP.	UNID	1		25,38
	SOPORTE PARA MAQ.COMP.	UNID	1		6,93
84.55.03.00	ALIMENTADORA DE PAPEL P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	123,42
	CUBIERTA PLASTICA P/COMPUTADORA	UNID	1		8,74
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	2		7,92
84.55.03.00	TARJETA PARA MINICOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.272,10
	FUENTE DE PODER MINICOMPUTADOR	UNID	1		894,19
	OTROS REPUESTOS PARA MINICOMPUTADOR	UNID	18		208,27
84.55.03.00	TARJETA PARA EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	129,45
84.55.03.00	VENTILADORA 220V P/COMPUTADORA	UNID	137	ITALIA	10,88
84.57.90.99	JUEGOS DE UÑAS PARA MAQUINA DE FABRICACION DE LAMPARAS DE JUEGOS DE 3 UNID.C/U	UNID	32	PAISES BAJOS	89,97
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	2.665,00
84.59.90.99	LENGUETAS 114 F	UNID	6	R.F.ALEMANIA	609,07
	TUBOS DE SALIDA 6.400F	UNID	6		416,78
	TUBOS DE SALIDA 5.200F	UNID	6		94,99
84.59.90.99	JUEGO HUSILLOS PARA EXTRUDER	UNID	1	ITALIA	4.768,25
	PORTA CABEZAL COMPLETO PARA EL EXTRUDER	UNID	1		1.820,86
84.59.90.99	CILINDRO NEUMATICOS PARA MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	ITALIA	918,91
84.59.90.99	PROTECCION FRONTAL P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1	BRASIL	668,42
84.60.00.00	MATRIZ P/PLASTICOS	UNID	1	ITALIA	3.869,45
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA P/ORDEÑADORA 7047-1730-020	UNID	5	R.F.ALEMANIA	66,18
	VALVULA REGULADORA PARA ORDEÑADORA 7047-1730-080	UNID	20		71,60
	VALVULA REGULADORA PARA ORDEÑADORA 7047-1730-090	UNID	5		73,18
84.61.01.99	ELECTRO VALVULA MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE GC3-400	UNID	4	FRANCIA	95,70
	ELECTRO VALVULA MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE 240-331	UNID	4		135,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	ACOPLES HEMBRA=MACHO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,43
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	436,50
84.61.01.99	VALVULAS EXPANSIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	70,72
	VALVULAS SELENOIDES	UNID	2		55,69
	OTRAS VALVULAS DE ESTE RUBRO	UNID	6		12,99
84.61.01.99	GRIFO CALEFACCION DE ALUMINIO P/AUTOMOT.	UNID	350	ITALIA	2,02
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE GRANDE P/AP.MEDICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	245,00
	VALVULA SELENOIDE CHICA P/AP. MEDICO	UNID	1		45,00
84.61.01.99	VALVULA BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS	UNID	2120	REINO UNIDO	1,74
	VALVULA BOMBA REF. VFNS	UNID	90		1,95
84.61.01.99	LLAVE ESFERICA DE LATON PRENSADO TIPO MEDIO (2.1/2")	UNID	20	ITALIA	23,12
	LLAVE ESFERICA DE LATON PRENSADO TIPO MEDIO (2")	UNID	100		9,77
	LLAVES ESFERICAS DE LATON PRENSADO TIPO MEDIO	UNID	850		2,46
84.61.01.99	ELECTROVALVULA PARA MAQUINA INYECTORA DE PLASTICOS	UNID	2	ITALIA	226,15
84.61.01.99	VALVULA DE 3 VIAS 50HZ 220 VOLT PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	628,61
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE PASAJE REDUCIDO	UNID	800	ITALIA	1,75
	VALVULAS ESFERICAS DE PASAJE TOTAL	UNID	204		2,08
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE PASAJE TOTAL 4"	UNID	2	ITALIA	90,35
	VALVULAS ESFERICAS DE PASAJE REDUCIDO 4"	UNID	4		63,04
	OTRAS VALVULAS ESFERICAS VARIOS DIAM.	UNID	3728		2,67
84.61.90.99	MANIFOLD P/INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	104,00
	CUERPO VALVULA P/INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	2		172,17
	OTROS REP. P/INST.DE MED.	UNID	23		19,67
84.61.90.99	MECANISMO VALVULA 50 MM PARA TRAMPAS DE VAPOR	UNID	1	REINO UNIDO	158,12
	MECANISMO VALVULA PARA 2"PARA TRAMPAS DE VAPOR	UNID	1		158,12
	REPUESTOS VARIOS PARA TRAMPAS DE VAPOR	UNID	23		26,46
84.61.90.99	CARTER CON PISTONES PARA ELECTROVALVULA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	163,77
	PISTONES PARA ELECTRO VALVULA	UNID	10		10,69
84.61.90.99	NIPLE P/AP. MEDICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	34,94
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	2600	PANAMA	9,27
84.62.01.00	CONO TIMKEN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	167,67
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES 75MMS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,08
	RODAMIENTOS OSCILANTES 65MMS	UNID	12		9,55
	RODAMIENTOS OSCILANTES	UNID	402		3,62
84.62.02.00	RODAMIENTOS DE 95MMS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	113,01
	RODAMIENTOS DE 150MMS	UNID	2		98,83
	RODAMIENTOS	UNID	48		40,35
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	144	JAPON	18,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1416	JAPON	4,58
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	12	FRANCIA	49,27
84.62.89.00	RODAMIENTOS CONICOS 55MM DE EJE	UNID	12	REINO UNIDO	37,81
	RODAMIENTOS CONICOS 61,9MM DE EJE	UNID	2		25,30
	RODAMIENTOS	UNID	4722		5,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLO 63.5 MMS	UNID	300	ARGENTINA	3,15
	RODAMIENTOS A RODILLOS 35 MMS	UNID	300		2,61
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	690		1,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS 45 MM	UNID	40	ARGENTINA	4,77
	RODAMIENTOS A BOLAS DE 40 MM	UNID	100		3,92
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	2550		1,70
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,60
84.62.89.00	COJINETE DE RULEMAN DE CONVERTIDOR DE TRAXCAVATOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,62
	RULEMAN DE CONVERTIDOR DE TRAXCAVATOR	UNID	3		17,31
	COJINETES Y CUBETAS P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	8		8,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1778	R.F.ALEMANIA	1,75
84.62.89.00	RULEMANES DE 2" DIAM. X 2"3/4	UNID	12	FRANCIA	9,52
84.62.89.00	CUBETA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,72
	CONO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2		6,27
84.62.89.00	RULEMANES P/REDUCTOR DE VELOCIDAD 405	UNID	2	REINO UNIDO	5,18
	RULEMANES P/REDUCT.DE VELOCIDAD 411/10	UNID	2		46,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 90MMS REFORZADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	58,73
	RODAMIENTOS DE 90MMS	UNID	4		35,18
	RODAMIENTOS	UNID	1554		4,21

N D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTOS 88,94M	UNID	2	R.F.ALEMANIA	64,23
	RODAMIENTOS 82,55MM	UNID	2		56,43
	RODAMIENTOS	UNID	902		8,93
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	32	BRASIL	9,01
84.63.01.01	EJES P/CONTINUAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	33,45
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS PARA AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	100,00
84.63.01.99	ARBOLES DE TRANSMISION P/MOTOR DIESEL	UNID	7	R.F.ALEMANIA	44,69
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA OMNIBUS	UNID	4	BRASIL	1.627,53
84.63.01.99	CABLE DE CUENTA KILOMETRO	UNID	6	REINO UNIDO	8,40
84.63.01.99	EJE PARA COMPUTADORAS	UNID	20	ITALIA	3,42
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA CAMION DE 145 HP	UNID	4	ESPAÑA	205,87
	CIGUEÑALES PARA CAMION DE 75 HP	UNID	1		145,02
	OTROS CIGUEÑALES	UNID	6		57,46
84.63.02.01	COJINETES DE BIELA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,86
84.63.02.01	COJINETE GRANDE	UNID	1	BRASIL	247,19
	COJINETE MEDIANO	UNID	1		144,34
	BUJE DE BIELA	UNID	8		9,05
84.63.02.04	BUJE DE RUEDA TENSORA DE COSECHADORA	UNID	2	FRANCIA	4,68
84.63.02.04	BUJE GRANDE	UNID	6	BRASIL	23,40
	BUJE MEDIANO	UNID	6		17,69
	OTROS BUJES	UNID	11		8,51
84.63.02.04	BUJES P/MAQ. NRO.045	UNID	50	BRASIL	0,33
	BUJES P/MAQ. NRO. 046	UNID	50		0,22
	BUJES P/MAQ. VARIOS	UNID	15		0,11
84.63.02.05	CAJAS PARA RULEMANES PARA MAQUINA PULIDORA DE ARROZ	UNID	2	JAPON	114,62
84.63.02.05	PARTES P.CAJA DE 75 MMS.	UNID	4	PANAMA	3,09
	PARTES P.CAJA DE 55MMS.	UNID	15		2,31
84.63.02.99	CAJA C/RODAMIENTOS DE 60MMS	UNID	2	PANAMA	32,26
	CAJA C/RODAMIENTOS DE 55MMS	UNID	15		18,36
	CAJA C/RODAMIENTOS VARIOS	UNID	655		5,36
84.63.02.99	JUEGOS DE CASQUILLOS CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	7,96
84.63.02.99	JUEGO DE METAL DE BIELA P/COMPRESOR (FRENO AIRE)	UNID	277	REINO UNIDO	2,65
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETES PARA AUTOMOTORES 7356	UNID	2	REINO UNIDO	38,10
	JUEGO DE COJINETES PARA AUTOMOTORES 7316	UNID	3		30,50
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1005		6,74
84.63.02.99	BUJES P/COMPUTADORA	UNID	50	ITALIA	0,38
84.63.02.99	COJINETES	UNID	423	ESTADOS UNIDOS	4,73
84.63.03.01	ENGRANAJE P/INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	26,53
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA CONTINUAS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	16,43
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQ.ELECTRICA MANUAL 158	UNID	5	BRASIL	8,78
	ENGRANAJES P/MAQ.ELECTRICA MANUAL 019	UNID	10		7,13
	ENGRANAJES P/MAQ.ELECTRICA MANUAL VARIOS	UNID	13		3,97
84.63.03.99	ENGRANAJE CAJA CAMBIO N 543775 R1	UNID	1	FRANCIA	39,03
	ENGRANAJE CAJA CAMBIO N 543779 R1	UNID	1		33,27
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION DE HIERRO P/AUTOM	UNID	32	ITALIA	2,83
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA APARATO MEDICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	26,66
84.63.03.99	ENGRANAJE AFEITADORA	UNID	12	PAISES BAJOS	0,17
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA TACOGRAFOS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	2,02
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	26,01
84.63.03.99	ENGRANAJE DE BOMBA DE ACEITE DE EMBRAGUE DE BULLDOZERS	UNID	2	ITALIA	16,92
84.63.03.99	ENGRANAJES P/COMPUTADORA	UNID	19	ITALIA	1,46
84.63.04.90	CAJAS ADAPTADORAS PARA TACOGRAFOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,35
84.63.06.02	POLEAS P/MAQ.ELECT.MANUAL	UNID	3	BRASIL	7,68
84.63.06.99	POLEAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	5	ARGENTINA	6,80
84.63.07.00	EMBRAGUE P/MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	3	FRANCIA	106,67
84.63.07.00	EMBRAGUES P/COMPUTADORAS	UNID	4	ITALIA	1,62
84.63.08.99	CARDAN P/COSECHADORA MOD.501-06-SX N.72	UNID	1	FRANCIA	55,25
	CARDAN P/COSECHADORA MOD.DG 1/105.03 N92	UNID	1		48,25
84.63.90.00	TURBINA DE CONVERTIDOR DE EMBRAGUE DE TRAXCAVATOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	352,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.90.00	TAMBOR O CAMPANA DE EMBRAGUE DE DIRECCION DE TRAXCAVATOR	UNID	2	ITALIA	120,88
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE CILINDRO P/AUT.	UNID	50	BRASIL	7,64
	JUNTA MULTIPLE ESCAPE P/AUT.	UNID	400		0,28
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	200		2,29
84.64.01.00	CAJAS DE JUNTAS TAPA DE CILINDRO PARA OMNIBUS DE COMPOSICION DIFERENTES	CAJA	5	BRASIL	27,00
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	89,07
	JUNTAS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1		43,79
	OTRAS JUNTAS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2		17,91
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	19,66
	JUNTA DE TAPA P.MAQ. AGRICOLA	UNID	40		16,51
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	38		14,49
84.64.01.00	JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	310	R.F.ALEMANIA	5,09
84.64.89.99	JUNTAS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,72
84.65.01.01	RETENES PARA BOMBAS VARIAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,38
	RETENES DE GOMA	UNID	100		1,72
84.65.01.01	RETENES PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	1850	R.F.ALEMANIA	1,28
84.65.01.02	RETEN DE ACCION FRONTAL P/CILINDRO DE DIRECCION P/AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	9,00
	RETEN DE ACCION FRONTAL SUPLEMENTARIO P/CILINDRO DIRECCION P/AUTOELEVADOR	UNID	4		8,00
	VARIOS RETENES DE ACCION FRONTAL P/AUTO-ELEVADOR	UNID	12		3,00
84.65.01.02	SELLOS DE ARO	UNID	2	BRASIL	0,10
84.65.01.03	JGO. DE SELLOS P/TRACTOR IND.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	34,38
	JGO. DE RETENES P/TRACTOR IND.	UNID	2		16,43
	OTROS SELLOS P/MAQ. INDUSTRIALES	UNID	12		5,28
84.65.01.03	SELLOS DE METAL Y GOMA PARA BOMBA A TORNILLO 4"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	623,97
84.65.01.03	SELLO P/REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	4	REINO UNIDO	0,92
84.65.89.01	EJE DE SALIDA P/REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	REINO UNIDO	120,13
	EJE VALVULA P/REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1		51,87
	EJE DE ENTRADA P/REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1		133,09
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	8	REINO UNIDO	44,62
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TV DEL CAPITULO 85	KG.	211	TAIWAN	18,50
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	410,00
85.00.00.00	RECTIFICADOR ALT.TRAC.50X50MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	85,91
	INTERRUPTOR ELECTRICO TRAC.200X200MM	UNID	2		121,90
	OTROS REPUESTOS TRAC.	UNID	33		12,04
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	57	BRASIL	12,61
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	380	BRASIL	12,86
85.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	5	REINO UNIDO	34,59
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	15	BRASIL	15,92
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/SEPARADORES DEL CAPITULO 85	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	361,99
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 P/MAQ.AGRIC.	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	305,25
85.00.00.00	ESCOBILLAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1000	CANADA	2,72
	INTERMITENTES PARA AUTOMOTORES	UNID	50		4,16
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS DE PASAJEROS	KG.	26	JAPON	20,79
85.01.02.01	MOTOR PARA EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	51,88
85.01.02.01	MOTOR ELECTRICO P/COMPUTADORA	UNID	22	ITALIA	12,22
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO DE 15 HP	UNID	1	BRASIL	426,37
85.01.02.04	MOTOR 2W P/INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	56,62
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS DE MAS DE 1/2 HP	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	580,00
85.01.02.99	MOTORES PARA RELOJES DE CONTROL PERSONAL	UNID	10	JAPON	59,50
85.01.02.99	MOTOR P/RADIOGRABADOR DE CORRIENTE CONTINUA, POT. 1,45W	UNID	20	JAPON	4,75
	MOTOR P/RADIOGRABADOR DE CORRIENTE CONTINUA, POT 1,08W	UNID	20		4,28
85.01.02.99	OPERADORES DE PUERTA P/ASCENSOR	UNID	4	BRASIL	1.060,29
85.01.02.99	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	19,88
85.01.02.99	MOTOR AFEITADORA	UNID	10	PAISES BAJOS	2,59
85.01.02.99	MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	5,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.02	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,90
85.01.04.02	TRANSFORMADOR 12 KVA	UNID	2	ITALIA	11,40
85.01.04.06	TRANSFORMADOR RADIOGRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	3,25
85.01.04.99	TRANSFORMADORES BIPOLARES	UNID	2	ITALIA	291,36
	TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD	UNID	2		299,63
85.01.04.99	TRANSFORMADOR AFEITADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	5,40
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	209,12
85.01.05.39	RECTIFICADORES MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE BY-36931	UNID	4	FRANCIA	4,02
	RECTIFICADORES MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE MF-63V	UNID	4		1,17
85.01.05.39	RECTIFICADOR P/SEPARADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,25
85.01.05.90	RECTIFICADORES P/COMPUTADORA	UNID	2	ITALIA	14,63
85.01.90.99	NUCLEOS DE FERRITE CON SUS CARTELES PARA TRANSFORMADORES	UNID	300	BRASIL	1,50
85.01.90.99	CONJUNTO DE PORTA ESCOBILLAS P/AUTOELEVADOR - CHICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,67
	CONJUNTO DE PORTA ESCOBILLAS P/AUTOELEVADOR - GRANDES	UNID	4		61,61
85.02.89.00	ELECTROIMANES 4849	UNID	10	ESPAÑA	3,35
	ELECTROIMANES DE ARRANCADOR	UNID	5		2,89
	VARIOS ELECTROIMANES	UNID	20		2,16
85.02.89.00	FRENO ELECTROMAGNETICO P/MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	3	FRANCIA	75,51
	CABEZAL P/MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	16		18,09
	OTROS DISPOSITIVOS ELECTROMAGNETICOS P/ MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	17		12,52
85.02.89.00	MAGNETOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	12,07
85.02.89.00	PLACAS ELECTRONICAS PARA TACOGRAFOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	36,54
	MOTORES DE VELOCIDAD PARA TACOGRAFOS	UNID	20		29,23
	MOTORES DE DISTANCIA PARA TACOGRAFOS	UNID	10		19,23
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	6000	SUIZA	0,26
85.04.01.05	BATERIA DE AFEITADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	2,32
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	2052	ITALIA	1,34
	TAPAS DE POLIPROPILENO	UNID	2692		1,07
	OTROS ARTICULOS P/CAJAS	UNID	13702		0,03
85.05.01.00	TALADROS DE 1/2"	UNID	132	ESTADOS UNIDOS	23,41
	TALADROS DE 1/4"	UNID	750		14,46
	CALADORAS	UNID	50		14,46
85.05.01.00	SIERRAS ELECTRICAS DIVISORAS DE CARCAZAS VACUNAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.787,31
85.05.90.00	EMPUÑADURAS DE PULIDORAS ELECTRICAS	UNID	30	BRASIL	0,66
85.06.01.19	ASPIRADORA POT. 300W. DE REGULACION MECANICA DE ASPIRACION C/INDICAD.CAMB.FILTRO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	54,03
85.06.01.30	ENCERADORAS	UNID	550	BRASIL	28,83
85.06.01.30	ENCERADORAS	UNID	550	BRASIL	28,33
85.06.01.91	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	300	BRASIL	12,77
85.06.01.91	CUCHILLO ELECTRICO POT. 120W LARGO CIERRA 170MM C/INTERRUPTOR IND. P/DESCANSO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,19
85.06.01.99	EXPRIMIDORES	UNID	40	SUIZA	11,84
85.06.90.10	GANCHO PARA ASPIRADORA DE POLVO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,26
85.06.90.90	ESTRIA DE ACOPLE	UNID	12	PAISES BAJOS	0,42
85.07.90.30	LEVA PARA AFEITADORA	UNID	78	PAISES BAJOS	0,40
85.08.89.05	BOBINA PARA AUTOELEVADOR MEDIANA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	79,59
	BOBINA AUTOELEVADOR GRANDE	UNID	2		79,65
85.08.89.05	SOPORTES DE BOBINA EN CAJAS DE 10	CAJA	10	ARGENTINA	1,36
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR P.AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	121,97
	TAPA DISTRIBUIDOR P.AUTO	UNID	1		5,34
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR P/AUTOMOT.DE PLASTICO	UNID	170	ITALIA	1,40
	PLATINOS DE CHAPA P/AUTOMOTORES	UNID	380		0,52
	ROTOR DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES DE PLASTICO	UNID	51		0,45
85.08.89.07	LEVAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	20	ARGENTINA	1,24
	CONTRAPESAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	50		0,54
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	2,78
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE P/AUTOMOTOR DE HIERRO	UNID	151	ITALIA	4,39
	HORQUILLA DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES DE HIERRO	UNID	70		0,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE DE 9 DIENTES P. VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	9	BRASIL	16,60
	IMPULSORES DE ARRANQUE DE 7 DIENTES P. VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	6		15,99
	LOS DEMAS MODELOS EN CAJAS DE 25 UNID. C/U P.VEHICULOS DE PASAJEROS	CAJA	44		79,92
85.08.89.99	ALTERNADORES P/AUTOMOTORES DE HIERRO	UNID	2	ITALIA	104,94
	REGULADOR ALTERNADOR P/AUTOMOTORES DE HIERRO	UNID	5		11,20
85.08.89.99	CALENTADORES DE PRE-CALENTAMIENTO ENCENDIDO	UNID	4	FRANCIA	3,77
85.08.89.99	PANEL DE CONTACTOS	UNID	1	BRASIL	1.672,96
	CONTACTOR	UNID	4		216,35
	OTROS REPUESTOS DE ENCENDIDO P/AUTOELEV.	UNID	14		161,57
85.09.01.91	FARO DELANTERO COMPLETO P.AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	71,80
85.09.01.94	FARO TRASERO COMPLETO P.AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,73
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO DE GIRO	UNID	10	ARGENTINA	13,86
	FAROL SEÑALERO DE GIRO LATERAL	UNID	5		2,04
85.09.01.99	PILOTO INDICADOR DE ACEITE	UNID	5	ARGENTINA	2,05
85.09.01.99	FARO LUZ MATRICULA P/AUTOMOVILES D CHAPA	UNID	20	BRASIL	1,72
85.09.01.99	FAROLES DELANTEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,35
	FAROLES TRASEROS	UNID	8		3,10
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO P/AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,49
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOVIL MOD.5086	UNID	300	BRASIL	0,75
	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOV.MOD.5052	UNID	6		0,57
	OTROS PLASTICOS DE FARO P/AUTOMOV.	UNID	720		0,38
85.09.90.92	PLASTICO DELANTERO AMBAR P/AUTO 200X80	UNID	40	BRASIL	0,73
85.09.90.92	PLASTICO FARO TRASERO P/AUTO	UNID	20	BRASIL	7,93
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	10	ITALIA	10,84
	HUSILLO LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	37		6,38
	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	220		0,91
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	500	FRANCIA	2,12
85.09.90.95	SOPORTES DE ESCOBILLA LIMPIA PARA-BRISA	UNID	5	ARGENTINA	4,33
	ESCOBILLAS DE LIMPIA PARABRISA	UNID	50		0,60
85.10.00.00	RELE P/APARATO MEDICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	33,33
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2700	BRASIL	0,74
85.10.00.00	LAMPARAS PORTATILES	UNID	10	ITALIA	27,36
85.11.01.01	MAQUINA FUSIONADORA DE ENTRETELA	UNID	1	REINO UNIDO	10.234,63
85.11.90.00	BITS DE SOLDADURA SOUDRONIC NRZ	UNID	1	SUIZA	1.754,30
85.12.00.00	TIJERITAS	UNID	320	DINAMARCA	1,51
85.12.01.00	CALEFON PARA BAÑO	UNID	1	ITALIA	45,59
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	150	SUIZA	7,07
85.12.05.01	TOSTADORAS DE PAN	UNID	150	BRASIL	12,20
85.12.05.01	TOSTADORES AUTOMATICOS C/SELECTOR	UNID	36	SUIZA	14,54
85.12.06.04	RESISTENCIAS CALENTADORAS 220 V	UNID	600	FRANCIA	1,95
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS PARA EL PORTA CABEZAL DEL EXTRUDER	UNID	2	ITALIA	72,94
85.12.06.99	REPUESTOS PARA BENCH FLUORESCENTES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	183,08
85.12.06.99	RESISTENCIA P/AP. MEDICO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	65,00
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALEFACTORAS	UNID	1005	BRASIL	1,06
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	5	ITALIA	11,21
85.12.90.99	VALVULA CAFETERA	UNID	70	PAISES BAJOS	0,51
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	FRANCIA	7.754,64
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	BRASIL	97.247,13
85.13.01.25	TELEFONOS INTERNOS	UNID	10	ITALIA	6,51
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1	ITALIA	87,93
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	4	PAISES BAJOS	203,50
85.14.02.02	BAFLES	UNID	200	SINGAPUR	11,69
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	116,77
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	15	ITALIA	22,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.14.02.04	PARLANTES 8" 8 OHMIOS 4 WATTS	UNID	20	PAISES BAJOS	3,11
85.14.02.05	PARLANTES SENCILLOS REDONDOS, 2 PULGADAS 8 OHMS P/BAFLES SIST.AUDIO	UNID	4	JAPON	3,38
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,54
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	154,89
85.15.01.19	TELEVISOR 11" BLANCO Y NEGRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	160,00
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	2	PAISES BAJOS	106,63
85.15.02.11	RADIO GRABADOR CON TOCADISCO	UNID	100	SINGAPUR	114,13
85.15.02.19	RADIOGRABADORES ESTEREOS 3 BANDAS POT. 5,4W C/DIODOS LUMINOSOS P/ADV.CARGA PILA	UNID	149	JAPON	66,53
	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.5W AUTO STOP. BIPHONIC	UNID	100		58,57
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO C/TWEETER 4 BANDAS POT. 10W BIPHONIC	UNID	100	JAPON	85,06
85.15.02.19	RADIOGRABADORES	UNID	300	SINGAPUR	45,43
85.15.02.19	RADIOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	220,00
85.15.02.40	SINTONIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	116,77
85.15.02.40	RADIO AM. FM.	UNID	1	ITALIA	136,78
85.15.02.60	RADIOS A TRANSISTOR	UNID	24	SINGAPUR	5,76
85.15.02.60	RADIOS A TRANSISTOR	UNID	504	SINGAPUR	3,62
85.15.03.01	TRANCEPTORES DE VHF	UNID	4	JAPON	218,11
85.15.03.99	TRANCEPTORES DE UHF C/FUENTE DE PODER	UNID	10	JAPON	271,63
85.15.90.10	PLAQUETAS CODIFICADORAS PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UNID	20	JAPON	41,20
85.15.90.45	SINTONIZADOR DE CANALES P/TV COLOR 20"	UNID	40	JAPON	28,91
85.15.90.46	GABINETE DE TV	UNID	300	BRASIL	2,20
85.15.90.46	GABINETE DE MADERA P/TV COLOR	UNID	30	ARGENTINA	14,93
85.15.90.49	TECLA RADIOGRABADOR	UNID	40	PAISES BAJOS	0,07
85.17.01.25	LAMPARAS PILOTO	UNID	200	ESPAÑA	2,06
85.17.01.99	CHICHARRA P/MAQUINA AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,33
85.18.01.00	CONDENSADORES P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	1,61
85.18.01.00	CAPACITOR PARA EQUIPO ESPECTROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	186,83
85.18.89.90	AISLANTE DE CONDENSADOR EN CAJAS DE 10	CAJA	10	ARGENTINA	0,32
85.19.01.20	INTERRUPTOR RADIOGRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	0,89
85.19.01.20	LLAVE DE RADIO GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	1,08
85.19.01.31	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO P/AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	29,00
	INTERRUPTOR DE SEÑALERO P/AUTOELEVADOR	UNID	2		22,00
	VARIOS INTERRUPTORES P/AUTOELEVADOR	UNID	14		11,00
85.19.01.33	RELE TRACTOR 60X60MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,43
85.19.01.33	RELAY DE LUCES P/MAQUINA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,79
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO Y DE ARRANQUE DE BOCINA	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	3,38
	LLAVE DE CONTACTO	UNID	100		2,52
	LLAVES DE ARRANQUE CONTACTO DOS GOLPES Y	UNID	750		1,41
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUCES DE PLASTICO P/AUTOMOT.	UNID	70	ITALIA	2,62
	RELAY ELECTROVENTILADOR DE HIERRO P/AUTO MOTORES	UNID	10		1,40
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	465		1,58
85.19.01.39	CONTACTOR DE MOTOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	189,25
	CONJUNTO INTERRUPTOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	4		54,49
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	51		22,19
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	42,72
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/MAQ. ELECTRICAS	UNID	50	BRASIL	1,64
85.19.01.39	LLAVE DE CAMBIO DE LUCES	UNID	10	ARGENTINA	1,36
	INTERRUPTOR DE LUZ DE FRENO	UNID	50		1,60
85.19.01.41	INTERRUP.BIPOLAR DE FUSIBLE DE HILO 25 A	UNID	20000	ITALIA	1,04
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE LUZ	UNID	5070	BRASIL	0,21
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE LUZ	UNID	2700	BRASIL	0,51
85.19.01.43	CONTACTORES PROTECTOR DE MOTOR	UNID	10	ESPAÑA	24,42
	RELES 220/380 V	UNID	20		18,06
	VARIOS CONTACTORES Y RELES	UNID	428		5,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.43	INTERRUPTORES P/INST.ELEC.TIPO 1305	UNID	2	ITALIA	2.210,10
	INTERRUPTORES P/INST.ELEC.TIPO 1376	UNID	1		477,43
	INTERRUPTORES P/INST.ELEC.TIPO 1325	UNID	2		210,30
85.19.01.44	ELEMENTOS P/TABLERO TIPO SELECTOR 34	UNID	10	ESPAÑA	5,45
	ELEMENTOS P/TABLERO TIPO SELECTOR 30	UNID	10		4,57
	VARIOS ELEMENTOS PARA TABLERO	UNID	870		2,48
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,31
85.19.01.95	LLAVE DE LIMITE PARA MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	ITALIA	17,89
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/FOTOCOPIADORA 120V 2 AMP	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,00
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,11
85.19.01.99	RELE MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE 1113	UNID	3	FRANCIA	53,02
	RELE MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE 231	UNID	4		22,66
	OTROS APARATOS SECCIONAMIENTO Y PROTECCION PARA MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	83		18,57
85.19.01.99	INTERRUPTORES 0-10/I	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,13
	INTERRUPTORES 0-2,4/I,0-4/I Y 0-6/I	UNID	30		18,43
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS PARA MOTOCOMPRESOR	UNID	2250	ARGENTINA	0,87
85.19.01.99	LLAVE DE SOBRETEMPERATURA P/APARATO MEDICO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	59,33
	FOTOSISTENCIA P/APARA.MEDIC.	UNID	10		80,00
	OTROS REP. P/APAR.MEDICO	UNID	25		10,04
85.19.01.99	RELE P/INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	85,50
85.19.01.99	PLAQUETA ELECTRONICA P/CONTACTORES	UNID	1	FRANCIA	557,07
	CONTACTOR P/SERVICIO INTENSIVO	UNID	1		211,93
	VARIOS REPUESTOS PARA CONTACTORES	UNID	25		102,86
85.19.01.99	FUSIBLE P/ALTA TENSION NO DESCARTABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,15
	FUSIBLE P/CORRIENTE COMUN DESCARTABLE	UNID	10		1,00
	REPUESTOS PARA MULTIMETRO	UNID	18		0,67
85.19.01.99	RELAYS P/COMPUTADORA	UNID	25	ITALIA	5,78
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE PARA MOTOCOMPRESORES	UNID	2510	ARGENTINA	1,18
85.19.02.10	ELEMENTOS DE EMPALME TELEFONICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	65,20
	ELEMENTOS DE EMPALME TELEFONICO TETRAPOLAR	UNID	50		2,25
	VARIOS ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	1340		0,36
85.19.02.20	ZOCALO DE TUBO IMAGEN TV COLOR 20"	UNID	10	JAPON	1,48
85.19.02.30	SUPRESOR RUIDO BUJIAS DE PLASTICO P/AUTO	UNID	200	ITALIA	0,13
	SUPRESOR RUIDOS BOBINAS DE PLASTICO P/AUTOMOTORES	UNID	50		0,14
	PORTALAMPARAS FARO P/AUTOMOTORES	UNID	50		0,45
85.19.02.30	ENCHUFE DE SEMIOPTICA	UNID	30	ARGENTINA	0,97
	PORTALAMPARA DE TABLERO	UNID	50		0,37
85.19.02.49	CONECTOR GRANDE PARA COMPUTADORA	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	5,35
	CONECTOR MEDIANO PARA COMPUTADORA	UNID	150		4,11
	CONECTORES VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	350		2,46
85.19.02.90	CONECTOR PARA MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,01
85.19.02.90	PORTA FUSIBLE MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE 01-8-0001	UNID	6	FRANCIA	5,88
	PORTA FUSIBLE MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE 23-312	UNID	6		15,17
	OTROS FUSIBLES	UNID	350		0,83
85.19.02.90	TOMAS BIPOLARES	UNID	28	ITALIA	18,50
85.19.02.90	ENCHUFE AFEITADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	1,71
85.19.02.90	KIT P/EMPALMES ELECTRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	9,00
85.19.02.90	PUNTEROS PARA TACOGRAFOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,32
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORA	UNID	4	ITALIA	0,81
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	10	PAISES BAJOS	1,18
85.19.03.19	RESISTENCIAS VARIABLES PARA TV B/N D 12"	UNID	20	JAPON	0,60
	RESISTENCIAS VARIABLES PARA RADIO	UNID	10		0,48
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE 68	UNID	3	FRANCIA	4,79
	RESISTENCIA PARA MAQUINA ENVASADORA TERMOSELLABLE 22	UNID	6		0,52
85.19.03.90	R2 RESWW 1K (RESISTENCIA)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,72
85.19.03.90	FOTOCELULAS NSL313	UNID	500	CANADA	2,28
	FOTOCELULAS NSL4472-3	UNID	1000		0,32
	OTRAS FOTOCELULAS	UNID	500		0,59
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALEFACTORAS P/COMPUTAD.	UNID	12	ITALIA	6,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	99,37
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	200	BRASIL	0,84
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO DE UN COMANDO	UNID	20	ESPAÑA	3,27
85.19.05.99	TABLEROS ELECTRICOS CROMADOS	UNID	9	ITALIA	517,16
85.20.01.40	LAMPARA TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,91
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	3950	R.F.ALEMANIA	1,17
85.20.01.40	LAMPARAS PARA TACOGRAFOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,22
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	200	ESPAÑA	0,76
85.20.01.60	LAMPARAS 420W 120V PARA AMPLIADORA COLOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	13,93
85.20.01.60	LAMPARAS PARA PROYECTORES	UNID	50	JAPON	8,23
85.20.01.91	LAMPARAS P/COMPUTADORAS	UNID	9	ITALIA	0,74
85.20.01.91	LAMPARILLAS P/STEREO-ZOOM	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	10,58
85.20.01.92	SEÑALERO P/MAQ.ENVASADORA TERMOSELLABLE	UNID	3	FRANCIA	3,70
	LAMPARAS 50MA P/MAQ.ENVASADORA TERMOSE LLABLE	UNID	30		0,79
	LAMPARAS 200MA P/MAQ.ENVASADORA TERMOSE LLABLE	UNID	30		0,54
85.20.02.20	INDICADORES DE DESCARGA GASEOSA	UNID	100	FRANCIA	0,20
85.20.02.99	LAMPARAS HWL 160W	UNID	4000	BRASIL	0,23
	LAMPARAS HWL 250W	UNID	4000		0,27
85.20.90.00	LEADS PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	1000	PAISES BAJOS	2,50
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS FLUORESCENTES	KG.	487	BRASIL	13,25
85.20.90.00	BASES P.LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	33	PAISES BAJOS	24,63
85.20.90.00	FILAMENTOS P.LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS 1000 UNID.	CAJA	21	R.F.ALEMANIA	35,05
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	KG.	2254	BRASIL	3,78
85.20.90.00	LAMPARITA CON ENCHUFE P/APARATO MEDICO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	62,40
	LAMPARITA DE NEON 3W P/APARATO MEDICO	UNID	10		5,00
85.21.01.41	TUBOS DE IMAJEN DE TV 12"	UNID	100	BRASIL	11,25
85.21.01.50	TRANSISTORES MCA7	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,12
	TRANSISTORES MAN4540	UNID	50		0,87
	OTROS TRANSISTORES	UNID	1350		0,73
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	450	ESTADOS UNIDOS	1,56
85.21.01.50	DIODOS	UNID	500	PAISES BAJOS	4,26
85.21.01.50	DIODOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	1,01
85.21.01.50	TRANSISTOR DE TV COLOR 20" POT.10W 30HMS	UNID	30	JAPON	0,33
85.21.01.50	TRANSISTOR P/COMPUTADORA	UNID	84	ITALIA	3,32
85.21.01.70	INTERFACING (CIRCUITO INTEGRADO)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,13
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA GRABADOR	UNID	65	PAISES BAJOS	2,35
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	25	REINO UNIDO	35,71
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/AP. MEDICO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	3,25
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	70	FRANCIA	5,77
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	870	ESTADOS UNIDOS	1,66
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DEL SELECTOR DE CA NALES TV COLOR	UNID	30	JAPON	1,99
	CIRCUITO INTEGRADO DE FRECUENCIA INTER MEDIA Y VIDEO	UNID	30		1,81
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	21,93
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	12,47
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUTADORA	UNID	121	ITALIA	6,20
85.21.90.00	TERMISTOR DE CONTROL P/AP. MEDICO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	56,66
	TRIAC P/AP. MEDICO	UNID	15		8,33
	OTROS REP. P/AP. MEDICO	UNID	1		45,00
85.22.89.99	AMPLIFICADORES DE RF PARA VHF CON ADAPTA DOR 12 VDC	UNID	2	JAPON	45,92
85.22.89.99	MAQUINA PARA POLIMERIZACION	UNID	1	SUIZA	1.206,32
85.22.89.99	IGNITORES	UNID	100	BRASIL	3,41
85.23.01.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA TETRAPOLAR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	19,48
	CABLES CORTADOS A MEDIDA BIPOLARES	UNID	25		14,39
	VARIOS CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	20		12,40

N.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLES PARA MAQ.COMP.	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	138,87
85.23.03.10	CABLE C/CONECTOR P/COMPUTADORA	UNID	2	ITALIA	17,62
85.23.03.90	CABLES EXTERNOS EN ROLLOS P/COMPUTADORAS	MT.	1219	ESTADOS UNIDOS	0,83
	ALAMBRE DE CONEXION PARA COMPUTADORAS	MT.	2133		0,41
85.23.03.90	CABLE EXTERNO EN ROLLOS SIN CONECTORES	KG.	53	ESTADOS UNIDOS	28,73
85.23.04.90	ADAPTADOR P/TV				
	CONECTOR P/TV	UNID	50	TAIWAN	1,04
		UNID	50		1,03
	OTROS REPUESTOS P/ TV.	UNID	1350		0,25
85.23.89.10	CABLES Y CAÑOS FLEXIBLE P/TACOGRAFOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,96
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,15
85.23.89.90	CABLE CONDUCTOR UNIPOLAR	MT.	2700	BRASIL	0,52
85.24.89.99	CARBONES PARA ARRANQUE Y DINAMOS DE AUTO	UNID	410	ITALIA	0,33
	PORTA CARBONES ALTERNADOR P/AUTOMOTORES DE HIERRO	UNID	3		2,59
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS P/AUTOELEVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	16,05
	ESCOBILLAS CON RESORTE P/AUTOELEVADOR	UNID	8		2,85
85.24.89.99	JUEGO DE CARBONES P/MOTOR DE MAQ.ELECT	UNID	200	BRASIL	0,55
85.24.89.99	JUEGO DE CARBONES A 5X8 PRA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,78
	JUEGO CARBONES LA 5X36 PARA AUTOMOTORES	UNID	20		2,58
	REPUESTOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4530		0,41
85.26.89.07	CUENTITAS DE CERAMICA PARA HORNALLAS Y HORNOS ELECTRICOS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	4,01
85.26.89.09	ZOCALO PARA LAMPARA HELICOIDAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,31
	ZOCALO PARA FRESNEL DE 1 K	UNID	20		13,27
85.26.89.09	REPUESTOS PARA BENCH FLUORESCENTES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,50
85.26.89.99	AISLADORES PORCELANA	UNID	2000	ARGENTINA	0,30
85.26.89.99	AISLADOR DE EQUIPO DE ESPECTROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	116,50
85.28.00.00	CABEZA IMPRESION P/COMPUTADORA	UNID	3	ITALIA	512,30
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	12	REINO UNIDO	13,83
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	318	REINO UNIDO	19,36
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	500	BRASIL	3,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	107	BRASIL	6,54
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJERO	KG.	1248	R.F.ALEMANIA	0,68
87.00.00.00	REP.VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	1058	R.F.ALEMANIA	0,95
87.00.00.00	REP.VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	232	R.F.ALEMANIA	0,41
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS DE PASAJEROS	KG.	95	JAPON	7,52
87.01.01.99	TRACTOR HP 140 C/CUBIERTAS	UNID	1	BELGICA	27.775,48
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE 1588CC 4 PUERTAS	UNID	20	BRASIL	3.119,17
87.02.01.90	AUTOMOVILES 1588CC 4 PUERTAS	UNID	50	BRASIL	3.119,17
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO COMPLETO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,79
87.06.01.02	CENTRO PARAGOLPE P/AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,57
	CROMADO: FARO TRASERO P/AUTOMOVILES	UNID	2		8,29
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	39,63
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	16,22
	TAPA CUBO DE RUEDA (PLASTICO) PARA AUTO	UNID	100		0,53
87.06.01.02	AROS DE RUEDAS	UNID	6	REINO UNIDO	4,25
	TAZAS DE RUEDAS	UNID	6		0,89
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150	ITALIA	19,51
87.06.01.15	CARETA DE PLASTICO P/VEHIC.DE PASAJEROS	UNID	10	ARGENTINA	2,84
87.06.01.16	LUNETA TERMICA P/AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	64,66
87.06.01.99	GRILLA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,37
	TOPE DE PARAGOLPE PARA AUTO	UNID	2		7,45
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	4		2,96
87.06.01.99	PLAFOND INTERIOR DE PLASTICO P/AUTOMOTOR	UNID	16	ITALIA	1,07
87.06.01.99	TENSOR DE CARROCERIA P/AUTOMOVIL	UNID	2	ITALIA	13,32
	ANGULO CROMADO DE LUNETA P/AUTOMOVIL	UNID	1		0,47
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/AUTOMOVIL	UNID	2		0,23
87.06.01.99	SUJECION DE PARAGOLPES	UNID	10	REINO UNIDO	0,51
87.06.01.99	REGULADOR PLASTICO DE SEMIOPTICA	UNID	100	ARGENTINA	0,21
	REJILLA DE ENTRADA LIBRE	UNID	2		6,44
	REJILLA DE PARLANTE RADIO	UNID	100		0,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	BRAZO P/ESPEJO IZQUIERDO P/AUTOMOV.	UNID	1	BRASIL	9,66
	BRAZO P/ESPEJO DERECHO P/AUTOMOV.	UNID	1		13,66
	PLAFONES P/AUTOMOV.	UNID	10		3,38
87.06.89.15	RADIADOR P/AUTO	UNID	10	BRASIL	70,49
87.06.89.17	SILENCIADOR SALIDA MOTOR P.AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,12
	SILENCIADOR DE ESCAPE P.AUTO	UNID	1		34,84
87.06.89.24	SOPORTE GOMA Y METAL DE COSECHADORA	UNID	2	FRANCIA	1,52
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,96
87.06.89.71	TAPON RADIADOR 80X30MM TRACTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	10,79
	TAPON TANQUE COMB.TRAC.80X30MM	UNID	5		4,26
87.06.89.98	CAJA DE CAMBIOS USADA PARA OMNIBUS DE 120 HP	UNID	10	REINO UNIDO	122,64
87.06.89.98	JUEGO PASTILLA DE FRENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,30
	CABLE EMBRAGUE	UNID	1		9,10
	REP.VARIOS PARA AUTO	UNID	1		7,34
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	55,87
87.06.89.98	PALETAS DE VENTILADOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,81
	MOVIMIENTO ACELERADOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40		0,33
87.06.89.98	PIÑON Y CORONA P/AUTOMOVIL	UNID	1	ITALIA	187,19
	CAÑO COLECTOR P/AUTOMOVIL	UNID	5		5,08
	OTROS REPUESTOS P/AUTOM.	UNID	12		0,14
87.06.89.98	EJE PIÑON MANDO TRACTOR 1000MMX300MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	148,07
	EJE MANDO FINAL TRAC.800MMX200MM	UNID	2		141,79
	OTROS REPUESTOS TRAC.	UNID	167		24,97
87.06.89.98	CORONAS DE DIFERENCIAL DE OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	287,54
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	96	PAISES BAJOS	29,50
87.06.89.98	AMORTIGUADORES	UNID	440	R.F.ALEMANIA	13,35
87.06.89.98	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO PARA AUTO	UNID	8	BRASIL	40,76
	VOLANTE DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	2		13,35
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	99		8,15
87.06.89.98	PLACAS DE DISCO DE EMBRAGUE P/AUTOS DE 190MM	UNID	25	BRASIL	8,15
	PLACAS DE DISCO DE EMBRAGUE PARA AUTOS DE 200MM	UNID	25		7,92
	PLACAS DE DISCO DE EMBRAGUE PARA AUTOS MEDIDAS VARIAS	UNID	190		6,24
87.06.89.98	CORONA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	722,06
	PIÑON P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1		887,57
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	98		60,24
87.06.89.98	DISCO EMBRAGUE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	77,52
	PLACA EMBRAGUE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	8		24,36
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	38		4,25
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	9	BRASIL	20,38
	SEMI ARBOL DE EJE DIRECCION	UNID	2		19,96
	REPUESTOS GENERALES PARA AUTOS	UNID	5		11,51
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON	UNID	2	ARGENTINA	34,64
	MANDIBULA DE CARDAN	UNID	10		19,54
	OTRAS PARTES DE TRANSMISION	UNID	2274		0,96
87.06.89.98	EMBRAGUE COMPLETO PARA AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,27
	AMORTIGUADOR TRASERO PARA AUTOM.	UNID	8		32,63
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	250		16,33
87.06.89.98	EMPUJES DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,43
87.06.89.98	CORONA DIFERENCIAL	UNID	10	REINO UNIDO	219,08
87.06.89.98	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	713	BELGICA	12,66
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	13		15,77
	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	394		5,86
87.06.89.98	ANILLO DE SINCRONIZADO PARA CAJA DE CAMBIOS DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	10	JAPON	4,86
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO PARA CAMION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.618,51
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIO COMPLETA PARA AUTO	UNID	3	BRASIL	600,00
87.07.90.99	FRENO DE MANO CON INTERRUPTOR PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,46
	PANEL PARA AUTOELEVADOR	UNID	1		1.887,27
	SOPORTE PARA AUTOELEVADOR	UNID	4		3,48
87.07.90.99	CAJA DE TRANSMISION DE POTENCIA P/AUTOELEVADOR	UNID	3	JAPON	3.602,00
	CAJA DE DIFERENCIAL ENSAMBLADO P/AUTOELE	UNID	1		935,00
	VARIOS REPTOS. P/ELEVADOR	UNID	123		18,50
87.07.90.99	CONJUNTO FRENO RUEDA	UNID	2	BRASIL	118,04
	PATIN DE FRENO	UNID	2		22,78
	OTROS	UNID	44		19,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.10.01.00	BICICLETA MT 163	UNID	90	CHINA	26,00
	BICICLETA MT 141	UNID	102		22,20
87.12.01.33	EJE DE ARRANQUE PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	1,42
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS (MOD.91)	PAR	500	R.F.ALEMANIA	1,15
	PEDALES PARA BICICLETAS (MOD.31)	PAR	1000		1,11
	OTROS PEDALES PARA BICICLETAS	PAR	3000		0,96
87.13.89.00	ANDADOR	UNID	10	CHINA	17,72
87.14.89.19	ZORRAS HIDRAULICAS DE 2500KG DE CAPACID.	UNID	4	DINAMARCA	356,27
89.01.89.99	BARCO ATUNERO DE 43,41M. DE ESLORA	UNID	1	PANAMA	400.000,00
89.01.89.99	BARCO ATUNERO DE 40.51 M DE ESLORA	UNID	1	PANAMA	400.000,00
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS BIFOCALES KRYPTOCK EN BRUTO 100/350	PAR	470	BRASIL	3,89
	CRISTALES OPTICOS BIFOCALES PHOTOGRAY 100/350	PAR	45		7,95
90.01.01.20	CRISTALES ESFERICOS 2,25- 4.00	PAR	5	ARGENTINA	3,85
	CRISTALES TORICOS 0.25 - 2.00	PAR	162		3,40
	CRISTALES VARIOS PARA ANTEOJERIA.	PAR	4123		1,05
90.02.00.00	LENTE PARA CAMARA FOTOGRAFICA DE 135 MM	UNID	1	JAPON	326,23
	LENTE PARA CAMARA FOTOGRAFICA DE 70MM	UNID	1		263,44
	OTROS LENTES PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	14		78,89
90.04.01.00	ANTIPARRAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	576	ESTADOS UNIDOS	1,71
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	208	FRANCIA	9,08
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	60	DINAMARCA	6,36
90.04.89.00	LENTES DE SOL PLEGABLES	UNID	684	TAIWAN	1,60
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS TAMAÑO GRANDE	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	26,44
	CAMARAS FOTOGRAFICAS TAMAÑO MEDIANO	UNID	54		221,64
	OTRAS CAMARAS	UNID	54		14,90
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	35	JAPON	49,78
90.07.02.00	FLASH PARA CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	2	JAPON	166,92
90.09.90.00	ACCESORIO DE PROYECTOR ADAPTADOR DE PELICULA EN ROLLO PARA DIAPOSITIVAS	UNID	90	JAPON	12,71
90.10.90.00	CASSETTES P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	110,00
	CASSETTES OPCIONALES P/FOTOC.	UNID	2		60,00
	REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORA	UNID	40		6,12
90.10.90.00	CRISTALES DE SEGURIDAD HQ28 P/PLATEMAKER	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	357,50
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	100	BRASIL	0,19
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,28
90.16.02.23	METROS DE MADERA PLEGABLE	UNID	500	BRASIL	0,15
90.16.02.90	CALIBRADOR P/DETECTOR DE HUMEDAD P/SECADERO ACONDICIONADOR DE CUEROS	UNID	2	FINLANDIA	99,89
90.16.02.90	MICROPIPETAS	UNID	60	JAPON	33,55
90.17.01.99	MOTOR LIFEPAK 6S	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.600,00
	DEFIBRILADOR LIFEPAK 6S	UNID	1		2.177,50
90.17.01.99	CARDIOVERSOR MODELO DF-01	UNID	2	ARGENTINA	1.000,00
90.17.01.99	MONITOR COMPACTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.550,13
90.17.01.99	CARDIOVERSORES MARCA "DYNE" MODELO UCP	UNID	4	ARGENTINA	4.000,00
90.17.01.99	TRANSDUCTOR CAPTA ONDAS ULTRA SONIDO OFTALMOLOGICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	487,50
90.17.03.90	FORCEPS ODONTOLOGICOS	UNID	324	R.F.ALEMANIA	15,08
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS-ODONTOLOGICAS	UNID	7200	R.F.ALEMANIA	0,11
90.17.89.07	EQUIPOS DE INFUSION DE UROGRAFINA DESCARTABLES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,40
90.17.89.09	SONDAS C/BALON,ORAL,ESTERIL	UNID	1415	FRANCIA	0,73
90.17.89.09	SONDAS URETERALES GRISES	UNID	2745	FRANCIA	1,66
90.17.89.99	ELEMENTOS P/DIALISIS PERITONAL CONTINUA	UNID	1104	ESTADOS UNIDOS	4,54
90.17.89.99	ELEMENTOS PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA	UNID	1364	ESTADOS UNIDOS	2,28
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	282,24
90.17.89.99	INTRODUCTORES PARA MARCAPASOS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	32,03
90.17.89.99	PLACAS PARA HEMODIALISIS	UNID	84	JAPON	17,49
90.17.90.00	TAPONES PARA SONDAS	UNID	10	FRANCIA	2,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.90.00	MODULO PARA APARATO DE MEDICINA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	606,00
	PLAQUETA PARA APARATO MEDICO	UNID	1		504,00
	OTROS REPUESTOS PARA APARATO MEDICO	UNID	11		41,27
90.17.90.00	DIALIZADORES DE SANGRE PARA RIÑON ARTIFICIAL DESCARTABLES	UNID	192	ESTADOS UNIDOS	19,75
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 100	CAJA	300	REINO UNIDO	6,01
90.17.90.00	DIALIZADORES DE SANGRE P/RIÑON ARTIFICIA	UNID	1476	ESTADOS UNIDOS	16,79
90.18.02.00	MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	177	ESTADOS UNIDOS	23,38
90.18.90.99	CARTUCHO PARA MASCARA RESPIRATORIA	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	12,10
	CARTUCHO PARA MASCARA PARA ARENADO	UNID	48		10,37
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	500	FRANCIA	2,37
90.23.89.90	TERMOMETROS DE 120 G C.	UNID	20	FRANCIA	5,44
	TERMOMETROS DE 130 GC	UNID	20		3,41
	VARIOS TERMOMETROS	UNID	80		2,20
90.23.89.90	PSICROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	172,50
90.24.00.00	TRANSMISOR DE CAUDAL P/PLANTA DE P.QUIM.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.320,18
	CAUDALIMETRO TOTALIZADOR P/PLANTA DE PRODUCTOS QUIM.	UNID	1		2.404,74
	OTROS REP. P/PLANTA DE P/QUIM.	UNID	11		121,17
90.24.00.00	MANOMETROS MOD.6A-25-MARK2	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	76,30
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE CONTACTO	UNID	100	FRANCIA	2,32
	TERMOSTATOS DE CONTACTO C/PERILLA	UNID	50		2,70
	VARIOS TERMOSTATOS	UNID	600		1,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	500	ARGENTINA	2,39
90.24.00.00	PRESOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	50	ARGENTINA	9,73
90.24.00.00	ROTAMETRO P/APARATO DE MEDICION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	144,44
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	126,35
90.24.00.00	TERMOSTATO DE HIERRO P/AUTOMOTORES	UNID	70	ITALIA	2,69
	FLOTADOR T/NAFTA P/AUTOMOTORES DE PLASTICO	UNID	5		8,19
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	2	BRASIL	109,29
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	64,29
	HUMIDISTATOS	UNID	10		39,48
90.24.00.00	ANEMOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	678,50
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION P/AP.MEDICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	202,50
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	BRASIL	2,09
	MEDIDOR NIVEL COMBUSTIBLE	UNID	6		5,45
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	1690	BRASIL	2,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE REFRIGERACION	UNID	120	BRASIL	4,02
90.24.00.00	MANOMETRO DE MEMBRANA	UNID	2	SUIZA	272,53
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	25,63
	INDICADOR DE COMBUSTIBLE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	2		24,66
90.24.00.00	VISORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,27
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINAS	UNID	1000	ITALIA	2,63
90.25.89.20	REFRACTOMETRO DETERMINA CONTENIDO DE SOLIDOS EN SOLUCIONES ACUOSAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	280,98
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.283,70
90.25.89.90	ADAPTADOR PARA ELECTRODO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	83,52
90.26.89.00	MEDIDOR DE FLUJO P/AP. MEDICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	127,00
	TERMOMETRO P/AP. MEDICO	UNID	3		36,66
90.27.02.00	VELOCIMETROS PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	18,85
90.27.02.00	TACOMETRO DE SEPARADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	39,21
	TACOMETRO DE EQUIPO INDUSTRIAL	UNID	1		32,00
90.27.89.00	INTEGRADOR DE CAUDAL P/PLANTA PROD.QUIM.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.058,00
90.27.89.00	CUENTAHORAS ELECTRICOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	29,20
90.28.89.00	JUEGO DE INDICADOR Y DETECTOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA P/SECADERO DE CUEROS	UNID	2	FINLANDIA	538,53
90.28.89.00	TRANSMISORES DE HUMEDAD Y TEMPERATURA P/INSTALACION FIJA EN SECADERO DE CUEROS	UNID	8	FINLANDIA	461,44
90.28.89.00	DATEL (UNIDAD DE CONTROL DE LINEAS TELEFONICAS)	UNID	1	ARGENTINA	989,08
90.28.89.00	AMPERIMETROS	UNID	500	TAIWAN	0,82
	LAMPARAS DE PUESTA A PUNTO	UNID	10		3,10

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.00	SISTEMA TERMICO P/APARATO DE MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	522,29
90.28.89.00	VOLTIMETRO	UNID	2	BRASIL	4,89
90.28.89.00	PROBADORES PARA PILAS DE RELOJ	UNID	20	SUIZA	3,49
90.28.89.00	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	956,78
90.28.89.00	UNIDAD PRESION TRACTOR 40X20MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,30
90.29.02.00	ACCESORIOS PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	26	JAPON	20,78
90.29.89.00	REPUESTOS VARIOS PARA OSCILOSCOPIO	KG.	0	ESTADOS UNIDOS	0,00
90.29.89.00	KIT PARA REPUESTOS DE CALENTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	110,88
90.29.89.00	PLUMA, BRAZO PLUMA P/INST. DE MEDICION	UNID	146	ESTADOS UNIDOS	4,73
	TUBO DE MEDICION Y FLOTADOR P/INST. DE MEDICION	UNID	10		47,95
	OTROS REP. P/INST. DE MEDICION	UNID	170		23,70
90.29.89.00	FLOTADOR DE CONTROL PARA CALDERA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	28,30
	FUELLES DE CONTROL PARA CALDERA	UNID	15		24,78
90.29.89.00	CABEZAS SENSORAS P/SECADERO Y ACONDICIONADOR DE CUEROS	UNID	8	FINLANDIA	261,67
90.29.89.00	FILTROS SINTERIZADOS DE 216 UM P/SECADERO ACONDICIONADOR DE CUEROS	UNID	20	FINLANDIA	14,12
91.03.00.00	RELOJES	UNID	2	BRASIL	37,23
91.04.02.19	RELOJES ELECTRICOS	UNID	24	JAPON	13,86
91.06.00.00	REGULARIZACION DE ACELERACION P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,84
91.06.00.00	TEMPORIZADOR P/MAQ.INYECTORA DE PLASTICO	UNID.	7	ITALIA	213,64
92.07.00.00	ORGANOS ELECT. 12 RITMOS	UNID	4	JAPON	204,01
	ORGANOS ELECT. 4 OCTAVAS	UNID	5		198,50
	ORGANOS ELECT. VARIOS	UNID	30		85,46
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	179,21
92.11.02.00	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,37
92.12.01.90	DISKETTES SIN GRABAR P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	18,77
92.12.01.90	DISKETTES SIN GRABAR P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	14,69
92.12.01.90	VIDEO/CASSETTES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	15,80
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	818	ESTADOS UNIDOS	0,66
	DISCOS MIX.	UNID	13		2,70
	DISCOS LP	UNID	31		3,79
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1130	REINO UNIDO	1,06
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	54,70
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	43	ESTADOS UNIDOS	13,95
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P/COMPUTADORA	UNID	4	ITALIA	226,94
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	31,66
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	115,10
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	120,73
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	287,22
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1200	BRASIL	2,63
92.12.02.50	DISQUETTE PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	44,60
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORAS	UNID	4	ITALIA	79,64
92.13.01.00	PALANCA GRABADOR	UNID	125	PAISES BAJOS	1,01
92.13.01.00	CASSETTE DE LIMPIEZA	UNID	500	PAISES BAJOS	0,67
92.13.01.00	RODILLO PRESOR GRABADOR	UNID	326	PAISES BAJOS	0,52
92.13.01.00	CABEZA DE GRABACION Y REPRODUCTORA P/RAD	UNID	50	JAPON	1,72
92.13.03.00	RECIPIENTE AMORTIGUADOR DE TOCADISCO	UNID	1	PAISES BAJOS	0,84
92.13.90.10	TAPA CASSETTE DE GRABADOR	UNID	25	PAISES BAJOS	1,01
92.13.90.10	MANIJA DE GRABADOR	UNID	35	PAISES BAJOS	0,66
92.13.90.90	CAPSULAS FONOCAPTORAS DE BANDEJA	UNID	3	JAPON	10,24
	PUAS DE DIAMANTE P/BANDEJAS DE SIST.	UNID	10		9,04
	OTRAS PUAS Y CAPSULAS FONOCAPTORAS	UNID	53		6,56
94.01.89.99	SILLAS	UNID	6	BRASIL	14,00
	SOFA	UNID	1		82,00
	POLTRONAS	UNID	2		41,30
94.01.89.99	BANQUETAS DE CARMICA	UNID	34	BRASIL	3,50

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	SILLONES (TIPO REPOSERA PARA JARDIN)	UNID	33	ITALIA	63,84
94.01.89.99	SILLAS DE JARDIN	UNID	17	ITALIA	5,36
94.01.89.99	DISPOSITIVO REGULADOR DE POSICION PARA RESPALDO DE ASIENTO DE AUTOS DE PASAJERO	UNID	3	JAPON	47,86
94.03.89.00	MUEBLE DE MADERA	UNID	1	ITALIA	1.221,75
94.03.89.00	MESA	UNID	1	BRASIL	66,00
	ESTANTE	UNID	1		81,50
94.03.89.00	MESA P/SALA DE SECCIONES TAMAÑO SUPERIOR	UNID	1	BRASIL	605,57
	MESA P/SALA DE SECCIONES TAMAÑO MEDIO	UNID	8		560,40
	MUEBLES PARA OFICINA	UNID	161		206,91
94.03.89.00	ARMARIO METALICO P/VESTUARIO	UNID	2	BRASIL	39,00
	ARMARITO CARMICA P/COCINA	UNID	2		6,00
94.03.89.00	CAMAS METALICAS DOS PLAZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,51
94.03.89.00	MESA DE JARDIN	UNID	1	ITALIA	579,69
94.03.89.00	MESAS DE JARDIN	UNID	18	ITALIA	108,88
94.04.01.00	COLCHONES DOS PLAZAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	67,09
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	33	ITALIA	16,79
94.04.89.00	ALMOHADAS	UNID	192	ESTADOS UNIDOS	2,61
96.02.01.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	700	DINAMARCA	0,57
96.02.01.13	ALAMBRE P/LIMPIEZA DE INST.DE MEDICION	MT.	20	ESTADOS UNIDOS	3,75
96.02.01.15	CEPILLOS INDUSTRIALES DE 46 MM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,56
	CEPILLOS INDUSTRIALES DE 35 MM	UNID	10		10,34
	OTROS CEPILLOS INDUSTRIALES	UNID	1150		2,33
96.02.01.15	CEPILLO CILINDRICO CON ALMA DE ACERO Y CERDA DE NYLON P/MAQ. DE LAVAR CUEROS.	KG.	420	ARGENTINA	12,73
96.02.01.19	CEPILLOS DE UÑAS	UNID	192	DINAMARCA	0,81
	CEPILLOS DE PELO	UNID	270		0,90
96.02.01.19	CEPILLO PARA ASPIRADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	30,33
96.02.01.50	RODILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,50
	MANGOS DE RODILLOS	UNID	2		4,25
97.01.00.00	TRICICLOS MT 164	UNID	20	CHINA	22,00
	TRICICLOS MT 161	UNID	96		20,00
	VARIOS TRICICLOS P/NIÑOS	UNID	542		8,41
97.04.01.00	MESAS DE POOL COMPLETAS	UNID	5	ARGENTINA	634,31
97.04.90.19	FICHAS DE HIERRO PARA MESAS DE POOL	UNID	1000	ARGENTINA	0,21
97.04.90.20	JUEGOS DE BOLAS PARA POOL	UNID	108	BELGICA	21,46
97.04.90.20	JUEGOS DE BOLAS DE POOL	UNID	2	ARGENTINA	52,77
	TACOS DE POOL	UNID	10		4,22
	OTRAS PARTES DE MESAS DE POOL	UNID	502		0,05
97.04.90.20	JUEGOS DE BOLAS PARA BILLAR	UNID	8	BELGICA	29,82
97.06.89.99	BAÑERA PARA MASAJES	UNID	1	FRANCIA	6.077,28
98.03.03.11	BOLIGRAFOS	UNID	3377	ESTADOS UNIDOS	1,64
98.03.03.11	BOLIGRAFOS	UNID	534	ESTADOS UNIDOS	3,72
98.05.01.00	LAPICES DE CARPINTERO	UNID	600	BRASIL	0,04
98.05.89.00	TIZAS EN CAJAS DE 72 UNIDADES	CAJA	12	ARGENTINA	0,74
98.08.01.10	CINTAS ENTINTADAS PARA PRINTER	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	18,06
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION PARA MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	2,39
98.08.01.24	CINTAS P/MAQUINAS DE OFICINA	UNID	150	FRANCIA	1,83
98.08.01.25	CINTA DE IMPRESION DE NYLON P.MAQ.COMPUT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	72,51
98.08.01.25	CINTA DE IMPRESION DE NYLON P.MAQ.COMPUT	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	31,08
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION P/MAQUINA COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	22,13
	CINTAS DE IMPRESION P/MAQUINA COMPUTADOR	UNID	30		3,85
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	3,56
98.08.01.25	CINTAS P/MAQUINAS DE OFICINA	UNID	816	FRANCIA	3,81
98.08.01.25	CINTA DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	25,06
98.08.01.29	CINTAS P/MAQUINAS DE OFICINA	UNID	50	FRANCIA	0,33
98.08.01.50	CINTAS P/COMPUTADORAS	UNID	350	FRANCIA	16,01
98.08.01.50	CINTAS IMPREGNADAS PARA MAQUINAS DE CONTABILIDAD	UNID	180	AUSTRIA	15,08

ORIZ	NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
703	98.0? ?1.00	LACRE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,4?
367	98.10.01.00	ENCENDEDOR P.AUTO	UNID	10	BRASIL	8,50
553	98.12.01.99	PEINETAS	UNID	384	DINAMARCA	0,30
554	98.12.02.00	PASADORES	UNID	2268	DINAMARCA	0,32
758	98.12.02.00	PASADORES PARA EL CABELLO	UNID	1400	DINAMARCA	0,35
566	98.12.89.01	GOMITAS PARA EL PELO	UNID	300	DINAMARCA	0,39
555	98.12.89.02	TIARAS DE PLASTICO	UNID	240	DINAMARCA	0,36
759	98.12.89.99	PEINES DE PLASTICO	UNID	440	DINAMARCA	0,81

27) (C. C.) 1|pub. 43319 Dic.13-v.dic.13

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ante la situación planteada por servicios solicitados para abastecimiento de agua durante la realización de obras, los que deben regularizarse a la terminación de las mismas mediante la solicitud de conexión domiciliaria, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, resolvió por R/D Nº 3522|83 de 1º|12|83:

1º) **ESTABLECER** la obligatoriedad de declarar ante la Administración, cuando se inicie o cese el uso de agua con destino a la ejecución de obras.

2º) **DISPONER** que en forma previa a la iniciación de una demolición en fincas que posean servicio de agua, deberá declararse el hecho ante la Administración y solicitar el corte de los servicios de agua habilitados que no serán utilizados, específicamente en la tarea de demolición.

3º) **FIJASE** un período de 30 (treinta) días previo a la fecha de iniciación de obras de construcción y demoliciones, así como del cese del uso de agua con destino a obras para realizar la declaración prevista en los Numerales 1º y 2º.

4º) **REITERAR** la vigencia del Art. 54 del Reglamento de Servicios, para todos los servicios de agua instalados en predios donde se realicen obras de construcción o demolición de inmuebles.

5º) **ESTABLECER** que el incumplimiento de lo dispuesto en los Numerales anteriores, dará lugar al corte de los que se encuentran en infracción, sin perjuicio de la aplicación estricta del Art. 68 del Reglamento precitado.

6º) **DEROGAR** lo establecido en los Numerales 22 y 42 de las normas para la aplicación de tarifas aprobadas por R/D Nº 2612|76 de fecha 28|IX|76.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43393 Dic.13-v.dic.13.

SORIANO

COOPERATIVA ARTESANAL SORIANO

(C.A.S.)

La Cooperativa Artesanal Soriano (C.A.S.), convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1983 en Rodó a las 9 horas.

Orden del Día:

Autorización para comprar el inmueble empadronado con el número 638 de la Sexta Sección Judicial de Soriano, propiedad de Julián Daferes Morales.

27) N$ 36.00 1|pub. 33833 Dic.19-v.dic.19.

28—Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

ENVAFLEX S. A.

Avd. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ENVAFLEX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye "Varejo Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos; extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colaciona-

do, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aqué entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 31 de 1983. — M. Polak. — S. Polak. — E. G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, escritorio 601. En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Los firmantes, Inicos fundadores de "Varejo S. A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con el nombre de ENVAFLEX S. A. se encuentra constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y normas legales vigentes. Para constancia y previa solicitud al Escribano actuante de la certificación de firmas, firman el presente en Montevideo el veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — E. Polak. — E. G. de Polak. — M. Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek. Todos son mayores de edad, uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, y se domicilian en 18 de Julio 1488, escritorio 601 de esta ciudad, fundadores de "Varejo S. A." en formación, ahora ENVAFLEX S. A. quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

23.291. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ENVAFLEX S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 24 de noviembre de 1983 Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 30 de noviembre de 1983 con el Nº 977 al Folio 4.833 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 815.00 — 33447 — 1 pub.

FASHION EXPORT (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FASHION EXPORT LTDA., en autos Ficha V. 1014-983, solicitando la aprobación e inscripción de la transformación de su naturaleza jurídica en los términos que a continuación se transcriben.

TESTIMONIO

Acta de Asamblea de Socios

En Montevideo, el 31 de enero de 1983 se reúnen los socios de "Fashion Export S.R.L.55 señores Leon Zyman Lipska, Hena Sara Bergson de Zyman, Tomas Dominitz y Marta Zyman de Dominitz, en el local social para considerar el siguiente orden del día: Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima.

Abierto el acto por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima a partir del día de la fecha. 2) Aprobar los Estatutos Sociales que la regirán y que en este acto se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas. 3) Integración de capital. El capital de la sociedad de responsabilidad limitada que suma N$ 50.000,00 pasa a constituir el capital integrado de la Sociedad Anónima por el cual se emitirán las acciones respectivas una vez aprobado el estatuto por el Juez Lertado en lo Civil de Turno y sean entregadas a los socios en las siguientes cantidades: Leon Zyman, N$ 12.500,00; Hena Sara Bergson de Zyman, N$ 12.500,00; Tomas Dominitz, N$ 12.500,00; y Marta Zyman de Dominitz, N$ 12.500,00. 4) Suscripción de Capital. Se aprueba suscribir nuevos pesos 50.000,00 (cincuenta mil) de capital de acuerdo al siguiente detalle: Leon Zyman, Hena Sara Bergson de Zyman, Tomas Dominitz y Marta Zyman de Dominitz cada uno se suscriben en este acto con N$ 12.500,00 (nuevos pesos doce mil quinientos) del valor nominal de acciones. 5) "Fashion Export S.R.L." ha girado de acuerdo al contrato otorgado el 2 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de enero de 1980 con el Nº 62 al folio 221 del Libro Nº 1 de Contratos y modificado el 7 de abril de 1980, inscripta el 4 de marzo de 1981 con el Nº 129 al folio 493 del Libro Nº 3 de Contratos. Tanto el contrato original como su modificación se encuentran debidamente publicados. 6) El texto de los estatutos que regirán en el futuro a la sociedad es el siguiente:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Modifícase la forma jurídica de "Fashion Export S.R.L.", que a partir del 1º de febrero de 1983 funcionará como Sociedad Anónima, siendo su denominación FASHION EXPORT

(URUGUAY) S. A. Su plazo será de cien años a partir de la citada fecha. Su domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, papel, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administartivos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casa de Cambio, cumpliendo con las normas en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles respetando las normas en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 100.000,00 (nuevos pesos cien mil) formado por dos series de acciones. Una serie A de acciones al portador de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) cada una, que sumará N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), y una serie B de acciones nominativas de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) c/u., que sumará N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). Cada serie de acciones podrá ser representada por títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital con autorización de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Art. 4º La transferencia de las acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Dar y aceptar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil y comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 75 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 75 % del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindiactura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Direcorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita María del Carmen Rodilosso y al contador Moisés Polak.

No siendo para más se levanta la sesión. — L. Zyman. — A. B. de Zyman. — Tomas Dominitz. — Marta Z. de Dominitz.

Concuerda bien y fielmente con el documento privado original del mismo tenor que consta de fojas 6 a fojas 9 del Libro de Asambleas de Socios y Directorio perteneciente a "Fashion Export S.R.L." (anotado con el Nº 8534 al folio 90 del Libro 30 en el Registro Público y General de Comercio), que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de "Fashion Export S.R.L.", lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

16.464. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase la reforma de estatutos de FASHION EXPORT (URUGUAY) S. A., autorízase funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones pasen a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del tributo o los honorarios (nuevos pesos 2.000,00), háganse los desgloses y archívese. — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 17 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de noviembre de 1983 con el Nº 880 al folio 4373 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 1.089,00 — 33304 — 1 pub.

KEROT S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos Mª Berlangieri, se hace saber que KEROT S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KEROT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, ta-

baco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 9 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

13.936. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de KEROT S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 5.000.00). — Carlos Mª Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de octubre de 1983 con el Nº 764 al Fº 3772 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 772.00 — 28795 — 1 pub.

POL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie A. Van Rompaey, se hace saber que POL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese POL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de re-

des de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas núpcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

12.089. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de POL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00 — Leslie A. Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de octubre de 1983 con el Nº 794 al Folio 3933 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 772.00 — 28796 — 1 pub.

GAROL S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que GAROL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GAROL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas, o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades, competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Vignoli Laffite. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 9 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

13.654. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GAROL S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgto. Pco. y Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18 de octubre de 1983 con el N.o 765 al Folio 3776 v. del Libro bro N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Act. Adj.

N$ 772.00 — 28797 — 1 pub.

LEREN S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que LEREN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEREN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colaciona-

do, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capita. lintegrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

12.644. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LEREN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 6 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de octubre de 1983 con el N.o 766 al Folio 3780 v. del Libro N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 772.00 — 28798 — 1 pub.

URBYL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos Mª Berlangieri, se hace saber que URBYL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese URBYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales

o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 5 de 1982. H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y frmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

13.650. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de URBYL SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de octubre de 1983 con el Nº 768 al Fº 3768 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

N$ 772.00 — 28799 — 1 pub.

IRYL S. A. [redacted]

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie A. Van Rompaey, se hace saber que IRYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IRYL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de/redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y consi-

derará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho aun voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir [illegible] preferidas hasta el 90% del capi[illegible] autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

12.095. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de IRYL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00 — Leslie A. Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de octubre de 1983 con el Nº 792 al Folio 3924 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, octubre 17, de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 772.00 — 28800 — 1 pub.

CRASOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise se hace saber que CRASOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CRASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o judídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y abligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 20 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

11.180. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CRASOL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del contador actuante en la suma de N$ 9.935.00. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos), comuníquese, inscríbase, publíquese, expidiéndose edictos, acredítese en forma, testimóniese y archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de octubre de 1983 con el N° 801 al F° 3977 v. del Libro N° 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, octubre 26, 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 783.00 — 28801 — 1 pub.

GARLUZ S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que GARLUZ S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese GARLUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticias, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de enero de 1982. — Ana María Labarca, Escribana.

11.170. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GARLUZ S. A. autorizando su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del contador actuante en la cantidad de N$ 9.935. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos), comuníquese, inscríbase, publíquese expidiéndose edictos, acredítese en forma, testimóniese y archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1983.—

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de octubre de 1983 con el Nº 768 al folio 3788 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 783.00 — 28802 — 1 pub.

HOTEL NIRVANA S. A.

(R.U.C. 210166600016)

Rincón 728

Estado de situación resumido al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	143.395.22
Créditos por ventas	425.709.02
Otros créditos	172.461.22
Bienes de cambio	290.902.98
Créditos largo plazo	121.079.07
Inversiones a largo plazo	274.410.00
Bienes de uso	3:538.705.51
Total Activo	4:966.663.02

Pasivo —

Deudas comerciales	210.513.64
Deudas financieras	3:335.055.63
Deudas diversas	443.535.94
Deudas a largo plazo ...	240.000.00
Capital social	6.000.00
Ajustes la patrimonio ..	1:864.362.73
Reservas	45.472.97
Resultados acumulados .	(1:178.277.89)
Total Pasivo + Patrimonio	4:966.663.02

Estado de resultados resumido por el período 1º de julio de 1981 al 30 de junio de 1982

Ingresos operativos	5:554.073.66
Costo de los servicios prestados	(2:974.781.95)
Resultado bruto	2:579.291.71
Gastos de administración y ventas	(3:966.232.46)
Resultados diversos	20.185.35
Resultados financieros ..	(138.720.81)
Resultados de ejercicios anteriores	3.754.84
Resultado neto	(1:501.721.37)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Folio N 309 del Libro Inventario, certificado con el número 5042 al Folio 261 del Libro Nº 20 del Registro Público y General de Comercio, el 15 de setiembre de 1970.

N$ 285.00 — 5794 — 1 pub.

S.A.I.D.A.T.

Avda. Gral. Rondeau Nº 1950

(R.U.C. 210000410012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:139.113.62
Créditos por Ventas ...	5:845.279.27
Otros créditos	378.878.40
Bienes de cambio	17:927.283.83
Bienes de uso	0.10
Total del Activo	25:290.555.22

Pasivo —

Deudas comerciales	85.654.23
Deudas financieras	18:099.634.66
Deudas diversas	546.024.63
Capital Social	50.000.00
Reservas	5:947.247.91
Resultados acumulados .	561.993.79
Total del Pasivo y Patrimonio	25:290.555.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operat. Netos .	18:457.285.35
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:062.528.55)
	10:394.756.80
Gastos de Adm. y Vtas.	(6:202.058.70)
	4:192.698.10
Resultados Diversos	321.123.41
	4:513.821.51
Resultados Financieros .	(3:987.844.67)
	525.976.84
Resultados Extraord. ...	36.016.95
	561.993.79

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1982

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas y Estatutarias	435.035.96
A Propietarios:	
En efectivo	100.000.00
A Otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Síndico	26.957.83
	561.993.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 913, 914 y 915 del libro Copiador de Inventarios Nº 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de marzo de 1975, anotado con el Nº 675, al folio 146 del libro Nº 24.

N$ 340.00 — 5918 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.